ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003 VERSIÓN 002

1. TIPO DE SUPERVISIÓN

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Numero: 1

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato u orden de compra y/o servicio o Aceptación de Oferta No. 4143.0.10.26.1.0976.2024

Nombre del Contratista: CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

Documento de identificación del contratista: 805029170-0

Nombre (s) del Supervisor (es): FRAN ANÍBAL MESÍAS CORTÉS

Organismo: SECRETARIA DE EDUCACION | No. Teléfono y Extensión:

Objeto del contrato: Suministrar un complemento alimentario para el Programa de Alimentación Escolar - PAE durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial. Lo anterior en desarrollo del proyecto: Fortalecimiento del programa de alimentación escolar para los estudiantes de las IEO de Santiago de Cali BP-26002679 vigencia 2024. Lote 3

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
30/mayo/2024	Hasta 29/noviembre/2024

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión NA

Terminación Anticipada NA

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del Contrato: DIECINUEVE MIL CIENTO NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS MCTE ($19.109.317.377,15)

Resumen Contable y Financiero:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Valor Total del Contrato + Adición	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por cancelar
$19.109.317.377,15	$ 1.877.983.059,15	$ 0	$ 17.231.334.318,00

Pago de seguridad social y certificación de parafiscales: _____

INFORMACION DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 09 de JULIO DE 2024
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de ley.

No. Planilla: 9468257349
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 684399197
Operador: Compensar Mi Planilla
Fecha de Pago: 05/06/2024
Periodo de pago de la seguridad social/ Mayo-Junio
PERSONA NATURAL:
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla: N/A
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A
Operador:
Fecha de Pago:
Periodo de pago de la seguridad social/ NA

Observaciones al informe contable y financiero
El operador presenta los soportes de ejecución de las raciones de acuerdo a la focalización asignada y de acuerdo con ello presenta informe financiero sobre los valores a cancelar por concepto de la entrega de raciones en las 71 sedes educativas a su cargo.

Para los días de atención que se verifican, el operador presenta cuadro consolidado de entrega de raciones informando cada una de las sedes educativas en las que presta el servicio evidenciando un total de 249.610 raciones entregadas para complemento alimentario AM y un total de 103.166 raciones entregadas para complemento alimentario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PM y 92.378 raciones alimentarias en la modalidad jornada única para un total raciones entregadas y un total de raciones industrializadas 76.890, para un total de 522.044 raciones entregadasn durante los meses de 30 de mayo al 28 de junio del 2024.

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los siguientes puntos hacen referencia a las actividades u obligaciones contractuales contenidas en el contrato 4143.0.10.26.1.0976.2024 suscrito por el operador CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO, para dar trámite a la cuenta de cobro – cuota 1 ccorrespondientes a las raciones ejecutadas durante los meses de mayo y junio del 2024.

Realizado el análisis de la prestación del servicio contratado con el operador correspondiente a la ejecución entre 30 de mayo al 28 de junio del 2024 se verificaron las acciones, productos y resultados cumplidos por parte del contratista, dando alcance al objeto y obligaciones contractuales determinadas en el marco de los contratos del Programa de Alimentación Escolar- PAE, suscrito entre la Secretaría de Educación Distrital y el operador CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO

Así mismo la supervisión verificó el cumplimiento a cada una de las actividades asignadas al contratista en relación a la operación que implicó realizar las entregas de las raciones alimentarias a los titulares de derecho identificados en la focalización determinada para el lote otorgado en la licitación 4143.0.10.26.1.0976.2024 al operador. De igual manera la supervisión certifica que las raciones alimentarias fueron entregadas a los estudiantes de las diferentes IEO y sus sedes, en donde en cada sede se logró entregar a cada niño, niña y adolescentes raciones alimentarias en la modalidad complemento alimentario AM/PM y jornada única para los días académicos comprendidos desde 30 de mayo al 28 de junio del 2024.

1. Entregar un complemento alimentario durante la jornada escolar, a niños, niñas y adolescentes registrados en el Sistema de Información de Matrícula SIMAT como matrícula oficial del Distrito Especial de Santiago de Cali, en las instituciones educativas y sedes educativas señalados en el anexo focalización complemento am, pm y jornada única anexo al contrato que se suscriba, con estricta aplicación de las normas vigentes sobre la materia y los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y condiciones Mínimas del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Programa de Alimentación Escolar, expedidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, de la siguiente manera".- (Actividad específica No.1)

En el presente periodo el operador realizo las siguientes actividades:

- Presento formato de registro diario de raciones alimentarias entregadas en las sedes de las instituciones educativas, Se adjuntan muestras.

Modalidad complemento alimentario AM/PM:

FORMATO REGISTRO DIARIO DE EJECUCIÓN - PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - P.A.E.

NSTITUCION EDUCATIVA 29/01 IE ANTONIO JOSE CAMACHO
SEDE EDUCATIVA 29/02 REPUBLICA DEL PERU MODALIDAD COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO
DIRECCION CALLE 9E NO. 23-02 BARRIO: TELEFONO:
MES DE EJECUCIÓN: MAYO 30 AL 31 EJECUCIÓN PROGRAMADA: AÑO: 2024

ÍTEM	JORNADA	SEMANA 1			SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4					SEMANA 5				
		1	2	3	6	7	8	9	10	13	14	15	16	17	20	21	22	23	24	27	28	29	30	31
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 1	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	17
	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 2	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	126	126
	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 3	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	66	66
	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 4	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 5	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL COBERTURA ATENDIDA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	211	211

CERTIFICO QUE LAS RACIONES FUERON ENTREGADAS A LOS NIÑOS Y NIÑAS INSCRITOS EN EL PROGRAMA

FIRMA REPRESENTANTE IE
NOMBRE: Margarita Tovar S
C.C. 31928992
CARGO: Coordinadora

FIRMA PERSONERO ESTUDIANTIL
NOMBRE: Steven Munoz
C.C. 1110288748
CARGO: Personero

VoBo CONTRATISTA – OPERADOR
NOMBRE: ANGELINA AYALA RAMIREZ
C.C. 1.112.099.353
CARGO: ANALISTA FACTURACION

OBSERVACIONES: Total raciones 422

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FORMATO REGISTRO DIARIO DE EJECUCIÓN - PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - P.A.E.

INSTITUCION EDUCATIVA: 29/01 IE ANTONIO JOSE CAMACHO
SEDE EDUCATIVA: 29/01 IE ANTONIO JOSE CAMACHO
DIRECCION: CRA 16 NO. 12-00
MES DE EJECUCIÓN: JUNIO 4 AL 28
BARRIO:
EJECUCIÓN PROGRAMADA:
MODALIDAD: COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO
TELEFONO:
AÑO: 2024

DIA	JORNADA	SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4				
		3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	24	25	26	27	28
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 1	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 2	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 3	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 4	AM	0	0	0	695	695	0	695	0	0	0	0	0	0	0	0	695	695	695	695	695
	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 5	AM	0	0	0	387	387	0	387	0	0	0	0	0	0	0	0	387	387	387	387	387
	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL COBERTURA ATENDIDA		0	0	0	1082	1082	0	1082	0	0	0	0	0	0	0	0	1082	1082	1082	1082	1082

CERTIFICO QUE LAS RACIONES FUERON ENTREGADAS A LOS NIÑOS Y NIÑAS INSCRITOS EN EL PROGRAMA

FIRMA REPRESENTANTE IE
NOMBRE: Diogenes Trivi O
C.C. 3193892
CARGO: Coordinador

FIRMA PERSONERO ESTUDIANTIL
NOMBRE: Steven Munoz
C.C. 1102823918
CARGO:

VoBo CONTRATISTA – OPERADOR
NOMBRE: ANGELINA AYALA RAMIREZ
C.C. 1.112.099.353
CARGO: ANALISTA FACTURACION

OBSERVACIONES: Total Raciones 695 Angelina Ayala R

Modalidad jornada única:

FORMATO REGISTRO DIARIO DE EJECUCIÓN - PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - P.A.E.

INSTITUCION EDUCATIVA: 33/01 IE CRIZ DE MAYO
SEDE EDUCATIVA: 33/01 IE CRIZ DE MAYO
DIRECCION: CARRERA 25 A NO. 35A-33
MES DE EJECUCIÓN: MAYO 30 AL 31
BARRIO:
EJECUCIÓN PROGRAMADA:
MODALIDAD: ALMUERZO JORNADA UNICA
TELEFONO:
AÑO: 2024

DIA	JORNADA	SEMANA 1			SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4					SEMANA 5				
		1	2	3	6	7	8	9	10	13	14	15	16	17	20	21	22	23	24	27	28	29	30	31
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 1		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 2		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 3		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 4		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	279	279	279
No. CUPOS ATENDIDOS NIVEL EDUCATIVO 5		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL COBERTURA ATENDIDA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	279	279	279

CERTIFICO QUE LAS RACIONES FUERON ENTREGADAS A LOS NIÑOS Y NIÑAS INSCRITOS EN EL PROGRAMA

FIRMA REPRESENTANTE IE
NOMBRE: Diogenes Trivi O
C.C. 3139603
CARGO: Coordinador

FIRMA PERSONERO ESTUDIANTIL
NOMBRE: Dilan Andres Perez
C.C. 1149036561
CARGO: Estudiante Vendor

VoBo CONTRATISTA – OPERADOR
NOMBRE: ANGELINA AYALA RAMIREZ
C.C. 1.112.099.353
CARGO: ANALISTA FACTURACION

OBSERVACIONES: Total Raciones 279 Angelina Ayala R

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Presento el certificado de rectores documentando por cada institución educativa que recopila la información presentada en los formatos registros diario de raciones, a continuación, Se presenta muestra de documento indicado:

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES			
OPERADOR	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	CONTRATO No. 4143.010.26.1.0976.2024	
INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	29/01 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	CÓDIGO DANE	176001001753O1
DEPARTAMENTO:	VALLE DEL CAUCA	CÓDIGO DANE	76
MUNICIPIO:	SANTIAGO DE CALI	CÓDIGO DANE	1
FECHA DE EJECUCIÓN	DESDE: MAYO 30	HASTA: MAYO 31	
NOMBRE RECTOR:	Luis Guillermo Ramirez L.		

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

1

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	ENTREGADO N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
29/01 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	RI	1	0	2	0	
		2	0	2	0	
		3	0	2	0	
		4	695	2	1390	
		5	387	2	774	
29/02 REPUBLICA DEL PERU	CAJM	1	17	2	34	
		2	128	2	256	
		3	66	2	132	
		4	0	2	0	
		5	0	2	0	
Total					2586	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

TOTAL RACIONES	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO JM/JT	TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	No. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD				
POBLACION VICTIMA DE EL CONFLICTO ARMADO				
COMUNIDADES ETNICAS				
POBLACION MAYORITARIA				
GRAN TOTAL	422	0	2164	2586

OBSERVACIONES

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN: SANTIAGO DE CALI

FECHA: DÍA 26 MES 06 AÑO: 2024

Luis Guillermo Ramirez	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR	FIRMA DEL RECTOR

- Presentó el consolidado de raciones para la modalidad complemento AM/PM preparado en sitio e industrializado y para la modalidad jornada única, con la información correspondiente, como se detalla a continuación:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se verifico la siguiente información:

ITEM MAYO Y JUNIO 2024	RACIONES ENTREGADAS MODALIDAD COMPLEMENTO AM-PM , JORNADA UNICA E INDUSTRIALIZADOS
NUMERO DE SEDES ATENDIDAS	71
TOTAL, DIAS ATENDIDOS	12
RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO AM	249.610
RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO PM	103.166
RACIONES ENTREGADAS ALMUERZO- JORNADA UNICA	92.378
RACIONES ENTREGADAS INDUSTRIALIZADOS	76.890
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO RACIONES ENTREGADAS Y VERIFICADAS 100%	100%

Los siguientes cuadros muestran el resumen de la ejecución del 30 de mayo al 28 de junio del 2024 por modalidad la cual se detalla a continuación:

Modalidad Complemento Alimentario AM (12 días de atención):

NIVEL ESCOLARIDAD	VR RACION	NO. RACION	TOTAL
Nivel 1	$ 2.654,19	21.121	$ 56.059.147
Nivel 2	$ 2.990,79	75.552	$ 225.960.166
Nivel 3	$ 3.268,98	45742	$ 149.529.683
Nivel 4	$ 3.784,77	76679	$ 290.212.379
Nivel 5	$ 4.081,77	30516	$ 124.559.293
		249.610	**$ 846.320.668**

Modalidad Complemento Alimentario PM (12 días de atención):

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NIVEL ESCOLARIDAD	VR RACION	NO. RACION	TOTAL
Nivel 1	$ 2.866,05	5.954	$ 17.064.462
Nivel 2	$ 3.206,61	32.423	$ 103.967.916
Nivel 3	$ 3.509,55	18394	$ 64.554.663
Nivel 4	$ 3.993,66	36171	$ 144.454.676
Nivel 5	$ 4.341,15	10224	$ 44.383.918
		103.166	**$ 374.425.634**

Modalidad Jornada Única (12 días de atención)

NIVEL ESCOLARIDAD	VR RACION	NO. RACION	TOTAL
Nivel 1	$ 3.176,91	10.180	$ 32.340.944
Nivel 2	$ 3.443,22	20.939	$ 72.097.584
Nivel 3	$ 3.821,40	13161	$ 50.293.445
Nivel 4	$ 4.451,04	29891	$ 133.046.037
Nivel 5	$ 4.822,29	18207	$ 87.799.434
		92.378	**$ 375.577.443**

Modalidad Industrializados (12 días de atención)

NIVEL ESCOLARIDAD	VR RACION	NO. RACION	TOTAL
Nivel 1	$ 2.942,28	2.768	$ 8.144.231
Nivel 2	$ 3.206,61	12.921	$ 41.432.608
Nivel 3	$ 3.549,15	14.609	$ 51.849.532
Nivel 4	$ 3.806,55	32.943	$ 125.399.177
Nivel 5	$ 4.017,42	13.649	$ 54.833.766
			$ 281.659.313

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. Dar estricto cumplimiento a los Lineamientos Técnicos - Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar expedidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - D Alimentos para Aprender (UAPA), Resolución 00335 del 23 de diciembre de v 2021 y/o norma que modifique o adicione.

- En presente periodo el operador dio cumplimiento a los lineamentos definidos en la Resolución 00335 para la ejecución del programa de alimentación escolar. (PAE)

Yumbo, Julio 07 del 2024

SUPERVISIÓN PAE
PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR - PAE
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
EDIFICIO BOULEVARD DE LA SEXTA
AV 4 NORTE # 13N – 50z

Referencia: CONTRATO No. # 4143.010.26.1.0976.2024 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO SANTIAGO DE CALI / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LA CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

Dentro de las facultades que me permiten como Representante Legal Suplente de la Corporación Hacia un Valle Solidario, me permito informar que con referencia al punto.

2. Dar estricto cumplimiento a los Lineamientos Técnicos - Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar expedidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - D Alimentos para Aprender (UAPA), Resolución 00335 del 23 de diciembre de v 2021 y/o norma que modifique o adicione.

2.1 Presentar oficio en donde certifique el cumplimiento a los Lineamientos Técnicos - Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación, el cual debe de estar firmado por el representante legal.

Se cumple con lo requerido

Atentamente,

RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
NIT 805029170-0

3. En caso de presentarse algún evento climatológico de considerable magnitud o desastres naturales y estas situaciones afecten el normal desarrollo del Programa de Alimentación Escolar, el CONTRATISTA deberá acatar las directrices que el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI -SECRETARIA DE EDUCACIÓN y/o Unidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Administrativa Especial de Alimentos para Aprender (ETC) disponga para garantizar la entrega de un complemento alimentario o almuerzo de contingencia, de modo tal que los Niños, Niñas, Adolescentes y jóvenes tengan la continuidad en el servicio. Para la entrega de estos complementos alimentarios será necesaria comunicación por escrito al coordinador y supervisor del contrato, en donde se indicará el sitio de entrega de los complementos alimentarios, y la conformación del mismo; también deberá el supervisor del contrato exigir certificación efectiva de la entrega de los complementos alimentarios a los beneficiarios del PAE, y para la suspensión de esta medida extraordinaria es necesario comunicación por escrito del supervisor del contrato. (Actividad específica No.3)

- En el periodo no se presentó ninguna novedad

Alimentos para Aprender

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Yumbo, agosto 02 del 2024

SUPERVISIÓN PAE
PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR - PAE
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
EDIFICIO BOULEVARD DE LA SEXTA
AV 4 NORTE # 13N – 50z

Referencia: CONTRATO No. # 4143.010.26.1.0976.2024 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO SANTIAGO DE CALI / SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y LA CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

Dentro de las facultades que me permiten como Representante Legal Suplente de la Corporación Hacia un Valle Solidario, me permito informar que con referencia al puntó.

3. En caso de presentarse algun evento climatológico de considerable magnitud o desastres naturales y estas situaciones afecten el normal desarrollo del Programa de Alimentacion Escolar, el CONTRATISTA debera acatar las directrices que el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI -SECRETARIA DE EDUCACION y/o Unidad Administrativa Especial de Alimentos para Aprender (ETC) disponga para garantizar la entrega de un complemento alimentario o almuerzo de contingencia, de modo tal que los Niños, Niñas, Adolescentes y jóvenes tengan la continuidad en el servicio. Para la entrega de estos complementos alimentarios será necesaria comunicacion por escrito al coordinador y supervisor del contrato, en donde se indicará el sitio de entrega de los complementos alimentarios, y la conformación del mismo; tambien deberá el supervisor del contrato exigir certificacion efectiva de la entrega de los complementos alimentarios a los beneficiarios del PAE, y para la suspensión de esta medida extraordinaria es necesario comunicación por escrito del supervisor del contrato. (Actividad especifica No.3)

3.2 Presentar consolidado en donde se evidencie las novedades presentadas durante el periodo.

R// Se informa que, durante el periodo no se presentó novedad con relación a eventos naturales o sociales que puedan poner en riesgo el desarrollo del programa con sus planes de contingencia.

Atentamente,

RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
NIT 805029170-0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. Designar un delegado permanente al Comité de seguimiento del PAE, realizado por la entidad en cualquier momento, el cual estará conformado por de supervisor, equipo de apoyo a la supervisión y contratista. (Actividad específica No.4)

- Se presentó delegado permanente al comité de seguimiento.

Señores.
Secretaria de Educación.
Programa de Alimentación Escolar.
Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.

REFERENCIA: Poder.

El suscrito **Raul Alberto Bravo Aguilar**, identificado con cedula de ciudadanía No.**94.401.968**, obrando como representante legal Suplente Corporación Hacia un Valle Solidario, respetuosamente le manifiesto a usted, que confiero poder especial amplio y suficiente al señor **NORBEY MAÑUNGA SALAZAR** identificado con cedula de ciudadanía número 10.292.773, en calidad de Coordinador operativo, **DIEGO DE JESUS LÓPEZ GIRALDO** identificado con cedula de ciudadanía número 6.389.392, en calidad de Coordinador operativo Suplente y a la señora **SARA ISABEL DIAZ MARQUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.107.089.938, en calidad de Nutricionista dietista, lo anterior con el fin de que participen en los comités de seguimiento relacionados con la adjudicación de la licitación pública numero . 4143.010.32.0257-2024 y del cual se suscribió el contrato número 4143.010.26.1.0976.2024.

Mis apoderados cuentan con amplias facultades para asistir, debatir, entregar documentación, presentar escritos, adelantar, tramitar, formalizar, firmar, participar en todas las gestiones que se requieran y sean necesarias a fin del buen desarrollo del programa de alimentación escolar, participar, controvertir y en general todas aquellas en pro de la defensa de mis intereses.
Agradezco sea reconocida la personería a mis apoderados

Cordialmente,

Raul Alberto Bravo Aguilar.
C.C: 94.401.968.

ACEPTO:

DIEGO LOPEZ.
C.C: 6.389.392.

NORBEY MAÑUNGA SALAZAR.
C.C: 10.292.773

Sara Diaz
SARA ISABEL DIAZ MARQUEZ.
C.C: 1.107.089.938

Testigos:

Firma: Angelina Ayala R.
Nombre: Angelina Ayala Ramirez

Firma:
Nombre: Mario Fernando Reyes.

5. Cumplir los ciclos de menús aprobados por el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC), acorde a los • Lineamientos Técnicos - Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas del PAE de la Unidad Administrativa Especial Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender. Los menús contratados deben

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

suministrarse de acuerdo al ciclo de menús aprobado para cada modalidad de atención, conformado cada uno de ellos por 20 menús, 5 por semana y día hábil de lunes a viernes, siguiendo el número de menú de forma ininterrumpida sin alterar su secuencia por un día festivo, un día sin clase, temporada de receso/vacaciones, o cualquier otro evento por el cual no se vaya a prestar el servicio. Así las cosas, al terminar el viernes en menú 5 y el lunes siguiente ser festivo, el operador entregará el menú 7 el día martes. De igual forma, si se realiza un cambio en el ciclo este debe ser previamente informado y avalado por el profesional en Nutrición de la ETC.

- En el presente periodo el operador presentó solicitudes de cambios de menú, del programa alimentación escolar. Se adjunta formato de solicitud de aval de intercambio ciclo de menú del día 29, 30 de mayo de 2024 y 05 de junio del 2024 la respuesta por parte del equipo de nutrición del PAE.



FORMATO SOLICITUD AVAL DE INTERCAMBIOS CICLO DE MENU
LICITACION PUBLICA No. 4143.010.26.1.0976-2024

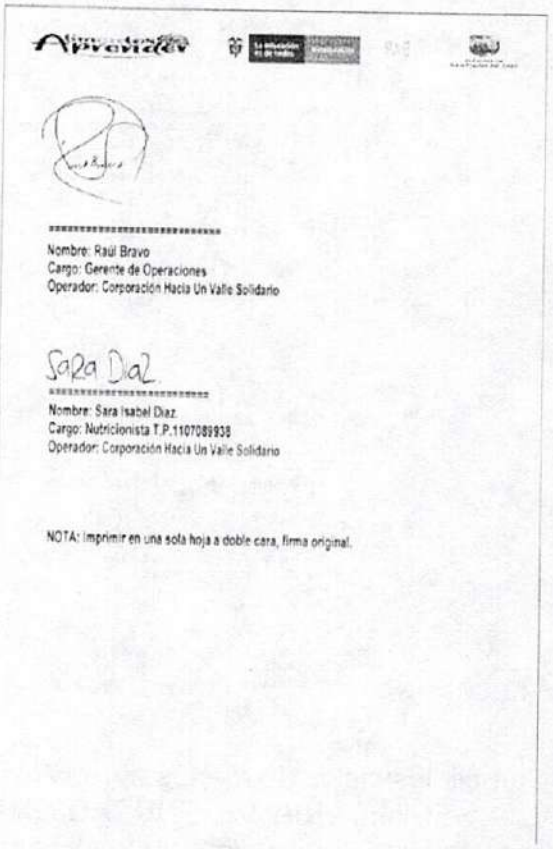
FECHA DE SOLICITUD:	29 DE MAYO DEL 2024	No. INTERCAMBIO:	P1
FECHA DE EJECUCIÓN:	04 DE JUNIO DEL 2024	OPERADOR:	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
No. MENÚ:	7		
FOCALIZACIÓN:	21.922		
MODALIDAD:	COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO JORNADA AM		
I.E.O:	TODAS LAS IEO FOCALIZADAS PARA LA MODALIDAD		
SEDES:	TODAS LAS SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS PARA LA MODALIDAD		

JUSTIFICACIÓN:
Se solicita intercambio del componente FRUTA del menú 7 programado por ciclo de menús de la modalidad COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO JORNADA AM para el día 04/06/24, debido a las dificultades en la disponibilidad por cosecha para la **GRANADILLA** programada para este día (validar soporte adjunto) por lo cual se solicita la entrega de **SANDIA** en su lugar.
Todo lo anterior en cumplimiento de lo establecido por minuta patrón de la Resolución 00335 del 2021, haciendo uso de la lista de intercambios establecida para la modalidad y de cara a los tiempos de planeación, compra y logística para lograr la atención oportuna del programa en las sedes educativas de cara a lo expuesto.

DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO MODALIDAD COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO JORNADA AM		
COMPONENTES	MENU N° 7 APROBADO 04/06/24	MENU N°7 ENTREGADO 04/06/24
LACTEOS Y DERIVADOS	CHOCOLATE CON LECHE	CHOCOLATE CON LECHE
ALIMENTO PROTEICO	CARNE DE RES EN TROZOS CON GUISO	CARNE DE RES EN TROZOS CON GUISO
CEREAL Y ACOMPAÑANTE	ARROZ BLANCO Y PAN	ARROZ BLANCO Y PAN
FRUTA ENTERA	GRANADILLA	SANDIA
ACEITES Y GRASAS		

Notas:
- ✓ Tanto el gramaje de las preparaciones y/o alimentos, como las frecuencias de entrega de estos, debe estar de acuerdo a la minuta patrón de la Resolución 335 del 2021 y guías de preparación aprobadas por la ETC en las modalidades que aplica.
- ✓ Toda solicitud debe ser allegada con sus respectivos soportes (fotografías, certificaciones), cumplir con el protocolo de intercambios establecido por la ETC (Anexo 25) y con las listas de intercambios diseñadas por la ETC (Anexos 9, 10 y 11).

P1



****
Nombre: Raúl Bravo
Cargo: Gerente de Operaciones
Operador: Corporación Hacia Un Valle Solidario

Sara Diaz
****
Nombre: Sara Isabel Diaz
Cargo: Nutricionista T.P.1107089938
Operador: Corporación Hacia Un Valle Solidario

NOTA: Imprimir en una sola hoja a doble cara, firma original.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Santiago de Cali, 11 de Junio 2024

Señores
Corporación Hacia un Valle Solidario
OPERADOR PAE CALI

Asunto: Aval menú Complemento Preparado en Sitio Jornada AM P01

Cordial saludo, en relación con la solicitud de intercambio N°01 en la modalidad Complemento preparado en sitio jornada AM, el cambio cumple con la lista de intercambios y con la minuta patrón de la modalidad según Res 335/2021, por lo tanto, se da el **AVAL**

Fecha de ejecución	04 de junio 2024
No. Menu	7 Grupo 1
Modalidad	Complemento Preparado en Sitio Jornada AM
Tipo de Intercambio	Fruta
Focalización	21.922
I.E.O	TODAS LAS IEO FOCALIZADAS PARA LA MODALIDAD
Sedes	TODAS LAS SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS PARA LA MODALIDAD

JUSTIFICACION:
Se solicita intercambio del componente FRUTA del menú 7 programado por ciclo de menús de la modalidad COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO JORNADA AM para el día 04/06/24, debido a las dificultades en la disponibilidad por cosecha para la GRANADILLA programada para este día (validar soporte adjunto), por lo cual se solicita la entrega de SANDIA en su lugar.

Todo lo anterior en cumplimiento de lo establecido por minuta patrón de la Resolución 00335 del 2021, haciendo uso de la lista de intercambios establecida para la modalidad y de cara a los tiempos de planeación, compra y logística para lograr la atención oportuna del programa en las sedes educativas de cara a lo expuesto.

El operador **Corporación Hacia un Valle Solidario** entregará a los beneficiarios de derecho:

COMPONENTES	Menú 7 OFICIAL 04.06.2024	Menú 7 ENTREGADO 04.06.2024
BEBIDA (LÁCTEOS)	CHOCOLATE CON LECHE	CHOCOLATE CON LECHE
ALIMENTO PROTEICO	CARNE DE RES EN TROZOS CON GUISO	CARNE DE RES EN TROZOS CON GUISO
CEREAL ACOMPAÑANTE	ARROZ BLANCO Y PAN	ARROZ BLANCO Y PAN
FRUTA	GRANADILLA	SANDIA

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Atentamente,

ND. GABRIELA GIRALDO MARTINEZ
Equipo Tecnico Nutricional
Secretaria de Educación Distrital

JIMMY FIGUEROA ESCOBAR
Coordinador PAE
Secretaria de Educación Distrital

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FORMATO SOLICITUD AVAL DE INTERCAMBIOS CICLO DE MENU
LICITACION PUBLICA No. 4143.010.26.1. 0976-2024

FECHA DE SOLICITUD:	30 DE MAYO DEL 2024	No. INTERCAMBIO:	P3
FECHA DE EJECUCIÓN:	04 Y 05 DE JUNIO DEL 2024	OPERADOR:	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
No. MENÚ	7 Y 8		
FOCALIZACIÓN	21,922		
MODALIDAD:	COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO JORNADA AM		
I.E.O:	TODAS LAS IEO FOCALIADAS PARA LA MODALIDAD		
SEDES:	TODAS LAS SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS PARA LA MODALIDAD		

JUSTIFICACIÓN:
Se solicita intercambio del día de entrega del menú 7 y 8 programados por ciclo de menús de la modalidad **COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO JORNADA AM** para el 04/06/24 y 05/06/24.
Lo anterior debido a las dificultades reportadas por el proveedor para el suministro a tiempo del alimento carne de res, el cual debido a errores operativos no pudo ser entregado en la fecha establecida (validar soporte adjunto), afectando así la entrega de este alimento en las sedes educativas de acuerdo con los procesos de logística de entrega de materia prima, razón por la cual se solicita la entrega del menú 7 para el día 05/06/24 y la entrega del menú 8 programado por ciclo de menús para este día, para consumo el día 04/05/24. Así mismo, dadas las dificultades reportadas por el proveedor con respecto a los tiempos de entrega de la fruta: PERA (validar soporte adjunto), se solicita intercambio del día de entrega de esta fruta para el día 05/06/24 en el menú 7 y la entrega de la fruta: SANDIA* programada en este menú de acuerdo con la solicitud de intercambio P1, para el día 04/06/24 en el menú 8.
Todo lo anterior, de cara a las novedades presentadas de cara los cortos tiempo de inicio del programa y de cara a las dificultades en los tiempos de entrega reportadas por los proveedores considerando a su vez los tiempos de planeación, compra y logística necesarios para lograr la atención oportuna del programa en las sedeseducativas.

DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO MODALIDAD COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO JORNADA AM		
COMPONENTES	MENÚ N° 7 APROBADO 04/06/24	MENÚ N°8 ENTREGADO 04/06/24
LÁCTEOS Y DERIVADOS	CHOCOLATE CON LECHE	COLADA DE AVENA MOLIDA CON LECHE
ALIMENTO PROTEICO	CARNE DE RES EN TROZOS CON GUISO	
CEREAL Y ACOMPAÑANTE	ARROZ BLANCO Y PAN	MASITAS DE HARINA DE TRIGO
FRUTA ENTERA	SANDIA*	SANDIA*
ACEITES Y GRASAS		

*Se contempla solicitud de intercambio P1

P3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO MODALIDAD COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO JORNADA AM		
COMPONENTES	MENÚ N° 8 APROBADO 05/06/24	MENÚ N°7 ENTREGADO 05/06/24
LÁCTEOS Y DERIVADOS	COLADA DE AVENA MOLIDA CON LECHE	CHOCOLATE CON LECHE
ALIMENTO PROTEICO		CARNE DE RES EN TROZOSCON GUISO
CEREAL Y ACOMPAÑANTE	MASITAS DE HARINA DE TRIGO	ARROZ BLANCO Y PAN
FRUTA ENTERA	PERA	PERA
ACEITES Y GRASAS		

*Se contempla solicitud de intercambio P1

Notas:

- ✓ Tanto el gramaje de las preparaciones y/o alimentos, como las frecuencias de entrega de estos debe estar de acuerdo a la minuta patrón de la Resolución 335 del 2021 y guías de preparación aprobadas por la ETC en las modalidades que aplica.
- ✓ Toda solicitud debe ser allegada con sus respectivos soportes (fotografías, certificaciones), cumplir con el protocolo de intercambios establecido por la ETC (Anexo 25) y con las listas de intercambios diseñadas por la ETC (Anexos 9, 10 y 11).

==========

Nombre: Raúl Bravo
Cargo: Gerente de Operaciones
Operador: Corporacion Hacia Un Valle Solidario

Sara Diaz

==========

Nombre: Sara Isabel Diaz.
Cargo: Nutricionista T.P.1107089938
Operador: Corporacion Hacia Un Valle Solidario

NOTA: Imprimir en una sola hoja a doble cara, firma original.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Santiago de Cali, 11 de Junio 2024

Señores
Corporación Hacia un Valle Solidario
OPERADOR PAE CALI

Asunto: Aval menú Complemento Preparado en Sitio Jornada AM P03

Cordial saludo, en relación con la solicitud de intercambio N°03 en la modalidad Complemento preparado en sitio jornada AM, el cambio cumple con la lista de intercambios y con la minuta patrón de la modalidad según Res 335/2021, por lo tanto, se da el **AVAL.**

Fecha de ejecución	04 de junio 2024 05 de junio 2024	
No. Menú	7 y 8	Grupo 1
Modalidad	Complemento Preparado en Sitio Jornada AM	
Tipo de Intercambio	Fruta	
Focalización	21.922	
I.E.O	TODAS LAS IEO FOCALZIADAS PARA LA MODALIDAD	
Sedes	TODAS LAS SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS PARA LA MODALIDAD	

JUSTIFICACION:
Se solicita intercambio del dia de entrega del componente FRUTA programado de acuerdo con la solicitud de intercambio P2 de la modalidad COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO JORNADA AM para el dia 04/06/24 en el menú 8, por contingencia.

Debido a las dificultades en los tiempos de entrega reportados por el proveedor (validar soporte adjunto), el alimento PERA no podrá ser entregado el dia 04/06/24 de acuerdo con la solicitud de intercambio P2 previamente enviada, por lo cual se solicita intercambio del dia de entrega de la fruta PERA, para el dia 05/06/24 en el menú 7 y la entrega de la fruta SANDIA* programada en este menú, para consumo el dia 04/06/24 en el menú 8.

Todo lo anterior, de cara a las novedades presentadas de cara al inicio del nuevo contrato, las dificultades en los tiempos de entrega reportadas por el proveedor y los tiempos de planeación, compra y logistica para lograr la atención oportuna del programa en las sedes educativas

El operador **Corporación Hacia un Valle Solidario** entregará a los beneficiarios de derecho:

COMPONENTES	Menú 8 OFICIAL 04.06.2024	Menú 8 ENTREGADO 04.06.2024
BEBIDA (LÁCTEOS)	COLADA DE AVENA MOLIDA CON LECHE	COLADA DE AVENA MOLIDA CON LECHE
ALIMENTO PROTEICO		
CEREAL ACOMPAÑANTE	MASITAS DE HARINA DE TRIGO	MASITAS DE HARINA DE TRIGO
FRUTA	PERA	SANDIA

COMPONENTES	Menú 7 OFICIAL 05.06.2024	Menú 7 ENTREGADO 05.06.2024
BEBIDA (LÁCTEOS)	CHOCOLATE CON LECHE	CHOCOLATE CON LECHE
ALIMENTO PROTEICO	CARNE DE RES EN TROZOS CON GUISO	CARNE DE RES EN TROZOS CON GUISO
CEREAL ACOMPAÑANTE	ARROZ BLANCO Y PAN	ARROZ BLANCO Y PAN
FRUTA	SANDIA	PERA

Atentamente,

ND. GABRIELA GIRALDO MARTINEZ
Equipo Técnico Nutricional
Secretaria de Educación Distrital

JIMMY FIGUEROA ESCOBAR
Coordinador PAE
Secretaria de Educacion Distrital

Edificio Boulevard – Secretaría de Educación del Distrito Santiago de Cali Piso 1.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

COLOMBIA VIDA · Alimentos para Aprender · Alcaldía de Santiago de Cali · Corporación Hacia un Valle Solidario

FORMATO SOLICITUD AVAL DE INTERCAMBIOS CICLO DE MENU
LICITACION PUBLICA NO. 4143.010.32.257-2024

FECHA DE SOLICITUD:	05 DE JUNIO DEL 2024	No. INTERCAMBIO:	P6
FECHA DE EJECUCIÓN:	11 Y 12 DE JUNIO DEL 2024	OPERADOR:	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
No. MENÚ	12,13		
FOCALIZACIÓN	21,626		
MODALIDAD:	COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO JORNADA AM		
I.E.O:	TODAS LAS IEO FOCALIZADAS PARA LA MODALIDAD		
SEDES:	TODAS LAS SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS PARA LA MODALIDAD		

JUSTIFICACIÓN:
Se solicita intercambio del dia de entrega de los menús 12 y 13 de la modalidad de **COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO JORNADA AM** programados por ciclo de menús para los dias 11/06/24 y 12/06/24.
Lo anterior, considerando que el menú 12 contemplado para el dia 11/06/24 tiene una preparación con carne de cerdo, la cual requiere un alistamiento preliminar considerando que el dia 10/06/24 es festivo, por lo tanto, no se tendrá ingreso a las sedes educativas para poder realizarlo. De acuerdo con lo anterior, se solicita la entrega de este menú 12 el dia 12/06/24 en lugar del menú 13 y la entrega del menú 13 el dia 11/06/24 en lugar del menú 12.

En cumplimiento de lo establecido por minuta patrón de la Resolución 00335 del 2021, como también del anexo 25, protocolo de intercambios de menú, haciendo uso de la lista de intercambios establecida para las modalidades y de cara a los tiempos de planeación, compra y logística para lograr la atención oportuna del programa en las sedes educativas dado el dia festivo.

DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO MODALIDAD COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO JORNADA AM		
COMPONENTES	MENÚ N° 12 APROBADO 11/06/24	MENÚ N°13 ENTREGADO 11/06/24
LACTEOS Y DERIVADOS	AGUA DE PANELA CON LECHE	CHOCOLATE CON LECHE
ALIMENTO PROTEICO	SANDWICH DE CERDO	QUESO CUAJADA
CEREAL Y ACOMPAÑANTE	PAN EN SANDWICH Y MONEDITAS DE PLATANO	AREPA ASADA
FRUTA		MANGO PICADO
ACEITES Y GRASAS		

DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO MODALIDAD COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO JORNADA AM		
COMPONENTES	MENÚ N° 13 APROBADO 12/06/24	MENÚ N°12 ENTREGADO 12/06/24
LACTEOS Y DERIVADOS	CHOCOLATE CON LECHE	AGUA DE PANELA CON LECHE
ALIMENTO PROTEICO	QUESO CUAJADA	SANDWICH DE CERDO
CEREAL Y ACOMPAÑANTE	AREPA ASADA	PAN EN SANDWICH Y MONEDITAS DE PLATANO
FRUTA	MANGO PICADO	
ACEITES Y GRASAS		

Notas:

- ✓ Tanto el gramaje de las preparaciones y/o alimentos, como las frecuencias de entrega de estos debe estar de acuerdo a la minuta patrón de la Resolución 335 del 2021 y guías de preparación aprobadas por la ETC en las modalidades que aplica.
- ✓ Toda solicitud debe ser allegada con sus respectivos soportes (fotografías, certificaciones), cumplir con el protocolo de intercambios establecido por la ETC (Anexo 25) y con las listas de intercambios diseñadas por la ETC (Anexos 9, 10 y 11)

****
Nombre: Raul Bravo
Cargo: Gerente de Operaciones
Operador: Corporación Hacia Un Valle Solidario

Sara Diaz
****
Nombre: Sara Isabel Diaz.
Cargo: Nutricionista T.P.1107089938
Operador: Corporación Hacia Un Valle Solidario

NOTA: Imprimir en una sola hoja a doble cara, firma original.

P6

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Santiago de Cali, 11 de Junio 2024

Señores
Corporación Hacia un Valle Solidario
OPERADOR PAE CALI

Asunto: Aval menú Complemento Preparado en Sitio Jornada AM P06

Cordial saludo, en relación con la solicitud de intercambio N°06 en la modalidad Complemento preparado en sitio jornada AM, si bien los menús a intercambiar no tienen los mismos componentes, el cambio cumple con el aporte de calorías y macronutrientes establecidos por la minuta patrón de la modalidad según Res 335/2021, al ser estos 2 menús del ciclo aprobado, por lo tanto, se da el **AVAL.**

Fecha de ejecución	11 de Junio 2024 12 de Junio 2024
No. Menú	12 y 13 Grupo 1
Modalidad	Complemento Preparado en Sitio Jornada AM
Tipo de Intercambio	Todo el Menú
Focalización	21.626
I.E.O	TODAS LAS IEO FOCALIZADAS PARA LA MODALIDAD
Sedes	TODAS LAS SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS PARA LA MODALIDAD

JUSTIFICACION:
Se solicita intercambio del día de entrega de los menús 12 y 13 de la modalidad de COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO JORNADA AM programados por ciclo de menús para los días 11/06/24 y 12/06/24.

Lo anterior, considerando que el menú 12 contemplado para el día 11/06/24 tiene una preparación con carne de cerdo, la cual requiere un alistamiento preliminar considerando que el día 10/06/24 es festivo, por lo tanto, no se tendrá ingreso a las sedes educativas para poder realizarlo. De acuerdo con lo anterior, se solicita la entrega de este menú 12 el día 12/06/24 en lugar del menú 13 y la entrega del menú 13 el día 11/06/24 en lugar del menú 12.

En cumplimiento de lo establecido por minuta patrón de la Resolución 00335 del 2021, como también del anexo 25. protocolo de intercambios de menú, haciendo uso de la lista de intercambios establecida para las modalidades y de cara a los tiempos de planeación, compra y logística para lograr la atención oportuna del programa en las sedes educativas dado el día festivo

El operador **Corporación Hacia un Valle Solidario** entregará a los beneficiarios de derecho:

Edificio Boulevard – Secretaría de Educación del Distrito Santiago de Cali Piso 1.
Av. 6 Norte #13N-59

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COMPONENTES	Menú 12 OFICIAL	Menú 13 ENTREGADO
	11.06.2024	11.06.2024
BEBIDA (LÁCTEOS)	AGUA DE PANELA CON LECHE	CHOCOLATE CON LECHE
ALIMENTO PROTEICO	SANDWICH DE CERDO	QUESO CUAJADA
CEREAL ACOMPAÑANTE	PAN EN SANDWICH Y MONEDITAS DE PLATANO	AREPA ASADA
FRUTA		MANGO PICADO

D

COMPONENTES	Menú 13 OFICIAL	Menú 12 ENTREGADO
	12.06.2024	12.06.2024
BEBIDA (LACTEOS)	CHOCOLATE CON LECHE	AGUA DE PANELA CON LECHE
ALIMENTO PROTEICO	QUESO CUAJADA	SANDWICH DE CERDO
CEREAL ACOMPAÑANTE	AREPA ASADA	PAN EN SANDWICH Y MONEDITAS DE PLATANO
FRUTA	MANGO PICADO	

Atentamente,

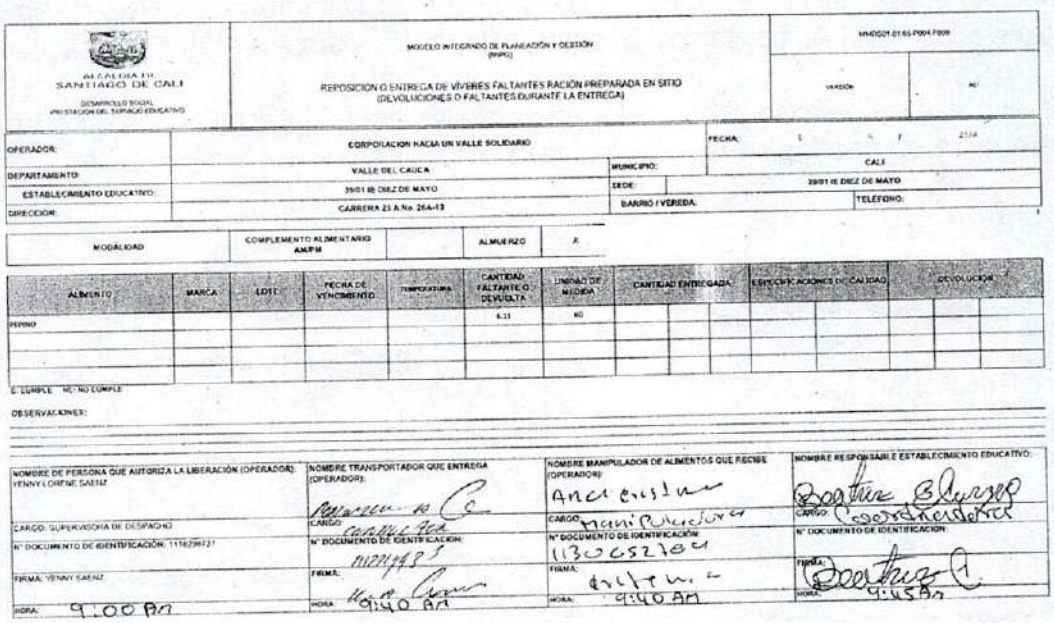
ND. GABRIELA GIRALDO MARTINEZ
Equipo Técnico Nutricional
Secretaría de Educación Distrital

JIMMY FIGUEROA ESCOBAR
Coordinador PAE
Secretaría de Educación Distrital

6. Garantizar que las materias primas cumplan con las especificaciones técnicas descritas en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimos del PAE Resolución 00335 de 2021 y con Registro Sanitario INVIMA.

- El operador presento formatos de reposición de alimentos por concepto de faltantes o cambios de materia prima que no cumple con las características de calidad u organolépticas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DESARROLLO SOCIAL
PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

REPOSICION O ENTREGA DE VIVERES FALTANTES RACIÓN PREPARADA EN SITIO (DEVOLUCIONES O FALTANTES DURANTE LA ENTREGA)

MAJA01.01.03.P004.F009 — VERSION — Nº

OPERADOR:	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	FECHA:	5 4 7 2024
DEPARTAMENTO:	VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO:	CALI
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	39/01 IE DIEZ DE MAYO	SEDE:	39/01 IE DIEZ DE MAYO
DIRECCION:	CARRERA 23 A No. 26A-13	BARRIO / VEREDA:	TELEFONO:

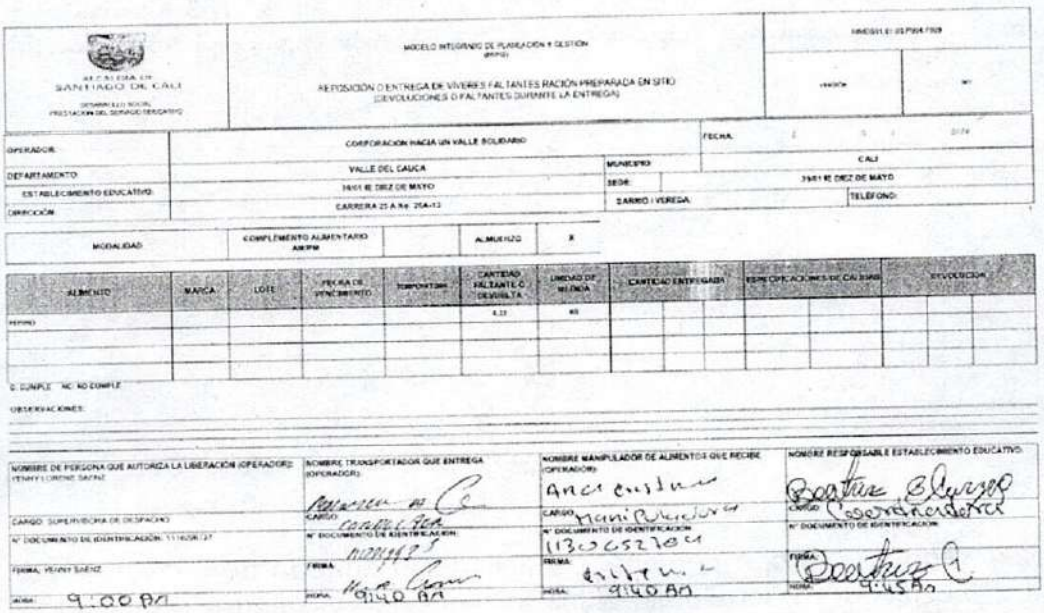
MODALIDAD	COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM		ALMUERZO	X

ALIMENTO	MARCA	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	TEMPERATURA	CANTIDAD FALTANTE O DEVUELTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ENTREGADA	ESPECIFICACIONES DE CALIDAD	DEVOLUCIÓN
PEPINO					6,33	KG			

C: CUMPLE NC: NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

NOMBRE DE PERSONA QUE AUTORIZA LA LIBERACIÓN (OPERADOR):	NOMBRE TRANSPORTADOR QUE ENTREGA (OPERADOR):	NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (OPERADOR):	NOMBRE RESPONSABLE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:
YENNY LORENE SAENZ			
CARGO: SUPERVISORA DE DESPACHO	CARGO:	CARGO:	CARGO:
Nº DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1116239727	Nº DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	Nº DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: 1130652704	Nº DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:
FIRMA: YENNY SAENZ	FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
HORA: 9:00 AM	HORA: 9:40 AM	HORA: 9:40 AM	HORA: 9:45 AM



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DESARROLLO SOCIAL
PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

REPOSICIÓN O ENTREGA DE VIVERES FALTANTES RACIÓN PREPARADA EN SITIO (DEVOLUCIONES O FALTANTES DURANTE LA ENTREGA)

MAJA01.01.03.P004.F009 — VERSION — Nº

OPERADOR:	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	FECHA:	5 4 7 2024
DEPARTAMENTO:	VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO:	CALI
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	39/01 IE DIEZ DE MAYO	SEDE:	39/01 IE DIEZ DE MAYO
DIRECCIÓN:	CARRERA 23 A No. 26A-13	BARRIO / VEREDA:	TELEFONO:

MODALIDAD	COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM		ALMUERZO	X

ALIMENTO	MARCA	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	TEMPERATURA	CANTIDAD FALTANTE O DEVUELTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ENTREGADA	ESPECIFICACIONES DE CALIDAD	DEVOLUCIÓN
PEPINO					6,33	KG			

C: CUMPLE NC: NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

NOMBRE DE PERSONA QUE AUTORIZA LA LIBERACIÓN (OPERADOR):	NOMBRE TRANSPORTADOR QUE ENTREGA (OPERADOR):	NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (OPERADOR):	NOMBRE RESPONSABLE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:
YENNY LORENE SAENZ			
CARGO: SUPERVISORA DE DESPACHO	CARGO:	CARGO:	CARGO:
Nº DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1116239727	Nº DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	Nº DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: 1130652704	Nº DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:
FIRMA: YENNY SAENZ	FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
HORA: 9:00 AM	HORA: 9:40 AM	HORA: 9:40 AM	HORA: 9:45 AM

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7. Coordinar con cada uno de los Establecimientos Educativos donde se prestará el servicio, la ejecución de las actividades de alistamiento requerido según los Lineamientos Técnicos - Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas del PAE de la Unidad Administrativa Especial Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender.

- En el presente periodo el operador presentó las actas de actividades de alistamiento para cada una de las sedes Educativas para su cargo.

ACTA DE CERTIFICACION PAE

FECHA 4 / 6 / 24

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Gabriela Mistral

SEDE: Principal, Isaias Hernan Ibarra, Gra Gabriela Garcia, Jimmy Tapia

Por medio de la presente certifico que el operador Corporación Hacia un Valle Solidario, ha realizado la entrega y publicación de los siguientes documentos:

1. Presentacion Como Operador Nombre y Contacto del supervisor Menus, Ruta SPQR, Plan de Saneamiento, Caja de preparacion, Valles de Unicidad

Modalidad complemente alimentario AM/PM: X

Modalidad Almuerzo Jornada Única:

Firma representante CAE y/o Representante Institución Educativa

Nombre: Miriam Palacios Dique

Cargo: Rectora

Cedula: 66 812 910

Firma:

ACTA DE CERTIFICACION PAE

FECHA 07 / 06 / 24

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Sede IE General Jose Maria Cabal

SEDE: Jose Maria Cabal Primaria y Bachiller

Por medio de la presente certifico que el operador Corporación Hacia un Valle Solidario, ha realizado la entrega y publicación de los siguientes documentos:

1. Presentación como operador Nombre y contacto de supervisor, Menus, Ruta SPQR, Plan de saneamiento, Caja de preparacion, Valles de Unicidad

Modalidad complemento alimentario AM/PM: ENTREGADO

Modalidad Almuerzo Jornada Única:

Firma representante CAE y/o Representante Institución Educativa

Nombre: Carolina F Camacho

Cargo: Coordinadora

Cedula: 31582248

Firma:

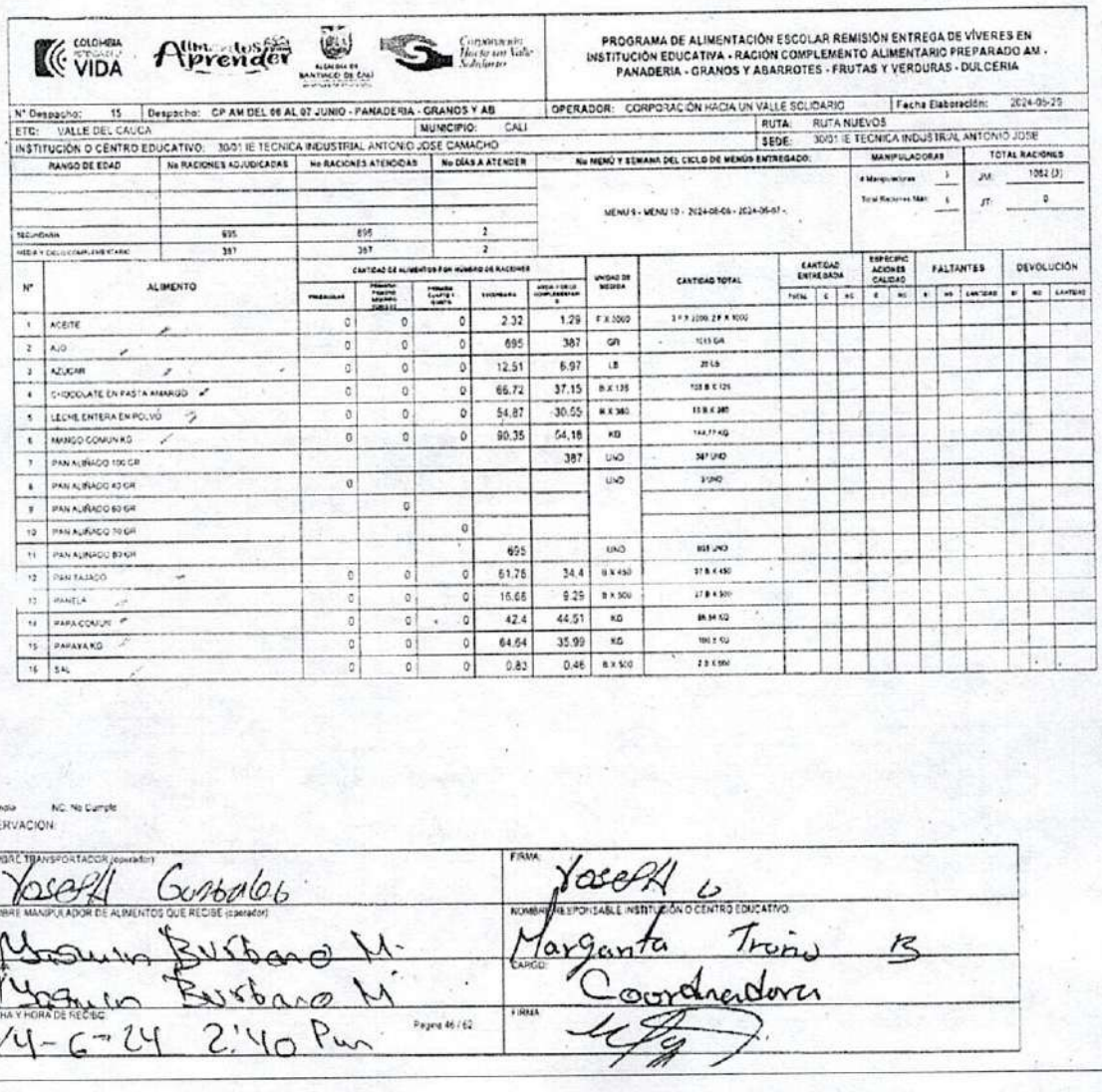
21

8. Realizar seguimiento con personal capacitado la entrega de alimentos con calidad, cantidad e inocuidad y oportunidad a las instituciones y/o sedes educativas, mediante

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

comprobante de entrega, con su respectiva copia, la cual quedará en archivo en la sede beneficiaria a disposición del DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ". - (Actividad específica No.8).

- En el presente periodo el operador presentó comprobante de entrega. Se adjunta muestra.



PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR REMISIÓN ENTREGA DE VÍVERES EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA - RACIÓN COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM - PANADERIA - GRANOS Y ABARROTES - FRUTAS Y VERDURAS - DULCERÍA

N° Despacho: 15	Despacho: CP AM DEL 06 AL 07 JUNIO - PANADERIA - GRANOS Y AB		OPERADOR: CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO		Fecha Elaboración: 2024-06-25
ETC: VALLE DEL CAUCA		MUNICIPIO: CALI		RUTA: RUTA NUEVOS	
INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: 30/01 IE TECNICA INDUSTRIAL ANTONIO JOSE CAMACHO				SEDE: 30/01 IE TECNICA INDUSTRIAL ANTONIO JOSE	

RANGO DE EDAD	No RACIONES ADJUDICADAS	No RACIONES ATENDIDAS	No DÍAS A ATENDER	No MENÚ Y SEMANA DEL CICLO DE MENÚS ENTREGADO:	MANIPULADORAS	TOTAL RACIONES
				MENU 9 - MENU 10 - 2024-06-06 - 2024-06-07 -	4 Manipuladoras: 3	AM: 1052 (3)
					Total Raciones Max: 5	JT: 0
SECUNDARIA	695	695	2			
MEDIA Y CICLO COMPLEMENTARIO	387	387	2			

N°	ALIMENTO	CANTIDAD DE ALIMENTOS POR NUMERO DE RACIONES: PREESCOLAR	PRIMARIA (TRANSICIÓN, PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO)	PRIMARIA (CUARTO Y QUINTO)	SECUNDARIA	MEDIA Y CICLO COMPLEMENTARIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA: TOTAL	C	NC	ESPECIFICACIONES CALIDAD: C	NC	FALTANTES: N	NS	CANTIDAD	DEVOLUCIÓN: SI	NO	CANTIDAD
1	ACEITE	0	0	0	2.32	1.29	K X 1000	3 K X 1000 2 K X 1000											
2	AJO	0	0	0	695	387	GR	1082 GR											
3	AZUCAR	0	0	0	12.51	6.97	LB	20 LB											
4	CHOCOLATE EN PASTA AMARGO	0	0	0	66.72	37.15	B X 125	103 B X 125											
5	LECHE ENTERA EN POLVO	0	0	0	54.87	30.55	B X 360	85 B X 360											
6	MANGO COMUN KG	0	0	0	90.35	54.18	KG	144.77 KG											
7	PAN ALIÑADO 100 GR					387	UNO	387 UNO											
8	PAN ALIÑADO 40 GR	0					UNO	3 UNO											
9	PAN ALIÑADO 60 GR		0																
10	PAN ALIÑADO 70 GR			0															
11	PAN ALIÑADO 80 GR				695		UNO	695 UNO											
12	PAN TAJADO	0	0	0	61.76	34.4	B X 450	97 B X 450											
13	PANELA	0	0	0	16.68	9.29	B X 500	27 B X 500											
14	PAPA COMUN	0	0	0	42.4	44.51	KG	86.91 KG											
15	PAPAYA KG	0	0	0	64.64	35.99	KG	100.7 KG											
16	SAL	0	0	0	0.83	0.46	B X 500	2 B X 500											

C: Cumple NC: No Cumple

OBSERVACION:

NOMBRE TRANSPORTADOR (operador): Joseph Gonzalez	FIRMA: Joseph G
NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (operador): Yasmin Burbano M.	NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: Margarita Trivi B
FIRMA: Yasmin Burbano M.	CARGO: Coordinadora
FECHA Y HORA DE RECIBO: 14-6-24 2:40 Pm	FIRMA

Página 46 / 62

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

9. Diligenciar el formato de reclamos manejado por las Instituciones Educativas para acreditar los cambios y/o modificaciones de productos que por calidad, cantidad y oportunidad se deben reponer por parte del CONTRATISTA.

- El operador presento formatos de reposición de alimentos por concepto de faltantes o cambios de materia prima que no cumple con las características de calidad u organolépticas.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REPOSICIÓN O ENTREGA DE VIVERES FALTANTES RACIÓN PREPARADA EN SITIO (DEVOLUCIONES O FALTANTES DURANTE LA ENTREGA)	MMDS01.01.03.P004.F009 VERSIÓN 001

OPERADOR:	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	FECHA:	1 5 7 2024
DEPARTAMENTO:	VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO:	CALI
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	39/01 IE DIEZ DE MAYO	SEDE:	39/01 IE DIEZ DE MAYO
DIRECCIÓN:	CARRERA 25 A No. 26A-83	BARRIO / VEREDA:	TELÉFONO:

MODALIDAD	COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM		ALMUERZO	X

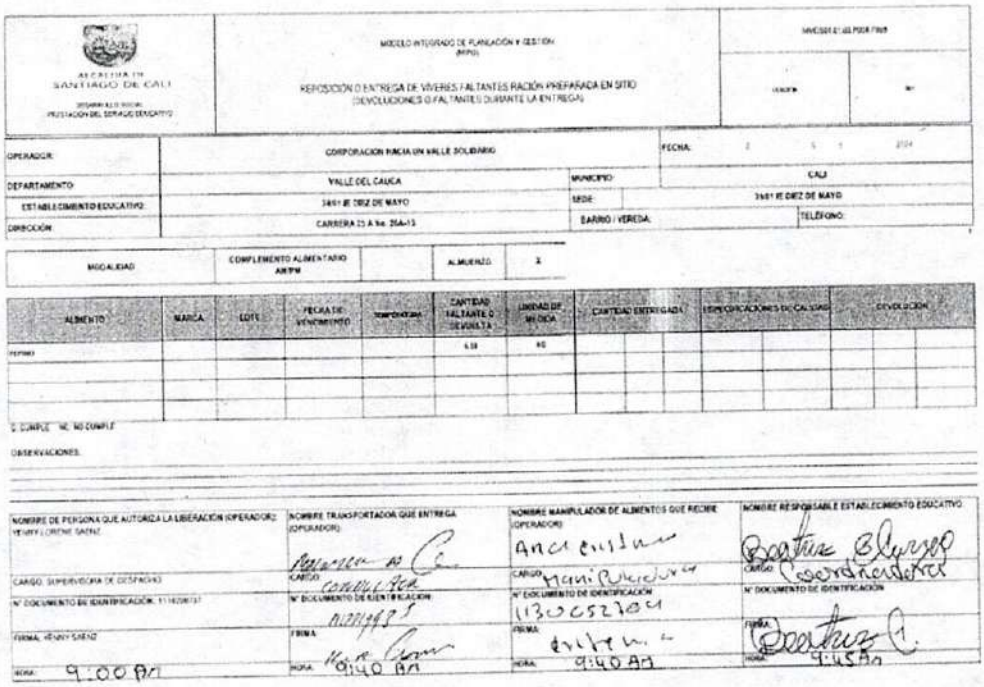
ALIMENTO	MARCA	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	TEMPERATURA	CANTIDAD FALTANTE O DEVUELTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ENTREGADA			ESPECIFICACIONES DE CALIDAD			DEVOLUCIÓN		
PEPINO					6,13	KG									

C: CUMPLE NC: NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

NOMBRE DE PERSONA QUE AUTORIZA LA LIBERACIÓN (OPERADOR): YENNY LORENE SAENZ	NOMBRE TRANSPORTADOR QUE ENTREGA (OPERADOR):	NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (OPERADOR):	NOMBRE RESPONSABLE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:
CARGO: SUPERVISORA DE DESPACHO	CARGO:	CARGO:	CARGO:
N° DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1118218737	N° DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	N° DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	N° DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:
FIRMA: YENNY SAENZ	FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
HORA: 9:00 Am	HORA: 9:40 Am	HORA: 9:40 Am	HORA: 9:45 Am

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

REPOSICIÓN O ENTREGA DE VIVERES FALTANTES RACIÓN PREPARADA EN SITIO
DEVOLUCIONES O FALTANTES DURANTE LA ENTREGA

OPERADOR:	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	FECHA:	3 5 1 2024
DEPARTAMENTO:	VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO:	CALI
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	3401 IE DIEZ DE MAYO	SEDE:	3401 IE DIEZ DE MAYO
DIRECCIÓN:	CARRERA 15 A No. 35A-15	BARRIO / VEREDA:	TELÉFONO:

MODALIDAD	COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM		ALMUERZO	X

ALIMENTO	MARCA	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	TEMPERATURA	CANTIDAD FALTANTE O DEVUELTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ENTREGADA	ESPECIFICACIONES DEL CALSIDO	DEVOLUCIÓN
PEPINO					4,59	KG			

C: CUMPLE NC: NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

NOMBRE DE PERSONA QUE AUTORIZA LA LIBERACIÓN (OPERADOR): YENNY LORENA SAENZ	NOMBRE TRANSPORTADOR QUE ENTREGA (OPERADOR):	NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (OPERADOR)	NOMBRE RESPONSABLE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
CARGO: SUPERVISORA DE DESPACHO	CARGO: CONDUCTOR	CARGO: MANIPULADORA	CARGO: COORDINADORA
N° DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1116260131	N° DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1130627904	N° DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1130627904	N° DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:
FIRMA: YENNY SAENZ	FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
HORA: 9:00 AM	HORA: 10:40 AM	HORA: 9:40 AM	HORA: 9:45 AM

10. Efectuar seguimiento y registro diario y entregar a la supervisión el consolidado mensual (cinco primeros días de cada mes) de la población atendida: niños, niñas y adolescentes, incluyendo e identificando los beneficiarios en condición de desplazamiento y el número de complementos alimentarios entregados en el Marco del Programa de Alimentación Escolar, desagregado por establecimientos 'educativos, con constancia de recibo a satisfacción por parte del Rector de Establecimiento o su delegado (directivo o docente).

- En el periodo el operador presento el consolidado de raciones para la modalidad complemento AM/PM preparado en sitio e industrializado y para la modalidad jornada única, con la información correspondiente:

Consolidado complemento alimentario AM/PM- MAYO- 2024:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	DIRECCIÓN	COMUNA	ZONA	LOTE	MODALIDAD	JORNADA	NIVEL EDUCATIVO	FOCALIZACION	REVISION	DIFERENCIA	DIAS ATENDIDOS	30	31	TOTAL RACIONES EJECUTADAS	VALOR RACION	TOTAL A FACTURA
29/03 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	29/02 REPUBLICA DEL PERU	CALLE 9E NO. 23-02	9	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	17	17	0	2	17	17	34	$ 2.654	$ 90.2
29/03 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	29/02 REPUBLICA DEL PERU	CALLE 9E NO. 23-02	9	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	128	128	0	2	128	128	256	$ 2.991	$ 765.6
29/03 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	29/02 REPUBLICA DEL PERU	CALLE 9E NO. 23-02	9	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	66	66	0	2	66	66	132	$ 3.269	$ 431.5
29/03 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	29/02 REPUBLICA DEL PERU	CALLE 9E NO. 23-02	9	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.285	$ -
29/03 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	29/02 REPUBLICA DEL PERU	CALLE 9E NO. 23-02	9	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.082	$ -
39/03 IE DIEZ DE MAYO	39/01 IE DIEZ DE MAYO	CARRERA 25 A NO. 26A-53	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.654	$ -
39/03 IE DIEZ DE MAYO	39/01 IE DIEZ DE MAYO	CARRERA 25 A NO. 26A-53	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.991	$ -
39/03 IE DIEZ DE MAYO	39/01 IE DIEZ DE MAYO	CARRERA 25 A NO. 26A-53	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	93	93	0	2	93	93	186	$ 3.269	$ 608.0
39/03 IE DIEZ DE MAYO	39/01 IE DIEZ DE MAYO	CARRERA 25 A NO. 26A-53	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	273	273	0	2	273	273	546	$ 3.785	$ 2.066.4
39/03 IE DIEZ DE MAYO	39/03 IE DIEZ DE MAYO	CARRERA 25 A NO. 26A-53	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	270	270	0	2	270	270	540	$ 4.082	$ 2.204.1
39/01 IE DIEZ DE MAYO	39/03 IE DIEZ DE MAYO	CARRERA 25 A NO. 26A-53	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	1	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.866	$ -
39/01 IE DIEZ DE MAYO	39/03 IE DIEZ DE MAYO	CARRERA 25 A NO. 26A-11	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	2	98	98	0	2	98	98	196	$ 3.207	$ 628.6
39/03 IE DIEZ DE MAYO	39/01 IE DIEZ DE MAYO	CARRERA 25 A NO. 26A-11	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	3	96	96	0	2	96	96	192	$ 3.510	$ 673.9
39/03 IE DIEZ DE MAYO	39/01 IE DIEZ DE MAYO	CARRERA 25 A NO. 26A-11	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	4	267	267	0	2	267	267	534	$ 3.994	$ 2.293.3
39/03 IE DIEZ DE MAYO	39/01 IE DIEZ DE MAYO	CARRERA 25 A NO. 26A-11	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.341	$ -
39/03 IE DIEZ DE MAYO	39/02 CENTRO DOCENTE REPUBLICA DE ITALIA	CARRERA 24B CON CALLE 26B	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	79	79	0	2	79	79	158	$ 2.654	$ 419.3
39/03 IE DIEZ DE MAYO	39/02 CENTRO DOCENTE REPUBLICA DE ITALIA	CARRERA 24B CON CALLE 26B	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	91	91	0	2	91	91	182	$ 2.991	$ 544.3
39/03 IE DIEZ DE MAYO	39/02 CENTRO DOCENTE REPUBLICA DE ITALIA	CARRERA 24B CON CALLE 26B	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.269	$ -
39/03 IE DIEZ DE MAYO	39/02 CENTRO DOCENTE REPUBLICA DE ITALIA	CARRERA 24B CON CALLE 26B	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.785	$ -
39/03 IE DIEZ DE MAYO	39/02 CENTRO DOCENTE REPUBLICA DE ITALIA	CARRERA 24B CON CALLE 26B	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.082	$ -
39/01 IE DIEZ DE MAYO	39/02 CENTRO DOCENTE REPUBLICA DE ITALIA	CARRERA 24B CON CALLE 26B	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	1	16	16	0	2	16	16	32	$ 2.866	$ 91.7
39/03 IE DIEZ DE MAYO	39/02 CENTRO DOCENTE REPUBLICA DE ITALIA	CARRERA 24B CON CALLE 26B	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	2	83	83	0	2	83	83	166	$ 3.207	$ 532.2
39/03 IE DIEZ DE MAYO	39/02 CENTRO DOCENTE REPUBLICA DE ITALIA	CARRERA 24B CON CALLE 26B	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	3	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.510	$ -
39/03 IE DIEZ DE MAYO	39/02 CENTRO DOCENTE REPUBLICA DE ITALIA	CARRERA 24B CON CALLE 26B	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.994	$ -
39/03 IE DIEZ DE MAYO	39/02 CENTRO DOCENTE REPUBLICA DE ITALIA	CARRERA 24B CON CALLE 26B	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.341	$ -
41/03 IE CIUDAD MODELO	41/01 IE CIUDAD MODELO	CARRERA 40 B NO. 33C - 00	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	74	74	0	2	74	74	148	$ 2.654	$ 392.8
41/01 IE CIUDAD MODELO	41/01 IE CIUDAD MODELO	CARRERA 40 B NO. 33C - 00	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	249	249	0	2	249	249	498	$ 2.991	$ 1.489.8
41/01 IE CIUDAD MODELO	41/01 IE CIUDAD MODELO	CARRERA 40 B NO. 33C - 00	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	157	157	0	2	157	157	314	$ 3.269	$ 1.026.6
41/01 IE CIUDAD MODELO	41/01 IE CIUDAD MODELO	CARRERA 40 B NO. 33C - 00	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.785	$ -
41/01 IE CIUDAD MODELO	41/01 IE CIUDAD MODELO	CARRERA 40 B NO. 33C - 00	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.082	$ -
41/01 IE CIUDAD MODELO	41/03 IE CIUDAD MODELO	CARRERA 40 B NO. 33C - 00	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	1	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.866	$ -
41/01 IE CIUDAD MODELO	41/01 IE CIUDAD MODELO	CARRERA 40 B NO. 33C - 00	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	2	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.207	$ -
41/01 IE CIUDAD MODELO	41/01 IE CIUDAD MODELO	CARRERA 40 B NO. 33C - 00	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	3	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.510	$ -
41/01 IE CIUDAD MODELO	41/01 IE CIUDAD MODELO	CARRERA 40 B NO. 33C - 00	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	4	281	281	0	2	281	281	562	$ 3.994	$ 2.244.5
41/01 IE CIUDAD MODELO	41/01 IE CIUDAD MODELO	CARRERA 40 B NO. 33C - 00	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	5	124	124	0	2	124	124	248	$ 4.341	$ 1.076.6
41/03 IE CIUDAD MODELO	41/02 PRIMAVERA	CRA 35 # 34 C - 21	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	46	46	0	2	46	46	92	$ 2.654	$ 244.1
41/03 IE CIUDAD MODELO	41/02 PRIMAVERA	CRA 35 # 34 C - 21	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	207	207	0	2	207	207	414	$ 2.991	$ 1.238.1
41/03 IE CIUDAD MODELO	41/02 PRIMAVERA	CRA 35 # 34 C - 21	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	121	121	0	2	121	121	242	$ 3.269	$ 791.0
41/01 IE CIUDAD MODELO	41/02 PRIMAVERA	CRA 35 # 34 C - 21	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.785	$ -
41/01 IE CIUDAD MODELO	41/02 PRIMAVERA	CRA 35 # 34 C - 21	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.082	$ -
41/01 IE CIUDAD MODELO	41/02 PRIMAVERA	CRA 35 # 34 C - 21	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	1	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.866	$ -
41/01 IE CIUDAD MODELO	41/02 PRIMAVERA	CRA 35 # 34 C - 21	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	2	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.207	$ -
41/01 IE CIUDAD MODELO	41/02 PRIMAVERA	CRA 35 # 34 C - 21	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	3	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.510	$ -
41/01 IE CIUDAD MODELO	41/02 PRIMAVERA	CRA 35 # 34 C - 21	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	4	271	271	0	2	271	271	542	$ 3.994	$ 2.164.5
41/01 IE CIUDAD MODELO	41/02 PRIMAVERA	CRA 35 # 34 C - 21	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	5	115	115	0	2	115	115	230	$ 4.341	$ 998.4
42/01 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/01 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	CALLE 27 33A-60 B/EL JARDIN	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.654	$ -
42/01 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/01 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	CALLE 27 33A-60 B/EL JARDIN	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.991	$ -
42/01 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/01 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	CALLE 27 33A-60 B/EL JARDIN	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.269	$ -

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

42/01 E GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/01 E GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	CALLE 27 ESA 69 B EL JARDIN	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.765	$ -	
42/01 E GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/01 E GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	CALLE 27 ESA 69 B EL JARDIN	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	155	155	0	2	155	155	310	$ 4.082	$ 1.265.545	
42/01 E GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/02 JOSE VICENTE CONCHA	CRA 30A 39A 27	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	45	45	0	2	45	45	90	$ 2.654	$ 238.877	
42/01 E GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/02 JOSE VICENTE CONCHA	CRA 30A 39A 27	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	102	102	0	2	102	102	204	$ 3.991	$ 813.923	
42/01 E GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/02 JOSE VICENTE CONCHA	CRA 30A 39A 27	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	117	117	0	2	117	117	234	$ 3.259	$ 830.221	
42/01 E GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/02 JOSE VICENTE CONCHA	CRA 30A 39A 27	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	323	323	0	2	323	323	646	$ 3.765	$ 2.444.583	
42/01 E GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/02 JOSE VICENTE CONCHA	CRA 30A 39A 27	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.082	$ -	
42/01 E GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/03 SAN PEDRO CODEINAL	CRA 31 39C 31 10	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	22	22	0	2	22	22	44	$ 2.654	$ 116.798	
42/01 E GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/03 SAN PEDRO CODEINAL	CRA 31 39C 31 10	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	29	29	0	2	29	29	58	$ 2.991	$ 173.465	
42/01 E GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/03 SAN PEDRO CODEINAL	CRA 31 39C 31 10	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	47	47	0	2	47	47	94	$ 3.259	$ 307.204	
42/01 E GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/03 SAN PEDRO CODEINAL	CRA 31 39C 31 10	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.765	$ -	
42/01 E GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/03 SAN PEDRO CODEINAL	CRA 31 39C 31 10	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.082	$ -	
42/01 E GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/03 SAN PEDRO CODEINAL	CRA 31 39C 31 10	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	1	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.866	$ -	
42/01 E GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/03 SAN PEDRO CODEINAL	CRA 31 39C 31 10	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	2	43	43	0	2	43	43	86	$ 3.207	$ 275.766	
42/01 E GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/03 SAN PEDRO CODEINAL	CRA 31 39C 31 10	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	3	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.519	$ -	
42/01 E GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/03 SAN PEDRO CODEINAL	CRA 31 39C 31 10	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.994	$ -	
42/01 E GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/03 SAN PEDRO CODEINAL	CRA 31 39C 31 10	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.941	$ -	
42/01 E GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/04 LEON XIII	CL 35 4B 29 B	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	20	20	0	2	20	20	40	$ 2.654	$ 106.168	
42/01 E GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/04 LEON XIII	CL 35 4B 29 B	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	16	16	0	2	16	16	32	$ 2.991	$ 95.705	
42/01 E GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/04 LEON XIII	CL 35 4B 29 B	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.765	$ -	
42/01 E GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/04 LEON XIII	CL 35 4B 29 B	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	537	537	0	2	537	537	1074	$ 3.765	$ 3.857.807	
42/01 E GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/04 LEON XIII	CL 35 4B 29 B	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.082	$ -	
42/01 E GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/04 LEON XIII	CL 35 4B 29 B	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	1	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.866	$ -	
42/01 E GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/04 LEON XIII	CL 35 4B 29 B	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	2	14	14	0	2	14	14	28	$ 3.207	$ 89.785	
42/01 E GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/04 LEON XIII	CL 35 4B 29 B	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	3	13	13	0	2	13	13	26	$ 3.519	$ 91.491	
42/01 E GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/04 LEON XIII	CL 35 4B 29 B	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.994	$ -	
42/01 E GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/04 LEON XIII	CL 35 4B 29 B	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.941	$ -	
42/01 E GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/05 JULIO ARBOLEDA	CL 35C 3D 26	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	19	19	0	2	19	19	38	$ 2.654	$ 100.859	
42/01 E GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/05 JULIO ARBOLEDA	CL 35C 3D 26	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	86	86	0	2	86	86	172	$ 2.991	$ 514.435	
42/01 E GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/05 JULIO ARBOLEDA	CL 35C 3D 26	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	42	42	0	2	42	42	84	$ 3.259	$ 274.594	
42/01 E GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/05 JULIO ARBOLEDA	CL 35C 3D 26	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.765	$ -	
42/01 E GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/05 JULIO ARBOLEDA	CL 35C 3D 26	11	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.082	$ -	
47/01 E JULIO CAICEDO Y TELLEZ	47/01 E JULIO CAICEDO Y TELLEZ	CALLE 59 N 24E 40	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.654	$ -	
47/01 E JULIO CAICEDO Y TELLEZ	47/01 E JULIO CAICEDO Y TELLEZ	CALLE 59 N 24E 40	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	158	158	0	2	158	158	316	$ 2.991	$ 812.458	
47/01 E JULIO CAICEDO Y TELLEZ	47/01 E JULIO CAICEDO Y TELLEZ	CALLE 59 N 24E 40	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	108	108	0	2	108	108	216	$ 3.259	$ 706.100	
47/01 E JULIO CAICEDO Y TELLEZ	47/01 E JULIO CAICEDO Y TELLEZ	CALLE 59 N 24E 40	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.765	$ -	
47/01 E JULIO CAICEDO Y TELLEZ	47/01 E JULIO CAICEDO Y TELLEZ	CALLE 59 N 24E 40	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.082	$ -	
47/01 E JULIO CAICEDO Y TELLEZ	47/01 E JULIO CAICEDO Y TELLEZ	CALLE 59 N 24E 40	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	1	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.866	$ -	
47/01 E JULIO CAICEDO Y TELLEZ	47/01 E JULIO CAICEDO Y TELLEZ	CALLE 59 N 24E 40	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	2	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.207	$ -	
47/01 E JULIO CAICEDO Y TELLEZ	47/01 E JULIO CAICEDO Y TELLEZ	CALLE 59 N 24E 40	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	3	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.519	$ -	
47/01 E JULIO CAICEDO Y TELLEZ	47/01 E JULIO CAICEDO Y TELLEZ	CALLE 59 N 24E 40	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	4	308	308	0	2	308	308	616	$ 3.994	$ 2.460.055	
47/01 E JULIO CAICEDO Y TELLEZ	47/01 E JULIO CAICEDO Y TELLEZ	CALLE 59 N 24E 40	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	5	115	115	0	1	115	0	115	$ 4.941	$ 455.232	
47/01 E JULIO CAICEDO Y TELLEZ	47/02 BATALLA DE CARABOBO	CALLE 57 # 16-00	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	20	20	0	2	20	20	40	$ 2.654	$ 106.168	
47/01 E JULIO CAICEDO Y TELLEZ	47/02 BATALLA DE CARABOBO	CALLE 57 # 16-00	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	100	100	0	2	100	100	200	$ 2.991	$ 598.158	
47/01 E JULIO CAICEDO Y TELLEZ	47/02 BATALLA DE CARABOBO	CALLE 57 # 16-00	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	57	57	0	2	57	57	114	$ 3.259	$ 372.064	
47/01 E JULIO CAICEDO Y TELLEZ	47/02 BATALLA DE CARABOBO	CALLE 57 # 16-00	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.765	$ -	
47/01 E JULIO CAICEDO Y TELLEZ	47/02 BATALLA DE CARABOBO	CALLE 57 # 16-00	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.082	$ -	
47/01 E JULIO CAICEDO Y TELLEZ	47/03 FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO NUEVA FLORESTA	CRA 26 # 52B 59	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.654	$ -	
47/01 E JULIO CAICEDO Y TELLEZ	47/03 FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO NUEVA FLORESTA	CRA 26 # 52B 59	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	160	160	0	2	160	160	320	$ 2.991	$ 957.053	
47/01 E JULIO CAICEDO Y TELLEZ	47/03 FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO NUEVA FLORESTA	CRA 26 # 52B 59	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	103	103	0	2	103	103	206	$ 3.259	$ 671.430	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

47/01 E.I.U.O.DACEDO Y TELLEZ	47/03 FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO NUEVA FLORESTA	CRA 26 # 50-59	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.765	$ -
47/01 E.I.U.O.DACEDO Y TELLEZ	47/03 FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO NUEVA FLORESTA	CRA 26 # 50-59	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.082	$ -
47/01 E.I.U.O.DACEDO Y TELLEZ	47/03 FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO NUEVA FLORESTA	CRA 26 # 50-59	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	1	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.866	$ -
47/01 E.I.U.O.DACEDO Y TELLEZ	47/03 FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO NUEVA FLORESTA	CRA 26 # 50-59	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	2	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.307	$ -
47/01 E.I.U.O.DACEDO Y TELLEZ	47/03 FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO NUEVA FLORESTA	CRA 26 # 50-59	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	3	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.510	$ -
47/01 E.I.U.O.DACEDO Y TELLEZ	47/03 FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO NUEVA FLORESTA	CRA 26 # 50-59	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	4	188	188	0	2	188	188	376	$ 3.964	$ 1.501.916
47/01 E.I.U.O.DACEDO Y TELLEZ	47/03 FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO NUEVA FLORESTA	CRA 26 # 50-59	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	5	105	105	0	1	105	0	105	$ 4.341	$ 455.821
47/01 E.I.U.O.DACEDO Y TELLEZ	47/04 ESTHER ZORRILLA	CALLE 59 # 24-00	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.454	$ -
47/01 E.I.U.O.DACEDO Y TELLEZ	47/04 ESTHER ZORRILLA	CALLE 59 # 24-00	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	91	91	0	2	91	91	182	$ 2.991	$ 544.324
47/01 E.I.U.O.DACEDO Y TELLEZ	47/04 ESTHER ZORRILLA	CALLE 59 # 24-00	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	63	63	0	2	63	63	126	$ 3.269	$ 411.851
47/01 E.I.U.O.DACEDO Y TELLEZ	47/04 ESTHER ZORRILLA	CALLE 59 # 24-00	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.765	$ -
47/01 E.I.U.O.DACEDO Y TELLEZ	47/04 ESTHER ZORRILLA	CALLE 59 # 24-00	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.082	$ -
47/01 E.I.U.O.DACEDO Y TELLEZ	47/05 MI BOSQUESITO	CALLE 57 #144-55	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	42	87	-45	2	42	42	84	$ 2.454	$ 222.852
47/01 E.I.U.O.DACEDO Y TELLEZ	47/05 MI BOSQUESITO	CALLE 57 #144-55	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.991	$ -
47/01 E.I.U.O.DACEDO Y TELLEZ	47/05 MI BOSQUESITO	CALLE 57 #144-55	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.269	$ -
47/01 E.I.U.O.DACEDO Y TELLEZ	47/05 MI BOSQUESITO	CALLE 57 #144-55	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.765	$ -
47/01 E.I.U.O.DACEDO Y TELLEZ	47/05 MI BOSQUESITO	CALLE 57 #144-55	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.082	$ -
47/01 E.I.U.O.DACEDO Y TELLEZ	47/05 MI BOSQUESITO 47/03 FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	CRA 26 # 50-59	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	45	#N/D	#N/D	2	45	45	90	$ 2.454	$ 238.877
47/01 E.I.U.O.DACEDO Y TELLEZ	47/05 MI BOSQUESITO 47/03 FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	CRA 26 # 50-59	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	0	#N/D	#N/D	0	0	0	0	$ 2.991	$ -
47/01 E.I.U.O.DACEDO Y TELLEZ	47/05 MI BOSQUESITO 47/03 FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	CRA 26 # 50-59	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	0	#N/D	#N/D	0	0	0	0	$ 3.269	$ -
47/01 E.I.U.O.DACEDO Y TELLEZ	47/05 MI BOSQUESITO 47/03 FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	CRA 26 # 50-59	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	0	#N/D	#N/D	0	0	0	0	$ 3.765	$ -
47/01 E.I.U.O.DACEDO Y TELLEZ	47/05 MI BOSQUESITO 47/03 FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	CRA 26 # 50-59	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	0	#N/D	#N/D	0	0	0	0	$ 4.082	$ -
48/01 E.NOLISTRAL MARCE SINISTERRA	48/01 IE INDUSTRIAL MARCE SINISTERRA	CALLE 39 # 25A - 45	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.454	$ -
48/01 E.NOLISTRAL MARCE SINISTERRA	48/01 IE INDUSTRIAL MARCE SINISTERRA	CALLE 39 # 25A - 45	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	78	78	0	2	78	78	156	$ 2.991	$ 466.563
48/01 E.NOLISTRAL MARCE SINISTERRA	48/01 IE INDUSTRIAL MARCE SINISTERRA	CALLE 39 # 25A - 45	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	24	24	0	2	24	24	48	$ 3.269	$ 156.931
48/01 E.NOLISTRAL MARCE SINISTERRA	48/01 IE INDUSTRIAL MARCE SINISTERRA	CALLE 39 # 25A - 45	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	187	187	0	2	187	187	374	$ 3.765	$ 1.415.504
48/01 E.NOLISTRAL MARCE SINISTERRA	48/01 IE INDUSTRIAL MARCE SINISTERRA	CALLE 39 # 25A - 45	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	59	59	0	2	59	59	118	$ 4.082	$ 481.649
48/01 E.NOLISTRAL MARCE SINISTERRA	48/02 ASTURIAS	CRA. 24B #49-40	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.454	$ -
48/01 E.NOLISTRAL MARCE SINISTERRA	48/02 ASTURIAS	CRA. 24B #49-40	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	78	78	0	2	78	78	156	$ 2.991	$ 466.563
48/01 E.NOLISTRAL MARCE SINISTERRA	48/02 ASTURIAS	CRA. 24B #49-40	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	21	21	0	2	21	21	42	$ 3.269	$ 137.297
48/01 E.NOLISTRAL MARCE SINISTERRA	48/02 ASTURIAS	CRA. 24B #49-40	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.765	$ -
48/01 E.NOLISTRAL MARCE SINISTERRA	48/02 ASTURIAS	CRA. 24B #49-40	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.082	$ -
48/01 E.NOLISTRAL MARCE SINISTERRA	48/02 ASTURIAS	CRA. 24B #49-40	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	1	27	27	0	2	27	27	54	$ 2.866	$ 154.767
48/01 E.NOLISTRAL MARCE SINISTERRA	48/02 ASTURIAS	CRA. 24B #49-40	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	2	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.307	$ -
48/01 E.NOLISTRAL MARCE SINISTERRA	48/02 ASTURIAS	CRA. 24B #49-40	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	3	20	20	0	2	20	20	40	$ 3.510	$ 140.382
48/01 E.NOLISTRAL MARCE SINISTERRA	48/02 ASTURIAS	CRA. 24B #49-40	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.964	$ -
48/01 E.NOLISTRAL MARCE SINISTERRA	48/02 ASTURIAS	CRA. 24B #49-40	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.341	$ -
48/01 E.NOLISTRAL MARCE SINISTERRA	48/03 FERALCO ASTURIAS	CALLE 44 #25A - 12	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.454	$ -
48/01 E.NOLISTRAL MARCE SINISTERRA	48/03 FERALCO ASTURIAS	CALLE 44 #25A - 12	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	66	66	0	2	66	66	132	$ 2.991	$ 394.784
48/01 E.NOLISTRAL MARCE SINISTERRA	48/03 FERALCO ASTURIAS	CALLE 44 #25A - 12	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	63	63	0	2	63	63	126	$ 3.269	$ 411.891
48/01 E.NOLISTRAL MARCE SINISTERRA	48/03 FERALCO ASTURIAS	CALLE 44 #25A - 12	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.765	$ -
48/01 E.NOLISTRAL MARCE SINISTERRA	48/03 FERALCO ASTURIAS	CALLE 44 #25A - 12	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.082	$ -
48/01 E.NOLISTRAL MARCE SINISTERRA	48/03 FERALCO ASTURIAS	CALLE 44 #25A - 12	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	1	18	18	0	2	18	18	36	$ 2.866	$ 103.200
48/01 E.NOLISTRAL MARCE SINISTERRA	48/03 FERALCO ASTURIAS	CALLE 44 #25A - 12	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	2	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.307	$ -
48/01 E.NOLISTRAL MARCE SINISTERRA	48/03 FERALCO ASTURIAS	CALLE 44 #25A - 12	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	3	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.510	$ -
48/01 E.NOLISTRAL MARCE SINISTERRA	48/03 FERALCO ASTURIAS	CALLE 44 #25A - 12	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.964	$ -
48/01 E.NOLISTRAL MARCE SINISTERRA	48/03 FERALCO ASTURIAS	CALLE 44 #25A - 12	12	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.341	$ -
55/01 E MONSENOR RAMON ARCILA	55/01 IE MONSENOR RAMON ARCILA	DIAGONAL 26 G TRANSV. 85A-28	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.454	$ -
55/01 E MONSENOR RAMON ARCILA	55/01 IE MONSENOR RAMON ARCILA	DIAGONAL 26 G TRANSV. 85A-28	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.991	$ -
55/01 E MONSENOR RAMON ARCILA	55/01 IE MONSENOR RAMON ARCILA	DIAGONAL 26 G TRANSV. 85A-28	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.269	$ -

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

55/01 E MONSENOR RAMON ARCILA	55/01 IE MONSENOR RAMON ARCILA	DIAGONAL 36 B TRANSV. 80A 18	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	218	218	0	1	218	0	218	$ 3.785	$ 825.080
55/01 E MONSENOR RAMON ARCILA	55/01 IE MONSENOR RAMON ARCILA	DIAGONAL 36 B TRANSV. 80A 18	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	367	367	0	1	367	0	367	$ 4.022	$ 1.476.010
55/01 E MONSENOR RAMON ARCILA	55/01 IE MONSENOR RAMON ARCILA	DIAGONAL 36 B TRANSV. 80A 18	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	1	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.866	$ -
55/01 E MONSENOR RAMON ARCILA	55/01 IE MONSENOR RAMON ARCILA	DIAGONAL 36 B TRANSV. 80A 18	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	2	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.207	$ -
55/01 E MONSENOR RAMON ARCILA	55/01 IE MONSENOR RAMON ARCILA	DIAGONAL 36 B TRANSV. 80A 18	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	3	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.510	$ -
55/01 E MONSENOR RAMON ARCILA	55/01 IE MONSENOR RAMON ARCILA	DIAGONAL 36 B TRANSV. 80A 18	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	4	275	275	0	1	275	0	275	$ 3.994	$ 1.098.257
55/01 E MONSENOR RAMON ARCILA	55/01 IE MONSENOR RAMON ARCILA	DIAGONAL 36 B TRANSV. 80A 18	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	5	1	1	0	0	1	0	1	$ 4.341	$ 4.341
55/02 E MONSENOR RAMON ARCILA	55/02 RAUL SILVA HOLGUIN	DG 26K TRANSV. 83 - 24	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	118	118	0	1	118	0	118	$ 2.654	$ 313.194
55/02 E MONSENOR RAMON ARCILA	55/02 RAUL SILVA HOLGUIN	DG 26K TRANSV. 83 - 24	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	330	330	0	1	330	0	330	$ 2.991	$ 986.963
55/02 E MONSENOR RAMON ARCILA	55/02 RAUL SILVA HOLGUIN	DG 26K TRANSV. 83 - 24	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	75	75	0	1	75	0	75	$ 3.269	$ 245.174
55/02 E MONSENOR RAMON ARCILA	55/02 RAUL SILVA HOLGUIN	DG 26K TRANSV. 83 - 24	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.785	$ -
55/02 E MONSENOR RAMON ARCILA	55/02 RAUL SILVA HOLGUIN	DG 26K TRANSV. 83 - 24	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.022	$ -
55/02 E MONSENOR RAMON ARCILA	55/02 RAUL SILVA HOLGUIN	DG 26K TRANSV. 83 - 24	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	1	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.866	$ -
55/02 E MONSENOR RAMON ARCILA	55/02 RAUL SILVA HOLGUIN	DG 26K TRANSV. 83 - 24	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	2	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.207	$ -
55/02 E MONSENOR RAMON ARCILA	55/02 RAUL SILVA HOLGUIN	DG 26K TRANSV. 83 - 24	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	3	137	137	0	1	137	0	137	$ 3.510	$ 480.868
55/02 E MONSENOR RAMON ARCILA	55/02 RAUL SILVA HOLGUIN	DG 26K TRANSV. 83 - 24	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	4	259	259	0	1	259	0	259	$ 3.994	$ 1.034.358
55/02 E MONSENOR RAMON ARCILA	55/02 RAUL SILVA HOLGUIN	DG 26K TRANSV. 83 - 24	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.341	$ -
55/03 E MONSENOR RAMON ARCILA	55/03 ALFONSO REYES ECHANDIA	DG 26 P1A NO. 125 64	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	41	41	0	1	41	0	41	$ 2.654	$ 108.817
55/03 E MONSENOR RAMON ARCILA	55/03 ALFONSO REYES ECHANDIA	DG 26 P1A NO. 125 64	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	73	73	0	1	73	0	73	$ 2.991	$ 218.328
55/03 E MONSENOR RAMON ARCILA	55/03 ALFONSO REYES ECHANDIA	DG 26 P1B NO. 125 64	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	66	66	0	1	66	0	66	$ 3.269	$ 215.723
55/03 E MONSENOR RAMON ARCILA	55/03 ALFONSO REYES ECHANDIA	DG 26 P1B NO. 125 64	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	66	66	0	1	66	0	66	$ 3.785	$ 249.795
55/03 E MONSENOR RAMON ARCILA	55/03 ALFONSO REYES ECHANDIA	DG 26 P1B NO. 125 64	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.022	$ -
55/03 E MONSENOR RAMON ARCILA	55/03 ALFONSO REYES ECHANDIA	DG 26 P1B NO. 125 64	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	1	1	1	0	0	1	0	1	$ 2.866	$ 2.866
55/03 E MONSENOR RAMON ARCILA	55/03 ALFONSO REYES ECHANDIA	DG 26 P1B NO. 125 64	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	2	131	131	0	1	131	0	131	$ 3.207	$ 420.066
55/03 E MONSENOR RAMON ARCILA	55/03 ALFONSO REYES ECHANDIA	DG 26 P1B NO. 125 64	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	3	57	57	0	1	57	0	57	$ 3.510	$ 200.044
55/03 E MONSENOR RAMON ARCILA	55/03 ALFONSO REYES ECHANDIA	DG 26 P1B NO. 125 64	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.994	$ -
55/03 E MONSENOR RAMON ARCILA	55/03 ALFONSO REYES ECHANDIA	DG 26 P1B NO. 125 64	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.341	$ -
55/04 E MONSENOR RAMON ARCILA	55/04 PUERTAS DEL SOL IV YV	DIAG. 109 NO. 26 - 40	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	45	45	0	1	45	0	45	$ 2.654	$ 119.439
55/04 E MONSENOR RAMON ARCILA	55/04 PUERTAS DEL SOL IV YV	DIAG. 109 NO. 26 - 40	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	176	176	0	1	176	0	176	$ 2.991	$ 526.379
55/04 E MONSENOR RAMON ARCILA	55/04 PUERTAS DEL SOL IV YV	DIAG. 109 NO. 26 - 40	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	61	61	0	1	61	0	61	$ 3.269	$ 199.408
55/04 E MONSENOR RAMON ARCILA	55/04 PUERTAS DEL SOL IV YV	DIAG. 109 NO. 26 - 40	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.785	$ -
55/04 E MONSENOR RAMON ARCILA	55/04 PUERTAS DEL SOL IV YV	DIAG. 109 NO. 26 - 40	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.022	$ -
55/04 E MONSENOR RAMON ARCILA	55/04 PUERTAS DEL SOL IV YV	DIAG. 109 NO. 26 - 40	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	1	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.866	$ -
55/04 E MONSENOR RAMON ARCILA	55/04 PUERTAS DEL SOL IV YV	DIAG. 109 NO. 26 - 40	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	2	36	36	0	1	36	0	36	$ 3.207	$ 115.458
55/04 E MONSENOR RAMON ARCILA	55/04 PUERTAS DEL SOL IV YV	DIAG. 109 NO. 26 - 40	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	3	46	46	0	1	46	0	46	$ 3.510	$ 161.459
55/04 E MONSENOR RAMON ARCILA	55/04 PUERTAS DEL SOL IV YV	DIAG. 109 NO. 26 - 40	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	4	141	141	0	1	141	0	141	$ 3.994	$ 563.106
55/04 E MONSENOR RAMON ARCILA	55/04 PUERTAS DEL SOL IV YV	DIAG. 109 NO. 26 - 40	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.341	$ -
56/01 E JA ANUNCIACION	56/01 IE JA ANUNCIACION	CRA 26 A NO. 74 00	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	27	27	0	1	0	27	27	$ 2.654	$ 71.663
56/01 E JA ANUNCIACION	56/01 IE JA ANUNCIACION	CRA 26 A NO. 74 00	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.991	$ -
56/01 E JA ANUNCIACION	56/01 IE JA ANUNCIACION	CRA 26 A NO. 74 00	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.269	$ -
56/01 E JA ANUNCIACION	56/01 IE JA ANUNCIACION	CRA 26 A NO. 74 00	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	350	350	0	1	0	350	350	$ 3.785	$ 1.324.670
56/01 E JA ANUNCIACION	56/01 IE JA ANUNCIACION	CRA 26 A NO. 74 00	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	126	126	0	1	0	126	126	$ 4.082	$ 514.363
56/01 E JA ANUNCIACION	56/01 IE JA ANUNCIACION	CRA 26 A NO. 74 00	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	1	27	27	0	1	0	27	27	$ 2.866	$ 77.382
56/01 E JA ANUNCIACION	56/01 IE JA ANUNCIACION	CRA 26 A NO. 74 00	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	2	207	207	0	1	0	207	207	$ 3.207	$ 663.768
56/01 E JA ANUNCIACION	56/01 IE JA ANUNCIACION	CRA 26 A NO. 74 00	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	3	126	126	0	1	0	126	126	$ 3.510	$ 442.303
56/01 E JA ANUNCIACION	56/01 IE JA ANUNCIACION	CRA 26 A NO. 74 00	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.994	$ -
56/01 E JA ANUNCIACION	56/01 IE JA ANUNCIACION	CRA 26 A NO. 74 00	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.341	$ -
56/02 E JA ANUNCIACION	56/02 LOS NARANJOS	DIAG. 26G NO. 78 - 00	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	21	21	0	2	21	21	42	$ 2.654	$ 111.475
56/02 E JA ANUNCIACION	56/02 LOS NARANJOS	DIAG. 26G NO. 78 - 00	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	105	105	0	2	105	105	210	$ 2.991	$ 628.066
56/02 E JA ANUNCIACION	56/02 LOS NARANJOS	DIAG. 26G NO. 78 - 00	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	61	61	0	2	61	61	122	$ 3.269	$ 398.816

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

56/01 IE LA ANUNCIACION	56/02 LOS NARANJOS	DIAG 35D1 NO 78 -00	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.785	$ -
56/01 IE LA ANUNCIACION	56/02 LOS NARANJOS	DIAG 35D1 NO 78 -00	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.082	$ -
56/01 IE LA ANUNCIACION	56/02 LOS NARANJOS	DIAG 35D1 NO 78 -00	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	1	22	22	0	2	22	22	44	$ 2.866	$ 126.106
56/01 IE LA ANUNCIACION	56/02 LOS NARANJOS	DIAG 35D1 NO 78 -00	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	2	113	113	0	2	113	113	226	$ 3.207	$ 724.654
56/01 IE LA ANUNCIACION	56/02 LOS NARANJOS	DIAG 35D1 NO 78 -00	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	3	46	46	0	2	46	46	92	$ 3.510	$ 323.079
56/01 IE LA ANUNCIACION	56/02 LOS NARANJOS	DIAG 35D1 NO 78 -00	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.994	$ -
56/01 IE LA ANUNCIACION	56/02 LOS NARANJOS	DIAG 35D1 NO 78 -00	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.341	$ -
56/01 IE LA ANUNCIACION	56/03 PUERTA DEL SOL	CALLE 84# 26 C - 04	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	29	29	0	1	29	0	29	$ 2.654	$ 76.972
56/01 IE LA ANUNCIACION	56/03 PUERTA DEL SOL	CALLE 84# 26 C - 04	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	35	35	0	1	35	0	35	$ 2.991	$ 104.678
56/01 IE LA ANUNCIACION	56/03 PUERTA DEL SOL	CALLE 84# 26 C - 04	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.269	$ -
56/01 IE LA ANUNCIACION	56/03 PUERTA DEL SOL	CALLE 84# 26 C - 04	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	246	246	0	1	246	0	246	$ 3.785	$ 931.053
56/01 IE LA ANUNCIACION	56/03 PUERTA DEL SOL	CALLE 84 # 26 C - 04	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	70	70	0	1	70	0	70	$ 4.082	$ 285.724
56/01 IE LA ANUNCIACION	56/03 PUERTA DEL SOL	CALLE 84 # 26 C - 04	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	1	25	25	0	1	25	0	25	$ 2.866	$ 71.651
56/01 IE LA ANUNCIACION	56/03 PUERTA DEL SOL	CALLE 84 # 26 C - 04	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	2	169	169	0	1	169	0	169	$ 3.207	$ 541.917
56/01 IE LA ANUNCIACION	56/03 PUERTA DEL SOL	CALLE 84 # 26 C - 04	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	3	129	129	0	1	129	0	129	$ 3.510	$ 452.722
56/01 IE LA ANUNCIACION	56/03 PUERTA DEL SOL	CALLE 84 # 26 C - 04	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.994	$ -
56/01 IE LA ANUNCIACION	56/03 PUERTA DEL SOL	CALLE 84 # 26 C - 04	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.341	$ -
57/01 IE GABRIELA MISTRAL	57/01 IE GABRIELA MISTRAL	CALLE 95 CRA. 27D ESQ./N/A	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	48	48	0	2	48	48	96	$ 2.654	$ 254.822
57/01 IE GABRIELA MISTRAL	57/01 IE GABRIELA MISTRAL	CALLE 95 CRA. 27D ESQ./N/A	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	200	200	0	2	200	200	400	$ 2.991	$ 1.196.316
57/01 IE GABRIELA MISTRAL	57/01 IE GABRIELA MISTRAL	CALLE 95 CRA. 27D ESQ./N/A	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	164	164	0	2	164	164	328	$ 3.269	$ 1.071.225
57/01 IE GABRIELA MISTRAL	57/01 IE GABRIELA MISTRAL	CALLE 95 CRA. 27D ESQ./N/A	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	247	247	0	2	247	247	494	$ 3.785	$ 1.869.576
57/01 IE GABRIELA MISTRAL	57/01 IE GABRIELA MISTRAL	CALLE 95 CRA. 27D ESQ./N/A	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.082	$ -
57/01 IE GABRIELA MISTRAL	57/01 IE GABRIELA MISTRAL	CALLE 95 CRA. 27D ESQ./N/A	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	1	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.866	$ -
57/01 IE GABRIELA MISTRAL	57/01 IE GABRIELA MISTRAL	CALLE 95 CRA. 27D ESQ./N/A	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	2	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.207	$ -
57/01 IE GABRIELA MISTRAL	57/01 IE GABRIELA MISTRAL	CALLE 95 CRA. 27D ESQ./N/A	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	3	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.510	$ -
57/01 IE GABRIELA MISTRAL	57/01 IE GABRIELA MISTRAL	CALLE 95 CRA. 27D ESQ./N/A	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	4	258	258	0	2	258	258	516	$ 3.994	$ 2.060.729
57/01 IE GABRIELA MISTRAL	57/01 IE GABRIELA MISTRAL	CALLE 95 CRA. 27D ESQ./N/A	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	5	331	331	0	2	331	331	662	$ 4.341	$ 2.873.841
57/01 IE GABRIELA MISTRAL	57/02 ISAIAS HERNAN IBARRA	CRA 27F CLS 112 Y 113	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	27	27	0	2	27	27	54	$ 2.654	$ 143.326
57/01 IE GABRIELA MISTRAL	57/01 ISAIAS HERNAN IBARRA	CRA 27F CLS 112 Y 113	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.991	$ -
57/01 IE GABRIELA MISTRAL	57/01 ISAIAS HERNAN IBARRA	CRA 27F CLS 112 Y 113	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	32	32	0	2	32	32	64	$ 3.269	$ 209.215
57/01 IE GABRIELA MISTRAL	57/01 ISAIAS HERNAN IBARRA	CRA 27F CLS 112 Y 113	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	237	237	0	2	237	237	474	$ 3.785	$ 1.793.981
57/01 IE GABRIELA MISTRAL	57/02 ISAIAS HERNAN IBARRA	CRA 27F CLS 112 Y 113	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.082	$ -
57/01 IE GABRIELA MISTRAL	57/02 ISAIAS HERNAN IBARRA	CRA 27F CLS 112 Y 113	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	1	24	24	0	2	24	24	48	$ 2.866	$ 137.570
57/01 IE GABRIELA MISTRAL	57/02 ISAIAS HERNAN IBARRA	CRA 27F CLS 112 Y 113	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	2	206	206	0	2	206	206	412	$ 3.207	$ 1.322.133
57/01 IE GABRIELA MISTRAL	57/02 ISAIAS HERNAN IBARRA	CRA 27F CLS 112 Y 113	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	3	100	100	0	2	100	100	200	$ 3.510	$ 701.910
57/01 IE GABRIELA MISTRAL	57/02 ISAIAS HERNAN IBARRA	CRA 27F CLS 111 Y 113	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.994	$ -
57/01 IE GABRIELA MISTRAL	57/02 ISAIAS HERNAN IBARRA	CRA 27F CLS 111 Y 113	14	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.341	$ -
58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	CRA 28B #54-00	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.654	$ -
58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	CRA 28B #54-00	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.991	$ -
58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	CRA 28B #54-00	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.269	$ -
58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	CRA 28B #54-00	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	491	491	0	2	491	491	982	$ 3.785	$ 3.716.044
58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	CRA 28B #54-00	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	245	245	0	2	245	245	490	$ 4.082	$ 1.997.713
58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	CRA 28B #54-00	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	1	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.866	$ -
58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	CRA 28B #54-00	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	2	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.207	$ -
58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	CRA 28B #54-00	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	3	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.510	$ -
58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	CRA 28B #54-00	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	4	468	468	0	2	468	468	936	$ 3.994	$ 3.674.167
58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	CRA 28B #54-00	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	5	136	136	0	2	136	136	272	$ 4.341	$ 1.180.753
58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	58/02 JOSE RAMON BEJARANO	CRA 32A #49-00	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	96	96	0	2	96	96	192	$ 2.654	$ 509.604
58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	58/02 JOSE RAMON BEJARANO	CRA 32A #49-00	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	354	354	0	2	354	354	708	$ 2.991	$ 2.117.479
58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	58/01 JOSE RAMON BEJARANO	CRA 32A #49-00	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	256	256	0	2	256	256	512	$ 3.269	$ 1.673.728

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

58/01 ISSABREL GARCIA MARQUEZ	58/02 JOSE RAMON BEJARANO	CRA 32A #49-00	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.705
58/01 ISSABREL GARCIA MARQUEZ	58/02 JOSE RAMON BEJARANO	CRA 32A #49-00	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.082
58/01 ISSABREL GARCIA MARQUEZ	58/02 JOSE RAMON BEJARANO	CRA 32A #49-00	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	1	95	95	0	2	95	95	190	$ 2.866
58/01 ISSABREL GARCIA MARQUEZ	58/02 JOSE RAMON BEJARANO	CRA 32A #49-00	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	2	381	381	0	2	381	381	762	$ 3.207
58/01 ISSABREL GARCIA MARQUEZ	58/02 JOSE RAMON BEJARANO	CRA 32A #49-00	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	3	243	243	0	2	243	243	486	$ 3.510
58/01 ISSABREL GARCIA MARQUEZ	58/02 JOSE RAMON BEJARANO	CRA 32A #49-00	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.994
58/01 ISSABREL GARCIA MARQUEZ	58/02 JOSE RAMON BEJARANO	CRA 32A #49-00	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.341
58/01 ISSABREL GARCIA MARQUEZ	58/04 ALFONSO BONILLA NAAR	CALLE 57 #33-11	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	33	33	0	2	33	33	66	$ 2.654
58/01 ISSABREL GARCIA MARQUEZ	58/04 ALFONSO BONILLA NAAR	CALLE 57 #33-11	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	162	162	0	2	162	162	324	$ 2.991
58/01 ISSABREL GARCIA MARQUEZ	58/04 ALFONSO BONILLA NAAR	CALLE 57 #33-11	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	143	143	0	2	143	143	286	$ 3.169
58/01 ISSABREL GARCIA MARQUEZ	58/04 ALFONSO BONILLA NAAR	CALLE 57 #33-11	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.705
58/01 ISSABREL GARCIA MARQUEZ	58/04 ALFONSO BONILLA NAAR	CALLE 57 #33-11	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.082
58/01 ISSABREL GARCIA MARQUEZ	58/04 ALFONSO BONILLA NAAR	CALLE 57 #33-11	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	1	34	34	0	2	34	34	68	$ 2.866
58/01 ISSABREL GARCIA MARQUEZ	58/04 ALFONSO BONILLA NAAR	CALLE 57 #33-11	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	2	202	202	0	2	202	202	404	$ 3.207
58/01 ISSABREL GARCIA MARQUEZ	58/04 ALFONSO BONILLA NAAR	CALLE 57 #33-11	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	3	116	116	0	2	116	116	232	$ 3.510
58/01 ISSABREL GARCIA MARQUEZ	58/04 ALFONSO BONILLA NAAR	CALLE 57 #33-11	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.994
58/01 ISSABREL GARCIA MARQUEZ	58/04 ALFONSO BONILLA NAAR	CALLE 57 #33-11	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.341
63/01 E DONALD RODRIGO TAFUR	63/02 FRANCISCO J. RUIZ	CALLE 38 #43B-16	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	27	27	0	2	27	27	54	$ 2.654
63/01 E DONALD RODRIGO TAFUR	63/02 FRANCISCO J. RUIZ	CALLE 38 #43B-16	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	209	209	0	2	209	209	418	$ 2.991
63/01 E DONALD RODRIGO TAFUR	63/02 FRANCISCO J. RUIZ	CALLE 38 #43B-16	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	123	123	0	2	123	123	246	$ 3.269
63/01 E DONALD RODRIGO TAFUR	63/02 FRANCISCO J. RUIZ	CALLE 38 #43B-16	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.705
63/01 E DONALD RODRIGO TAFUR	63/02 FRANCISCO J. RUIZ	CALLE 38 #43B-16	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.082
63/01 E DONALD RODRIGO TAFUR	63/02 FRANCISCO J. RUIZ	CALLE 38 #43B-16	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	1	49	49	0	2	49	49	98	$ 2.866
63/01 E DONALD RODRIGO TAFUR	63/02 FRANCISCO J. RUIZ	CALLE 38 #43B-16	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	2	106	106	0	2	106	106	212	$ 3.207
63/01 E DONALD RODRIGO TAFUR	63/02 FRANCISCO J. RUIZ	CALLE 38 #43B-16	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	3	86	86	0	2	86	86	172	$ 3.510
63/01 E DONALD RODRIGO TAFUR	63/02 FRANCISCO J. RUIZ	CALLE 38 #43B-16	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.994
63/01 E DONALD RODRIGO TAFUR	63/02 FRANCISCO J. RUIZ	CALLE 38 #43B-16	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.341
63/01 E DONALD RODRIGO TAFUR	63/03 ALEJANDRO MONTANO	CRA. 42H #38-44	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	48	48	0	2	48	48	96	$ 2.654
63/01 E DONALD RODRIGO TAFUR	63/03 ALEJANDRO MONTANO	CRA. 42H #38-44	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	196	196	0	2	196	196	392	$ 2.991
63/01 E DONALD RODRIGO TAFUR	63/03 ALEJANDRO MONTANO	CRA. 42H #38-44	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	129	129	0	2	129	129	258	$ 3.269
63/01 E DONALD RODRIGO TAFUR	63/03 ALEJANDRO MONTANO	CRA. 42H #38-44	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.705
63/01 E DONALD RODRIGO TAFUR	63/03 ALEJANDRO MONTANO	CRA. 42H #38-44	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.082
63/01 E DONALD RODRIGO TAFUR	63/03 ALEJANDRO MONTANO	CRA. 42H #38-44	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	1	42	42	0	2	42	42	84	$ 2.866
63/01 E DONALD RODRIGO TAFUR	63/03 ALEJANDRO MONTANO	CRA. 42H #38-44	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	2	195	195	0	2	195	195	390	$ 3.207
63/01 E DONALD RODRIGO TAFUR	63/03 ALEJANDRO MONTANO	CRA. 42H #38-44	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	3	71	71	0	2	71	71	142	$ 3.510
63/01 E DONALD RODRIGO TAFUR	63/03 ALEJANDRO MONTANO	CRA. 42H #38-44	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.994
63/01 E DONALD RODRIGO TAFUR	63/03 ALEJANDRO MONTANO	CRA. 42H #38-44	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.341
63/01 E DONALD RODRIGO TAFUR	63/04 ANTONIO NARINO	CRA 40A #38-38	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	50	50	0	2	50	50	100	$ 2.654
63/01 E DONALD RODRIGO TAFUR	63/04 ANTONIO NARINO	CRA 40A #38-38	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	126	126	0	2	126	126	252	$ 2.991
63/01 E DONALD RODRIGO TAFUR	63/04 ANTONIO NARINO	CRA 40A #38-38	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	126	126	0	2	126	126	252	$ 3.269
63/01 E DONALD RODRIGO TAFUR	63/04 ANTONIO NARINO	CRA 40A #38-38	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.705
63/01 E DONALD RODRIGO TAFUR	63/04 ANTONIO NARINO	CRA 40A #38-38	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.082
63/01 E DONALD RODRIGO TAFUR	63/04 ANTONIO NARINO	CRA 40A #38-38	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	1	15	15	0	2	15	15	30	$ 2.866
63/01 E DONALD RODRIGO TAFUR	63/04 ANTONIO NARINO	CRA 40A #38-38	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	2	101	101	0	2	101	101	202	$ 3.207
63/01 E DONALD RODRIGO TAFUR	63/04 ANTONIO NARINO	CRA 40A #38-38	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	3	55	55	0	2	55	55	110	$ 3.510
63/01 E DONALD RODRIGO TAFUR	63/04 ANTONIO NARINO	CRA 40A #38-38	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.994
63/01 E DONALD RODRIGO TAFUR	63/04 ANTONIO NARINO	CRA 40A #38-38	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.341
63/01 E DONALD RODRIGO TAFUR	63/05 JOSE MARIA CARBONELL - BARRIO ANTONIO NARIÑO	CRA 39 #39D-43 B/ANTONIO NARIÑO	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	25	25	0	2	25	25	50	$ 2.654
63/01 E DONALD RODRIGO TAFUR	63/05 JOSE MARIA CARBONELL - BARRIO ANTONIO NARIÑO	CRA 39 #39D-43 B/ANTONIO NARIÑO	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	89	89	0	2	89	89	178	$ 2.991
63/01 E DONALD RODRIGO TAFUR	63/05 JOSE MARIA CARBONELL - BARRIO ANTONIO NARIÑO	CRA 39 #39D-43 B/ANTONIO NARIÑO	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.269

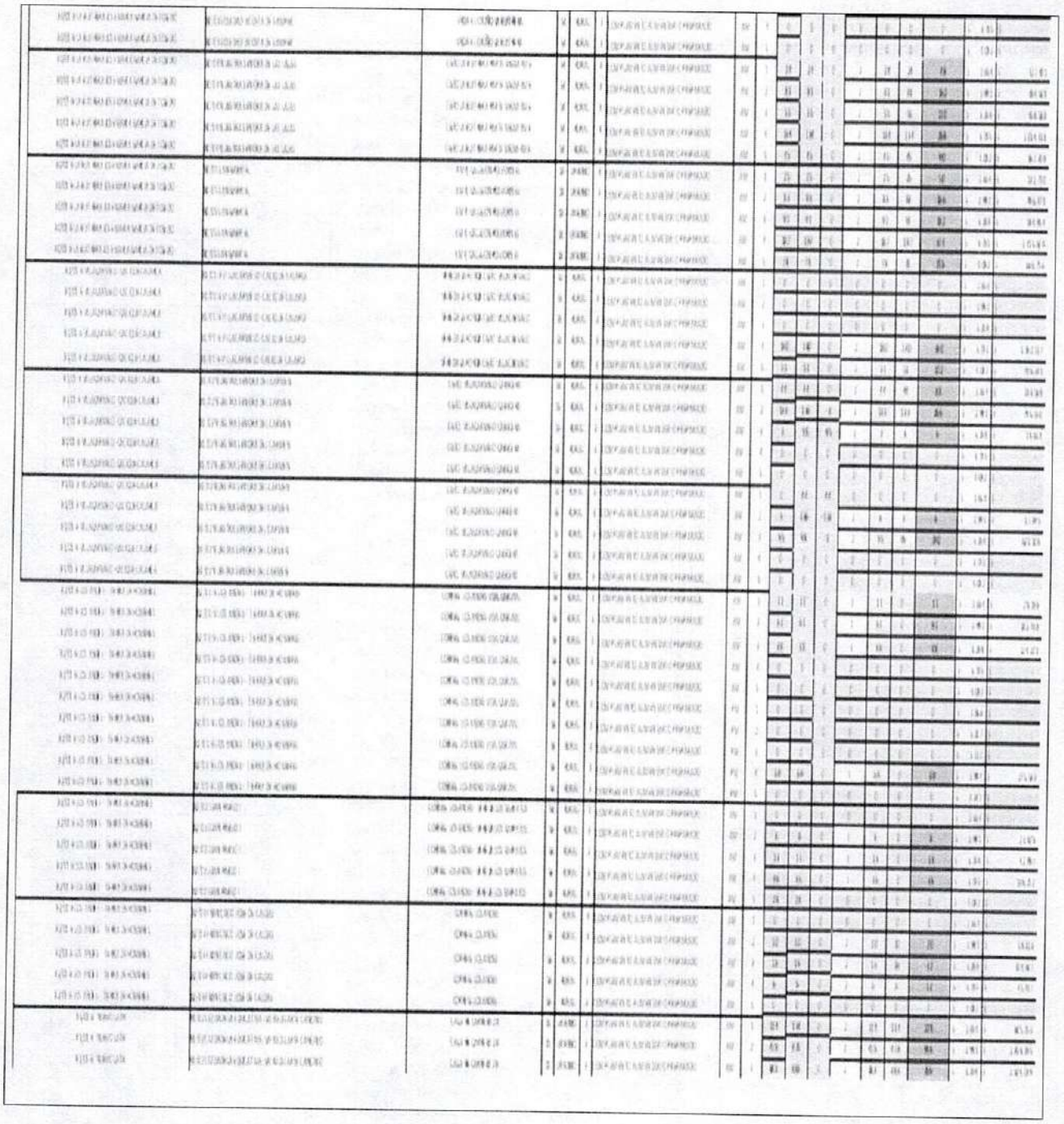
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

63/01 E DONALD RODRIGO TAFUR	63/05 JOSE MARIA CARBONELL - BARRIO ANTONIO NARIÑO	CRA 39 #3B5-85 B/ANTONIO NARIÑO	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.765	$ -			
63/01 E DONALD RODRIGO TAFUR	63/05 JOSE MARIA CARBONELL - BARRIO ANTONIO NARIÑO	CRA 39 #3B5-85 B/ANTONIO NARIÑO	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.063	$ -			
63/01 E DONALD RODRIGO TAFUR	63/05 JOSE MARIA CARBONELL - BARRIO ANTONIO NARIÑO	CRA 39 #3B5-85 B/ANTONIO NARIÑO	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	1	17	17	0	2	17	17	34	$ 2.866	$ 97.445			
63/01 E DONALD RODRIGO TAFUR	63/05 JOSE MARIA CARBONELL - BARRIO ANTONIO NARIÑO	CRA 39 #3B5-85 B/ANTONIO NARIÑO	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	2	89	89	0	2	89	89	178	$ 3.307	$ 570.777			
63/01 E DONALD RODRIGO TAFUR	63/05 JOSE MARIA CARBONELL - BARRIO ANTONIO NARIÑO	CRA 39 #3B5-85 B/ANTONIO NARIÑO	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	3	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.510	$ -			
63/01 E DONALD RODRIGO TAFUR	63/05 JOSE MARIA CARBONELL - BARRIO ANTONIO NARIÑO	CRA 39 #3B5-85 B/ANTONIO NARIÑO	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.954	$ -			
63/01 E DONALD RODRIGO TAFUR	63/05 JOSE MARIA CARBONELL - BARRIO ANTONIO NARIÑO	CRA 39 #3B5-85 B/ANTONIO NARIÑO	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.341	$ -			
65/01 E CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/01 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	CALLE 44 CARRERA 45	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	17	17	0	1	17	0	17	$ 2.654	$ 45.121			
65/01 E CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/01 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	CALLE 44 CARRERA 45	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.991	$ -			
65/01 E CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/01 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	CALLE 44 CARRERA 45	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.269	$ -			
65/01 E CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/01 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	CALLE 44 CARRERA 45	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	415	415	0	1	415	0	415	$ 3.765	$ 1.570.680			
65/01 E CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/01 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	CALLE 44 CARRERA 45	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	172	172	0	1	172	0	172	$ 4.082	$ 702.064			
65/01 E CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/01 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	CALLE 44 CARRERA 45	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	1	17	17	0	1	17	0	17	$ 2.866	$ 48.719			
65/01 E CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/01 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	CALLE 44 CARRERA 45	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	2	200	200	0	1	200	0	200	$ 3.307	$ 661.322			
65/01 E CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/01 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	CALLE 44 CARRERA 45	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	3	109	109	0	1	109	0	109	$ 3.510	$ 382.541			
65/01 E CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/01 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	CALLE 44 CARRERA 45	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.954	$ -			
65/01 E CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/01 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	CALLE 44 CARRERA 45	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.341	$ -			
65/01 E CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/02 POLICARPA SALAVARRIETA - BARRIO ANTONIO NARIÑO	CALLE 44 CRA 40 B/ANTONIO NARIÑO	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	38	38	0	2	38	38	76	$ 2.654	$ 201.718			
65/01 E CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/02 POLICARPA SALAVARRIETA - BARRIO ANTONIO NARIÑO	CALLE 44 CRA 40 B/ANTONIO NARIÑO	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	189	189	0	2	189	189	378	$ 2.991	$ 1.130.519			
65/01 E CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/02 POLICARPA SALAVARRIETA - BARRIO ANTONIO NARIÑO	CALLE 44 CRA 40 B/ANTONIO NARIÑO	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	95	95	0	1	95	95	190	$ 3.269	$ 621.105			
65/01 E CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/02 POLICARPA SALAVARRIETA - BARRIO ANTONIO NARIÑO	CALLE 44 CRA 40 B/ANTONIO NARIÑO	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	154	154	0	2	154	154	308	$ 3.765	$ 1.159.709			
65/01 E CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/02 POLICARPA SALAVARRIETA - BARRIO ANTONIO NARIÑO	CALLE 44 CRA 40 B/ANTONIO NARIÑO	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.082	$ -			
65/01 E CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/03 LIZANDRO FRANKY	CALLE 46 CRA 42	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	24	24	0	2	24	24	48	$ 2.654	$ 127.401			
65/01 E CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/03 LIZANDRO FRANKY	CALLE 46 CRA 42	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	78	78	0	2	78	78	156	$ 2.991	$ 466.363			
65/01 E CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/03 LIZANDRO FRANKY	CALLE 46 CRA 42	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	52	52	0	2	52	52	104	$ 3.269	$ 339.974			
65/01 E CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/03 LIZANDRO FRANKY	CALLE 46 CRA 42	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	192	192	0	2	192	192	384	$ 3.765	$ 1.453.352			
65/01 E CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/03 LIZANDRO FRANKY	CALLE 46 CRA 42	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	55	55	0	2	55	55	110	$ 4.082	$ 448.985			
65/01 E CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/03 LIZANDRO FRANKY	CALLE 46 CRA 42	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	1	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.866	$ -			
65/01 E CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/03 LIZANDRO FRANKY	CALLE 46 CRA 42	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	2	62	62	0	2	62	62	124	$ 3.307	$ 397.620			
65/01 E CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/03 LIZANDRO FRANKY	CALLE 46 CRA 42	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	3	22	22	0	2	22	22	44	$ 3.510	$ 134.409			
65/01 E CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/03 LIZANDRO FRANKY	CALLE 46 CRA 42	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.954	$ -			
65/01 E CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/03 LIZANDRO FRANKY	CALLE 46 CRA 42	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.341	$ -			
65/01 E CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/04 CRISTO MAESTRO	CALLE 44 CRA 45	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	25	25	0	2	25	25	50	$ 2.654	$ 132.710			
65/01 E CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/04 CRISTO MAESTRO	CALLE 44 CRA 45	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	176	176	0	2	176	176	352	$ 2.991	$ 1.052.758			
65/01 E CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/04 CRISTO MAESTRO	CALLE 44 CRA 45	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	73	73	0	2	73	73	146	$ 3.269	$ 477.371			
65/01 E CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/04 CRISTO MAESTRO	CALLE 44 CRA 45	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.765	$ -			
65/01 E CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/04 CRISTO MAESTRO	CALLE 44 CRA 45	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.082	$ -			
65/01 E CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/04 CRISTO MAESTRO	CALLE 44 CRA 45	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	1	27	27	0	2	27	27	54	$ 2.866	$ 154.767			
65/01 E CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/04 CRISTO MAESTRO	CALLE 44 CRA 45	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	2	104	104	0	2	104	104	208	$ 3.307	$ 666.975			
65/01 E CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/04 CRISTO MAESTRO	CALLE 44 CRA 45	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	3	61	61	0	2	61	61	122	$ 3.510	$ 428.165			
65/01 E CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/04 CRISTO MAESTRO	CALLE 44 CRA 45	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.954	$ -			
65/01 E CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/04 CRISTO MAESTRO	CALLE 44 CRA 45	16	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.341	$ -			
67/01 E ALVARO ECHEVERRY	67/03 LUIS EDUARDO NIETO CABALLERO	CRA 92 NO. 49 - 119	18	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.654	$ -			
67/01 E ALVARO ECHEVERRY	67/03 LUIS EDUARDO NIETO CABALLERO	CRA 92 NO. 49 - 119	18	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	263	263	0	2	262	262	524	$ 2.991	$ 1.567.174			
67/01 E ALVARO ECHEVERRY	67/03 LUIS EDUARDO NIETO CABALLERO	CRA 92 NO. 49 - 119	18	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	28	28	0	2	28	28	56	$ 3.269	$ 183.063			
67/01 E ALVARO ECHEVERRY	67/03 LUIS EDUARDO NIETO CABALLERO	CRA 92 NO. 49 - 119	18	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.765	$ -			
67/01 E ALVARO ECHEVERRY	67/03 LUIS EDUARDO NIETO CABALLERO	CRA 92 NO. 49 - 119	18	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.082	$ -			
67/01 E ALVARO ECHEVERRY	67/03 LUIS EDUARDO NIETO CABALLERO	CRA 92 NO. 49 - 119	18	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	1	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.866	$ -			
67/01 E ALVARO ECHEVERRY	67/03 LUIS EDUARDO NIETO CABALLERO	CRA 92 NO. 49 - 119	18	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	2	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.307	$ -			
67/01 E ALVARO ECHEVERRY	67/03 LUIS EDUARDO NIETO CABALLERO	CRA 92 NO. 49 - 119	18	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	3	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.510	$ -			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

67/01 IE ALVARO ECO-EVERRY	67/03 LUIS EDUARDO NIETO CABALLERO	CRA 93 NO. 4N - 119	18	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	4	321	331	0	2	331	331	662	$ 3.994	$ 2.643.8
67/01 IE ALVARO ECO-EVERRY	67/03 LUIS EDUARDO NIETO CABALLERO	CRA 93 NO. 4N - 119	18	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.341	$ -
67/01 IE ALVARO ECO-EVERRY	67/04 EDUARDO RIASCOS GRUESO	CRA 93 NO. 2A - 02	18	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	83	83	0	2	83	83	166	$ 2.654	$ 440.6
67/01 IE ALVARO ECO-EVERRY	67/04 EDUARDO RIASCOS GRUESO	CRA 93 NO. 2A - 02	18	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	141	141	0	2	141	141	282	$ 2.991	$ 843.3
67/01 IE ALVARO ECO-EVERRY	67/04 EDUARDO RIASCOS GRUESO	CRA 93 NO. 2A - 02	18	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.269	$ -
67/01 IE ALVARO ECO-EVERRY	67/04 EDUARDO RIASCOS GRUESO	CRA 93 NO. 2A - 02	18	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.785	$ -
67/01 IE ALVARO ECO-EVERRY	67/04 EDUARDO RIASCOS GRUESO	CRA 93 NO. 2A - 02	18	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.082	$ -
67/01 IE ALVARO ECO-EVERRY	67/04 EDUARDO RIASCOS GRUESO	CRA 93 NO. 2A - 02	18	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	1	45	45	0	2	45	45	90	$ 2.866	$ 257.9
67/01 IE ALVARO ECO-EVERRY	67/04 EDUARDO RIASCOS GRUESO	CRA 93 NO. 2A - 02	18	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	2	146	146	0	2	146	146	292	$ 3.207	$ 936.3
67/01 IE ALVARO ECO-EVERRY	67/04 EDUARDO RIASCOS GRUESO	CRA 93 NO. 2A - 02	18	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	3	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.510	$ -
67/01 IE ALVARO ECO-EVERRY	67/04 EDUARDO RIASCOS GRUESO	CRA 93 NO. 2A - 02	18	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.994	$ -
67/01 IE ALVARO ECO-EVERRY	67/04 EDUARDO RIASCOS GRUESO	CRA 93 NO. 2A - 02	18	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.341	$ -
75/01 IE PANCE	75/01 IE PANCE	OSTO PANCE LA VORAGINE KM1	53	RURAL	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.654	$ -
75/01 IE PANCE	75/01 IE PANCE	OSTO PANCE LA VORAGINE KM1	53	RURAL	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.991	$ -
75/01 IE PANCE	75/01 IE PANCE	OSTO PANCE LA VORAGINE KM1	53	RURAL	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.269	$ -
75/01 IE PANCE	75/01 IE PANCE	OSTO PANCE LA VORAGINE KM1	53	RURAL	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	97	97	0	2	97	97	194	$ 3.785	$ 734.2
75/01 IE PANCE	75/01 IE PANCE	OSTO PANCE LA VORAGINE KM1	53	RURAL	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	33	33	0	2	33	33	66	$ 4.082	$ 269.3
75/01 IE PANCE	75/02 REPUBLICA DE SANTO DOMINGO	OSTO PANCE CABECERA	53	RURAL	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	13	13	0	2	13	13	26	$ 2.654	$ 69.0
75/01 IE PANCE	75/02 REPUBLICA DE SANTO DOMINGO	OSTO PANCE CABECERA	53	RURAL	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	60	60	0	2	60	60	120	$ 2.991	$ 358.9
75/01 IE PANCE	75/02 REPUBLICA DE SANTO DOMINGO	OSTO PANCE CABECERA	53	RURAL	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	35	35	0	2	35	35	70	$ 3.269	$ 228.8
75/01 IE PANCE	75/02 REPUBLICA DE SANTO DOMINGO	OSTO PANCE CABECERA	53	RURAL	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	61	61	0	2	61	61	122	$ 3.785	$ 461.7
75/01 IE PANCE	75/02 REPUBLICA DE SANTO DOMINGO	OSTO PANCE CABECERA	53	RURAL	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	20	20	0	2	20	20	40	$ 4.082	$ 163.3
75/01 IE PANCE	75/04 SAN FRANCISCO	VRDA. SAN FRANCISCO OSTO PANCE	53	RURAL	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	16	16	0	2	16	16	32	$ 2.654	$ 84.9
75/01 IE PANCE	75/04 SAN FRANCISCO	VRDA. SAN FRANCISCO OSTO PANCE	53	RURAL	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	40	40	0	2	40	40	80	$ 2.991	$ 239.2
75/01 IE PANCE	75/04 SAN FRANCISCO	VRDA. SAN FRANCISCO OSTO PANCE	53	RURAL	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.269	$ -
75/01 IE PANCE	75/04 SAN FRANCISCO	VRDA. SAN FRANCISCO OSTO PANCE	53	RURAL	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.785	$ -
75/01 IE PANCE	75/04 SAN FRANCISCO	VRDA. SAN FRANCISCO OSTO PANCE	53	RURAL	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.082	$ -
75/01 IE PANCE	75/05 LAUREANO GOMEZ	VRDA EL BANQUEO OSTO PANCE	53	RURAL	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	3	3	0	2	3	3	6	$ 2.654	$ 15.9
75/01 IE PANCE	75/05 LAUREANO GOMEZ	VRDA EL BANQUEO OSTO PANCE	53	RURAL	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	19	19	0	2	19	19	38	$ 2.991	$ 113.6
75/01 IE PANCE	75/05 LAUREANO GOMEZ	VRDA EL BANQUEO OSTO PANCE	53	RURAL	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	6	6	0	2	6	6	12	$ 3.269	$ 39.2
75/01 IE PANCE	75/05 LAUREANO GOMEZ	VRDA EL BANQUEO OSTO PANCE	53	RURAL	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.785	$ -
75/01 IE PANCE	75/05 LAUREANO GOMEZ	VRDA EL BANQUEO OSTO PANCE	53	RURAL	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.082	$ -
80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	OSTO LA BUITRERA KM 3CABECERA	54	RURAL	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	26	26	0	2	26	26	52	$ 2.654	$ 138.0
80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	OSTO LA BUITRERA KM 3CABECERA	54	RURAL	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	27	27	0	2	27	27	54	$ 2.991	$ 161.5
80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	OSTO LA BUITRERA KM 3CABECERA	54	RURAL	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.269	$ -
80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	OSTO LA BUITRERA KM 3CABECERA	54	RURAL	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	190	190	0	2	190	190	380	$ 3.785	$ 1.438.2
80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	OSTO LA BUITRERA KM 3CABECERA	54	RURAL	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	81	81	0	2	81	81	162	$ 4.082	$ 661.2
80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	OSTO LA BUITRERA KM 3CABECERA	54	RURAL	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	1	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.866	$ -
80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	OSTO LA BUITRERA KM 3CABECERA	54	RURAL	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	2	83	83	0	2	83	83	166	$ 3.207	$ 532.2
80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	OSTO LA BUITRERA KM 3CABECERA	54	RURAL	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	3	52	52	0	2	52	52	104	$ 3.510	$ 364.9
80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	OSTO LA BUITRERA KM 3CABECERA	54	RURAL	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	4	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.994	$ -
80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	OSTO LA BUITRERA KM 3CABECERA	54	RURAL	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	5	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.341	$ -
80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	80/02 LOS COMUNEROS	VRDA ALTO DEL ROSARIO-LA BUITRERA	54	RURAL	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	13	13	0	2	13	13	26	$ 2.654	$ 69.0
80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	80/02 LOS COMUNEROS	VRDA ALTO DEL ROSARIO-LA BUITRERA	54	RURAL	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	35	35	0	2	35	35	70	$ 2.991	$ 209.3
80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	80/02 LOS COMUNEROS	VRDA ALTO DEL ROSARIO-LA BUITRERA	54	RURAL	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	37	37	0	2	37	37	74	$ 3.269	$ 241.9
80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	80/02 LOS COMUNEROS	VRDA ALTO DEL ROSARIO-LA BUITRERA	54	RURAL	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	64	64	0	2	64	64	128	$ 3.785	$ 484.4
80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	80/02 LOS COMUNEROS	VRDA ALTO DEL ROSARIO-LA BUITRERA	54	RURAL	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	30	30	0	2	30	30	60	$ 4.082	$ 244.9
80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	80/03 SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	VRDA EL OTOÑO-LA BUITRERA	54	RURAL	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	2	2	0	2	2	2	4	$ 2.654	$ 10.6
80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	80/03 SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	VRDA EL OTOÑO-LA BUITRERA	54	RURAL	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	12	12	0	2	12	12	24	$ 2.991	$ 71.7
80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	80/03 SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	VRDA EL OTOÑO-LA BUITRERA	54	RURAL	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	8	8	0	2	8	8	16	$ 3.269	$ 52.3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

52	01 E NUEVO JATR	52	01 EDUCADEBA EDUCATIVA ISAIAS DUARTE CANCINO	CALLE 84 CARRERA 20	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	564	564	0	2	564	564	1128	$ 3.785	$ 4.269.221
52	01 E NUEVO JATR	52	01 EDUCADEBA EDUCATIVA ISAIAS DUARTE CANCINO	CALLE 84 CARRERA 20	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	190	190	0	2	190	190	380	$ 4.002	$ 1.520.760
52	01 E NUEVO JATR	52	01 E NUEVO JATR	CALLE 76 NO. 28-20	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	109	109	0	2	109	109	218	$ 2.654	$ 578.813
52	01 E NUEVO JATR	52	01 E NUEVO JATR	CALLE 76 NO. 28-20	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	349	349	0	2	349	349	698	$ 2.991	$ 2.087.590
52	01 E NUEVO JATR	52	01 E NUEVO JATR	CALLE 76 NO. 28-20	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	249	249	0	2	249	249	498	$ 3.269	$ 1.627.962
52	01 E NUEVO JATR	52	01 E NUEVO JATR	CALLE 76 NO. 28-20	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	401	401	0	2	401	401	802	$ 3.785	$ 3.035.570
52	01 E NUEVO JATR	52	01 E NUEVO JATR	CALLE 76 NO. 28-20	15	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	204	204	0	2	204	204	408	$ 4.002	$ 1.633.008
52	01 E GENERAL JOSE MARIA CABAL	52	01 E GENERAL JOSE MARIA CABAL - PRIMARIA	CL. 2C DE. NO. 65-50	18	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	145	#¡N/D	#¡N/D	2	145	145	291	$ 2.654	$ 772.623
52	01 E GENERAL JOSE MARIA CABAL	52	01 E GENERAL JOSE MARIA CABAL - PRIMARIA	CL. 2C DE. NO. 65-50	18	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	486	#¡N/D	#¡N/D	2	486	486	972	$ 2.991	$ 2.907.852
52	01 E GENERAL JOSE MARIA CABAL	52	01 E GENERAL JOSE MARIA CABAL - PRIMARIA	CL. 2C DE. NO. 65-50	18	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	262	#¡N/D	#¡N/D	2	262	262	524	$ 3.269	$ 1.712.956
52	01 E GENERAL JOSE MARIA CABAL	52	01 E GENERAL JOSE MARIA CABAL - PRIMARIA	CL. 2C DE. NO. 65-50	18	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	0	#¡N/D	#¡N/D	0	0	0	0	$ 3.785	$ -
52	01 E GENERAL JOSE MARIA CABAL	52	01 E GENERAL JOSE MARIA CABAL - PRIMARIA	CL. 2C DE. NO. 65-50	18	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	0	#¡N/D	#¡N/D	0	0	0	0	$ 4.002	$ -
52	01 E GENERAL JOSE MARIA CABAL	52	01 E GENERAL JOSE MARIA CABAL - BACHILLERATO	CL. 2C DE. NO. 65-50	18	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	1	0	#¡N/D	#¡N/D	0	0	0	0	$ 2.654	$ -
52	01 E GENERAL JOSE MARIA CABAL	52	01 E GENERAL JOSE MARIA CABAL - BACHILLERATO	CL. 2C DE. NO. 65-50	18	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	2	0	#¡N/D	#¡N/D	0	0	0	0	$ 2.991	$ -
52	01 E GENERAL JOSE MARIA CABAL	52	01 E GENERAL JOSE MARIA CABAL - BACHILLERATO	CL. 2C DE. NO. 65-50	18	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	0	#¡N/D	#¡N/D	0	0	0	0	$ 3.269	$ -
52	01 E GENERAL JOSE MARIA CABAL	52	01 E GENERAL JOSE MARIA CABAL - BACHILLERATO	CL. 2C DE. NO. 65-50	18	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	4	541	#¡N/D	#¡N/D	2	541	541	1082	$ 3.785	$ 4.095.122
52	01 E GENERAL JOSE MARIA CABAL	52	01 E GENERAL JOSE MARIA CABAL - BACHILLERATO	CL. 2C DE. NO. 65-50	18	URBANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	5	233	#¡N/D	#¡N/D	2	233	233	466	$ 4.002	$ 1.865.165

Modalidad Jornada única -mayo 2024:

INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	DIRECCIÓN	COMUNA	ZONA	LOTE	MODALIDAD	NIVEL EDUCA	FOCALIZACIÓ	DIAS ATENDI	30	31	TOTAL RACIONES EJECUTADAS	VALOR RACIÓN	TOTAL A FACTURAR
39|01 E DIEZ DE MAYO	39|01 IE DIEZ DE MAYO	CARRERA 25 A NO. 25A-13	11	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	1	0	0	0	0	0	0	$ 3.177	$ -
39|01 E DIEZ DE MAYO	39|01 IE DIEZ DE MAYO	CARRERA 25 A NO. 25A-13	11	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	2	0	0	0	0	0	0	$ 3.443	$ -
39|01 E DIEZ DE MAYO	39|01 IE DIEZ DE MAYO	CARRERA 25 A NO. 25A-13	11	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	3	0	0	0	0	0	0	$ 3.821	$ -
39|01 E DIEZ DE MAYO	39|01 IE DIEZ DE MAYO	CARRERA 25 A NO. 25A-13	11	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	4	0	0	0	0	0	0	$ 4.451	$ -
39|01 E DIEZ DE MAYO	39|01 IE DIEZ DE MAYO	CARRERA 25 A NO. 25A-13	11	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	5	270	270	1	270	270	540	$ 4.022	$ 2.504.037
39|01 E DIEZ DE MAYO	39|02 CENTRO DOCENTE REPUBLICA DE ITALIA	CARRERA 24B CON CALLE 39B	11	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	1	60	60	2	59	60	119	$ 3.177	$ 391.229
39|01 E DIEZ DE MAYO	39|02 CENTRO DOCENTE REPUBLICA DE ITALIA	CARRERA 24B CON CALLE 39B	11	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	2	0	0	0	0	0	0	$ 3.443	$ -
39|01 E DIEZ DE MAYO	39|02 CENTRO DOCENTE REPUBLICA DE ITALIA	CARRERA 24B CON CALLE 39B	11	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	3	0	0	0	0	0	0	$ 3.821	$ -
39|01 E DIEZ DE MAYO	39|02 CENTRO DOCENTE REPUBLICA DE ITALIA	CARRERA 24B CON CALLE 39B	11	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	4	0	0	0	0	0	0	$ 4.451	$ -
39|01 E DIEZ DE MAYO	39|02 CENTRO DOCENTE REPUBLICA DE ITALIA	CARRERA 24B CON CALLE 39B	11	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	5	0	0	0	0	0	0	$ 4.022	$ -
41|01 E CIUDAD MODELO	41|01 IE CIUDAD MODELO	CARRERA 4D B NO. 31C - 00	11	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	1	74	74	2	74	74	148	$ 3.177	$ 470.163
41|01 E CIUDAD MODELO	41|01 IE CIUDAD MODELO	CARRERA 4D B NO. 31C - 00	11	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	2	89	89	2	89	89	178	$ 3.443	$ 612.863

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

47/01 IE LUIS CALCEDO Y TELLEZ	47/02 BATALLA DE CARABOBO	CALLE 51 # 36-02	13	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	4	0	0	0	0	0	0	$ 4.451	$ -
47/01 IE LUIS CALCEDO Y TELLEZ	47/02 BATALLA DE CARABOBO	CALLE 51 # 36-02	13	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	5	0	0	0	0	0	0	$ 4.822	$ -
55/01 IE MONSENOR RAMON ARCILA	55/01 IE MONSEÑOR RAMON ARCILA	DIAGONAL 26 B TRANSV 80A-18	14	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	1	0	0	0	0	0	0	$ 3.177	$ -
55/01 IE MONSENOR RAMON ARCILA	55/01 IE MONSEÑOR RAMON ARCILA	DIAGONAL 26 B TRANSV 80A-18	14	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	2	0	0	0	0	0	0	$ 3.443	$ -
55/01 IE MONSENOR RAMON ARCILA	55/01 IE MONSEÑOR RAMON ARCILA	DIAGONAL 26 B TRANSV 80A-18	14	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	3	0	0	0	0	0	0	$ 3.822	$ -
55/01 IE MONSENOR RAMON ARCILA	55/01 IE MONSEÑOR RAMON ARCILA	DIAGONAL 26 B TRANSV 80A-18	14	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	4	0	0	0	0	0	0	$ 4.451	$ -
55/01 IE MONSENOR RAMON ARCILA	55/01 IE MONSEÑOR RAMON ARCILA	DIAGONAL 26 B TRANSV 80A-18	14	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	5	367	367	1	230	0	230	$ 4.822	$ 1.109.127
55/01 IE MONSENOR RAMON ARCILA	55/02 RAUL SILVA HOLGUIN	DG 26H TRANSV. 89 - 24	14	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	1	118	118	1	118	0	118	$ 3.177	$ 374.875
55/01 IE MONSENOR RAMON ARCILA	55/02 RAUL SILVA HOLGUIN	DG 26H TRANSV. 89 - 24	14	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	2	0	0	0	0	0	0	$ 3.443	$ -
55/01 IE MONSENOR RAMON ARCILA	55/02 RAUL SILVA HOLGUIN	DG 26H TRANSV. 89 - 24	14	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	3	0	0	0	0	0	0	$ 3.822	$ -
55/01 IE MONSENOR RAMON ARCILA	55/02 RAUL SILVA HOLGUIN	DG 26H TRANSV. 89 - 24	14	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	4	0	0	0	0	0	0	$ 4.451	$ -
55/01 IE MONSENOR RAMON ARCILA	55/02 RAUL SILVA HOLGUIN	DG 26H TRANSV. 89 - 24	14	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	5	0	0	0	0	0	0	$ 4.822	$ -
55/01 IE MONSENOR RAMON ARCILA	55/03 ALFONSO REYES ECHANDIA	26 26 P 24 NO 125-04	14	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	1	43	43	1	43	0	43	$ 3.177	$ 130.253
55/01 IE MONSENOR RAMON ARCILA	55/03 ALFONSO REYES ECHANDIA	26 26 P 24 NO 125-04	14	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	2	0	0	0	0	0	0	$ 3.443	$ -
55/01 IE MONSENOR RAMON ARCILA	55/03 ALFONSO REYES ECHANDIA	26 26 P 24 NO 125-04	14	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	3	0	0	0	0	0	0	$ 3.822	$ -
55/01 IE MONSENOR RAMON ARCILA	55/03 ALFONSO REYES ECHANDIA	26 26 P 24 NO 125-04	14	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	4	0	0	0	0	0	0	$ 4.451	$ -
55/01 IE MONSENOR RAMON ARCILA	55/03 ALFONSO REYES ECHANDIA	26 26 P 24 NO 125-04	14	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	5	0	0	0	0	0	0	$ 4.822	$ -
55/01 IE MONSENOR RAMON ARCILA	55/04 PUERTAS DEL SOL IV Y V	DIAG. 109 NO. 26 - 40	14	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	1	45	45	1	45	0	45	$ 3.177	$ 142.961
55/01 IE MONSENOR RAMON ARCILA	55/04 PUERTAS DEL SOL IV Y V	DIAG. 109 NO. 26 - 40	14	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	2	0	0	0	0	0	0	$ 3.443	$ -
55/01 IE MONSENOR RAMON ARCILA	55/04 PUERTAS DEL SOL IV Y V	DIAG. 109 NO. 26 - 40	14	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	3	0	0	0	0	0	0	$ 3.822	$ -
55/01 IE MONSENOR RAMON ARCILA	55/04 PUERTAS DEL SOL IV Y V	DIAG. 109 NO. 26 - 40	14	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	4	0	0	0	0	0	0	$ 4.451	$ -
55/01 IE MONSENOR RAMON ARCILA	55/04 PUERTAS DEL SOL IV Y V	DIAG. 109 NO. 26 - 40	14	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	5	0	0	0	0	0	0	$ 4.822	$ -
65/01 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/01 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	CALLE 44B CARRERA 46	16	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	1	0	0	0	0	0	0	$ 3.177	$ -
65/01 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/01 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	CALLE 44B CARRERA 46	16	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	2	0	0	0	0	0	0	$ 3.443	$ -
65/01 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/01 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	CALLE 44B CARRERA 46	16	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	3	0	0	0	0	0	0	$ 3.822	$ -
65/01 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/01 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	CALLE 44 CARRERA 46	16	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	4	101	101	1	101	0	101	$ 4.451	$ 449.333
65/01 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/01 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	CALLE 44 CARRERA 46	16	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	5	172	172	1	172	0	172	$ 4.822	$ 828.434
65/01 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/02 POLICARPA SALAVARRIETA - BARRIO ANTONIO NARIÑO	CALLE 44 CRA 47 B ANTONIO NARIÑO	16	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	1	38	38	2	38	38	76	$ 3.177	$ 241.445
65/01 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/02 POLICARPA SALAVARRIETA - BARRIO ANTONIO NARIÑO	CALLE 44 CRA 47 B ANTONIO NARIÑO	16	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	2	189	189	2	189	189	378	$ 3.443	$ 1.301.537
65/01 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/02 POLICARPA SALAVARRIETA - BARRIO ANTONIO NARIÑO	CALLE 44 CRA 47 B ANTONIO NARIÑO	16	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	3	95	95	2	95	95	190	$ 3.822	$ 726.066
65/01 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/02 POLICARPA SALAVARRIETA - BARRIO ANTONIO NARIÑO	CALLE 44 CRA 47 B ANTONIO NARIÑO	16	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	4	154	154	2	154	154	308	$ 4.451	$ 1.370.920
65/01 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/02 POLICARPA SALAVARRIETA - BARRIO ANTONIO NARIÑO	CALLE 44 CRA 47 B ANTONIO NARIÑO	16	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	5	0	0	0	0	0	0	$ 4.822	$ -
65/01 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/03 LIZARDO FRANKY	CALLE 46 CRA 40	16	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	1	0	0	0	0	0	0	$ 3.177	$ -
65/01 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/03 LIZARDO FRANKY	CALLE 46 CRA 40	16	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	2	0	0	0	0	0	0	$ 3.443	$ -
65/01 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/03 LIZARDO FRANKY	CALLE 46 CRA 40	16	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	3	0	0	0	0	0	0	$ 3.822	$ -
65/01 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/03 LIZARDO FRANKY	CALLE 46 CRA 40	16	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	4	152	152	2	152	152	304	$ 4.451	$ 1.705.169
65/01 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/03 LIZARDO FRANKY	CALLE 46 CRA 40	16	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	5	55	55	2	55	55	110	$ 4.822	$ 530.452
79/01 IE PANCE	79/01 IE PANCE	CORTO PANCE LA VORAGINE KM2	53	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	1	0	0	0	0	0	0	$ 3.177	$ -
79/01 IE PANCE	79/01 IE PANCE	CORTO PANCE LA VORAGINE KM2	53	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	2	0	0	0	0	0	0	$ 3.443	$ -
79/01 IE PANCE	79/01 IE PANCE	CORTO PANCE LA VORAGINE KM2	53	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	3	0	0	0	0	0	0	$ 3.822	$ -
79/01 IE PANCE	79/01 IE PANCE	CORTO PANCE LA VORAGINE KM2	53	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	4	97	97	2	97	97	194	$ 4.451	$ 863.302
79/01 IE PANCE	79/01 IE PANCE	CORTO PANCE LA VORAGINE KM2	53	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	5	33	33	2	33	33	66	$ 4.822	$ 318.271
79/01 IE PANCE	79/02 REPUBLICA DE SANTO DOMINGO	CORTO PANCE CARRETERA	53	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	1	13	13	2	13	13	26	$ 3.177	$ 82.600
79/01 IE PANCE	79/02 REPUBLICA DE SANTO DOMINGO	CORTO PANCE CARRETERA	53	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	2	60	60	2	60	60	120	$ 3.443	$ 413.186
79/01 IE PANCE	79/02 REPUBLICA DE SANTO DOMINGO	CORTO PANCE CARRETERA	53	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	3	35	35	2	35	35	70	$ 3.822	$ 267.496
79/01 IE PANCE	79/02 REPUBLICA DE SANTO DOMINGO	CORTO PANCE CARRETERA	53	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	4	61	61	2	61	61	122	$ 4.451	$ 543.027
79/01 IE PANCE	79/02 REPUBLICA DE SANTO DOMINGO	CORTO PANCE CARRETERA	53	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	5	20	20	2	20	20	40	$ 4.822	$ 192.893
79/01 IE PANCE	79/03 PIO XII, 79/01 IE PANCE	CORTO PANCE LA VORAGINE KM2	53	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	1	0	#¡VALOR!	0	0	0	0	$ 3.177	$ -
79/01 IE PANCE	79/03 PIO XII, 79/01 IE PANCE	CORTO PANCE LA VORAGINE KM2	53	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	2	22	#¡VALOR!	2	22	22	44	$ 3.443	$ 151.502
79/01 IE PANCE	79/03 PIO XII, 79/01 IE PANCE	CORTO PANCE LA VORAGINE KM2	53	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	3	32	#¡VALOR!	2	32	32	64	$ 3.822	$ 244.570

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

79/01 IE PANCE	79/03 PIO XII_79/01 IE PANCE	CGTO PANCE LA VORAGINE KM1	53	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	4	0	#N/D	0	0	0	0	$ 4.451	$ -						
79/01 IE PANCE	79/03 PIO XII_79/01 IE PANCE	CGTO PANCE LA VORAGINE KM1	53	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	5	0	#N/D	0	0	0	0	$ 4.822	$ -						
79/01 IE PANCE	79/04 SAN FRANCISCO	VRDA. SAN FRANCISCO CGTO PANCE	53	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	1	16	16	2	16	16	32	$ 3.177	$ 101.661						
79/01 IE PANCE	79/04 SAN FRANCISCO	VRDA. SAN FRANCISCO CGTO PANCE	53	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	2	40	40	2	40	40	80	$ 3.443	$ 275.458						
79/01 IE PANCE	79/04 SAN FRANCISCO	VRDA. SAN FRANCISCO CGTO PANCE	53	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	3	0	0	0	0	0	0	$ 3.821	$ -						
79/01 IE PANCE	79/04 SAN FRANCISCO	VRDA. SAN FRANCISCO CGTO PANCE	53	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	4	0	0	0	0	0	0	$ 4.451	$ -						
79/01 IE PANCE	79/04 SAN FRANCISCO	VRDA. SAN FRANCISCO CGTO PANCE	53	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	5	0	0	0	0	0	0	$ 4.822	$ -						
79/01 IE PANCE	79/05 LAUREANO GOMEZ	VRDA. EL BANQUEO CGTO PANCE	53	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	1	3	3	2	3	3	6	$ 3.177	$ 19.061						
79/01 IE PANCE	79/05 LAUREANO GOMEZ	VRDA. EL BANQUEO CGTO PANCE	53	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	2	19	19	2	19	19	38	$ 3.443	$ 130.842						
79/01 IE PANCE	79/05 LAUREANO GOMEZ	VRDA. EL BANQUEO CGTO PANCE	53	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	3	6	6	2	6	6	12	$ 3.821	$ 45.857						
79/01 IE PANCE	79/05 LAUREANO GOMEZ	VRDA. EL BANQUEO CGTO PANCE	53	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	4	0	0	0	0	0	0	$ 4.451	$ -						
79/01 IE PANCE	79/05 LAUREANO GOMEZ	VRDA. EL BANQUEO CGTO PANCE	53	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	5	0	0	0	0	0	0	$ 4.822	$ -						
D/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLED	80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	CGTO LA BUITRERA KM 3CABECERA	54	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	1	26	26	2	26	26	52	$ 3.177	$ 165.199						
D/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLED	80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	CGTO LA BUITRERA KM 3CABECERA	54	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	2	27	27	2	27	27	54	$ 3.443	$ 185.934						
D/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLED	80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	CGTO LA BUITRERA KM 3CABECERA	54	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	3	0	0	0	0	0	0	$ 3.821	$ -						
D/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLED	80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	CGTO LA BUITRERA KM 3CABECERA	54	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	4	43	43	2	43	43	86	$ 4.451	$ 382.789						
D/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLED	80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	CGTO LA BUITRERA KM 3CABECERA	54	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	5	81	81	2	81	81	162	$ 4.822	$ 781.211						
D/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLED	80/02 LOS COMUNEROS	VRDA. ALTO DEL ROSARIO-LA BUITRERA	54	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	1	13	13	2	13	13	26	$ 3.177	$ 82.600						
D/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLED	80/02 LOS COMUNEROS	VRDA. ALTO DEL ROSARIO-LA BUITRERA	54	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	2	35	35	2	35	35	70	$ 3.443	$ 241.025						
D/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLED	80/02 LOS COMUNEROS	VRDA. ALTO DEL ROSARIO-LA BUITRERA	54	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	3	37	37	2	37	37	74	$ 3.821	$ 282.784						
D/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLED	80/02 LOS COMUNEROS	VRDA. ALTO DEL ROSARIO-LA BUITRERA	54	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	4	64	64	2	64	64	128	$ 4.451	$ 569.733						
D/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLED	80/02 LOS COMUNEROS	VRDA. ALTO DEL ROSARIO-LA BUITRERA	54	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	5	30	30	2	30	30	60	$ 4.822	$ 289.337						
D/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLED	80/03 SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	VRDA. EL OTOÑO-LA BUITRERA	54	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	1	2	2	2	2	2	4	$ 3.177	$ 12.708						
D/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLED	80/03 SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	VRDA. EL OTOÑO-LA BUITRERA	54	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	2	12	12	2	12	12	24	$ 3.443	$ 82.637						
D/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLED	80/03 SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	VRDA. EL OTOÑO-LA BUITRERA	54	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	3	8	8	2	8	8	16	$ 3.821	$ 61.142						
D/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLED	80/03 SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	VRDA. EL OTOÑO-LA BUITRERA	54	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	4	0	0	0	0	0	0	$ 4.451	$ -						
D/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLED	80/03 SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	VRDA. EL OTOÑO-LA BUITRERA	54	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	5	0	0	0	0	0	0	$ 4.822	$ -						
D/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLED	80/04 NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	CGTO LA BUITRERA PARTE MEDIA KM 6	54	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	1	24	24	2	24	24	48	$ 3.177	$ 152.452						
D/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLED	80/04 NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	CGTO LA BUITRERA PARTE MEDIA KM 6	54	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	2	81	81	2	81	81	162	$ 3.443	$ 557.802						
D/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLED	80/04 NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	CGTO LA BUITRERA PARTE MEDIA KM 6	54	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	3	55	55	2	55	55	110	$ 3.821	$ 420.354						
D/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLED	80/04 NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	CGTO LA BUITRERA PARTE MEDIA KM 6	54	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	4	134	134	2	134	134	268	$ 4.451	$ 1.193.879						
D/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLED	80/04 NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	CGTO LA BUITRERA PARTE MEDIA KM 6	54	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	5	45	45	2	45	45	90	$ 4.822	$ 434.006						
D/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLED	80/05 SAN GABRIEL	KM 4, CALLEJON POLVORINES	18	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	1	25	25	2	25	25	50	$ 3.177	$ 158.846						
D/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLED	80/05 SAN GABRIEL	KM 4, CALLEJON POLVORINES	18	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	2	83	83	2	83	83	166	$ 3.443	$ 571.575						
D/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLED	80/05 SAN GABRIEL	KM 4, CALLEJON POLVORINES	18	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	3	91	91	2	91	91	182	$ 3.821	$ 695.495						
D/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLED	80/05 SAN GABRIEL	KM 4, CALLEJON POLVORINES	18	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	4	187	187	2	187	187	374	$ 4.451	$ 1.664.689						
D/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLED	80/05 SAN GABRIEL	KM 4, CALLEJON POLVORINES	18	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	5	78	78	2	78	78	156	$ 4.822	$ 752.277						
81/01 IE VILLACARMELO -CACIQUE CALARCA	81/01 IE VILLACARMELO -CACIQUE CALARCA	VEREDA LA FONDA CGTO VILLACARMELO	55	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	1	0	0	0	0	0	0	$ 3.177	$ -						
81/01 IE VILLACARMELO -CACIQUE CALARCA	81/01 IE VILLACARMELO -CACIQUE CALARCA	VEREDA LA FONDA CGTO VILLACARMELO	55	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	2	0	0	0	0	0	0	$ 3.443	$ -						
81/01 IE VILLACARMELO -CACIQUE CALARCA	81/01 IE VILLACARMELO -CACIQUE CALARCA	VEREDA LA FONDA CGTO VILLACARMELO	55	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	3	0	0	0	0	0	0	$ 3.821	$ -						
81/01 IE VILLACARMELO -CACIQUE CALARCA	81/01 IE VILLACARMELO -CACIQUE CALARCA	VEREDA LA FONDA CGTO VILLACARMELO	55	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	4	180	180	2	180	180	360	$ 4.451	$ 1.602.374						
81/01 IE VILLACARMELO -CACIQUE CALARCA	81/01 IE VILLACARMELO -CACIQUE CALARCA	VEREDA LA FONDA CGTO VILLACARMELO	55	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	5	51	51	2	51	51	102	$ 4.822	$ 491.874						
81/01 IE VILLACARMELO -CACIQUE CALARCA	81/02 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CGTO. VILLACARMELO-CABECERA	55	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	1	44	44	2	44	44	88	$ 3.177	$ 279.568						
81/01 IE VILLACARMELO -CACIQUE CALARCA	81/02 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CGTO. VILLACARMELO-CABECERA	55	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	2	133	136	2	133	133	266	$ 3.443	$ 915.897						
81/01 IE VILLACARMELO -CACIQUE CALARCA	81/02 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CGTO. VILLACARMELO CABECERA	55	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	3	3	98	2	3	3	6	$ 3.821	$ 22.928						
81/01 IE VILLACARMELO -CACIQUE CALARCA	81/02 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CGTO. VILLACARMELO-CABECERA	55	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	4	0	0	0	0	0	0	$ 4.451	$ -						
81/01 IE VILLACARMELO -CACIQUE CALARCA	81/02 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CGTO. VILLACARMELO-CABECERA	55	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	5	0	0	0	0	0	0	$ 4.822	$ -						
81/01 IE VILLACARMELO -CACIQUE CALARCA	81/02 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN SEDE ANTIGUA	CGTO. VILLACARMELO-CABECERA	55	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	1	0	#N/D	0	0	0	0	$ 3.177	$ -						
81/01 IE VILLACARMELO -CACIQUE CALARCA	81/02 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN SEDE ANTIGUA	CGTO. VILLACARMELO-CABECERA	55	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	2	3	#N/D	2	3	3	6	$ 3.443	$ 20.659						
81/01 IE VILLACARMELO -CACIQUE CALARCA	81/02 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN SEDE ANTIGUA	CGTO. VILLACARMELO-CABECERA	55	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	3	95	#N/D	2	95	95	190	$ 3.821	$ 726.066						

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

81/01 IE VILLACARMELO -CACIQUE CALARCA	81/02 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN SEDE ANTIGUA	CGTO. VILLACARMELO-CABECERA	55	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	4	0	#¡VID	0	0	0	0	$ 4.451	$ -
81/01 IE VILLACARMELO -CACIQUE CALARCA	81/02 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN SEDE ANTIGUA	CGTO. VILLACARMELO-CABECERA	55	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	5	0	#¡VID	0	0	0	0	$ 4.822	$ -
82/01 IE LOS ANDES - TIERRA DE HOMBRES	82/02 JUAN PABLO I	CORREG. LOS ANDES - VEREDA LOS KARPATOS	56	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	1	0	0	0	0	0	0	$ 3.177	$ -
82/01 IE LOS ANDES - TIERRA DE HOMBRES	82/02 JUAN PABLO I	CORREG. LOS ANDES - VEREDA LOS KARPATOS	56	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	2	8	8	1	8	0	8	$ 3.443	$ 27.546
82/01 IE LOS ANDES - TIERRA DE HOMBRES	82/02 JUAN PABLO I	CORREG. LOS ANDES - VEREDA LOS KARPATOS	56	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	3	13	13	1	13	0	13	$ 3.821	$ 49.673
82/01 IE LOS ANDES - TIERRA DE HOMBRES	82/02 JUAN PABLO I	CORREG. LOS ANDES - VEREDA LOS KARPATOS	56	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	4	36	36	1	36	0	36	$ 4.451	$ 160.237
82/01 IE LOS ANDES - TIERRA DE HOMBRES	82/02 JUAN PABLO I	CORREG. LOS ANDES - VEREDA LOS KARPATOS	56	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	5	28	28	0	0	0	0	$ 4.822	$ -
82/01 IE LOS ANDES - TIERRA DE HOMBRES	82/03 FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CORREG. LOS ANDES	56	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	1	0	0	0	0	0	0	$ 3.177	$ -
82/01 IE LOS ANDES - TIERRA DE HOMBRES	82/03 FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CORREG. LOS ANDES	56	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	2	10	10	2	10	10	20	$ 3.443	$ 68.864
82/01 IE LOS ANDES - TIERRA DE HOMBRES	82/03 FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CORREG. LOS ANDES	56	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	3	16	16	2	16	16	32	$ 3.821	$ 122.285
82/01 IE LOS ANDES - TIERRA DE HOMBRES	82/03 FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CORREG. LOS ANDES	56	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	4	6	6	2	6	6	12	$ 4.451	$ 53.412
82/01 IE LOS ANDES - TIERRA DE HOMBRES	82/03 FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CORREG. LOS ANDES	56	RURAL	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	5	0	0	0	0	0	0	$ 4.822	$ -
91/01 IE NUEVO LATIR	91/02 CIUDADELA EDUCATIVA ISAIAS DUARTE CANCINO	CALLE 96 CARRERA 28	15	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	1	46	46	1	46	0	46	$ 3.177	$ 146.138
91/01 IE NUEVO LATIR	91/02 CIUDADELA EDUCATIVA ISAIAS DUARTE CANCINO	CALLE 96 CARRERA 28	15	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	2	193	193	1	193	0	193	$ 3.443	$ 664.541
91/01 IE NUEVO LATIR	91/02 CIUDADELA EDUCATIVA ISAIAS DUARTE CANCINO	CALLE 96 CARRERA 28	15	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	3	154	154	1	154	0	154	$ 3.821	$ 588.496
91/01 IE NUEVO LATIR	91/02 CIUDADELA EDUCATIVA ISAIAS DUARTE CANCINO	CALLE 96 CARRERA 28	15	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	4	227	227	2	227	27	254	$ 4.451	$ 1.130.564
91/01 IE NUEVO LATIR	91/02 CIUDADELA EDUCATIVA ISAIAS DUARTE CANCINO	CALLE 96 CARRERA 28	15	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	5	80	80	2	80	80	160	$ 4.822	$ 771.566
91/01 IE NUEVO LATIR	91/01 IE NUEVO LATIR	CALLE 76 NO. 28-20	15	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	1	36	36	0	0	0	0	$ 3.177	$ -
91/01 IE NUEVO LATIR	91/01 IE NUEVO LATIR	CALLE 76 NO. 28-20	15	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	2	114	114	2	114	114	228	$ 3.443	$ 785.054
91/01 IE NUEVO LATIR	91/01 IE NUEVO LATIR	CALLE 76 NO. 28-20	15	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	3	81	81	1	0	15	15	$ 3.821	$ 57.321
91/01 IE NUEVO LATIR	91/01 IE NUEVO LATIR	CALLE 76 NO. 28-20	15	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	4	151	151	2	35	151	186	$ 4.451	$ 827.893
91/01 IE NUEVO LATIR	91/01 IE NUEVO LATIR	CALLE 76 NO. 28-20	15	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	5	68	68	2	68	68	136	$ 4.822	$ 655.631
92/01 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL	92/01 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL - PRIMARIA	CL. 2C DE. NO. 83-30	18	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	1	146	#¡VID	2	146	146	292	$ 3.177	$ 927.658
92/01 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL	92/01 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL - PRIMARIA	CL. 2C DE. NO. 83-30	18	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	2	486	#¡VID	2	486	486	972	$ 3.443	$ 3.345.810
92/01 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL	92/01 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL - PRIMARIA	CL. 2C DE. NO. 83-30	18	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	3	262	#¡VID	2	262	262	524	$ 3.821	$ 2.002.414
92/01 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL	92/01 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL - PRIMARIA	CL. 2C DE. NO. 83-30	18	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	4	0	#¡VID	0	0	0	0	$ 4.451	$ -
92/01 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL	92/01 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL - PRIMARIA	CL. 2C DE. NO. 83-30	18	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	5	0	#¡VID	0	0	0	0	$ 4.822	$ -
92/01 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL	92/01 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL - BACHILLERATO	CL. 2C DE. NO. 83-30	18	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	1	0	#¡VID	0	0	0	0	$ 3.177	$ -
92/01 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL	92/01 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL - BACHILLERATO	CL. 2C DE. NO. 83-30	18	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	2	0	#¡VID	0	0	0	0	$ 3.443	$ -
92/01 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL	92/01 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL - BACHILLERATO	CL. 2C DE. NO. 83-30	18	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	3	0	#¡VID	0	0	0	0	$ 3.821	$ -
92/01 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL	92/01 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL - BACHILLERATO	CL. 2C DE. NO. 83-30	18	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	4	541	#¡VID	2	541	541	1082	$ 4.451	$ 4.816.035
92/01 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL	92/01 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL - BACHILLERATO	CL. 2C DE. NO. 83-30	18	URBANO	3	ALMUERZO JORNADA UNICA	5	233	#¡VID	2	233	233	466	$ 4.822	$ 2.247.187

Consolidado complemento alimentario AM/PM JUNIO- 2024:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	COMUNA	LOTE	SEDE EDUCATIVA	NIVEL EDUCATIVO	JORNADA	FOCALIZACION	REVISION	DIFERENCIA	DIAS ATENDIDOS	3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	24	25	26	27	28	TOTAL RACIONES EJECUTADAS	VALOR UNITARIO POR NIVEL EDUCATIVO	TOTAL A FACTURAR
23/01 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	9	3	25/01 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	1	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.654	$ -
24/01 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	9	3	25/01 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	2	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.991	$ -
25/01 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	9	3	25/01 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	3	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.269	$ -
23/01 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	9	3	25/01 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	4	AM	695	695	0	8	0	0	0	695	695	0	695	0	0	0	0	0	0	0	0	695	695	695	695	695	5560	$ 3.785	$ 21.043.371
25/01 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	9	3	25/01 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	5	AM	387	387	0	8	0	0	0	387	387	0	387	0	0	0	0	0	0	0	0	387	387	387	387	387	3096	$ 4.082	$ 12.637.160
23/01 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	9	3	25/02 REPUBLICA DEL PERU	1	AM	17	17	0	10	0	17	17	17	17	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	17	17	17	17	17	170	$ 2.654	$ 451.232
25/01 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	9	3	25/02 REPUBLICA DEL PERU	2	AM	128	128	0	10	0	128	128	128	128	0	128	0	0	0	0	0	0	0	0	128	128	128	128	128	1280	$ 2.991	$ 3.828.211
23/01 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	9	3	25/02 REPUBLICA DEL PERU	3	AM	66	66	0	10	0	66	66	66	66	0	66	0	0	0	0	0	0	0	0	66	66	66	66	66	660	$ 3.269	$ 2.157.527
25/01 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	9	3	25/02 REPUBLICA DEL PERU	4	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.785	$ -
24/01 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	9	3	25/02 REPUBLICA DEL PERU	5	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.082	$ -
39/01 IE DIEZ DE MAYO	11	3	39/01 IE DIEZ DE MAYO	1	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.654	$ -
39/01 IE DIEZ DE MAYO	11	3	39/01 IE DIEZ DE MAYO	2	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.991	$ -
35/01 IE DIEZ DE MAYO	11	3	39/01 IE DIEZ DE MAYO	3	AM	93	93	0	10	0	93	93	93	93	0	93	0	0	0	0	0	0	0	0	93	93	93	93	93	930	$ 3.269	$ 3.040.151
35/01 IE DIEZ DE MAYO	11	3	35/01 IE DIEZ DE MAYO	4	AM	273	273	0	10	0	273	273	273	273	0	273	0	0	0	0	0	0	0	0	273	273	273	273	273	2730	$ 3.785	$ 10.332.422
35/01 IE DIEZ DE MAYO	11	3	35/01 IE DIEZ DE MAYO	5	AM	270	270	0	10	0	270	270	270	270	0	270	0	0	0	0	0	0	0	0	270	270	270	270	270	2700	$ 4.082	$ 11.020.779
35/01 IE DIEZ DE MAYO	11	3	35/01 IE DIEZ DE MAYO	1	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.866	$ -
35/01 IE DIEZ DE MAYO	11	3	35/01 IE DIEZ DE MAYO	2	PM	98	98	0	10	0	98	98	98	98	0	98	0	0	0	0	0	0	0	0	98	98	98	98	98	980	$ 3.207	$ 3.142.478
39/01 IE DIEZ DE MAYO	11	3	35/01 IE DIEZ DE MAYO	3	PM	96	96	0	10	0	96	96	96	96	0	96	0	0	0	0	0	0	0	0	96	96	96	96	96	960	$ 3.510	$ 3.369.168
39/01 IE DIEZ DE MAYO	11	3	39/01 IE DIEZ DE MAYO	4	PM	287	287	0	10	0	287	287	287	287	0	287	0	0	0	0	0	0	0	0	287	287	287	287	287	2870	$ 3.994	$ 11.461.804
39/01 IE DIEZ DE MAYO	11	3	39/01 IE DIEZ DE MAYO	5	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.341	$ -
39/01 IE DIEZ DE MAYO	11	3	39/02 CENTRO DOCENTE REPUBLICA	1	AM	79	79	0	10	0	79	79	79	79	0	79	0	0	0	0	0	0	0	0	79	79	79	79	79	790	$ 2.654	$ 2.096.810
39/01 IE DIEZ DE MAYO	11	3	39/02 CENTRO DOCENTE REPUBLICA	2	AM	91	91	0	10	0	91	91	91	91	0	91	0	0	0	0	0	0	0	0	91	91	91	91	91	910	$ 2.991	$ 2.721.619
39/01 IE DIEZ DE MAYO	11	3	39/02 CENTRO DOCENTE REPUBLICA	3	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.269	$ -
39/01 IE DIEZ DE MAYO	11	3	39/02 CENTRO DOCENTE REPUBLICA	4	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.785	$ -
35/01 IE DIEZ DE MAYO	11	3	39/02 CENTRO DOCENTE REPUBLICA	5	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.082	$ -
35/01 IE DIEZ DE MAYO	11	3	39/02 CENTRO DOCENTE REPUBLICA	1	PM	16	16	0	10	0	16	16	16	16	0	16	0	0	0	0	0	0	0	0	16	16	16	16	16	160	$ 2.866	$ 458.568
35/01 IE DIEZ DE MAYO	11	3	39/02 CENTRO DOCENTE REPUBLICA	2	PM	83	83	0	10	0	83	83	83	83	0	83	0	0	0	0	0	0	0	0	83	83	83	83	83	830	$ 3.207	$ 2.661.486
39/01 IE DIEZ DE MAYO	11	3	39/02 CENTRO DOCENTE REPUBLICA	3	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.510	$ -
39/01 IE DIEZ DE MAYO	11	3	39/02 CENTRO DOCENTE REPUBLICA	4	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.994	$ -
39/01 IE DIEZ DE MAYO	11	3	39/02 CENTRO DOCENTE REPUBLICA	5	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.341	$ -
41/01 IE CIUDAD MODELO	11	3	41/01 IE CIUDAD MODELO	1	AM	74	74	0	9	0	74	74	74	0	0	74	0	0	0	0	0	0	0	0	74	74	74	74	74	666	$ 2.654	$ 1.767.691
41/01 IE CIUDAD MODELO	11	3	41/01 IE CIUDAD MODELO	2	AM	249	249	0	9	0	249	249	249	0	0	249	0	0	0	0	0	0	0	0	249	249	249	249	249	2241	$ 2.991	$ 6.702.960
41/01 IE CIUDAD MODELO	11	3	41/01 IE CIUDAD MODELO	3	AM	157	157	0	9	0	157	157	157	0	0	157	0	0	0	0	0	0	0	0	157	157	157	157	157	1413	$ 3.269	$ 4.619.069
41/01 IE CIUDAD MODELO	11	3	41/01 IE CIUDAD MODELO	4	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.785	$ -
41/01 IE CIUDAD MODELO	11	3	41/01 IE CIUDAD MODELO	5	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.082	$ -
41/01 IE CIUDAD MODELO	11	3	41/01 IE CIUDAD MODELO	1	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.866	$ -
41/01 IE CIUDAD MODELO	11	3	41/01 IE CIUDAD MODELO	2	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.207	$ -
41/01 IE CIUDAD MODELO	11	3	41/01 IE CIUDAD MODELO	3	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.510	$ -
41/01 IE CIUDAD MODELO	11	3	41/01 IE CIUDAD MODELO	4	PM	281	281	0	9	0	281	281	281	0	0	281	0	0	0	0	0	0	0	0	281	281	281	281	281	2529	$ 3.994	$ 10.099.926
41/01 IE CIUDAD MODELO	11	3	41/01 IE CIUDAD MODELO	5	PM	124	124	0	9	0	124	124	124	0	0	124	0	0	0	0	0	0	0	0	124	124	124	124	124	1116	$ 4.341	$ 4.844.723
41/01 IE CIUDAD MODELO	11	3	41/02 PRIMAVERA	1	AM	46	46	0	9	0	46	46	46	0	0	46	0	0	0	0	0	0	0	0	46	46	46	46	46	414	$ 2.654	$ 1.098.835
41/01 IE CIUDAD MODELO	11	3	41/02 PRIMAVERA	2	AM	207	207	0	9	0	207	207	207	0	0	207	0	0	0	0	0	0	0	0	207	207	207	207	207	1863	$ 2.991	$ 5.571.842
41/01 IE CIUDAD MODELO	11	3	41/02 PRIMAVERA	3	AM	121	121	0	9	0	121	121	121	0	0	121	0	0	0	0	0	0	0	0	121	121	121	121	121	1089	$ 3.269	$ 3.559.919
41/01 IE CIUDAD MODELO	11	3	41/02 PRIMAVERA	4	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.785	$ -
41/01 IE CIUDAD MODELO	11	3	41/02 PRIMAVERA	5	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.082	$ -
41/01 IE CIUDAD MODELO	11	3	41/02 PRIMAVERA	1	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.866	$ -
41/01 IE CIUDAD MODELO	11	3	41/02 PRIMAVERA	2	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.207	$ -
41/01 IE CIUDAD MODELO	11	3	41/02 PRIMAVERA	3	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.510	$ -

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	15	3	58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	4	PM	460	460	0	10	0	460	460	460	460	0	460	0	0	0	0	0	0	0	0	460	460	460	460	460	4600	$ 3.994	$ 18.370.836
58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	15	3	58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	5	PM	136	136	0	10	0	136	136	136	136	0	136	0	0	0	0	0	0	0	0	136	136	136	136	136	1360	$ 4.341	$ 5.903.954
58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	15	3	58/02 JOSE RAMON BEJARANO	1	AM	96	96	0	10	0	96	96	96	96	0	96	0	0	0	0	0	0	0	0	96	96	96	96	96	960	$ 2.654	$ 2.548.022
58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	15	3	58/02 JOSE RAMON BEJARANO	2	AM	354	354	0	10	0	354	354	354	354	0	354	0	0	0	0	0	0	0	0	354	354	354	354	354	3540	$ 2.991	$ 10.587.397
58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	15	3	58/02 JOSE RAMON BEJARANO	3	AM	256	256	0	10	0	256	256	256	256	0	256	0	0	0	0	0	0	0	0	256	256	256	256	256	2560	$ 3.269	$ 8.368.589
58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	15	3	58/02 JOSE RAMON BEJARANO	4	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.785	$ -
58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	15	3	58/02 JOSE RAMON BEJARANO	5	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.082	$ -
58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	15	3	58/02 JOSE RAMON BEJARANO	1	PM	95	95	0	10	0	95	95	95	95	0	95	0	0	0	0	0	0	0	0	95	95	95	95	95	950	$ 2.866	$ 2.722.148
58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	15	3	58/02 JOSE RAMON BEJARANO	2	PM	381	381	0	10	0	381	381	381	381	0	381	0	0	0	0	0	0	0	0	381	381	381	381	381	3810	$ 3.207	$ 12.217.184
58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	15	3	58/02 JOSE RAMON BEJARANO	3	PM	243	243	0	10	0	243	243	243	243	0	243	0	0	0	0	0	0	0	0	243	243	243	243	243	2430	$ 3.510	$ 8.528.207
58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	15	3	58/02 JOSE RAMON BEJARANO	4	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.994	$ -
58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	15	3	58/02 JOSE RAMON BEJARANO	5	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.341	$ -
58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	15	3	58/04 ALFONSO BONILLA NAAR	1	AM	33	33	0	10	0	33	33	33	33	0	33	0	0	0	0	0	0	0	0	33	33	33	33	33	330	$ 2.654	$ 875.883
58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	15	3	58/04 ALFONSO BONILLA NAAR	2	AM	162	162	0	10	0	162	162	162	162	0	162	0	0	0	0	0	0	0	0	162	162	162	162	162	1620	$ 2.991	$ 4.845.080
58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	15	3	58/04 ALFONSO BONILLA NAAR	3	AM	143	143	0	10	0	143	143	143	143	0	143	0	0	0	0	0	0	0	0	143	143	143	143	143	1430	$ 3.269	$ 4.674.641
58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	15	3	58/04 ALFONSO BONILLA NAAR	4	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.785	$ -
58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	15	3	58/04 ALFONSO BONILLA NAAR	5	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.082	$ -
58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	15	3	58/04 ALFONSO BONILLA NAAR	1	PM	34	34	0	10	0	34	34	34	34	0	34	0	0	0	0	0	0	0	0	34	34	34	34	34	340	$ 2.866	$ 974.457
58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	15	3	58/04 ALFONSO BONILLA NAAR	2	PM	202	202	0	10	0	202	202	202	202	0	202	0	0	0	0	0	0	0	0	202	202	202	202	202	2020	$ 3.207	$ 6.477.152
58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	15	3	58/04 ALFONSO BONILLA NAAR	3	PM	116	116	0	10	0	116	116	116	116	0	116	0	0	0	0	0	0	0	0	116	116	116	116	116	1160	$ 3.510	$ 4.071.078
58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	15	3	58/04 ALFONSO BONILLA NAAR	4	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.994	$ -
58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	15	3	58/04 ALFONSO BONILLA NAAR	5	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.341	$ -
63/01 IE DONALD RODRIGO TAFUR	16	3	63/02 FRANCISCO J. RUIZ	1	AM	27	27	0	10	0	27	27	27	27	0	27	0	0	0	0	0	0	0	0	27	27	27	27	27	270	$ 2.654	$ 716.633
63/01 IE DONALD RODRIGO TAFUR	16	3	63/02 FRANCISCO J. RUIZ	2	AM	209	209	0	10	0	209	209	209	209	0	209	0	0	0	0	0	0	0	0	209	209	209	209	209	2090	$ 2.991	$ 6.250.751
63/01 IE DONALD RODRIGO TAFUR	16	3	63/02 FRANCISCO J. RUIZ	3	AM	123	123	0	10	0	123	123	123	123	0	123	0	0	0	0	0	0	0	0	123	123	123	123	123	1230	$ 3.269	$ 4.020.845
63/01 IE DONALD RODRIGO TAFUR	16	3	63/02 FRANCISCO J. RUIZ	4	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.785	$ -
63/01 IE DONALD RODRIGO TAFUR	16	3	63/02 FRANCISCO J. RUIZ	5	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.082	$ -
63/01 IE DONALD RODRIGO TAFUR	16	3	63/02 FRANCISCO J. RUIZ	1	PM	49	49	0	10	0	49	49	49	49	0	49	0	0	0	0	0	0	0	0	49	49	49	49	49	490	$ 2.866	$ 1.404.365
63/01 IE DONALD RODRIGO TAFUR	16	3	63/02 FRANCISCO J. RUIZ	2	PM	106	106	0	10	0	106	106	106	106	0	106	0	0	0	0	0	0	0	0	106	106	106	106	106	1060	$ 3.207	$ 3.399.007
63/01 IE DONALD RODRIGO TAFUR	16	3	63/02 FRANCISCO J. RUIZ	3	PM	86	86	0	10	0	86	86	86	86	0	86	0	0	0	0	0	0	0	0	86	86	86	86	86	860	$ 3.510	$ 3.018.213
63/01 IE DONALD RODRIGO TAFUR	16	3	63/02 FRANCISCO J. RUIZ	4	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.994	$ -
63/01 IE DONALD RODRIGO TAFUR	16	3	63/02 FRANCISCO J. RUIZ	5	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.341	$ -
63/01 IE DONALD RODRIGO TAFUR	16	3	63/03 ALEJANDRO MONTANO	1	AM	48	48	0	10	0	48	48	48	48	0	48	0	0	0	0	0	0	0	0	48	48	48	48	48	480	$ 2.654	$ 1.274.011
63/01 IE DONALD RODRIGO TAFUR	16	3	63/03 ALEJANDRO MONTANO	2	AM	196	196	0	10	0	196	196	196	196	0	196	0	0	0	0	0	0	0	0	196	196	196	196	196	1960	$ 2.991	$ 5.861.948
63/01 IE DONALD RODRIGO TAFUR	16	3	63/03 ALEJANDRO MONTANO	3	AM	129	129	0	10	0	129	129	129	129	0	129	0	0	0	0	0	0	0	0	129	129	129	129	129	1290	$ 3.269	$ 4.216.984
63/01 IE DONALD RODRIGO TAFUR	16	3	63/03 ALEJANDRO MONTANO	4	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.785	$ -
63/01 IE DONALD RODRIGO TAFUR	16	3	63/03 ALEJANDRO MONTANO	5	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.082	$ -
63/01 IE DONALD RODRIGO TAFUR	16	3	63/03 ALEJANDRO MONTANO	1	PM	42	42	0	10	0	42	42	42	42	0	42	0	0	0	0	0	0	0	0	42	42	42	42	42	420	$ 2.866	$ 1.203.741
63/01 IE DONALD RODRIGO TAFUR	16	3	63/03 ALEJANDRO MONTANO	2	PM	195	195	0	10	0	195	195	195	195	0	195	0	0	0	0	0	0	0	0	195	195	195	195	195	1950	$ 3.207	$ 6.252.890
63/01 IE DONALD RODRIGO TAFUR	16	3	63/03 ALEJANDRO MONTANO	3	PM	71	71	0	10	0	71	71	71	71	0	71	0	0	0	0	0	0	0	0	71	71	71	71	71	710	$ 3.510	$ 2.491.781
63/01 IE DONALD RODRIGO TAFUR	16	3	63/03 ALEJANDRO MONTANO	4	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.994	$ -
63/01 IE DONALD RODRIGO TAFUR	16	3	63/03 ALEJANDRO MONTANO	5	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.341	$ -
63/01 IE DONALD RODRIGO TAFUR	16	3	63/04 ANTONIO NARINO	1	AM	50	50	0	10	0	50	50	50	50	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	50	50	50	50	50	500	$ 2.654	$ 1.327.095
63/01 IE DONALD RODRIGO TAFUR	16	3	63/04 ANTONIO NARINO	2	AM	126	126	0	10	0	126	126	126	126	0	126	0	0	0	0	0	0	0	0	126	126	126	126	126	1260	$ 2.991	$ 3.768.395
63/01 IE DONALD RODRIGO TAFUR	16	3	63/04 ANTONIO NARINO	3	AM	126	126	0	10	0	126	126	126	126	0	126	0	0	0	0	0	0	0	0	126	126	126	126	126	1260	$ 3.269	$ 4.118.915
63/01 IE DONALD RODRIGO TAFUR	16	3	63/04 ANTONIO NARINO	4	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.785	$ -
63/01 IE DONALD RODRIGO TAFUR	16	3	63/04 ANTONIO NARINO	5	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.082	$ -
63/01 IE DONALD RODRIGO TAFUR	16	3	63/04 ANTONIO NARINO	1	PM	15	15	0	10	0	15	15	15	15	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	15	15	15	15	15	150	$ 2.866	$ 429.908
63/01 IE DONALD RODRIGO TAFUR	16	3	63/04 ANTONIO NARINO	2	PM	101	101	0	10	0	101	101	101	101	0	101	0	0	0	0	0	0	0	0	101	101	101	101	101	1010	$ 3.207	$ 3.238.676
63/01 IE DONALD RODRIGO TAFUR	16	3	63/04 ANTONIO NARINO	3	PM	55	55	0	10	0	55	55	55	55	0	55	0	0	0	0	0	0	0	0	55	55	55	55	55	550	$ 3.510	$ 1.930.153

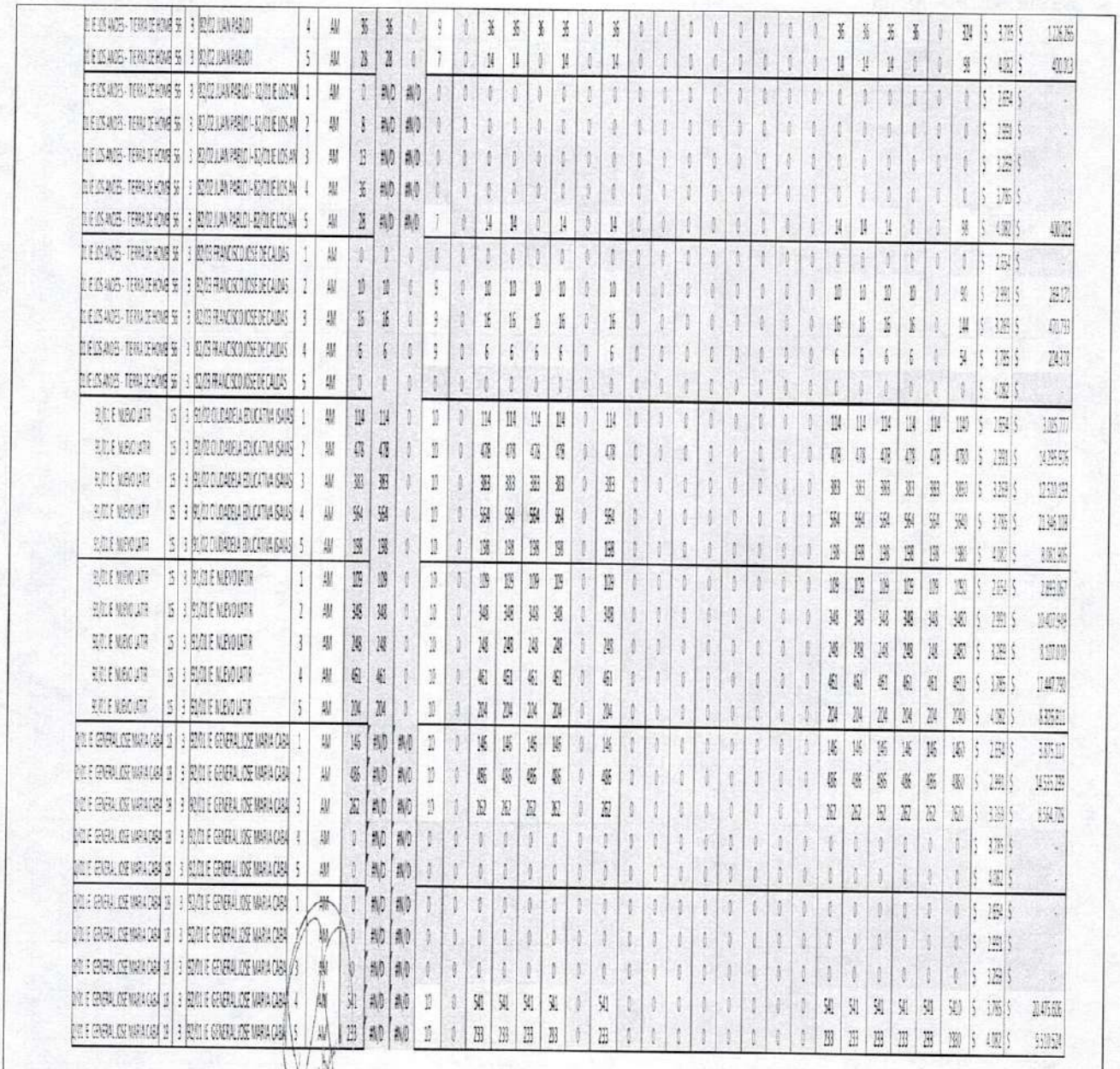
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | |

| | | |

A BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE	54	3	80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GA	4	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.994
A BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE	54	3	80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GA	5	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.341
A BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE	54	3	80/02 LOS COMUNEROS	1	AM	13	13	0	10	0	13	13	13	13	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	13	13	13	13	13	130	$ 2.654
A BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE	54	3	80/02 LOS COMUNEROS	2	AM	35	35	0	10	0	35	35	35	35	0	35	0	0	0	0	0	0	0	0	35	35	35	25	35	350	$ 2.991
A BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE	54	3	80/02 LOS COMUNEROS	3	AM	37	37	0	10	0	37	37	37	37	0	37	0	0	0	0	0	0	0	0	37	37	37	37	37	370	$ 3.269
A BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE	54	3	80/02 LOS COMUNEROS	4	AM	64	64	0	10	0	64	64	64	64	0	64	0	0	0	0	0	0	0	0	64	64	64	64	64	640	$ 3.785
A BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE	54	3	80/02 LOS COMUNEROS	5	AM	30	30	0	10	0	30	30	30	30	0	30	0	0	0	0	0	0	0	0	30	30	30	30	30	300	$ 4.082
A BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE	54	3	80/03 SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	1	AM	2	2	0	10	0	2	2	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2	20	$ 2.654
A BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE	54	3	80/03 SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	2	AM	12	12	0	10	0	12	12	12	12	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	12	12	12	12	12	120	$ 2.991
A BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE	54	3	80/03 SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	3	AM	8	8	0	10	0	8	8	8	8	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	8	8	8	8	8	80	$ 3.269
A BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE	54	3	80/03 SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	4	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.785
A BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE	54	3	80/03 SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	5	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.082
A BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE	54	3	80/04 NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJA	1	AM	24	24	0	10	0	24	24	24	24	0	24	0	0	0	0	0	0	0	0	24	24	24	24	24	240	$ 2.654
A BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE	54	3	80/04 NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJA	2	AM	81	81	0	10	0	81	81	81	81	0	81	0	0	0	0	0	0	0	0	81	81	81	81	81	810	$ 2.991
A BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE	54	3	80/04 NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJA	3	AM	55	55	0	10	0	55	55	55	55	0	55	0	0	0	0	0	0	0	0	55	55	55	55	55	550	$ 3.269
A BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE	54	3	80/04 NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJA	4	AM	134	134	0	10	0	134	134	134	134	0	134	0	0	0	0	0	0	0	0	134	134	134	134	134	1340	$ 3.785
A BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE	54	3	80/04 NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJA	5	AM	45	45	0	10	0	45	45	45	45	0	45	0	0	0	0	0	0	0	0	45	45	45	45	45	450	$ 4.082
A BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE	18	3	80/05 SAN GABRIEL	1	AM	25	25	0	10	0	25	25	25	25	0	25	0	0	0	0	0	0	0	0	25	25	25	25	25	250	$ 2.654
A BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE	18	3	80/05 SAN GABRIEL	2	AM	83	83	0	10	0	83	83	83	83	0	83	0	0	0	0	0	0	0	0	83	83	83	83	83	830	$ 2.991
A BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE	18	3	80/05 SAN GABRIEL	3	AM	91	91	0	10	0	91	91	91	91	0	91	0	0	0	0	0	0	0	0	91	91	91	91	91	910	$ 3.269
A BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE	18	3	80/05 SAN GABRIEL	4	AM	187	187	0	10	0	187	187	187	187	0	187	0	0	0	0	0	0	0	0	187	187	187	187	187	1870	$ 3.785
A BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE	18	3	80/05 SAN GABRIEL	5	AM	78	78	0	10	0	78	78	78	78	0	78	0	0	0	0	0	0	0	0	78	78	78	78	78	780	$ 4.082
01 IE VILLACARMELO -CACIQUE CALA	55	3	81/C1 IE VILLACARMELO -CACIQUE CA	1	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.654
01 IE VILLACARMELO -CACIQUE CALA	55	3	81/C1 IE VILLACARMELO -CACIQUE CA	2	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.991
01 IE VILLACARMELO -CACIQUE CALA	55	3	81/C1 IE VILLACARMELO -CACIQUE CA	3	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.269
01 IE VILLACARMELO -CACIQUE CALA	55	3	81/C1 IE VILLACARMELO -CACIQUE CA	4	AM	180	180	0	10	0	180	180	180	180	0	180	0	0	0	0	0	0	0	0	180	180	180	180	180	1800	$ 3.785
01 IE VILLACARMELO -CACIQUE CALA	55	3	81/01 IE VILLACARMELO -CACIQUE CA	5	AM	51	51	0	10	0	51	51	51	51	0	51	0	0	0	0	0	0	0	0	51	51	51	51	51	510	$ 4.082
01 IE VILLACARMELO -CACIQUE CALA	55	3	81/02 NUESTRA SEÑORA DEL CARME	1	AM	44	44	0	10	0	44	44	44	44	0	44	0	0	0	0	0	0	0	0	44	44	44	44	44	440	$ 2.654
01 IE VILLACARMELO -CACIQUE CALA	55	3	81/02 NUESTRA SEÑORA DEL CARME	2	AM	133	136	-3	10	0	133	133	133	133	0	133	0	0	0	0	0	0	0	0	133	133	133	133	133	1330	$ 2.991
01 IE VILLACARMELO -CACIQUE CALA	55	3	81/02 NUESTRA SEÑORA DEL CARME	3	AM	3	98	-95	10	0	3	3	3	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	3	3	3	30	$ 3.269
01 IE VILLACARMELO -CACIQUE CALA	55	3	81/02 NUESTRA SEÑORA DEL CARME	4	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.785
01 IE VILLACARMELO -CACIQUE CALA	55	3	81/02 NUESTRA SEÑORA DEL CARME	5	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.082
01 IE VILLACARMELO -CACIQUE CALA	55	3	81/02 NUESTRA SEÑORA DEL CARME	1	AM	0	#N/D	#N/D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.654
01 IE VILLACARMELO -CACIQUE CALA	55	3	81/02 NUESTRA SEÑORA DEL CARME	2	AM	3	#N/D	#N/D	10	0	3	3	3	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	3	3	3	30	$ 2.991
01 IE VILLACARMELO -CACIQUE CALA	55	3	81/02 NUESTRA SEÑORA DEL CARME	3	AM	95	#N/D	#N/D	10	0	95	95	95	95	0	95	0	0	0	0	0	0	0	0	95	95	95	95	95	950	$ 3.269
01 IE VILLACARMELO -CACIQUE CALA	55	3	81/02 NUESTRA SEÑORA DEL CARME	4	AM	0	#N/D	#N/D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.785
01 IE VILLACARMELO -CACIQUE CALA	55	3	81/02 NUESTRA SEÑORA DEL CARME	5	AM	0	#N/D	#N/D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.082
01 IE LOS ANDES - TIERRA DE HOME	56	3	82/01 IE LOS ANDES - TIERRA DE HO	1	AM	11	11	0	9	0	11	11	11	11	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	11	11	11	11	0	99	$ 2.654
01 IE LOS ANDES - TIERRA DE HOME	56	3	82/01 IE LOS ANDES - TIERRA DE HO	2	AM	61	61	0	9	0	61	61	61	61	0	61	0	0	0	0	0	0	0	0	61	61	61	61	0	549	$ 2.991
01 IE LOS ANDES - TIERRA DE HOME	56	3	82/01 IE LOS ANDES - TIERRA DE HO	3	AM	38	38	0	9	0	38	38	38	38	0	38	0	0	0	0	0	0	0	0	38	38	38	38	0	342	$ 3.269
01 IE LOS ANDES - TIERRA DE HOME	56	3	82/01 IE LOS ANDES - TIERRA DE HO	4	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.785
01 IE LOS ANDES - TIERRA DE HOME	56	3	82/01 IE LOS ANDES - TIERRA DE HO	5	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.082
01 IE LOS ANDES - TIERRA DE HOME	56	3	82/01 IE LOS ANDES - TIERRA DE HO	1	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.866
01 IE LOS ANDES - TIERRA DE HOME	56	3	82/01 IE LOS ANDES - TIERRA DE HO	2	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.207
01 IE LOS ANDES - TIERRA DE HOME	56	3	82/01 IE LOS ANDES - TIERRA DE HO	3	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.510
01 IE LOS ANDES - TIERRA DE HOME	56	3	82/01 IE LOS ANDES - TIERRA DE HO	4	PM	69	69	0	9	0	69	69	69	69	0	69	0	0	0	0	0	0	0	0	69	69	69	69	0	621	$ 3.994
01 IE LOS ANDES - TIERRA DE HOME	56	3	82/01 IE LOS ANDES - TIERRA DE HO	5	PM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.341
01 IE LOS ANDES - TIERRA DE HOME	56	1	82/02 JUAN PABLO I	1	AM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 2.654
01 IE LOS ANDES - TIERRA DE HOME	56	1	82/02 JUAN PABLO I	2	AM	8	8	0	9	0	8	8	8	8	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	8	8	8	8	0	72	$ 2.991
01 IE LOS ANDES - TIERRA DE HOME	56	1	82/02 JUAN PABLO I	3	AM	13	13	0	9	0	13	13	13	13	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	13	13	13	13	0	117	$ 3.269

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Modalidad Jornada única -Junio 2024:

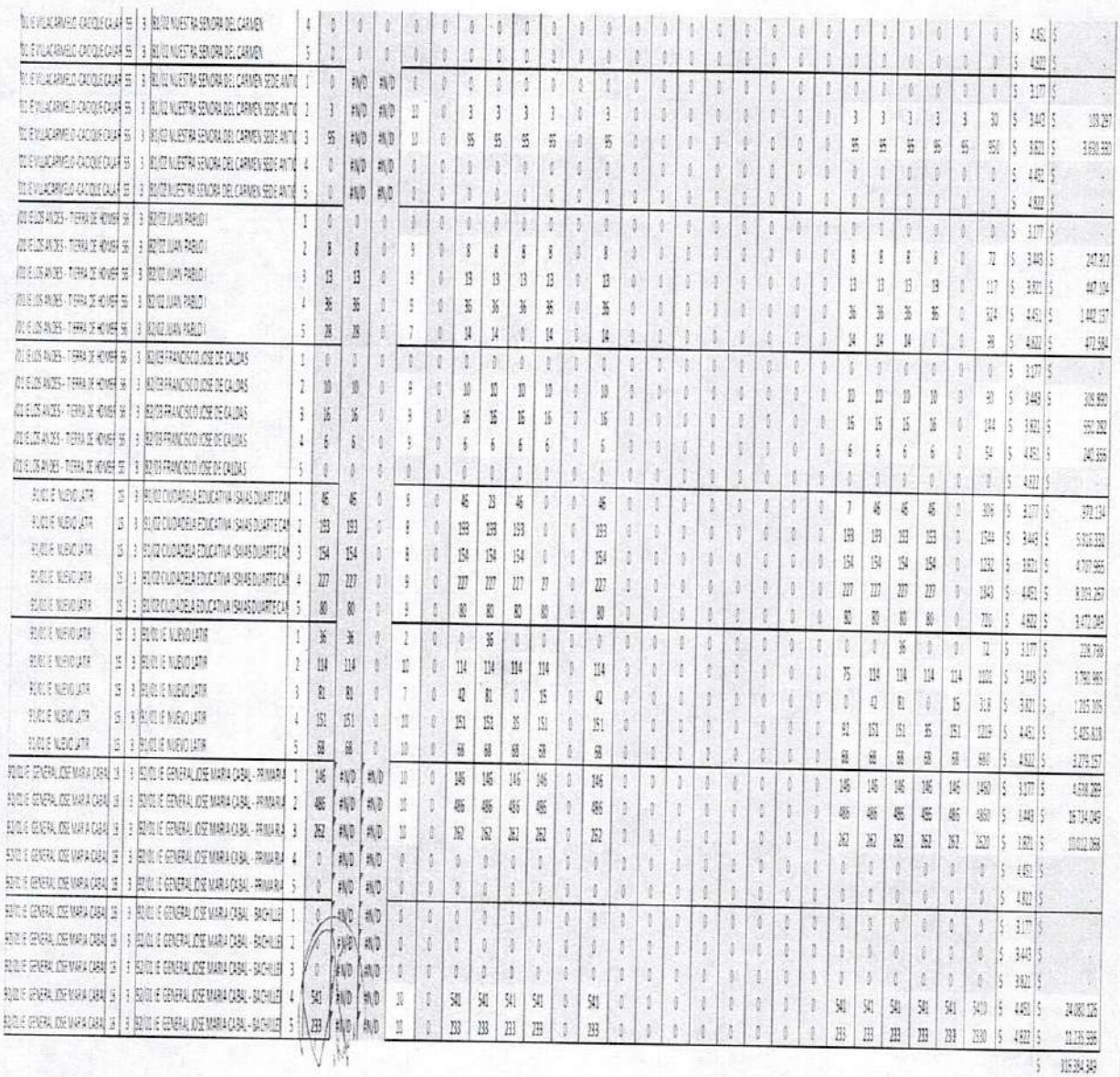
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	COMUNA	LOTE	SEDE EDUCATIVA	NIVEL EDUCATIVO	FOCALIZACION	REVISION	DIFERENCIA	DIAS ATENDIDOS	3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	24	25	26	27	28	TOTAL RACIONES EJECUTADAS	VALOR UNITARIO POR NIVEL EDUCATIVO	TOTAL A FACTURAR
39/01 IE DIEZ DE MAYO	11	3	39/01 IE DIEZ DE MAYO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.177	$ -
39/01 E DIEZ DE MAYO	11	3	39/01 IE DIEZ DE MAYO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.443	$ -
39/01 E DIEZ DE MAYO	11	3	39/01 IE DIEZ DE MAYO	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.821	$ -
39/01 E DIEZ DE MAYO	11	3	39/01 IE DIEZ DE MAYO	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.451	$ -
39/01 E DIEZ DE MAYO	11	3	39/01 IE DIEZ DE MAYO	5	270	270	0	10	0	270	270	270	270	0	270	0	0	0	0	0	0	0	0	0	270	270	270	270	270	2700	$ 4.822	$ 13.020.183
39/02 E DIEZ DE MAYO	11	3	39/02 CENTRO DOCENTE REPUBLICA DE ITALIA	1	60	60	0	10	0	60	60	60	60	0	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60	60	60	60	60	600	$ 3.177	$ 1.906.146
39/02 E DIEZ DE MAYO	11	3	39/02 CENTRO DOCENTE REPUBLICA DE ITALIA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.443	$ -
39/02 E DIEZ DE MAYO	11	3	39/02 CENTRO DOCENTE REPUBLICA DE ITALIA	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.821	$ -
39/02 E DIEZ DE MAYO	11	3	39/02 CENTRO DOCENTE REPUBLICA DE ITALIA	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.451	$ -
39/02 E DIEZ DE MAYO	11	3	39/02 CENTRO DOCENTE REPUBLICA DE ITALIA	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.822	$ -
41/01 IE CIUDAD MODELO	11	3	41/01 IE CIUDAD MODELO	1	74	74	0	9	0	74	74	74	0	0	74	0	0	0	0	0	0	0	0	0	74	74	74	74	74	666	$ 3.177	$ 2.115.822
41/01 IE CIUDAD MODELO	11	3	41/01 IE CIUDAD MODELO	2	89	89	0	9	0	89	89	89	0	0	89	0	0	0	0	0	0	0	0	0	89	89	89	89	89	801	$ 3.443	$ 2.758.019
41/01 IE CIUDAD MODELO	11	3	41/01 IE CIUDAD MODELO	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.821	$ -
41/01 IE CIUDAD MODELO	11	3	41/01 IE CIUDAD MODELO	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.451	$ -
41/01 IE CIUDAD MODELO	11	3	41/01 IE CIUDAD MODELO	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.822	$ -
41/02 IE CIUDAD MODELO	11	3	41/02 PRIMAVERA	1	46	46	0	9	0	46	46	46	0	0	46	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46	46	46	46	46	414	$ 3.177	$ 1.315.241
41/01 IE CIUDAD MODELO	11	3	41/02 PRIMAVERA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.443	$ -
41/01 IE CIUDAD MODELO	11	3	41/02 PRIMAVERA	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.821	$ -
41/01 IE CIUDAD MODELO	11	3	41/02 PRIMAVERA	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.451	$ -
41/01 IE CIUDAD MODELO	11	3	41/02 PRIMAVERA	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.822	$ -
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER -	11	3	42/01 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTAN	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.177	$ -
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER -	11	3	42/01 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTAN	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.443	$ -
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER -	11	3	42/01 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTAN	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.821	$ -
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER -	11	3	42/01 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTAN	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.451	$ -
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER -	11	3	42/01 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTAN	5	155	155	0	7	0	155	0	155	155	0	155	0	0	0	0	0	0	0	0	0	155	155	0	155	0	1085	$ 4.822	$ 5.232.185
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER -	11	3	42/02 JOSE VICENTE CONCHA	1	45	45	0	10	0	45	45	45	45	0	45	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45	45	45	45	45	450	$ 3.177	$ 1.429.610
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER -	11	3	42/02 JOSE VICENTE CONCHA	2	102	102	0	10	0	102	102	102	102	0	102	0	0	0	0	0	0	0	0	0	102	102	102	102	102	1020	$ 3.443	$ 3.512.084
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER -	11	3	42/02 JOSE VICENTE CONCHA	3	127	127	0	10	0	127	127	127	127	0	127	0	0	0	0	0	0	0	0	0	127	127	127	127	127	1270	$ 3.821	$ 4.853.178
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER -	11	3	42/02 JOSE VICENTE CONCHA	4	323	323	0	10	0	323	323	323	323	0	323	0	0	0	0	0	0	0	0	0	323	323	323	323	323	3230	$ 4.451	$ 14.376.659
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER -	11	3	42/02 JOSE VICENTE CONCHA	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.822	$ -
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER -	11	3	42/03 SAN PEDRO CODENAL	1	22	22	0	10	0	22	22	22	22	0	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22	22	22	22	22	220	$ 3.177	$ 698.920
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER -	11	3	42/03 SAN PEDRO CODENAL	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.443	$ -
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER -	11	3	42/03 SAN PEDRO CODENAL	3	13	13	0	10	0	13	13	13	13	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	13	13	13	13	130	$ 3.821	$ 496.762
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER -	11	3	42/03 SAN PEDRO CODENAL	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.451	$ -
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER -	11	3	42/03 SAN PEDRO CODENAL	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.822	$ -
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER -	11	3	42/04 LEON XII	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.177	$ -
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER -	11	3	42/04 LEON XII	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.443	$ -
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER -	11	3	42/04 LEON XII	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.821	$ -
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER -	11	3	42/04 LEON XII	4	111	111	0	10	0	111	111	111	111	0	111	0	0	0	0	0	0	0	0	0	111	111	111	111	111	1110	$ 4.451	$ 4.940.454
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER -	11	3	42/04 LEON XII	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.822	$ -
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER -	11	3	42/05 JULIO ARBOLEDA	1	19	19	0	10	0	19	19	19	19	0	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	19	19	19	19	190	$ 3.177	$ 603.615
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER -	11	3	42/05 JULIO ARBOLEDA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 3.443	$ -
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER -	11	3	42/05 JULIO ARBOLEDA	3	12	12	0	10	0	12	12	12	12	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	12	12	12	12	120	$ 3.821	$ 458.568
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER -	11	3	42/05 JULIO ARBOLEDA	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.451	$ -
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER -	11	3	42/05 JULIO ARBOLEDA	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 4.822	$ -
47/01 IE JULIO CACEDO Y TELLEZ	12	3	47/01 BATALLA DE CARABOBO	1	20	20	0	10	0	20	20	20	20	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	20	20	20	20	200	$ 3.177	$ 635.382
47/01 IE JULIO CACEDO Y TELLEZ	12	3	47/01 BATALLA DE CARABOBO	2	100	100	0	10	0	100	100	100	100	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100	100	100	100	1000	$ 3.443	$ 3.443.220
47/01 IE JULIO CACEDO Y TELLEZ	12	3	47/01 BATALLA DE CARABOBO	3	57	57	0	10	0	57	57	57	57	0	57	0	0	0	0	0	0	0	0	0	57	57	57	57	57	570	$ 3.821	$ 2.178.198

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | |

| | | |



INDUSTRIALIZADOS MAYO- 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SEDE EDUCATIVA	DIRECCIÓN	COMUNA	ZONA	LOTE	MODALIDAD	NIVEL EDUCATIVO	FOCALIZACION	REVISION	DIFERENCIA	DIAS ATENDIDOS	30	31	TOTAL RACIONES EJECUTADAS	VALOR RACION	TOTAL A FACTURAR
29/01 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	CRA 16 NO. 12-00	9	URBANO	3	COMPLEMENTO/PM INDUSTRIALIZADO	4	695	695	0	2	695	695	1390	$ 3.807	$ 5.291.105
29/01 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	CRA 16 NO. 12-00	9	URBANO	3	COMPLEMENTO/PM INDUSTRIALIZADO	5	387	387	0	2	387	387	774	$ 4.017	$ 3.109.483
57/03 ELIAS SALAZAR GARCIA	CRA 26 I CALLES 106- 108	14	URBANO	3	COMPLEMENTO/PM INDUSTRIALIZADO	1	26	26	0	2	26	26	52	$ 2.942	$ 152.999
57/03 ELIAS SALAZAR GARCIA	CRA 26 I CALLES 106- 108	14	URBANO	3	COMPLEMENTO/PM INDUSTRIALIZADO	2	172	172	0	2	172	172	344	$ 3.207	$ 1.103.074
57/03 ELIAS SALAZAR GARCIA	CRA 26 I CALLES 106- 108	14	URBANO	3	COMPLEMENTO/PM INDUSTRIALIZADO	3	150	150	0	2	150	150	300	$ 3.549	$ 1.064.745
57/03 ELIAS SALAZAR GARCIA	CRA 26 I CALLES 106- 108	14	URBANO	3	COMPLEMENTO/PM INDUSTRIALIZADO	4	219	219	0	2	219	219	438	$ 3.807	$ 1.667.269
57/04 DAMASO ZAPATA	CALLE 92 # 28 C 12	14	URBANO	3	COMPLEMENTO/PM INDUSTRIALIZADO	1	43	43	0	2	43	43	86	$ 2.942	$ 253.036
57/04 DAMASO ZAPATA	CALLE 92 # 28 C 12	14	URBANO	3	COMPLEMENTO/PM INDUSTRIALIZADO	2	178	178	0	2	178	178	356	$ 3.207	$ 1.141.553
57/04 DAMASO ZAPATA	CALLE 92 # 28 C 12	14	URBANO	3	COMPLEMENTO/PM INDUSTRIALIZADO	3	108	108	0	2	108	108	216	$ 3.549	$ 766.616
63/01 IE DONALD RODRIGO TAFUR	CRA 43B #40-11	16	URBANO	3	COMPLEMENTO/PM INDUSTRIALIZADO	4	1017	1017	0	2	1017	1017	2034	$ 3.807	$ 7.742.523
63/01 IE DONALD RODRIGO TAFUR	CRA 43B #40-11	16	URBANO	3	COMPLEMENTO/PM INDUSTRIALIZADO	5	374	374	0	2	374	374	748	$ 4.017	$ 3.005.030
64/01 IE LIBARDO MADRID VALDERRAMA	CRA 41H NO. 39-73	16	URBANO	3	COMPLEMENTO/PM INDUSTRIALIZADO	4	488	488	0	2	488	488	976	$ 3.807	$ 3.715.193
64/01 IE LIBARDO MADRID VALDERRAMA	CRA 41H NO. 39-73	16	URBANO	3	COMPLEMENTO/PM INDUSTRIALIZADO	5	213	213	0	2	213	213	426	$ 4.017	$ 1.711.421
64/02 ANGELICA SIERRA ARIZABALETA	CALLE 40 NO. 41F ESQUINA	16	URBANO	3	COMPLEMENTO/PM INDUSTRIALIZADO	1	22	22	0	2	22	22	44	$ 2.942	$ 129.460
64/02 ANGELICA SIERRA ARIZABALETA	CALLE 40 NO. 41F ESQUINA	16	URBANO	3	COMPLEMENTO/PM INDUSTRIALIZADO	2	188	188	0	2	188	188	376	$ 3.207	$ 1.205.685
64/02 ANGELICA SIERRA ARIZABALETA	CALLE 40 NO. 41F ESQUINA	16	URBANO	3	COMPLEMENTO/PM INDUSTRIALIZADO	3	132	132	0	2	132	132	264	$ 3.549	$ 936.976
64/03 PABLO NERUDA	CRA 39D NO. 38 - 44	16	URBANO	3	COMPLEMENTO/PM INDUSTRIALIZADO	1	17	17	0	2	17	17	34	$ 2.942	$ 100.038
64/03 PABLO NERUDA	CRA 39D NO. 38 - 44	16	URBANO	3	COMPLEMENTO/PM INDUSTRIALIZADO	2	101	101	0	2	101	101	202	$ 3.207	$ 647.735
64/03 PABLO NERUDA	CRA 39D NO. 38 - 44	16	URBANO	3	COMPLEMENTO/PM INDUSTRIALIZADO	3	65	65	0	2	65	65	130	$ 3.549	$ 461.390
64/04 PRIMERO DE MAYO	CRA. 37 CALLE 39 ESQUINA	16	URBANO	3	COMPLEMENTO/PM INDUSTRIALIZADO	2	36	36	0	2	36	36	72	$ 3.207	$ 230.876
64/04 PRIMERO DE MAYO	CRA. 37 CALLE 39 ESQUINA	16	URBANO	3	COMPLEMENTO/PM INDUSTRIALIZADO	3	39	39	0	2	39	39	78	$ 3.549	$ 276.834
67/01 IE ALVARO ECHEVERRY	CLL 4 NO. 92-04	18	URBANO	3	COMPLEMENTO/PM INDUSTRIALIZADO	4	280	280	0	2	280	280	560	$ 3.807	$ 2.131.568
67/01 IE ALVARO ECHEVERRY	CLL 4 NO. 92-04	18	URBANO	3	COMPLEMENTO/PM INDUSTRIALIZADO	5	247	247	0	2	247	247	494	$ 4.017	$ 1.984.605
67/02 RUFINO JOSE CUERVO	CLL 4 NO. 92-04	18	URBANO	3	COMPLEMENTO/PM INDUSTRIALIZADO	2	70	70	0	2	70	70	140	$ 3.207	$ 448.925
67/02 RUFINO JOSE CUERVO	CLL 4 NO. 92-04	18	URBANO	3	COMPLEMENTO/PM INDUSTRIALIZADO	3	420	420	0	2	420	420	840	$ 3.549	$ 2.981.286
70/01 IE LICEO DEPARTAMENTAL	CARRERA 37A 8-38	19	URBANO	3	COMPLEMENTO/PM INDUSTRIALIZADO	4	915	915	0	1	915	0	915	$ 3.807	$ 3.482.993
70/01 IE LICEO DEPARTAMENTAL	CARRERA 37A 8-38	19	URBANO	3	COMPLEMENTO/PM INDUSTRIALIZADO	5	493	493	0	1	493	0	493	$ 4.017	$ 1.980.588
70/02 LA PRESENTACION - BARRIO SAN FERNAN	CALLE 581 KRA 30 NO. 29-06	19	URBANO	3	COMPLEMENTO/PM INDUSTRIALIZADO	1	28	28	0	1	28	0	28	$ 2.942	$ 82.384
70/02 LA PRESENTACION - BARRIO SAN FERNAN	CALLE 581 KRA 30 NO. 29-06	19	URBANO	3	COMPLEMENTO/PM INDUSTRIALIZADO	2	112	112	0	1	112	0	112	$ 3.207	$ 359.140
70/02 LA PRESENTACION - BARRIO SAN FERNAN	CALLE 581 KRA 30 NO. 29-06	19	URBANO	3	COMPLEMENTO/PM INDUSTRIALIZADO	3	104	104	0	1	104	0	104	$ 3.549	$ 369.112
70/03 LA GRAN COLOMBIA-LA GRAN COLOMBIA	CARRERA 24 7-74	19	URBANO	3	COMPLEMENTO/PM INDUSTRIALIZADO	1	124	124	0	1	124	0	124	$ 2.942	$ 364.843
70/03 LA GRAN COLOMBIA-LA GRAN COLOMBIA	CARRERA 24 7-74	19	URBANO	3	COMPLEMENTO/PM INDUSTRIALIZADO	2	276	276	0	1	276	0	276	$ 3.207	$ 885.024
70/03 LA GRAN COLOMBIA-LA GRAN COLOMBIA	CARRERA 24 7-74	19	URBANO	3	COMPLEMENTO/PM INDUSTRIALIZADO	3	241	241	0	1	241	0	241	$ 3.549	$ 855.345
79/03 PIO XII	VEREDA LA VORAGINE	53	RURAL	3	COMPLEMENTO/PM INDUSTRIALIZADO	2	22	22	0	2	22	22	44	$ 3.207	$ 141.091
79/03 PIO XII	VEREDA LA VORAGINE	53	RURAL	3	COMPLEMENTO/PM INDUSTRIALIZADO	3	32	32	0	2	32	32	64	$ 3.549	$ 227.146

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INDUSTRIALIZADOS JUNIO- 2024

SEDE EDUCATIVA	NIVEL EDUCATIVO	FOCALIZACION	REVISION	DIFERENCIA	DIAS ATENDIDOS	3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	24	25	26	27	28	TOTAL RACIONES EJECUTADAS	VALOR UNITARIO POR NIVEL EDUCATIVO	TOTAL A FACTURAR
25/01 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	4	695	695	0	2	0	695	695	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1390	$ 3.807	$ 5.291.105
25/01 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	5	387	387	0	2	0	387	387	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	774	$ 4.017	$ 3.109.433
57/03 ELIAS SALAZAR GARCIA	1	26	26	0	10	0	26	26	26	26	0	26	0	0	0	0	0	0	0	0	26	26	26	26	26	260	$ 2.942	$ 764.993
57/03 ELIAS SALAZAR GARCIA	2	172	172	0	10	0	172	172	172	172	0	172	0	0	0	0	0	0	0	0	172	172	172	172	172	1720	$ 3.207	$ 5.515.369
57/03 ELIAS SALAZAR GARCIA	3	150	150	0	10	0	150	150	150	150	0	150	0	0	0	0	0	0	0	0	150	150	150	150	150	1500	$ 3.549	$ 5.323.725
57/03 ELIAS SALAZAR GARCIA	4	219	219	0	10	0	219	219	219	219	0	219	0	0	0	0	0	0	0	0	219	219	219	219	219	2190	$ 3.807	$ 8.336.345
57/04 DAMASO ZAPATA	1	43	43	0	10	0	43	43	43	43	0	43	0	0	0	0	0	0	0	0	43	43	43	43	43	430	$ 2.942	$ 1.265.180
57/04 DAMASO ZAPATA	2	178	178	0	10	0	178	178	178	178	0	178	0	0	0	0	0	0	0	0	178	178	178	178	178	1780	$ 3.207	$ 5.707.746
57/04 DAMASO ZAPATA	3	108	108	0	10	0	108	108	108	108	0	108	0	0	0	0	0	0	0	0	108	108	108	108	108	1080	$ 3.549	$ 3.833.092
53/01 IE DONALD RODRIGO TAFUR	4	1017	1017	0	10	0	1017	1017	1017	1017	0	1017	0	0	0	0	0	0	0	0	1017	1017	1017	1017	1017	10170	$ 3.807	$ 38.712.614
53/01 IE DONALD RODRIGO TAFUR	5	374	374	0	10	0	374	374	374	374	0	374	0	0	0	0	0	0	0	0	374	374	374	374	374	3740	$ 4.017	$ 15.025.151
64/01 IE LIBARDO MADRID VALDERRAMA	4	488	488	0	10	0	488	488	488	488	0	488	0	0	0	0	0	0	0	0	488	488	488	488	488	4880	$ 3.807	$ 18.575.964
64/01 IE LIBARDO MADRID VALDERRAMA	5	213	213	0	10	0	213	213	213	213	0	213	0	0	0	0	0	0	0	0	213	213	213	213	213	2130	$ 4.017	$ 8.557.105
64/02 ANGELICA SIERRA ARIZABALETA	1	22	22	0	10	0	22	2	22	22	0	22	0	0	0	0	0	0	0	0	22	22	22	22	22	200	$ 2.942	$ 588.456
64/02 ANGELICA SIERRA ARIZABALETA	2	188	188	0	10	0	188	137	188	188	0	188	0	0	0	0	0	0	0	0	186	188	188	188	188	1829	$ 3.207	$ 5.864.890
64/02 ANGELICA SIERRA ARIZABALETA	3	132	132	0	10	0	132	43	132	132	0	132	0	0	0	0	0	0	0	0	132	132	132	132	132	1231	$ 3.549	$ 4.369.004
64/03 PABLO NERUDA	1	17	17	0	10	0	17	17	17	17	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	17	17	17	17	17	170	$ 2.942	$ 500.188
64/03 PABLO NERUDA	2	101	101	0	10	0	101	101	101	101	0	101	0	0	0	0	0	0	0	0	101	101	101	101	101	1010	$ 3.207	$ 3.238.676
64/03 PABLO NERUDA	3	65	65	0	10	0	65	65	65	65	0	65	0	0	0	0	0	0	0	0	65	65	65	65	65	650	$ 3.549	$ 2.306.948
64/04 PRIMERO DE MAYO	2	36	36	0	10	0	36	36	36	36	0	36	0	0	0	0	0	0	0	0	36	36	36	36	36	360	$ 3.207	$ 1.154.380
64/04 PRIMERO DE MAYO	3	39	39	0	10	0	39	39	39	39	0	39	0	0	0	0	0	0	0	0	39	39	39	39	39	390	$ 3.549	$ 1.384.169
67/01 IE ALVARO ECHEVERRY	4	280	280	0	10	0	280	280	280	280	0	280	0	0	0	0	0	0	0	0	280	280	280	280	280	2800	$ 3.807	$ 10.658.340
67/01 IE ALVARO ECHEVERRY	5	247	247	0	10	0	247	247	247	247	0	247	0	0	0	0	0	0	0	0	247	247	247	247	247	2470	$ 4.017	$ 9.923.027
67/02 RUFINO JOSE CUERVO	2	70	70	0	10	0	70	70	70	70	0	70	0	0	0	0	0	0	0	0	70	70	70	70	70	700	$ 3.207	$ 2.244.627
67/02 RUFINO JOSE CUERVO	3	420	420	0	10	0	420	420	420	420	0	420	0	0	0	0	0	0	0	0	420	420	420	420	420	4200	$ 3.549	$ 14.906.410
70/01 IE LICEO DEPARTAMENTAL	4	915	915	0	8	0	650	650	0	0	0	650	0	0	0	0	0	0	0	0	650	650	650	650	650	5200	$ 3.807	$ 19.794.060
70/01 IE LICEO DEPARTAMENTAL	5	493	493	0	8	0	200	200	0	0	0	200	0	0	0	0	0	0	0	0	200	200	200	200	200	1600	$ 4.017	$ 6.427.872
70/02 LA PRESENTACION - BARRIO SAN FERNA	1	28	28	0	8	0	28	28	0	0	0	28	0	0	0	0	0	0	0	0	28	28	28	28	28	224	$ 2.942	$ 659.071
70/02 LA PRESENTACION - BARRIO SAN FERNA	2	112	112	0	8	0	112	112	0	0	0	112	0	0	0	0	0	0	0	0	112	112	112	112	112	895	$ 3.207	$ 2.871.123
70/02 LA PRESENTACION - BARRIO SAN FERNA	3	104	104	0	8	0	104	104	0	0	0	104	0	0	0	0	0	0	0	0	104	104	104	104	104	832	$ 3.549	$ 2.952.853
70/03 LA GRAN COLOMBIA-LA GRAN COLOMBI	1	124	124	0	9	0	124	124	124	0	0	124	0	0	0	0	0	0	0	0	124	124	124	124	124	1116	$ 2.942	$ 3.283.584
70/03 LA GRAN COLOMBIA-LA GRAN COLOMBI	2	276	276	0	9	0	276	276	276	0	0	276	0	0	0	0	0	0	0	0	276	276	276	276	276	2484	$ 3.207	$ 7.965.219
70/03 LA GRAN COLOMBIA-LA GRAN COLOMBI	3	241	241	0	9	0	241	241	241	0	0	241	0	0	0	0	0	0	0	0	241	241	241	241	241	2169	$ 3.549	$ 7.698.106
75/02 PIO XII	2	22	22	0	10	0	22	22	22	22	0	22	0	0	0	0	0	0	0	0	22	22	22	22	22	220	$ 3.207	$ 705.454
75/02 PIO XII	3	32	32	0	10	0	32	32	32	32	0	32	0	0	0	0	0	0	0	0	32	32	32	32	32	320	$ 3.549	$ 1.135.728

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES			
OPERADOR	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	CONTRATO No. 4143.010.26.1.0926.2024	
INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	29/01 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	CÓDIGO DANE	176001001753O1
DEPARTAMENTO:	VALLE DEL CAUCA	CÓDIGO DANE	76
MUNICIPIO:	SANTIAGO DE CALI	CÓDIGO DANE	1
FECHA DE EJECUCIÓN	DESDE: MAYO 30	HASTA: MAYO 31	
NOMBRE RECTOR:	Luis Guillermo Ramirez L.		

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

1

ENTREGADO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
29/01 IE ANTONIO JOSÉ CAMACHO	RI	1	0	2	0	
		2	0	2	0	
		3	0	2	0	
		4	695	2	1390	
		5	387	2	774	
29/02 REPUBLICA DEL PERU	CAJM	1	17	2	34	
		2	128	2	256	
		3	66	2	132	
		4	0	2	0	
		5	0	2	0	
Total					2586	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

TOTAL RACIONES	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO JM/JT	TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	No. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD				
POBLACION VICTIMA DE EL CONFLICTO ARMADO				
COMUNIDADES ETNICAS				
POBLACION MAYORITARIA				
GRAN TOTAL	422	0	2164	2586

OBSERVACIONES

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN SANTIAGO DE CALI

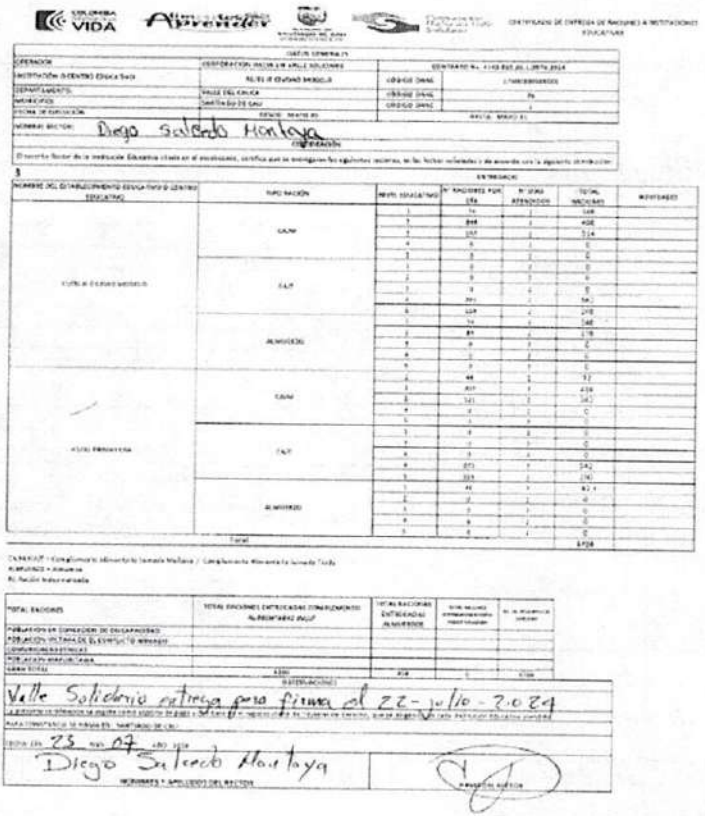
FECHA: DÍA 26 MES 06 AÑO: 2024

Luis Guillermo Ramirez

NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR

FIRMA DEL RECTOR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Diego Salcedo Montoya

Valle Solidario entrega para firma el 22-julio-2024

Diego Salcedo Montoya

Se verifico la siguiente información:

11. Efectuar seguimiento y registro diario y entregar a la supervisión el consolidado mensual donde se indique: 1) las raciones entregadas durante el mes, 2) Los recursos ejecutados por esas raciones, 3) las raciones no entregadas durante el mes y 4) los recursos no ejecutados durante el mes.

- El operador presento cuadro de la ejecución del mes de mayo y junio del 2024 frente a las cantidades de raciones y valores proyectados de acuerdo con el contrato suscrito. Se adjuntan el informe indicado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONSOLIDADO MAYO -JUNIO AM PS

GRUPO	NIVEL ESCOLARIDAD	VR RACION	NO. RACION	TOTAL
GRUPO 1	Nivel 1	$ 2.654,19	21.121	$ 56.059.147
GRUPO 2	Nivel 2	$ 2.990,79	75.552	$ 225.960.166
GRUPO 3	Nivel 3	$ 3.268,98	45742	$ 149.529.683
GRUPO 4	Nivel 4	$ 3.784,77	76679	$ 290.212.379
GRUPO 5	Nivel 5	$ 4.081,77	30516	$ 124.559.293
TOTAL			**249.610**	**$ 846.320.668**

CONSOLIDADO MAYO-JUNIO PM PS

GRUPO	NIVEL ESCOLARIDAD	VR RACION	NO. RACION	TOTAL
GRUPO 1	Nivel 1	$ 2.866,05	5.954	$ 17.064.462
GRUPO 2	Nivel 2	$ 3.206,61	32.423	$ 103.967.916
GRUPO 3	Nivel 3	$ 3.509,55	18394	$ 64.554.663
GRUPO 4	Nivel 4	$ 3.993,66	36171	$ 144.454.676
GRUPO 5	Nivel 5	$ 4.341,15	10224	$ 44.383.918
TOTAL			**103.166**	**$ 374.425.634**

CONSOLIDADO MAYO- JUNIO JORNADA UNICA

GRUPO	NIVEL ESCOLARIDAD	VR RACION	NO. RACION	TOTAL
GRUPO 1	Nivel 1	$ 3.176,91	10.180	$ 32.340.944
GRUPO 2	Nivel 2	$ 3.443,22	20.939	$ 72.097.584
GRUPO 3	Nivel 3	$ 3.821,40	13161	$ 50.293.445
GRUPO 4	Nivel 4	$ 4.451,04	29891	$ 133.046.037
GRUPO 5	Nivel 5	$ 4.822,29	18207	$ 87.799.434
TOTAL			**92.378**	**$ 375.577.443**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONSOLIDADO MAYO- JUNIO INDUSTRIALIZADOS

GRUPO	NIVEL ESCOLARIDAD	VR RACION	NO. RACION	TOTAL
GRUPO 1	Nivel 1	$ 2.942,28	2.768	$ 8.144.231
GRUPO 2	Nivel 2	$ 3.206,61	12.921	$ 41.432.608
GRUPO 3	Nivel 3	$ 3.549,15	14.609	$ 51.849.532
GRUPO 4	Nivel 4	$ 3.806,55	32.943	$ 125.399.177
GRUPO 5	Nivel 5	$ 4.017,42	13.649	$ 54.833.766
TOTAL				**$ 281.659.313**

12. Transportar los alimentos en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación vigente resolución 2505 de 2004, 2674 de 2013, 350 de 2022 y demás normas que la complementen, modifiquen, adicionen o y sustituyan.

- El operador adjunto información y cronogramas sobre los vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas.



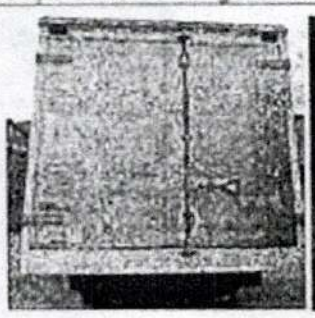
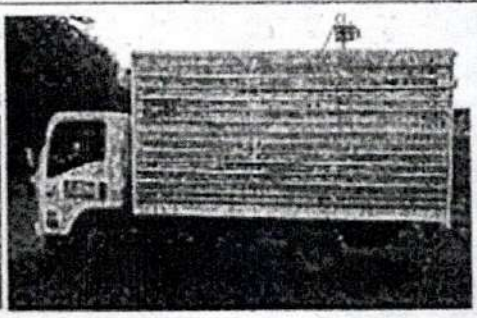
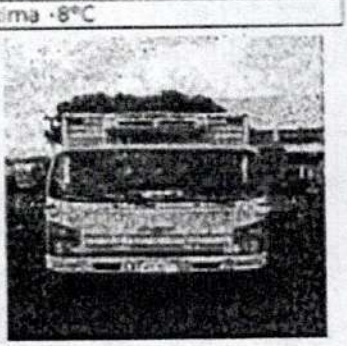
RELACION DE VEHICULOS TIPO A

CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

#	COD RADICA	MARCA	PLACA	MODELO	CAPACIDAD	TIPO	REFRIGERADO	NOMBRE DEL CONDUCTOR	CELULAR	OBSERVACION
1	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	JAC	WHL074	2015	2.670 Tn	TURBO	SI	JOSE MERCEDES BETANCOURT QUIÑONEZ	3163273317	ESTE VEHICULO APLICA PARA CARGA SECA Y CARGA REFRIGERADA
2	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	FOTON	WCR340	2017	3.850 Tn	TURBO	NO	CARLOS RUIZ	3146574948	CARGA SECA
3	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	FOTON	WCL078	2021	2.365 Tn	TURBO	SI	CARLOS MARIO MOSQUERA SUAREZ	3117061329	ESTE VEHICULO APLICA PARA CARGA SECA Y CARGA REFRIGERADA
4	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	JAC	TJR433	2014	2.742 Tn	TURBO	SI	HARRISON RIVERA	3145574809	ESTE VEHICULO APLICA PARA CARGA SECA Y CARGA REFRIGERADA
5	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	JAC	TJR 848	2016	2.672 Tn	TURBO	NO	OSCAR DUQUE	3176476302	CARGA SECA
6	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	JAC	TJR047	2012	2.243 Tn	TURBO	SI	HERNANDO ROBERTO GARCIA CANTON	3222222353	ESTE VEHICULO APLICA PARA CARGA SECA Y CARGA REFRIGERADA
7	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	JAC	WHQ 651	2015	2.672 Tn	TURBO	SI	ALEX CANTON	3117871567	ESTE VEHICULO APLICA PARA CARGA SECA Y CARGA REFRIGERADA
8	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	JAC	WHR 373	2017	2.450 Tn	TURBO	SI	ALEXANDER LEMO	3117791249	ESTE VEHICULO APLICA PARA CARGA SECA Y CARGA REFRIGERADA
9	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	JAC	EFF994	2020	2650Kg	TURBO	SI	DAIRA SOLANO	3146710114	CARGA SECA
10	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	FOTON	ZWN625	2022	2650Kg	TURBO	SI	WILSON MEJIA	3164551234	CARGA SECA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FICHA TECNICA CHEVROLET NKR			
PLACA:	TJV 477	COLOR	BLANCO OLIMPICO
PROPIETARIO	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	CONDUCTOR	OSCAR EDUARDO MEDINA RAMIREZ
MEDIDAS Y CAPACIDADES			
Largo (mm):	3300		
Ancho (mm):	1815		
Alto (mm):	2140		
Peso (Kg):	4700		
Capacidad de Carga (Kg):	2500		
Número de Pasajeros:	3		
MOTOR Y DESEMPEÑO			
Cilindros:	4 cilindros en línea		
Cilindraje:	4JJ1-TC. 2.999 cc. TDI.		
Combustible:	Diesel		
TRANSMISION - SUSPENSION - FRENOS			
Transmisión:	MYY5M de 5 velocidades sincronizadas y disponibilidad para toma de fuerza (PTO)		
Frenos Delantero/Posterior:	Hidraúlicos. doble circuito servoasistidos y válvula compensadora de frenado (LSPV)		
THERMO - KING			
Temperatura de refrigeracion	Maxima -8°C		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

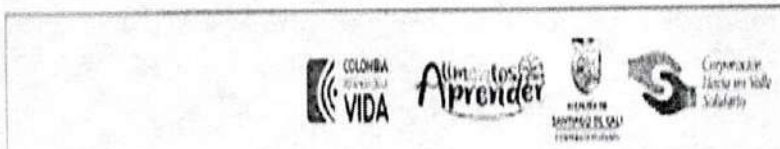
RELACION DE VEHICULOS TIPO B

CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

#	OPERADOR	MARCA	PLACA	MODELO	CAPACIDAD	TIPO	TERMOKING	NOMBRE DEL CONDUCTOR	CEDULA
1	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	CHEVROLET	TJV 477	2012	2,500 Ton	TURBO	SI	OSCAR MEDINA	1,097,724,384
2	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	CHEVROLET	TJV 478	2013	3,350 Ton	TURBO	SI	BRYAN HUMBERTO FORERO PERILLA	1.144.163.475
3	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	JAC	ZNN 053	2019	3,100 Ton	TURBO	SI	DIEGO JARAMILLO	16.864.683
4	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	JAC	ZNN 054	2019	3,100 Ton	TURBO	SI	WILSON GOMEZ	94.268.085
5	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	JAC	ZNL450	2014	2.790 Ton	TURBO	SI	LUIS AGUDELO	4.829.896
8	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	JAC	WHU514	2015	2.740 Ton	TURBO	SI	HERMANN DE JESUS CASTAÑO MONCADA	16.552.510

- El operador entrego el plan de rutas por cada vehículo en cuanto a la entrega de alimentos e implementos de aseo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



OPERADOR: CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO

ETC: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CALI | MUNICIPIO: CALI

RUTA: 1

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - SEDE	# DE CUPOS ADJUDICADOS POR SEDE	VIVERES		PERECEDEROS		GAS		CARGUE
		PERIODICIDAD DE ENTREGA	DÍAS DE ENTREGA	PERIODICIDAD DE ENTREGA	DÍAS DE ENTREGA	PERIODICIDAD DE ENTREGA	DÍAS DE ENTREGA	HORA
3901 IE DIEZ DE MAYO	639	SEMANAL	MARTES - JUEVES	MENSUAL	ULTIMA SEMANA DEL MES	A NECESIDAD	A NECESIDAD	DE 8 AM A 12 M
4201 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	156	SEMANAL	MARTES - JUEVES	MENSUAL	ULTIMA SEMANA DEL MES	A NECESIDAD	A NECESIDAD	DE 8 AM A 12 M
3902 CENTRO DOCENTE REPUBLICA DE ITALIA	171	SEMANAL	MARTES - JUEVES	MENSUAL	ULTIMA SEMANA DEL MES	A NECESIDAD	A NECESIDAD	DE 8 AM A 12 M
TOTAL	966							

NOTA: ASEO 1 SEMANA ANTES DE TERMINAR EL MES

NOMBRE REPRESENTANTE DEL OPERADOR: RAUL ALBERTO BRAVO

FIRMA

*EN CASO QUE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NO CUENTE CON SERVICIO DE GAS POR RED

13. Asegurar la continuidad de las actividades y la garantía de los recursos físicos, humanos, tecnológicos, logísticos y materiales necesarios para el buen desarrollo del Programa.

- El operador mediante los informes de gestión y financiero dio muestra de las actividades realizadas durante el periodo en aspectos económicos, financieros, administrativos, jurídicos y técnicos que propendieron por el adecuado funcionamiento del programa desde la entrega, almacenamiento y preparación de los alimentos a los estudiantes beneficiarios. Se adjunta muestra.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORME DE EJECUCIÓN CON ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS
MAYO 30 AL 31 DEL 2024

El **CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO** ha cumplido de forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden al sistema de seguridad social, con ello se hace cumplimiento en cuanto Pensión, Riesgos Profesionales, y Caja de Compensación para con todo su personal; sin dejar a un lado el cumplimiento total de las obligaciones contractuales y los Lineamientos Técnicos del PAE

Raciones

La Corporación tiene adjudicadas las siguientes raciones:

	COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO PM	ALMUERZO JORNADA UNICA
RACIONES 1. PREESCOLAR	244	1843	554	1080
RACIONES 2. PRIMARIA (1-2-3)	1105	6633	3034	2447
RACIONES 3. PRIMARIA (4-5)	1226	3654	1647	1473
RACIONES 4. SECUNDARIA	2886	7917	3332	3535
RACIONES 5. MEDIA Y CICLO	1419	3036	947	2059
VALOR RACION 1. PREESCOLAR	$ 2.942	$ 2.654	$ 2.866	$ 3.177
VALOR RACION 2. PRIMARIA (1-2-3)	$ 3.207	$ 2.991	$ 3.207	$ 3.443
VALOR RACION 3. PRIMARIA (4-5)	$ 3.549	$ 3.269	$ 3.510	$ 3.821
VALOR RACION 4. SECUNDARIA	$ 3.807	$ 3.785	$ 3.994	$ 4.451
VALOR RACION 5. MEDIA Y CICLO	$ 4.017	$ 4.082	$ 4.341	$ 4.822
DIAS CONTRATADOS	105	105	105	105
COSTO RACIONES 1. PREESCOLAR	$ 75.381.213,60	$ 513.625.577,85	$ 166.718.128,50	$ 360.261.594,00
COSTO RACIONES 2. PRIMARIA (1-2-3)	$ 372.046.925,25	$ 2.082.980.557,35	$ 1.021.529.747,70	$ 884.683.739,70
COSTO RACIONES 3. PRIMARIA (4-5)	$ 456.882.079,50	$ 1.254.209.556,60	$ 606.924.029,25	$ 591.036.831,00
COSTO RACIONES 4. SECUNDARIA	$ 1.153.498.846,50	$ 3.146.222.529,45	$ 1.397.221.887,60	$ 1.652.114.772,00
COSTO RACIONES 5. MEDIA Y CICLO	$ 598.575.492,90	$ 1.301.186.640,60	$ 431.662.250,25	$ 1.042.554.986,55
TOTAL COSTO NIVELES ESCOLARIDAD	$ 2.656.384.557,75	$ 8.298.224.861,85	$ 3.624.056.043,30	$ 4.530.651.914,25
TOTAL VALOR DEL CONTRATO	$ 19.109.317.377,15			

Durante la ejecución se realizó el suministro de raciones alimentarias para el programa de alimentación escolar — PAE con aplicación de los lineamientos técnicos, administrativos, estándares y condiciones mínimas expedidas por parte del ministerio de educación nacional".

Las raciones inicialmente focalizadas

1366

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORME DE EJECUCIÓN CON ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS
JUNIO DEL 2024

El **CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO** ha cumplido de forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden al sistema de seguridad social, con ello se hace cumplimiento en cuanto Pensión, Riesgos Profesionales, y Caja de Compensación para con todo su personal; sin dejar a un lado el cumplimiento total de las obligaciones contractuales y los Lineamientos Técnicos del PAE

Raciones
La Corporación tiene adjudicadas las siguientes raciones:

	COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO PM	ALMUERZO JORNADA UNICA
RACIONES 1. PREESCOLAR	244	1843	554	1080
RACIONES 2. PRIMARIA (1-2-3)	1105	6633	3034	2447
RACIONES 3. PRIMARIA (4-5)	1226	3654	1647	1473
RACIONES 4. SECUNDARIA	2886	7917	3332	3535
RACIONES 5. MEDIA Y CICLO	1419	3036	947	2059
VALOR RACION 1. PREESCOLAR	$ 2.942	$ 2.654	$ 2.866	$ 3.177
VALOR RACION 2. PRIMARIA (1-2-3)	$ 3.207	$ 2.991	$ 3.207	$ 3.443
VALOR RACION 3. PRIMARIA (4-5)	$ 3.549	$ 3.269	$ 3.510	$ 3.821
VALOR RACION 4. SECUNDARIA	$ 3.807	$ 3.785	$ 3.994	$ 4.451
VALOR RACION 5. MEDIA Y CICLO	$ 4.017	$ 4.082	$ 4.341	$ 4.822
DIAS CONTRATADOS	105	105	105	105
COSTO RACIONES 1. PREESCOLAR	$ 75.381.213,60	$ 513.625.577,85	$ 166.718.128,50	$ 360.261.594,00
COSTO RACIONES 2. PRIMARIA (1-2-3)	$ 372.046.925,25	$ 2.082.980.557,35	$ 1.021.529.747,70	$ 884.683.730,70
COSTO RACIONES 3. PRIMARIA (4-5)	$ 456.882.079,50	$ 1.254.209.556,60	$ 606.924.029,25	$ 591.036.831,00
COSTO RACIONES 4. SECUNDARIA	$ 1.153.498.846,50	$ 3.106.222.529,45	$ 1.397.221.887,60	$ 1.652.114.772,00
COSTO RACIONES 5. MEDIA Y CICLO	$ 598.575.492,90	$ 1.301.186.640,60	$ 431.662.250,25	$ 1.042.554.986,55
TOTAL COSTO NIVELES ESCOLARIDAD	$ 2.656.384.557,75	$ 8.298.224.861,85	$ 3.624.056.043,30	$ 4.530.651.914,25
TOTAL VALOR DEL CONTRATO	$ 19.109.317.377,15			

Durante la ejecución se realizó el suministro de raciones alimentarias para el programa de alimentación escolar — PAE con aplicación de los lineamientos técnicos, administrativos, estándares y condiciones mínimas expedidas por parte del ministerio de educación nacional".

Las raciones inicialmente focalizadas

14. Garantizar las actividades a desarrollar para la ejecución del programa con un enfoque que propenda y regule la conservación del medio ambiente, según Normatividad Vigente Ley 99 de 1993, Resolución Número 2184 de 2019 - Artículo 4° y Ley 1990 de 2019 pérdida y desperdicios de alimentos, aplicando Buenas Prácticas Ambientales. Posibilitar interacciones con los responsables del SGIRS o PRAES de las IEO para mejorar el aprovechamiento de los residuos generados desde el programa de Alimentación.

- El operador presento acta donde certifica clasificación y separación de los desechos sólidos con sus respectivas firmas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
NIT. 805029170-0
calle 15 # 26 - 101 BG 34
CERTIFICADO ACTIVIDADES REALIZADAS EN COMEDOR ESCOLAR

FECHA: 26/06/2024

INSTITUCION EDUCATIVA: 29/01 Antonio José Camacho

#	HORA	ACTIVIDADES REALIZADAS	SUPERVISOR QUE REALIZO LA ACTIVIDAD
1	7:45am	SE REALIZA ADECUADAMENTE LA CLASIFICACIÓN Y SEPARACIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS EN ORGÁNICOS E INORGÁNICOS (APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES) Y EL MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS (ACEITE) EN EL RESTAURANTE ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Johan Moreno
2			
3			
4			
5			

YO Edye Bonilla V BAJO EL CARGO DE Coordinador CERTIFICO QUE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE FUERON REALIZADAS EN LA INSTITUCIÓN/ SEDE PARA BENEFICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE
SE FIRMA EL DIA 26 MES 6 Y AÑO 2024

FIRMA Y SELLO REPRESENTANTE INSTITUCIÓN EDUCATIVA / REPRESENTANTE CAE

15. El contratista deberá disponer en el área de servicio de comedor escolar recipientes de color (blanco, verde y negro) identificados para la separación de residuos Sólidos y Líquidos en un área destinada dentro del comedor escolar para tal fin, Además deberá priorizar a nivel interno el uso racional del agua y combustibles (gas, energía eléctrica), con el fin de mitigar el impacto ambiental y reducir la huella de carbono generado por el Programa de Alimentación Escolar desde el área de servicio de las Instituciones Educativas Oficiales. Dicho manejo debe ser detallado como protocolo en los planes de saneamiento presentados y aprobados por la SED.

- El operador presento informe de las actividades relacionadas con el programa de manejo ambiental en el programa de alimentación escolar PAE CALI

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONSORCIO VALLE SOLIDARIO 2024
DEPARTAMENTO TÉCNICO

INFORME DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE CALI

SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTIAGO DE CALI
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ELABORÓ:
DEPARTAMENTO TÉCNICO VALLE SOLIDARIO 2024

MES DE EJECUCION
JUNIO DE 2024

1.0. ACTIVIDADES QUE PROPENDAN LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE JUNIO 2024

1.1. PROGRAMA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: RECOLECCIÓN DE ACEITE RECICLADO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

Dando continuidad programa de recolección de aceite usado en unidades de servicio en el programa de alimentación escolar PAE CALI, en la Tabla 1 se muestra los comedores en donde se generó aceite usado, en complemento preparado y jornada única gestionando el aprovechamiento del mismo y promover el cuidado del medio ambiente



Ruta disposición Residuos Liquidos

Tabla 1 Recolección Aceite Reciclado

SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD ACEITE RECOGIDO (lt)
39/01 IE DIEZ DE MAYO	1
39/02 CENTRO DOCENTE REPUBLICA DE ITALIA	1
41/01 IE CIUDAD MODELO	1
41/02 PRIMAVERA	2

16. Presentar informe mensual donde se evidencie registro documentado y fotográfico del cumplimiento y fortalecimiento de las rutas ambientales en las bodegas y los comedores escolares de las IEO. (Referirse al Anexo Técnico Ambiental No.29).

- El operador presento informe con registros fotográficos de las rutas ambientales, en comedores y bodegas de las sedes educativas realizados en el mes de mayo y junio 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

RS
COMERCIALIZADORA
RICHARD SERNA

NIT: 16462066-6

Señores
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

CERTIFICADO RECOLECCION DE RESIDUOS RECICLABLES

COMERCIALIZADORA RICHARD SERNA con **NIT 16462066-6** certificamos en el mes Junio de 2024 hemos recibido de la empresa **CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO** , con **NIT 805029170-0,** venta de sus excedentes industriales, el material recogido es llevado a nuestra bodega ubicada carrera 5 # 9 – 42 Yumbo, donde se realiza selección de material (limpieza, orden) después de este proceso el material es tercerizado, entregado a los **MOLINOS**, donde hacen finalmente transformación según su necesidad, ya sea como materia prima en procesos de producción o dándoles una disposición final.

MATERIAL	KILOS/UND	CANTIDAD	
		KILOS	UNIDADES
Cartón	Kilos	463,5	
Policolor	Kilos	107,5	
Pet	Kilos	2	
Archivo	Kilos	0	
Plega	Kilos	12	
Kraft	Kilos	20,5	
Rimax	Kilos	0	
Soplado	Kilos	0	
Chatarra	Kilos	193,5	
TOTAL		799	

Para constancia de lo anterior, se firma en Yumbo a los 29 días del mes de Junio de 2024.

Richard Serna M.
Richard Serna Montenegro
CC.: 16.462.066

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Alimentos para Aprender · Alcaldía de Santiago de Cali · Cuna Hacia un Valle Solidario

1. ACTIVIDADES QUE PROPENDAN LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE JUNIO 2024

1.1. PROGRAMA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: RECOLECCION DE ACEITE RECICLADO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

Dando continuidad al programa de monitoreo de manejo ambiental, durante el mes de Junio recolectó el aceite usado en unidades de servicio en el programa de alimentación escolar PAE C el cual llegó al centro de distribución (Bodega) donde se dispuso en bidones de 20L para entregado al proveedor Fundación Emprendimientos Ambientales

Anexo 1. Certificado estado y disposición final de aceite vegetal usado

REGISTRO FOTOGRAFICO DISPOSICION RESIDUOS LIQUIDOS



Durante el proceso de limpieza y desinfección de canastillas se emplea hidrolavadora que disminuye la cantidad de agua gastada

17. Garantizar que todos los alimentos empacados y/o con algún proceso de transformación cumplan con las normas de rotulado, Resoluciones 5109 de 2005, 2492 de 2022 y 810 del 2021 del Ministerio de la Protección Social, de igual forma tanto los alimentos empacados como las materias primas deben cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el Lineamiento Técnico Administrativo del PAE y con registro sanitario INVIMA según corresponda.

- El operador presentó ficha técnica emitido por el equipo de apoyo a la supervisión del Programa de Alimentación Escolar de los productos avalados para la entrega en las sedes educativas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

LISTADO FICHAS TECNICAS 2024

Grupo	Producto	Marca	Registro Sanitario	Vigencia	Ultimo Concepto Sanitario
Proteinas	Cadera de Res	Brangus	N.A.	N.A.	12/abril/2023
		Nutrialimentos	N.A.	N.A.	19/julio/2023
	Huevos	Nutrialimentos	RSPA20001110S0	10/diciembre/2024	6/febrero/2023
		Piedra Verde	RSPA20000710S52	7/septiembre/2025	25/noviembre/2013
		Santa Anita	RSPA76S30002A1	20/diciembre/2025	11/julio/2023
	Pechuga de Pollo	Mac Pollo	N.A.	N.A.	28/febrero/2023
		Piku	N.A.	N.A.	25/octubre/2023
	Perni de Cerdo	Brangus	N.A.	N.A.	18/mayo/2023
		Gidoso	N.A.	N.A.	28/julio/2023
		Nutrialimentos	N.A.	N.A.	19/julio/2023
Lacteos	Avena UHT	Mr Quick	RSA-0020870-2022	21/diciembre/2027	14/julio/2023
		Multilac	RSA-0007341-2019	6/septiembre/2026	2/agosto/2023
		Vaky	RSA-0013459-2021	31/mayo/2026	27/noviembre/2023
	Leche en Polvo	Doña Vaca	RSA-0016684-2021	15/diciembre/2026	6/octubre/2023
		Fonteche	RSA-0016684-2021	15/diciembre/2026	6/octubre/2023
		Nutrialac	RSA-0021328-2022	18/agosto/2027	9/octubre/2023
	Leche UHT Saborizada	Mr Quick	RSA-0021427-2022	23/agosto/2027	14/julio/2023
		Multilac	RSA-0027316-2023	6/septiembre/2028	3/agosto/2023
		Vaky	RSA-0019137-2020	3/julio/2025	27/noviembre/2023
	Leche Entera UHT	Mr Quick	RSA-0009614-2020	4/mayo/2025	14/julio/2023
		Multilac	RSA-0027310-2023	6/septiembre/2028	3/agosto/2023
		Vaky	RSA-0020180-2022	6/julio/2027	27/noviembre/2023
	Queso Campesino	La Favorita	RSA-0020967-2024	14/febrero/2029	6/noviembre/2023
	Queso Crema	La Favorita	RSA-0020967-2024	14/febrero/2029	6/noviembre/2023
	Queso Cuajada	La Favorita	RSA-0020967-2024	14/febrero/2029	6/noviembre/2023
Dulces	Cocada	El Rinconcito	RSA-0020722-2024	2/febrero/2029	11/abril/2023
		La Italiana	RSA-0026447-2023	23/junio/2028	12/mayo/2023
	Mani con Uvas Pasas	Manibita	NSA-0003809-2019	19/noviembre/2029	18/octubre/2023
	Mani Confitado	Manibita	PSA-0002290-2019	19/noviembre/2026	18/octubre/2023
		Zo Sirias	NSA-030031-2017	9/junio/2027	17/noviembre/2022
	Mix de Frutos Secos	Manibita	PSA-0002290-2019	19/noviembre/2026	18/octubre/2023
Legumbres Granos	Arveja	El Pasaro	N.A.	N.A.	7/septiembre/2023
		Luhomar	NSA-033017-2017	9/junio/2027	23/noviembre/2022
		Maritza	NSA-0013092-2021	15/marzo/2031	19/octubre/2023
	Blanquillo	El Pasaro	N.A.	N.A.	7/septiembre/2023
		Luhomar	NSA-033017-2017	9/junio/2027	23/noviembre/2022
		Maritza	NSA-0013092-2021	15/marzo/2031	19/octubre/2023
	Frijoles	El Pasaro	N.A.	N.A.	7/septiembre/2023
		Luhomar	NSA-033017-2017	9/junio/2027	23/noviembre/2022
		Maritza	NSA-0013092-2021	15/marzo/2031	19/octubre/2023
	Lentejas	El Pasaro	N.A.	N.A.	7/septiembre/2023
		Luhomar	NSA-033017-2017	9/junio/2027	23/noviembre/2022
		Maritza	NSA-0013092-2021	15/marzo/2031	19/octubre/2023
Aceites y Grasas	Aceite de Soya	Doña Lupe	PSA-0023338-2021	15/diciembre/2026	4/abril/2022
		Vita Oil	PSA-0023338-2021	15/diciembre/2026	4/abril/2022
	Margarina	Doña Lupe	PSA-0026974-2019	7/marzo/2026	7/abril/2022
		Rama	PSA-0024186-2023	11/septiembre/2030	28/enero/2022
		Rama Multiusos	RSA-0013182-2021	14/julio/2026	28/enero/2022

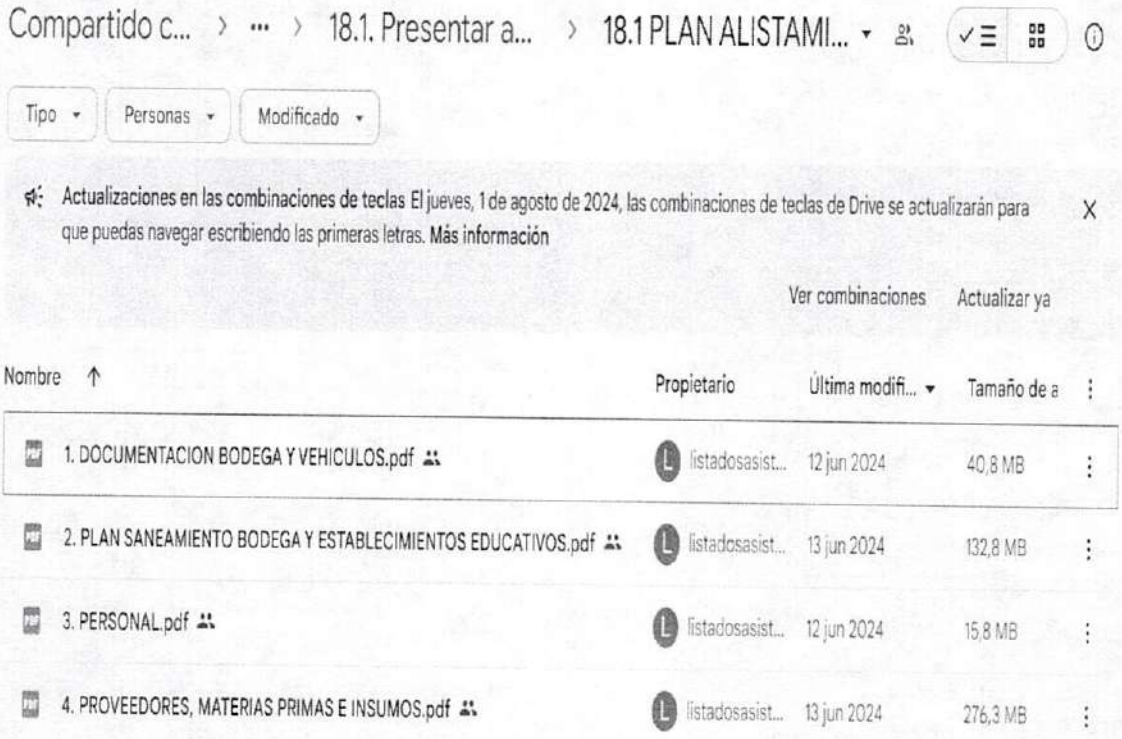
LISTADO FICHAS TECNICAS 2024

Grupo	Producto	Marca	Registro Sanitario	Vigencia	Ultimo Concepto Sanitario
Cereales y Harinas	Arroz	Alcaravan	NSA-034424-2018	14/marzo/2028	9/noviembre/2022
		Esmeralda	N.A.	N.A.	9/junio/2023
		Valle Grande	NSA-034424-2018	14/marzo/2028	9/noviembre/2022
	Avena en Hojuelas	La Abuela	NSA-034789-2018	28/mayo/2028	19/octubre/2023
		Toning	NSA-0012089-2022	28/abril/2032	31/octubre/2023
	Avena Molida	La Abuela	NSA-034789-2018	28/mayo/2028	19/octubre/2023
		Toning	NSA-0012089-2022	28/abril/2032	31/octubre/2023
	Galletas de Soda	Cookefas	NSA-002112-2016	7/diciembre/2026	19/enero/2023
	Harina de Maiz	Arepa rosa	PSA-000310-2016	6/febrero/2028	19/enero/2023
		Arepazo	PSA-0003008-2023	10/julio/2028	7/diciembre/2017
		Super Arepa	RSA-0007753-2019	26/diciembre/2028	Cotizar No Obligatoriedad
	Harina de Trigo	Fanaliones	PSA-0003962-2021	19/abril/2026	8/noviembre/2021
		La Morgita	PSA-0003461-2022	24/mayo/2029	7/diciembre/2021
		La Vagina	PSA-0004582-2016	28/abril/2030	23/diciembre/2022
	Pasta Cabello de Angel	Roma	PSA-0003461-2022	24/mayo/2029	7/diciembre/2021
		Zona	RSA-0016924-2021	28/diciembre/2026	13/octubre/2021
	Spaguetti	Roma	PSA-0003461-2022	24/mayo/2029	7/diciembre/2021
		Zona	RSA-0016924-2021	28/diciembre/2026	13/octubre/2021
Panificados	Galleta Negra	Castagan	NSA-0006366-2019	30/enero/2029	24/marzo/2023
		Panda	NSA-0006445-2019	6/marzo/2029	13/abril/2023
	Muffin con Queso				
	Muffins con Chips de Chocolate				
	Muffins de Queso				
	Pan Alfajito	Castagan	NSA-0009733-2021	7/enero/2031	24/marzo/2023
	Pan Coco	Castagan	NSA-0009733-2021	7/enero/2031	24/marzo/2023
		Fresgan	NSA-0006745-2019	3/mayo/2029	3/mayo/2023
		Panda	NSA-0009720-2021	4/enero/2031	13/abril/2023
	Pan de Maiz				
	Pan Hamburguesa	Castagan	NSA-0009733-2021	7/enero/2031	24/marzo/2023
	Pan Hojaldrado	Panda	NSA-0009720-2021	4/enero/2031	13/abril/2023
	Pan Mojicon	Castagan	NSA-0009733-2021	7/enero/2031	24/marzo/2023
		Fresgan	NSA-0006745-2019	3/mayo/2029	3/mayo/2023
		Pan Valle	NSA-0034424-2021	4/mayo/2031	20/abril/2023
		Panda	NSA-0009720-2021	4/enero/2031	13/abril/2023
	Pan Soga				
	Pan Tapao	Manjadin	RSAV11I2004	2/septiembre/2014	17/mayo/2023
		Pan Valle	NSA-0034424-2021	4/mayo/2031	20/abril/2023
		Panda	NSA-0009720-2021	4/enero/2031	13/abril/2023
	Torta de Chocolate	Panda	NSA-0009402-2020	11/noviembre/2030	13/abril/2023
	Torta de Naranja	Castagan	NSA-0007559-2019	1/octubre/2029	24/marzo/2023
		Panda	NSA-0009402-2020	11/noviembre/2030	13/abril/2023
	Torta Negra	Castagan	NSA-0007559-2019	1/octubre/2029	24/marzo/2023
		Panda	NSA-0009402-2020	11/noviembre/2030	13/abril/2023
	Torta Vainilla	Castagan	NSA-0007559-2019	1/octubre/2029	24/marzo/2023
		Panda	NSA-0009402-2020	11/noviembre/2030	13/abril/2023
	Torta Veteada	Castagan	NSA-0007559-2019	1/octubre/2029	24/marzo/2023
		Panda	NSA-0009402-2020	11/noviembre/2030	13/abril/2023

18. Presentar al DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN el Plan de Alistamiento, con los soportes requeridos, para la prestación del servicio, dentro de los cinco días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato de acuerdo a condiciones dadas por el Anexo Técnico No.23 para la ejecución del PAE, siendo este parte integral del contrato. La Entidad contará con 10 días hábiles para la revisión de la documentación solicitada.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El operador realizo la entrega del plan de alistamiento para revisión del equipo de apoyo a la supervisión del programa de alimentación escolar PAE, a continuacion se adjunta captura.



19. El Contratista deberá presentar en la primera cuenta de cobro la certificación de Aval de entrega del plan de alistamiento suministrada por la entidad contratante la cual deberá estar firmada por el profesional designado por parte de la entidad, que deberá reposar en la carpeta técnica que se encuentra en las instituciones y sedes educativas.

- El operador presenta oficio donde indica que el aval de entrega del plan de alistamiento se encuentra en trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Yumbo, Julio 07 del 2024

SUPERVISIÓN PAE
PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR - PAE
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
EDIFICIO BOULEVARD DE LA SEXTA
AV 4 NORTE # 13N – 50z

Referencia: CONTRATO No. 4143.010.26.1.0976.2024 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO SANTIAGO DE CALI / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LA CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO

Dentro de las facultades que me permiten como Representante Legal Suplente de la Corporación Hacia un Valle Solidario, me permito informar que con referencia al punto:

19. El Contratista deberá presentar en la primera cuenta de cobro la certificación de Aval de entrega del plan de alistamiento suministrada por la entidad contratante la cual deberá estar firmada por el profesional designado por parte de la entidad, que deberá reposar en la carpeta técnica que se encuentra en las instituciones y sedes educativas.

19.1 Presentar Aval de entrega del plan de alistamiento

Se informa que esta en tramite con el equipo PAE.

Atentamente,

RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
NIT 805029170-0

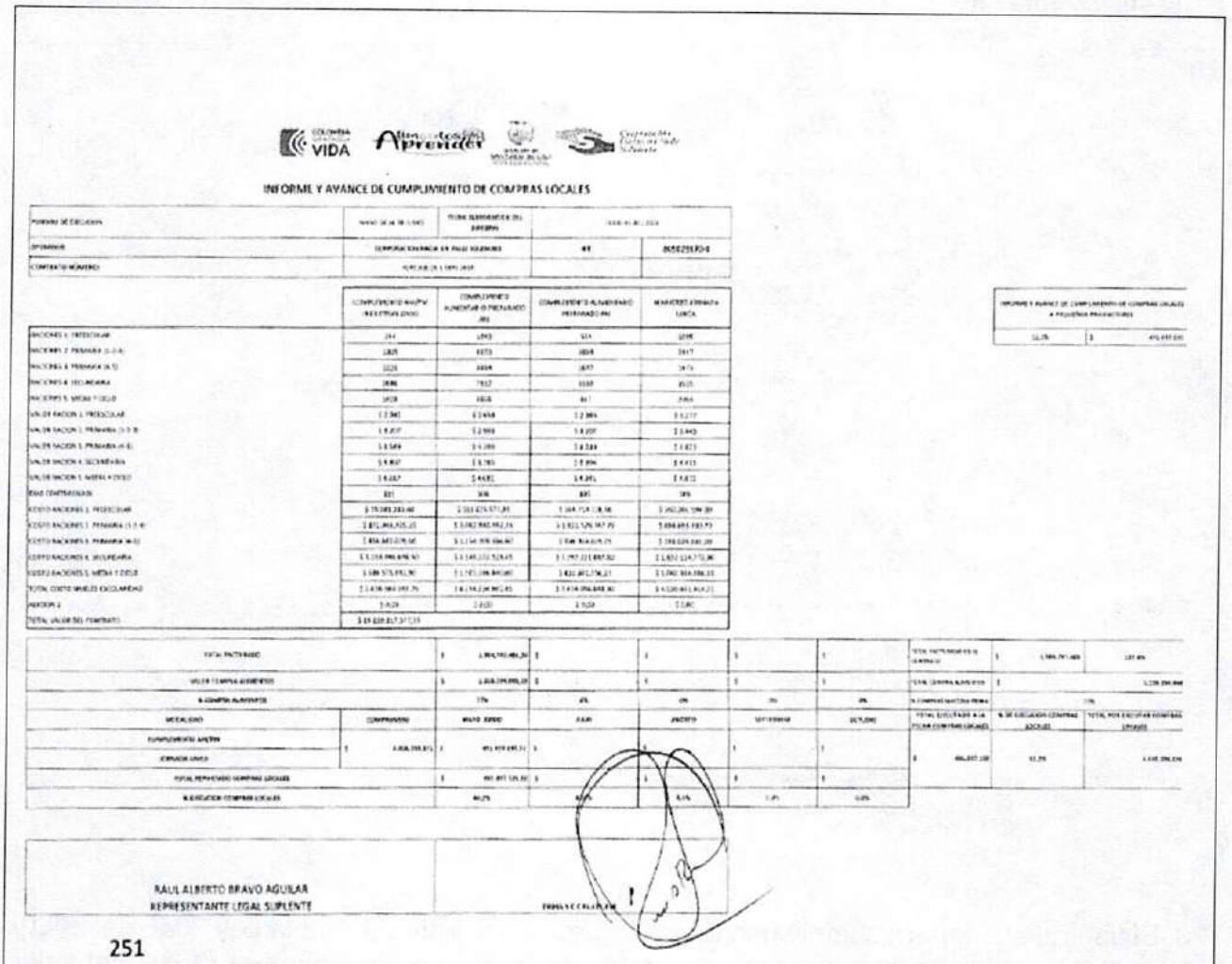
49

20. El contratista deberá cumplir con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 2046 del 2020, que establece el porcentaje mínimo requerido de las compras, siendo el (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos. La compra local facilita la adquisición de alimentos, bienes y servicios necesarios para la operación del PAE, la que debe ser orientada a pequeños y/o medianos productos y/o comercializadores ubicados en el municipio o departamento.

- De acuerdo a este informe y teniendo en cuenta que el porcentaje mínimo requerido de las compras de alimentos para compras a pequeños productores es del 30%, desde el 30 de mayo hasta el 28 de junio 2024, el operador presentó $ 491.037.135,32 con un porcentaje de cumplimiento parcial del 12,2%.

Se adjunta informe de lo anterior

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



INFORME Y AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE COMPRAS LOCALES

RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

251

21. De acuerdo a la obligación anterior el contratista deberá tener en cuenta la descripción de la unidad o área geográfica para la compra de alimentos, basada en la vocación productiva del territorio y territorios vecinos, empezando por el tendero del área, el tendero de la ciudad, el tendero de las ciudades aledañas, el tendero del departamento etc., igualmente la información contendrá el Registro general de pequeños productores y, productores de la Agricultura Campesina, familiar y Comunitaria, conforme a los lineamientos dados por la Secretaría de Desarrollo Rural Agricultura y Pesca.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El operador presento matriz de registro de las compras locales realizadas a los pequeños productores durante el mes de mayo y junio del 2024 relacionando el nombre del proveedor, NIT, dirección, municipio, producto y valor de las compras realizadas a pequeños productores. En este documento se observa que las compras realizadas para este mes fueron de $ 491.037.135,32



FORMATO CERTIFICACIÓN COMPRAS LOCALES

INFORMACION GENERAL			
PERIODO DE EJECUCION	JUNIO	FECHA ELABORACION DEL INFORME	JULIO 05 DEL 2024

Nombre de Operador	NIT	Dirección	Teléfono Contacto
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	805029170-0	CALLE 15 #26 -101	3865030

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	Número de Identificación
RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR	94.401.968

2. Información de Entidad Territorial	
Entidad Territorial Certificada	NIT
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	890.399.011-3

3. Detalle compras locales

	NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONO	MUNICIPIO	PRODUCTO A COMPRAR	VALOR
1	TORO FLOREZ DIEGO FERNANDO	1113539788	CRT CAVASA BG 2	3106831555	CANDELARIA	FRUVER	$ 53.083.750
2	GUTIERREZ CARDENAS SANDRA MARIA	29329496	CARRERA 52 N° 48-47	3217998378	SEVILLA	FRUVER	$ 67.767.840
3	AGROCOMERCIAL SVO SAS	66912775	CR 21C 36 99	3216479210	CALI	FRUVER	$ 210.912.345
4	MUESES CUARAN LEON JAIRO	1144168453	CR 04 65 78	3122934135	CALI	FRUVER	$ 53.439.200
5	MUESES CUARAN EULER MARCELO	1086301694	KILOMETRO 11 VIA CALI CANDELARIA CAVASA	3128088709	CANDELARIA	FRUVER	$ 105.834.000
	TOTAL						$ 491.037.135

22. El contratista deberá participar en los espacios de articulación que se definan por parte de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos y de participar en su rol de compradores de alimentos o de sus materias primas, en las ruedas de negocios que se realicen, dando cumplimiento al artículo 7 de la Ley 2046 del 6 de agosto de 2020, manifestado en el Decreto 248 del 9 de marzo del 2021 en su artículo 2.20.1.1.3. y de conformidad en lo manifestado en la Resolución 00335 de 2021 en su anexo técnico de Compras y ® Públicas Locales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- En el periodo no se ha realizado Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos

23. El contratista deberá aportar al DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC) una promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el Registro de productores individuales y/o organizaciones de productores consolidado por las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, o en el Sistema Público de información Alimentaria una vez entre en operación, dando cumplimiento a la normatividad de protección de datos personales vigentes.

- En contratista presento los contratos de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores dando cumplimiento a esta obligación.



CONTRATO DE PROVEEDURIA
ACUERDO COMERCIAL

Adhiriéndose en forma voluntaria la empresa **Agrocomercial SVO** se vincula formalmente con la empresa **Corporación Hacia un Valle Solidario** mediante el presente contrato de proveeduría, estocon el fin de suministrar el producto arroz blanco para el programa de alimentación del **CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO**, del municipio de **CALI** jurisdicción del departamento del **Valle del Cauca**. En constancia de lo anterior, ambaspartes firman el presente documento, manifestando así su decisión de trabajar en la consolidación de un acuerdo comercial sobre los siguientes productos, cantidades y periodicidad, durante la vigencia del año 2024

Operador: **Corporación Hacia un Valle Solidario** NIT: 805.029.170

Entidad Estatal a la que pertenece el programa

Programa: **Programa de Alimentación escolar Cali** Dpto: **Valle del Cauca** Mpio: **Cali**

Proveedor: **Agrocomercial SVO**

NIT: 921608652 Municipio: Candelaria

Producto	Unidad de compra (kg, lbra, tonelada, unidad)	Cantidad (a comprar mensual)	Frecuencia de la entrega (diaria, semanal, quincenal mensual)	No. de entregas pactadas por mes
ERUVER	Kg	10.000	mensual	Una

Periodo de ejecución del acuerdo: ocho (8) entregas durante el periodo del contrato

Firmas

Por el Operador

Nombre: Raul Alberto Bravo
Email: juridico@valleysolidario.com; diego.lopez@valleysolidario.com
Teléfono: 3166598975 - 3163645348

Por el Proveedor

Nombre: Leidy Susana Valencia
Email: agrocomercialsvo@hotmail.com
Teléfono: 3216479097

24. Presentar al DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC), las certificaciones de compras locales y compras de alimentos a pequeños productores y/o productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria, las cuales deben de indicar el nombre del proveedor, NIT, dirección, teléfono, municipio, producto a comprar y el valor, según lo establecido en la Ley 2046 de 2020 y en el Decreto 248 del 9 marzo 2021 en su artículo 2.20.1.1.3 y en la Resolución 00335 de 2021 en su anexo técnico de compras públicas locales, informe acumulado de avance y gestión de las compras locales realizadas a los pequeños productores durante la vigencia del contrato y relación de facturas donde especifique tipo de alimento/bien o servicio, cantidad comprada, frecuencia de la compra y precio, documentos que serán exigibles para la presentación de la cuenta de cobro

- El operador presento matriz de registro de las compras locales realizadas a los pequeños productores durante el mes de mayo y junio del 2024, relacionando el nombre del proveedor, NIT, dirección, municipio, producto y valor de las compras realizadas a pequeños productores. En este documento se observa que las compras realizadas para este mes fueron de $ 491.037.135,32

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Alimentos para Aprender — ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI — Corporación Hacia un Valle Solidario

FORMATO CERTIFICACIÓN COMPRAS LOCALES

INFORMACION GENERAL				
PERIODO DE EJECUCION	JUNIO	MAYO 30 AL 28 JUNIO	FECHA ELABORACION DEL INFORME	JULIO 05 DEL 2024

Nombre de Operador	NIT	Dirección	Teléfono Contacto
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	805029170-0	CALLE 15 #26 -301	3865080
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	Número de Identificación		
RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR	94.401.968		

2. Información de Entidad Territorial	
Entidad Territorial Certificada	NIT
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	890.399.011-9

3. Detalle compras locales

	NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIT	DIRECCION	TELEFONO	MUNICIPIO	PRODUCTO A COMPRAR	VALOR
1	TORO FLOREZ DIEGO FERNANDO	1113539788	CRT CAVASA BG 2	3106831555	CANDELARIA	FRUVER	$ 53.083.750
2	GUTIERREZ CARDENAS SANDRA MARIA	29329496	CARRERA 52 N° 48-47	3217968378	SEVILLA	FRUVER	$ 67.767.840
3	AGROCOMERCIAL SVO SAS	66912775	CR 21C 36 99	3216479110	CALI	FRUVER	$ 210.912.345
4	MOISES CUARAN LEON JAIRO	1144168453	CR 84 65 78	3122934135	CALI	FRUVER	$ 53.490.200
5	MOISES CUARAN EULER MARCELO	1086301804	KILOMETRO 11 VIA CALI CANDELARIA CAVASA	3128088705	CANDELARIA	FRUVER	$ 105.834.000
	TOTAL						$ 491.037.135

RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

FIRMA Y C.C 94.401.968

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

25. El Contratista debe contratar dentro de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia beneficiarios de las instituciones y/o sedes atendidas si fuere procedente, en un porcentaje no menor del 20% de esta zona, necesarios para el cabal cumplimiento de la operación, teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021 en su anexo técnico de compras públicas locales numeral 3.2.

- El operador adjunto documento donde certifica la vinculación como mínimo el 20% del personal manipulador sea padres de familia beneficiarios de las instituciones y/o sedes atendidas para la ejecución del contrato.

Yumbo, Agosto 02 del 2024

SUPERVISIÓN PAE
PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR - PAE
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
EDIFICIO BOULEVARD DE LA SEXTA
AV 4 NORTE # 13N – 50z

Referencia: CONTRATO No. # 4143.010.26.1.0976.2024 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO SANTIAGO DE CALI / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LA CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

Dentro de las facultades que me permiten como Representante Legal Suplente de la Corporación Hacia un Valle Solidario, me permito informar que con referencia al punto:

25. El Contratista debe contratar dentro de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia beneficiarios de las instituciones y/o sedes atendidas si fuere procedente, en un porcentaje no menor del 20% de esta zona, necesarios para el cabal cumplimiento de la operación, teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021 en su anexo técnico de compras públicas locales numeral 3.2

25.1 Presentar documento en el cual el operador certifique la vinculación como mínimo que 20% del personal sea padres de familia beneficiarios de las instituciones y/o sedes atendidas para la ejecución del contrato.

RU/ Se cumple con lo requerido con el siguiente personal para el periodo Mayo-Julio

#	CC	NOMBRE COMPLETO	#	CC	NOMBRE COMPLETO
1	[illegible]	[illegible]	16	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	17	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	18	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	19	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	20	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	21	[illegible]	[illegible]
7	[illegible]	[illegible]	22	[illegible]	[illegible]
8	[illegible]	[illegible]	23	[illegible]	[illegible]
9	[illegible]	[illegible]	24	[illegible]	[illegible]
10	[illegible]	[illegible]	25	[illegible]	[illegible]
11	[illegible]	[illegible]	26	[illegible]	[illegible]

Atentamente,

RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
NIT 805029170-0

26. Las bebidas lácteas a entregar de la modalidad Ración Industrializada deben ser UHT para garantizar estabilidad en temperatura ambiente, para esta modalidad en ningún caso se ofrecerán alimentos de alto riesgo que requieran almacenamiento en cadena de frio sin previa autorización o verificación de lay ETC.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Para el cumplimiento de esta obligación, el operador presentó oficio firmado por el representante legal en donde indica que, por medio de las fichas técnicas presentadas al equipo de apoyo a la supervisión y la aprobación de minutas certifica que está entregando bebidas lácteas UHT en la modalidad industrializada

Yumbo, Julio 07 del 2024

SUPERVISIÓN PAE
PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR - PAE
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
EDIFICIO BOULEVARD DE LA SEXTA
AV 4 NORTE # 13N – 50z

Referencia: CONTRATO No. # 4143.010.26.1.0976.2024 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO SANTIAGO DE CALI / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LA CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

Dentro de las facultades que me permiten como Representante Legal Suplente de la Corporación Hacia un Valle Solidario, me permito informar que con referencia al punto:

26. Las bebidas lácteas a entregar de la modalidad Ración Industrializada deben ser UHT para garantizar estabilidad en temperatura ambiente, para esta modalidad en ningún caso se ofrecerán alimentos de alto riesgo que requieran almacenamiento en cadena de frio sin previa autorización o verificación de lay ETC.

26.1 Presentar documento en donde certifique que las bebidas lácteas son UHT.

Se informa que lo anterior se evidencia en soportes tales como:

- FICHAS TECNICAS DE PRODUCTOS APROBADOS
- APROBACION DE MINUTAS
- REMISIONES ENTREGA MATERIA PRIMA

Atentamente,

RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
NIT 805029170-0

323

De igual manera presenta las remisiones de entrega de alimentos en la modalidad industrializado en donde se evidencia que están entregando bebidas lácteas UHT

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR REMISIÓN ENTREGA DE VÍVERES EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA - RACIÓN COMPLEMENTO ALIMENTARIO INDUSTRIALIZADO - TODOS LOS GRUPOS

N° Despacho: 16	Despacho: IND CALI 21 MAYO - TODOS LOS GRUPOS	OPERADOR: CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO	Fecha Elaboración: 2024-05-29
ETC: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI	RUTA: ZONA 3 RUTA 1	
INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: 30/01 IE TECNICA INDUSTRIAL ANTONIO JOSE CAMACHO		SEDE: 30/01 IE TECNICA INDUSTRIAL ANTONIO JOSE	

RANGO DE EDAD	No RACIONES ADJUDICADAS	No RACIONES ATENDIDAS	No DÍAS A ATENDER	No MENÚ Y SEMANA DEL CICLO DE MENÚS ENTREGADO:	MANIPULADORAS	TOTAL RACIONES
				MENU 1 CONTINGENCIA - 2024-05-31 -	# Manipuladoras: 1	JM: 1082 (1)
					Total Raciones Man: 1	JT: 0
SECUNDARIA	695	695	1			
MEDIA Y CICLO COMPLEMENTARIO	387	387	1			

N°	ALIMENTO	CANTIDAD DE ALIMENTOS POR NÚMERO DE RACIONES: PREESCOLAR	PRIMARIA PRIMERO SEGUNDO TERCERO	PRIMARIA CUARTO Y QUINTO	SECUNDARIA	MEDIA Y CICLO COMPLEMENTARIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA: TOTAL	C	NC	ESPECIFICACIONES CALIDAD: C	NC	FALTANTES: SI	NO	CANTIDAD	DEVOLUCIÓN: SI	NO	CANTIDAD
1	AVENA SABOR NATURAL UNT	0	0	0	695	387	UND	1083 UND											
2	BOCADILLO DE GUAYABA 20 GR	0	0	0	695	387	UND	1083 UND											
3	PAN LECHE 50 GR	0	0	0	1390	774	UND	2165 UND											

C: Cumple NC: No Cumple

OBSERVACIÓN:

NOMBRE TRANSPORTADOR (operador): [illegible]	FIRMA:
NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (operador): Yoswin Burbano M	NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: Margarita Triviño Bedoya
FIRMA: Yoswin Burbano M	CARGO: Coordinadora
FECHA Y HORA DE RECIBO: 31 5-24 6:00 AM	FIRMA:

Página 1/11

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR REMISIÓN ENTREGA DE VÍVERES EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA - RACIÓN COMPLEMENTO ALIMENTARIO INDUSTRIALIZADO - TODOS LOS GRUPOS

N° Despacho: 21	Despacho: IND CALI 05 JUNIO - TODOS LOS GRUPOS	OPERADOR: CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO	Fecha Elaboración: 2024-05-29
ETC: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI	RUTA: ZONA 3 RUTA 1	
INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: 30/01 IE TECNICA INDUSTRIAL ANTONIO JOSE CAMACHO		SEDE: 30/01 IE TECNICA INDUSTRIAL ANTONIO JOSE	

RANGO DE EDAD	No RACIONES ADJUDICADAS	No RACIONES ATENDIDAS	No DÍAS A ATENDER	No MENÚ Y SEMANA DEL CICLO DE MENÚS ENTREGADO:	MANIPULADORAS	TOTAL RACIONES
				MENU 3 CONTINGENCIA - 2024-06-03 -	# Manipuladoras: 1	JM: 1082 (1)
					Total Raciones Man: 1	JT: 0
SECUNDARIA	695	695	1			
MEDIA Y CICLO COMPLEMENTARIO	387	387	1			

N°	ALIMENTO	CANTIDAD DE ALIMENTOS POR NÚMERO DE RACIONES: PREESCOLAR	PRIMARIA PRIMERO SEGUNDO TERCERO	PRIMARIA CUARTO Y QUINTO	SECUNDARIA	MEDIA Y CICLO COMPLEMENTARIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA: TOTAL	C	NC	ESPECIFICACIONES CALIDAD: C	NC	FALTANTES: SI	NO	CANTIDAD	DEVOLUCIÓN: SI	NO	CANTIDAD
1	BANANO ESP UND		0	0	695	387	UNO	1082 UND											
2	BANANO UND	0					UNO	1 UND											
3	GALLETA CUCA 50 GR	0	0	0	1390	774	UNO	2165 UND											
4	LECHE ENTERA UHT 200 CC	0	0	0	695	387	UNO	1083 UND											

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

C. Cumple NC. No Cumple
OBSERVACION.

NOMBRE TRANSPORTADOR (operador): Diego Jaramillo	FIRMA: Diego Jaramillo
NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (operador): Yasmin Burbano M	NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: Margarita Triviño Bedoya
FIRMA: Yasmin Burbano M	CARGO: Coordinadora
FECHA Y HORA DE RECIBO: 05-junio 24 6:00 pm	FIRMA:

Página 1 / 16

27. Cumplir con la oferta realizada de acuerdo al numeral 14 titulado FACTORES DE EVALUACIÓN del presente documento.

- El operador dio cumplimiento con la oferta realizada en referencia a los factores de evaluación, durante el mes de mayo y junio realizo la entrega del menaje ofertado de acuerdo con el monto mínimo estipulado por la entidad en el pliego de condiciones de licitación.



INFORME OFERTA DE MENAJE

CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

Dentro de las facultades que me confieren como Representante legal suplente de CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO, operador del Programa de Alimentación Escolar, me permito relacionar el menaje entregado de acuerdo a lo ofertado en el proceso de Licitación Pública N° 4142.010.32.0257-2024

MENAJE OFERTADO EQUIVALENTE A
380 SIMILV

Este menaje será destinado en calidad de comodato, para la prestación del servicio del programa de alimentación en las sedes que conforman la zona 3, en el municipio de Cali y el cual está a ejecutado por CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO

A continuación, se relaciona el menaje aportado el cual puede ser validado en detalle con las planillas de entrega que se encuentran certificadas con firma por parte de representante de cada sede educativa (Rector, coordinador o Docente DAE)

EQUIPO/MENAJE DOTADO	CANTIDAD	VALOR UND	TOTAL
CONGELADOR/REFRIGERADOR 500 LITROS	23	$ 2.560.000	$ 58.880.000
CONGELADOR/REFRIGERADOR 400 LITROS	11	$ 2.295.000	$ 25.245.000
CONGELADOR/REFRIGERADOR 300 LITROS	11	$ 1.550.000	$ 17.050.000
CONGELADOR/REFRIGERADOR 200 LITROS	10	$ 1.200.000	$ 12.000.000
CONGELADOR/REFRIGERADOR 150 LITROS	11	$ 979.000	$ 10.769.000
NEVERA VERTICAL	46	$ 1.200.000	$ 55.200.000
ESTUFA INDUSTRIAL 2 BOQUILLAS	2	$ 717.000	$ 1.434.000
ESTUFA INDUSTRIAL 4 BOQUILLAS	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
ESTUFA INDUSTRIAL 3 BOQUILLAS	44	$ 667.000	$ 29.348.000
ESTUFA CASERA 4 BOQUILLAS	1	$ 430.000	$ 430.000
LICUADORA CASERA	113	$ 72.000	$ 8.136.000
PALAMA	2	$ 50.000	$ 100.000
CALDERO OLLA FUERTE # 30	1	$ 84.000	$ 84.000
CALDERO TAMAÑO # 30	3	$ 100.100	$ 300.300
PALA 25 CM	6	$ 42.000	$ 252.000
PALA 30 CM	13	$ 51.200	$ 665.600

VIDA Aprender

EQUIPO/MENAJE DOTADO	CANTIDAD	VALOR UND	TOTAL
COLADOR DE JUGOS PLASTICO	172	$ 2.500	$ 430.000
ESPUMADERA INDUSTRIAL	78	$ 22.000	$ 1.716.000
ESPUMADERA PEQUEÑA	78	$ 10.900	$ 850.200
TABLA DE PICAR ACRILICA	144	$ 19.900	$ 2.865.600
RALLADOR ACERO INOXIDABLE	115	$ 12.000	$ 1.380.000
CUCHARA INDUSTRIAL LISA	66	$ 22.000	$ 1.452.000
CUCHARA PARA SERVIR LISA	95	$ 10.600	$ 1.007.000
CUCHARON DE SOPA	82	$ 19.900	$ 1.632.800
CUCHARON DE SOPA INDUSTRIAL	61	$ 22.000	$ 1.342.000
PINZA DE ACERO INOXIDABLE	123	$ 10.900	$ 1.340.700
JARRA DE 4 LITROS	161	$ 10.000	$ 1.610.000
JARRA DE 1 LITROS	12	$ 3.600	$ 43.200
CUCHARA SOPA CUBIERTO	14675	$ 1.250	$ 18.218.750
PLATO PLASTICO CON DIVISION	783	$ 2.916	$ 2.224.908
VASO PLASTICO	16218	$ 900	$ 14.596.200
BANDEJA	145	$ 10.900	$ 1.580.500
PONCHERA	117	$ 16.900	$ 1.977.300
BALDE 13 LITROS	125	$ 16.500	$ 2.062.500
TERMOMETRO DIGITAL	56	$ 50.000	$ 2.950.000
DIABMERA	60	$ 27.000	$ 1.620.000
CUCHARA MEDIDORA	57	$ 8.900	$ 507.300
ESCURRIDOR DE ALUMINIO	43	$ 34.000	$ 1.462.000
ENSALADERA 20 LITROS	43	$ 25.000	$ 1.075.000
TOTAL			$ 442.617.928

Cordialmente,

RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



El empleo es de todos | Mintrabajo

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD

Código: IVC-PO-05-AN-01-F-02
Versión: 4.0
Fecha: Marzo 09 de 2022
Página 1 de 1

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	11EE2024717600100004555
FECHA RADICADO:	07/03/2024
NOMBRE - RAZÓN SOCIAL:	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 805029170-0

A. NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	27
B. NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Fuente adicional)*	03
C. NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.9 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	03
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales*	11.11%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES: .....

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dada en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de Marzo del Año Dos Mil Veinticuatro (2024).

SOLY ACOSTA
Coordinadora del Grupo de Atención al Ciudadano y Trámite

Transcribió: JA Acosta C
Elaboró: JA Acosta C
Revisó/aprobó: Soly A.

C:\Users\...\CONSTATACION TRABAJADOR EN SITUACION DE DISCAPACIDAD - CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO.docx

28. Entregar dotación completa al personal manipulador, el cual deberá ser utilizado en toda la jornada laboral conforme a lo señalado en el Anexo técnico No.23.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El operador presento las actas de entrega de dotación para la totalidad del personal manipulador de alimentos debidamente firmado.



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ENTREGA DE DOTACION

Código: FO-SST-37
Versión: 01
Fecha de actualización: 05/12/2023
Página: 1 de 1

FECHA: DD 30 MM 05 AA 24

CONSTANCIA DE RECIBO

CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO, le hace entrega de la siguiente dotación y elemento de protección personal con su respectiva capacitación sobre su uso:

ITEM	TALLA	CANTIDAD
Camisa cuello en V y tapabocas	X L	2
Pantalón enresortado	X L	2
Botas plásticas	38	1
Cofia		2
Peto plástico		1

Yo Alba Ruby Aguilar certifico que he recibido conforme a mi talla; de la empresa **CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO** *la siguiente Dotación y Elementos de protección personal arriba descritos, los cuales son requeridos para uso exclusivo durante el desarrollo de las actividades para las cuales fui contratado (a); así mismo he recibido la capacitación sobre su uso correcto, cuidado y limpieza, he entendido claramente lo que en ella me han indicado y me comprometo a cumplir las recomendaciones que se mencionan a continuación:*

1. Lavar las prendas diariamente 2. Ingresar a laborar con el uniforme totalmente limpio 3. Tener excelente presentación personal al momento de iniciar su jornada laboral 4. Utilizar dicha dotación y elementos de protección personal durante el tiempo que este ejecutando las labores para las cuales fue contratado (a).

Nombres y apellidos completos: Alba Ruby Aguilar Ortiz

Cargo: Manipuladora

Número de cédula: 66 953 995

Firma: Alba Ruby Aguilar

29. Publicar en un lugar visible de la unidad de servicio - comedor el formato con la información general del PAE publicada en la página de la UAPA. Este formato debe ser enviado de manera mensual a la Entidad para su aprobación y posterior publicación en un

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

lugar visible en la Institución Educativa. Nota: Incluir dato de cantidad del personal manipulador de alimentos de acuerdo a modalidad.

- El operador presentó los soportes de los formatos de visibilidad en donde se identifica la focalización y el número de manipuladoras que atienden las diferentes sedes educativas. La Información contenida en el formato de visibilidad concuerda con la presentada en el listado del personal manipulador de alimentos referente al número de manipuladoras que laboran en cada sede educativa, que a su vez es avalado por el componente de supervisión del equipo PAE mediante la firma en la parte inferior del documento.



Información General del PAE

MES: JUNIO

SED - CALI	VALLE DEL CAUCA - 76	SANTIAGO DE CALI - 001
Entidad Territorial Certificada	Departamento	Municipio

29/01 IE ANTONIO JOSE CAMACHO

Nombre de la Institución - Sede Educativa

1082	0	0
Complemento Jornada Mañana	Complemento Jornada Tarde	Almuerzo - JU

No. de Cupos Asignados para Atención en Sede Educativa

PREPARADO	1082	3
Modalidad (RI / RPS / JU)	Cupos Asignados en Sede	N° de Manipuladoras

No. de Cupos asignados para Aprendizaje en Casa

31	05	2024	4143.010.26.1.0976.2024
Fecha de Inicio de Atención			Número de Contrato o Convenio

COORDINACION PAE: REPRESENTANTE INSTITUCION PAE:

CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

Nombre o Razón Social del Operador

Canales de atención al ciudadano

CANALES DE ATENCION DEL OPERADOR : Norbey Mañunga Salazar
CORREO: coordinadorcali@vallesolidario.com TELEFONO: 3182823908



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

LISTADO DE PERSONAL MANIPULADOR - SEDE EDUCATIVA CON CODIGO DANE PAE JUNIO 2024

#	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	IE	SEDE EDUCATIVA	CODIGO DANE	RACION COMPLEMENT PREP	RACION COMPLEMENT JNDUS	RACION ALMUERZO JU	TOTAL RACIONES	# MANIPULADORAS
1	66955995	AGUILAR ORTIZ ALBA RUBY	63/01 IE DONALD RODRIGO TAFUR	63/04 ANTONIO NARIÑO	176001028970 04	302	0	0	302	1
2	38613524	AGUIRRE ARANGO LILIANA	48/01 IE INDUSTRIAL MARICE SINISTERRA	48/01 IE INDUSTRIAL MARICE SINISTERRA	176001002989 01	348	0	0	348	1
3	31643358	ALZATE VARGAS LYDA MILENA	80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	276001005184 01	324	0	177	501	2
6	1143941140	ANGULO CASTRO INGRID PAOLA	58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	176001016481 01	636	0	0	636	0
7	1143957425	ANGULO QUIÑONEZ NURBIS DADIELA	58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	176001016481 01	636	0	0	636	3
4	38640232	ANGULO REBOLLEDO JUDITH	55/01 IE MONSENOR RAMON ARCILA	55/01 IE MONSENOR RAMON ARCILA	176001027001 01	585	0	367	952	2
5	1111663334	APONZA CHARA KAROL ALEXA	57/01 IE GABRIELA MISTRAL	57/04 DAMASO ZAPATA	176001017374 02	0	329	0	329	1
8	31946845	ARCOS HOYOS ZULMA PATRICIA	39/01 IE DIEZ DE MAYO	39/02 CENTRO DOCENTE REPUBLICA DE ITALIA	176001002881 02	170	0	60	230	2
9	29974087	BOLIVAR MOLANO ALEIDY	82/01 IE LOS ANDES - TIERRA DE HOMBRES	82/02 JUAN PABLO I	276001011184 02	85	0	85	170	1
10	1130945098	BONILLA MARILYN YULIETH	41/01 IE CIUDAD MODELO	41/01 IE CIUDAD MODELO	176001005805 01	480	0	163	643	2
11	66922957	BURBANO MUÑOZ YASMIN	29/01 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	29/01 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	176001001753 01	1082	1082	0	2164	3
12	1087117144	CABEZAS JESSICA MARIA	57/01 IE ALVARO ECHEVERRY	57/01 IE ALVARO ECHEVERRY	176001011630 1	0	527	0	527	1
13	39022227	CADENA RANGEL CLARIBEL	79/01 IE PANCE	79/02 REPUBLICA DE SANTO DOMINGO	276001008574 03	189	0	189	378	2
14	31585725	CAICEDO LLANTEN MARIA ELISA	29/01 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	29/02 REPUBLICA DEL PERU	176001001753 02	211	0	0	211	1
15	1130922144	CALERO POSSU ANGIE LIZETH	55/01 IE LA ANUNCIACION	55/01 IE LA ANUNCIACION	176001014359 01	503	0	0	503	2
16	1144045758	CALERO POSSU MAILER	56/01 IE LA ANUNCIACION	56/03 PUERTA DEL SOL	176001014359 03	380	0	0	380	2
17	1107098300	CAMAYO CORTES ANGELA MARIA	63/01 IE DONALD RODRIGO TAFUR	63/01 IE DONALD RODRIGO TAFUR	176001028970 01	0	1391	0	1391	1
18	1143968674	CAMBINDO RIASCOS TATIANA	92/01 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL	92/01 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL - BACHILLERATO	176001800206 01	774	0	774	1548	3
20	1107098307	CANDELO CASTILLO DEYANIRA	55/01 IE MONSENOR RAMON ARCILA	55/03 ALFONSO REYES ECHANDIA	176001027001 03	246	0	41	287	1
19	38565513	CARABALI LUZ MIRIAM	42/01 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/01 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	176001006119 01	155	0	155	310	1
22	66969428	CASTAÑEDA VILLEGAS ANA LUCIA	91/01 IE NUEVO LATIR	91/01 IE NUEVO LATIR	176001043791 01	1370	0	450	1820	3
24	1107077886	CASTILLO CAMBINDO ANGIE JULIET	58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	58/04 ALFONSO BONILLA NAAR	176001016481 03	338	0	0	338	0
21	31533896	CASTILLO CAMBINDO MARICEL	58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	58/04 ALFONSO BONILLA NAAR	176001016481 03	338	0	0	338	2
23	34331981	CERON GUTIERREZ MARIA ARACELY	80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	80/05 SAN GABRIEL	276001005184 05	464	0	464	928	2
25	1143957975	CESPEDES GOMEZ SANDRA LORENA	91/01 IE NUEVO LATIR	91/01 IE NUEVO LATIR	176001043791 01	1370	0	450	1820	0
26	38559292	CHARA GUANGA DIANA PATRICIA	64/01 IE LIBARDO MADRID VALDERRAMA	64/01 IE LIBARDO MADRID VALDERRAMA	176001006356 01	0	701	0	701	0
27	29974006	CHARA GUANGA RUTH CAROLINA	64/01 IE LIBARDO MADRID VALDERRAMA	64/01 IE LIBARDO MADRID VALDERRAMA	176001006356 01	0	701	0	701	2
28	1089542929	CORTES CORTES CARMEN ANUNCIACION	57/01 IE GABRIELA MISTRAL	57/02 ISAIAS HERNAN IBARRA	176001017374 04	296	0	0	296	2
29	29506281	CORTES ORTIZ LUZ ELENA	92/01 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL	92/01 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL - PRIMARIA	176001800206 01	894	0	894	1788	4
30	55190442	CRUZ MACAYA MYRIAM ALEIDA	92/01 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL	92/01 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL - PRIMARIA	176001800206 01	894	0	894	1788	0
31	31289740	DAVILA ARMERO MARIA ANCENETH	70/01 IE LICEO DEPARTAMENTAL	70/03 LA GRAN COLOMBIA-LA GRAN COLOMBIA	176001001745 03	0	641	0	641	1
32	31589533	DIAZ IBARRA MARTHA	48/01 IE INDUSTRIAL MARICE SINISTERRA	48/03 FENALCO ASTURIAS	176001002989 03	129	0	0	129	1
33	1143941894	DIAZ MINA JESSICA ALEJANDRA	55/01 IE MONSENOR RAMON ARCILA	55/04 PUERTAS DEL SOL N Y V	176001027001 04	282	0	45	327	2
34	38667898	EPIA PERDOMO ROSABEL	81/01 IE VILLACARMELO - CACIQUE CALARCA	81/02 NUESTRA SENORA DEL CARMEN	276001005133 02	180	0	180	360	2
35	1130641424	ESTACIO RAMIREZ YAZMY KATERINE	57/01 IE GABRIELA MISTRAL	57/03 ELIAS SALAZAR GARCIA	176001017374 03	0	567	0	567	1
36	38613683	ESTERILLA ANGULO SANDRA PATRICIA	58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	58/02 JOSE RAMON BEJARANO	176001016481 02	706	0	0	706	3
38	1143941732	GARCIA MESA MARICIA YINET	70/01 IE LICEO DEPARTAMENTAL	70/01 IE LICEO DEPARTAMENTAL	176001001745 01	0	1408	0	1408	1
37	1006168916	GARCIA MEZA LIZETH YOMARA	63/01 IE DONALD RODRIGO TAFUR	63/02 FRANCISCO J. RUIZ	176001028970 02	369	0	0	369	2
39	34613599	GARZON ORTIZ FRANCIA	81/01 IE VILLACARMELO - CACIQUE CALARCA	81/02 NUESTRA SENORA DEL CARMEN	276001005133 02	180	0	180	360	0
40	31962042	GAVIRIA GARCIA IRMA ADRIANA	91/01 IE NUEVO LATIR	91/02 CIUDADELA EDUCATIVA ISAIAS DUARTE CANCINO	176001043791 02	1737	0	700	2437	5
42	1111776611	GOMEZ GARCIA GISELLE	57/01 IE ALVARO ECHEVERRY	57/03 LUIS EDUARDO NIETO CABALLERO	176001011630 2	290	0	0	290	1
41	42031639	GOMEZ VALENCIA MARTHA CECILIA	79/01 IE PANCE	79/04 SAN FRANCISCO	276001008574 05	56	0	56	112	1
43	38568950	GRUESO CASTRO DANIELA	91/01 IE NUEVO LATIR	91/02 CIUDADELA EDUCATIVA ISAIAS DUARTE CANCINO	176001043791 02	1737	0	700	2437	0
44	1130617145	GUERRERO LEDESMA LUZ ANGELA	80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	80/04 NUESTRA SENORA DE LAS LAJAS	276001005184 04	339	0	339	678	1
45	39671775	GUTIERREZ PARRA JEANNETH	55/01 IE MONSENOR RAMON ARCILA	55/02 RAUL SILVA HOLGUIN	176001027001 02	523	0	118	641	2
46	1107080694	HOLGUIN LLANOS DAYAN ESTEFANY	63/01 IE DONALD RODRIGO TAFUR	63/05 JOSE MARIA CARBONELL - BARRIO ANTONIO NARIÑO	176001028970 05	114	0	0	114	1
47	66639178	HURTADO ESCOBAR CLAUDIA EDITH	65/01 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/01 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	176001007131 01	604	0	273	877	3
48	66828169	HURTADO PALACIOS ZULUVA	65/01 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/03 LIZANDRO FRANKY	176001007131 02	401	0	247	648	3
52	1107074378	JARAMILLO HENAO ESTEFANIA	29/01 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	29/01 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	176001001753 01	1082	1082	0	2164	0
50	1143926127	JARAMILLO HENAO MARLEN MILENA	70/01 IE LICEO DEPARTAMENTAL	70/02 LA PRESENTACION - BARRIO SAN FERNANDO	176001001745 02	0	244	0	244	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

49	66830675	JARAMILLO TORRES DIANA PATRICIA	58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	58/02 JOSE RAMON BEJARANO	176001016491102	706	0	0	706	0
51	66824296	LAVERDE MENDEZ MIRYAM	80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	80/03 SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	276001005184O3	22	0	22	44	1
53	67027008	LOAIZA PATIÑO DIANA KATHERINE	42/01 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/02 JOSE VICENTE CONCHA	176001006111905	597	0	597	1194	4
54	1234197388	LOBOA PARRA YESSICA CAROLINA	47/01 IE JULIO CAICEDO Y TELLEZ	47/04 ESTHER ZORRILLA	176001003951O4	154	0	0	154	1
55	31528048	LUCUMI VIAFARA ANDREA	79/01 IE PANCE	79/02 REPUBLICA DE SANTO DOMINGO	276001008574O3	189	0	189	378	0
56	1064468539	MARTINEZ CARABALI FERNANDA YOHANA	41/01 IE CIUDAD MODELO	41/02 PRIMAVERA	176001005805O2	374	0	46	420	0
59	1100512969	MARTINEZ VELAZCO KIMBERLIN	91/01 IE NUEVO LATIR	91/02 CIUDADELA EDUCATIVA ISAIAS DUARTE CANCINO	176001043791O2	1737	0	700	2437	0
58	1110265123	MARTINEZ VELAZCO VIVIAN YAMIRA	41/01 IE CIUDAD MODELO	41/02 PRIMAVERA	176001005805O2	374	0	46	420	2
57	53052610	MEJIA ACEVEDO MARIA FERNANDA	81/01 IE VILLACARMELO - CACIQUE CALARCA	81/01 IE VILLACARMELO -CACIQUE CALARCA	276001005133O1	231	0	231	462	2
60	1143941569	MELENDEZ ESCOBAR INGRID ALEJANDRA	58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	58/02 JOSE RAMON BEJARANO	176001016491O2	706	0	0	706	0
61	1192817627	MEZU AGUILAR MARLENYS DAYANA	92/01 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL	92/01 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL - BACHILLERATO	176001800206O1	774	0	774	1548	0
62	38601253	MEZU CAMBINDO ANGELLY	92/01 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL	92/01 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL - BACHILLERATO	176001800206O1	774	0	774	1548	0
63	52222146	MOLANO OBANDO MARICEL	57/01 IE GABRIELA MISTRAL	57/02 ISAIAS HERNAN IBARRA	176001017374O4	296	0	0	296	0
67	1118256916	MOLINA MICOLTA JESSICA	42/01 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/02 JOSE VICENTE CONCHA	176001006119O5	597	0	597	1194	0
64	38684298	MOLINA MICOLTA YAMILETH	42/01 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/02 JOSE VICENTE CONCHA	176001006119O5	597	0	597	1194	0
68	38613567	MOLINA MICOLTA YURISA MAYLET	65/01 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/02 POLICARPA SALAVARRIETA - BARRIO ANTONIO NARIÑO	176001007131O4	476	0	476	952	1
65	1005865484	MOLINA SANCHEZ VERONICA	65/01 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/01 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	176001007131O1	604	0	273	877	0
69	1130672731	MOLINA SANCHEZ VICTORIA EUGENIA	65/01 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/01 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	176001007131O1	604	0	273	877	0
66	1143950131	MONTAÑO ESTUPIÑAN ERICA ANYELA	56/01 IE LA ANUNCIACION	56/01 IE LA ANUNCIACION	176001014356O1	503	0	0	503	0
70	29057454	MONTOYA LUJAN JUDITH	57/01 IE GABRIELA MISTRAL	57/01 IE GABRIELA MISTRAL	176001017374O1	659	0	0	659	3
73	31568948	MOSQUERA MURILLO OLGA	79/01 IE PANCE	79/03 PIO XII	276001008574O2	0	54	0	54	1
71	1112458507	MOSQUERA URIBE YULIANA	56/01 IE LA ANUNCIACION	56/02 LOS NARANJOS	176001014359O2	187	0	0	187	1
72	1010115349	MOSTACILLA LOPEZ LOREN YESENIA	42/01 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/04 LEON XIII	176001006119O3	173	0	111	284	1
74	66816717	MUÑOZ MUÑOZ BLANCA GLORIA	82/01 IE LOS ANDES - TIERRA DE HOMBRES	82/03 FRANCISCO JOSE DE CALDAS	276001011184O3	32	0	32	64	1
75	1085545230	NAZARENO BRAVO ISAURA	81/01 IE VILLACARMELO - CACIQUE CALARCA	81/01 IE VILLACARMELO -CACIQUE CALARCA	276001005133O1	231	0	231	462	0
77	1130652415	OLANO GILMA	47/01 IE JULIO CAICEDO Y TELLEZ	47/03 FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO NUEVA FLORESTA	176001003951O3	263	0	0	263	1
76	1143957126	OLANO KELLY JOHANNA	47/01 IE JULIO CAICEDO Y TELLEZ	47/01 IE JULIO CAICEDO Y TELLEZ	176001003951O1	246	0	0	246	1
79	31565531	OLANO SANDRA MILENA	55/01 IE MONSENOR RAMON ARCILA	55/01 IE MONSENOR RAMON ARCILA	176001027001O1	585	0	367	952	0
78	38885568	OLANO YAMILETH	55/01 IE MONSENOR RAMON ARCILA	55/02 RAUL SILVA HOLGUIN	176001027001O2	523	0	118	641	0
80	1144157510	ORDOÑEZ MOSQUERA DARLINY YAIHAIRA	41/01 IE CIUDAD MODELO	41/01 IE CIUDAD MODELO	176001005805O1	460	0	183	643	0
81	31526016	ORTEGA MARIA CENAIDA	80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	80/02 LOS COMUNEROS	276001005184O2	179	0	179	358	2
82	66821490	PAY CUCHIMBA LUZ AMPARO	29/01 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	29/01 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	176001001753O1	1082	1082	0	2164	0
83	25619495	PEREA ANGULO YURANI	57/01 IE GABRIELA MISTRAL	57/01 IE GABRIELA MISTRAL	176001017374O1	659	0	0	659	0
84	31445468	POSSU PINEDA ISALIA	63/01 IE DONALD RODRIGO TAFUR	63/03 ALEJANDRO MONTAÑO	176001028970O3	373	0	0	373	2
85	1143927596	QUIÑONES RUIZ ANYELA PAOLA	65/01 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/04 CRISTO MAESTRO	176001007131O3	274	0	0	274	1
86	66818937	QUIÑONEZ QUIÑONEZ MARIA ESTELA	58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	176001016491O1	636	0	0	636	0
87	66843474	RAMIREZ MOSQUERA ANA SILVIA	42/01 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/02 JOSE VICENTE CONCHA	176001006119O5	597	0	597	1194	0
88	31378231	RAMOS ELIOBILDA	91/01 IE NUEVO LATIR	91/02 CIUDADELA EDUCATIVA ISAIAS DUARTE CANCINO	176001043791O2	1737	0	700	2437	0
89	31899530	RANGEL RAMIREZ GLORIA NELLY	64/01 IE LIBARDO MADRID VALDERRAMA	64/04 PRIMERO DE MAYO	176001006356O4	0	75	0	75	1
90	67004249	REBELLON GLORIA PATRICIA	64/01 IE LIBARDO MADRID VALDERRAMA	64/02 ANGELICA SIERRA ARIZABALETA	176001006356O2	0	342	0	342	1
91	31968303	RENDON MOSQUERA BLANCA ROSA	48/01 IE INDUSTRIAL MARCE SINISTERRA	48/02 ASTURIAS	176001002986O2	99	0	0	99	1
92	1006180524	REYES HURTADO MARLYN ZULEYDI	56/01 IE LA ANUNCIACION	56/03 PUERTA DEL SOL	176001014359O3	380	0	0	380	0
93	66954847	REYNOLDS NAVIA MARIA DOROTY	42/01 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/05 JULIO ARBOLEDA	176001006119O2	147	0	31	178	1
94	39684645	RIASCOS CARABALI CATHERINE	39/01 IE DIEZ DE MAYO	39/01 IE DIEZ DE MAYO	176001002881O1	636	0	270	906	3
95	1144091601	RODRIGUEZ TORO TANIA ANDREA	80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	80/05 SAN GABRIEL	276001005184O5	464	0	464	928	0
96	1059917681	ROJAS GARZON CINDY NATHALIA	39/01 IE DIEZ DE MAYO	39/02 CENTRO DOCENTE REPUBLICA DE ITALIA	176001002881O2	170	0	60	230	0
98	1097725569	SANCHEZ ARAGON YESSICA JOHANNA	80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	276001005184O1	324	0	177	501	0

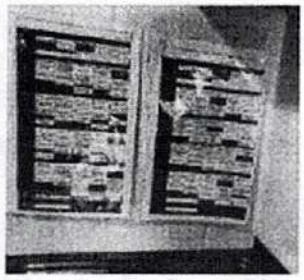
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

97	1087702722	SANCHEZ BEDOYA FRANKLI	65/01 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/03 LIZANDRO FRANKY	176001007131102	401	0	247	648	0
99	1144063741	SINISTERRA RENTERIA YUDI KATERIN	65/01 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	65/03 LIZANDRO FRANKY	176001007131102	401	0	247	648	0
100	1112476897	SUAREZ LOPEZ YINETH FERNANDA	79/01 IE PANCE	79/01 IE PANCE	276001008574101	130	0	130	260	1
101	34607222	TEGUE LOBOA LUZ FENI	92/01 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL	92/01 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL - PRIMARIA	176001800206101	894	0	894	1788	0
102	1030521697	TIMON TIMON ANA CRISTINA	91/01 IE NUEVO LATIR	91/01 IE NUEVO LATIR	176001043791101	1370	0	450	1820	0
103	1111668540	TORRES RENTERIA DARLIN VALERIA	57/01 IE GABRIELA MISTRAL	57/01 IE GABRIELA MISTRAL	176001017374101	659	0	0	659	0
104	38665704	TROCHEZ TROCHEZ MARIBEL	79/01 IE PANCE	79/05 LAUREANO GOMEZ	276001008574105	28	0	28	56	1
106	38614963	TULANDE GUTIERREZ LORENA	55/01 IE MONSENOR RAMON ARCILA	55/04 PUERTAS DEL SOL IV Y V	176001027001104	282	0	45	327	0
105	1006180036	USUGA USUGA YURLEY	91/01 IE NUEVO LATIR	91/02 CIUDADELA EDUCATIVA ISAIAS DUARTE CANCINO	176001043791102	1737	0	700	2437	0
108	34607022	VALENCIA MESIAS ZOILA MARIA	92/01 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL	92/01 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL - PRIMARIA	176001800206101	894	0	894	1788	0
107	1033771208	VALENCIA ROJAS JENNIFER DARHANA	67/01 IE ALVARO ECHEVERRY	67/04 EDUARDO RIASCOS GRUESO	176001011163103	224	0	0	224	1
109	1107036164	VASQUEZ RUIZ YULIS SOBEYDA	63/01 IE DONALD RODRIGO TAFUR	63/03 ALEJANDRO MONTAÑO	176001029970103	373	0	0	373	0
110	66746926	VELAZCO LOPEZ SANDRA PATRICIA	42/01 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/03 SAN PEDRO CODENAL	176001006119104	98	0	35	133	1
111	1130670373	VENTE LOPEZ LUZ DARY	39/01 IE DIEZ DE MAYO	39/01 IE DIEZ DE MAYO	176001002681101	636	0	270	906	0
112	31445831	VILLAMIL ORTEGA ALEYDA	80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	80/02 LOS COMUNEROS	276001005184102	179	0	179	358	0
113	38614757	VILLAN JAQUELINE	47/01 IE JULIO CAICEDO Y TELLEZ	47/02 BATALLA DE CARABOBO	176001003951102	177	0	177	354	1
115	1151946945	VILLARREAL PAEZ DIANA MARCELA	63/01 IE DONALD RODRIGO TAFUR	63/02 FRANCISCO J. RUIZ	176001029970102	359	0	0	359	0
114	34771815	VILLEGAS MARIA EUGENIA	82/01 IE LOS ANDES - TIERRA DE HOMBRES	82/01 IE LOS ANDES - TIERRA DE HOMBRES	276001011184101	110	0	0	110	1
116	1130652789	VIVEROS MURIEL ANA CRISTINA	39/01 IE DIEZ DE MAYO	39/01 IE DIEZ DE MAYO	176001002681101	636	0	270	906	0

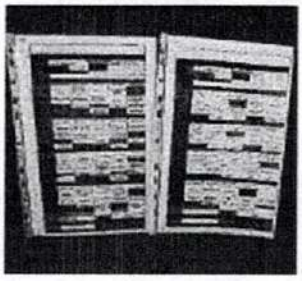
30. Publicar en sitio visible del comedor de cada sede educativa el ciclo de menú debidamente aprobado por el profesional designado por el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC) de acuerdo a lo establecido por el "ANEXO 23 - CONDICIONES TÉCNICAS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR". Se aclara que este ciclo de menú corresponde al publicado en los anexos 15, 17 y 16 que hacen parte integral del presente proceso, por esta razón, debe estar publicado desde el inicio de la operación, hasta que se genere un cambio oficial.

- El operador realizo publicación de acuerdo a los lineamientos establecidos a continuación se deja registro fotográfico:

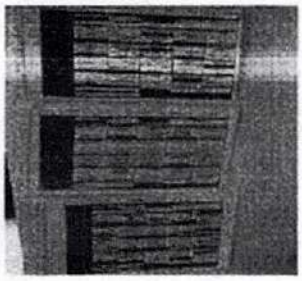
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



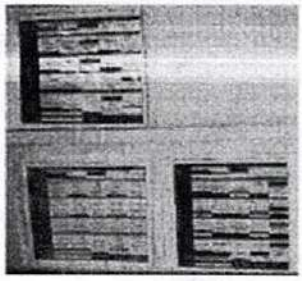
REGISTRO FOTOGRAFICO CICLO MENU
PREPARADO AM-PM 48/02 ASTURIAS



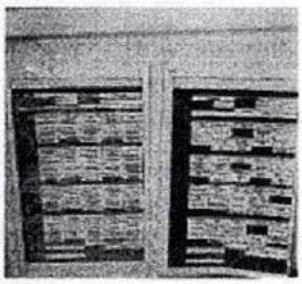
REGISTRO FOTOGRAFICO CICLO MENU
PREPARADO AM-PM 48/03 FENALCO- ASTURIAS



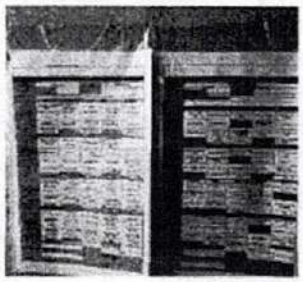
REGISTRO FOTOGRAFICO CICLO MENU
PREPARADO AM-PM Y JU 41/01
CIUDAD MODELO



REGISTRO FOTOGRAFICO CICLO MENU
PREPARADO AM-PM Y JU 41/02
PRIMAVERA



REGISTRO FOTOGRAFICO CICLO MENU
PREPARADO AM Y JU 79/01 PANCE



REGISTRO FOTOGRAFICO CICLO MENU
PREPARADO AM Y JU 79/02 SANTO
DOMINGO

31. Incorporar en los documentos, registros, formatos y piezas publicitarias, el logotipo y demás elementos constitutivos de la identidad visual de la UNIDAD ADMINISTRATIVA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ESPECIAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER y el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN, en general y sobre el Programa de Alimentación Escolar en particular, con visto bueno de aprobación de la Oficina de Comunicaciones del DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN y por el supervisor del contrato.

- El operador incorporó en los documentos, registros, formatos y piezas publicitarias el logotipo y demás elementos constitutivos de la identidad visual de la UNI-DAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER y el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN, se presenta registro fotográfico.

FORMATO REGISTRO DIARIO DE EJECUCIÓN - PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - P.A.E.

NSTITUCION EDUCATIVA 29/01 IE ANTONIO JOSE CAMACHO
SEDE EDUCATIVA 29/02 REPUBLICA DEL PERU MODALIDAD COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO
DIRECCION CALLE 36 NO. 23-02 BARRIO TELEFONO
MES DE EJECUCIÓN: MAYO 30 AL 31 EJECUCIÓN PROGRAMADA AÑO 2024

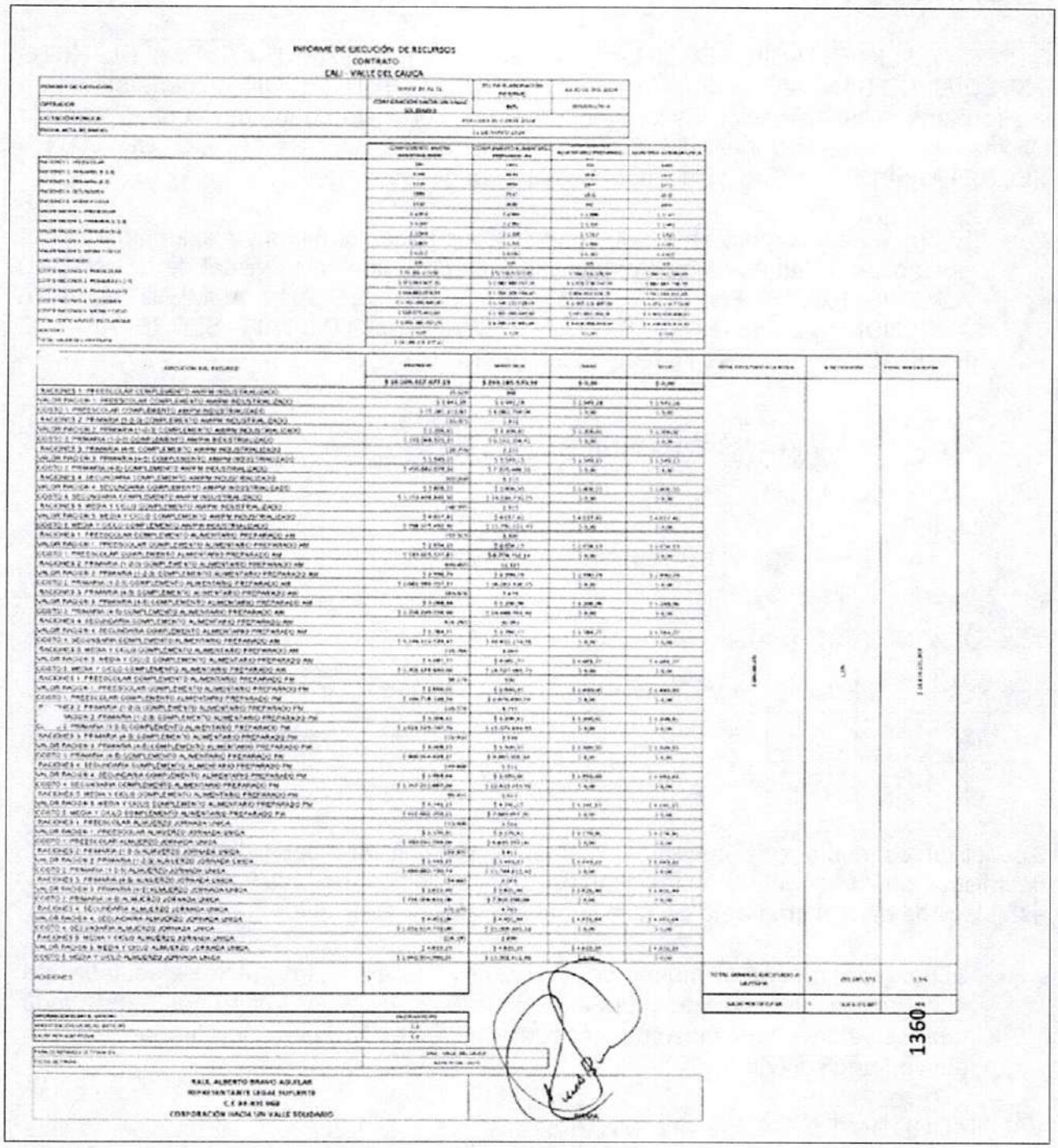
		SEMANA 1			SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4					SEMANA 5				
DIA	JORNADA	1	2	3	6	7	8	9	10	13	14	15	16	17	20	21	22	23	24	27	28	29	30	31
IE. CLIPOS ATENDIDOS M-VS EDUCATIVO 1	PR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	17
	PA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IE. CLIPOS ATENDIDOS M-VS EDUCATIVO 2	PR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	128	128
	PA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

32. Utilizar los recursos del contrato únicamente para cumplir a cabalidad con el objeto del mismo, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y estándares establecidos para el programa de Alimentación Escolar - PAE

- El operador reportó el informe de ejecución de recursos, los valores ejecutados de acuerdo a la modalidad de entrega y a los valores por ración por grupos, certificando que los valores causados corresponden única y exclusivamente para la ejecución del contrato suscrito.

VALOR CONTRATO $19.109.317.377,15

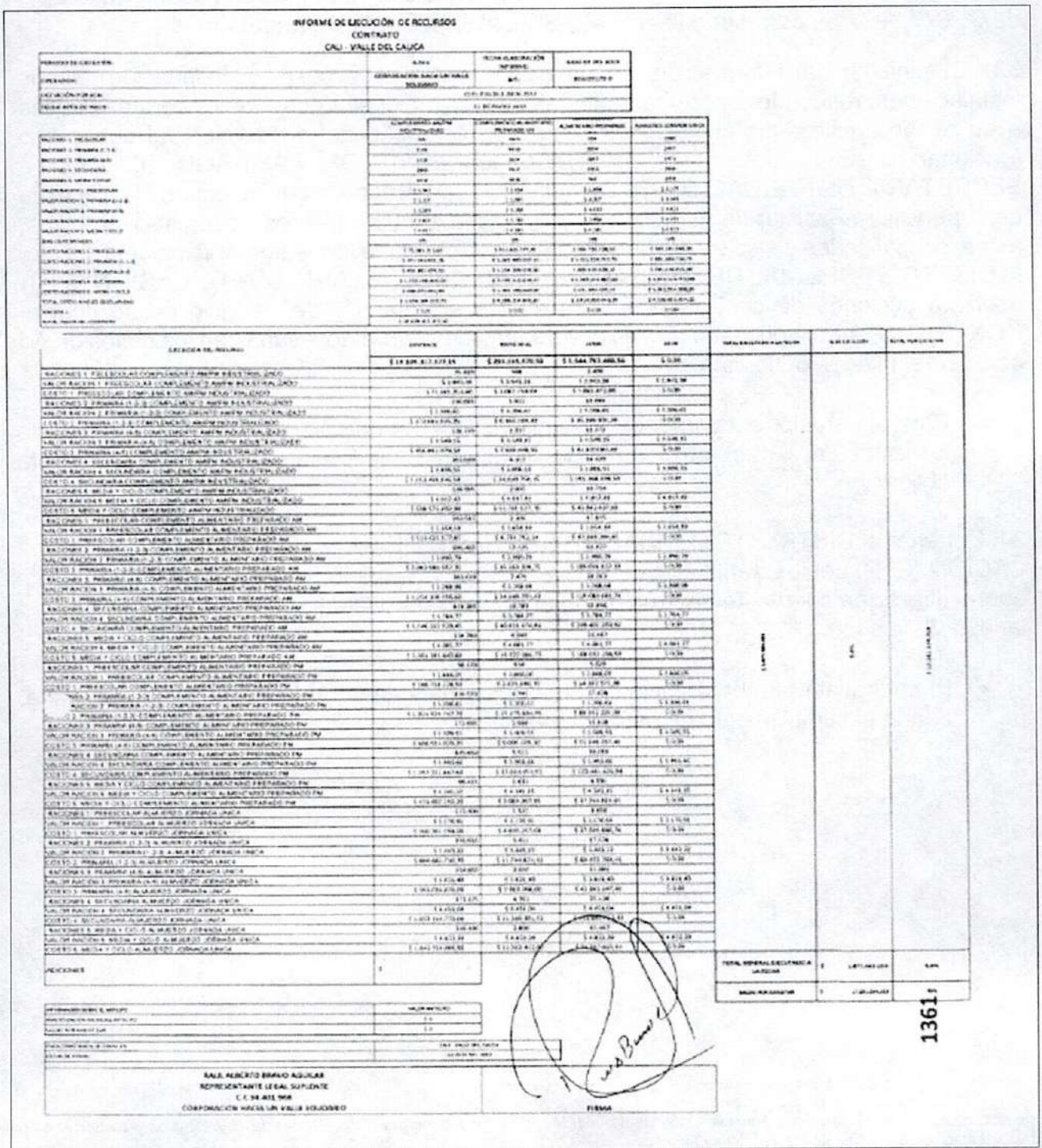
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS
CONTRATO
CALI - VALLE DEL CAUCA

1360

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS
CONTRATO
CALI - VALLE DEL CAUCA

SALIL ALBERTO BRAVO AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
C.C. 94.401.968
CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO
FIRMA

1361

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De acuerdo a la información contenida en el cuadro mencionado, se ejecutaron un total de $1.877.983.059 correspondientes al 9.8% del total del valor contratado.

33. Suministrar la información necesaria, permitir el acceso e inspección a sus instalaciones, responder oportunamente las comunicaciones dentro los cinco días hábiles a su recibo, facilitar las condiciones para el desempeño del supervisor del contrato o funcionarios autorizados por el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC), colaborar con el cabal cumplimiento de las labores de supervisión. Facilitar de manera a la e oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, consolidados y evidencias que permitan corroborar la idónea prestación del servicio. El DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC) realizará acciones de control de calidad de los alimentos y del servicio por lo cual el CONTRATISTA está obligado a realizar acciones de mejora necesarias en los casos de no obtener resultados óptimos.

- Para el periodo, el operador no recibió visita a bodega por parte de la entidad ni de los entes de control, por lo cual no se reportan soportes del cumplimiento de esta obligación.

34. Entregar al DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC) debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta.

- El contratista presenta oficio y certificación bancaria con la información requerida, dando el cumplimiento de esta obligación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Alimentos para Aprender — ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN — Corporación Hacia un Valle Solidario

Yumbo, Julio 09 del 2024

SEÑORA
LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
SECRETARIA DE DESPACHO
SUPERVISIÓN PAE
PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR - PAE
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
EDIFICIO BOULEVARD DE LA SEXTA
AV 4 NORTE # 13N – 50z

Referencia: CONTRATO No. 4143.010.26.1.0976.2024 SUSCRITO ENTRE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LA CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

En atención al asunto, le solicito muy cordialmente, sea incluida la siguiente información en la base de datos:

Representante Legal Suplente: Raúl Alberto Bravo Aguilar
Documento de Identificación: 94.401.968
Dirección Correspondencia: Calle 15 # 26-101 Bodega 34 CIC
Banco para pagos: BANCOLOMBIA
No. De Cuenta Bancaria: 06143121965
Tipo de Cuenta: CORRIENTE
Forma de Pago: Transferencia Bancaria

Raúl Alberto Bravo Aguilar
Representante Legal Suplente
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
Nit: 805.029.170

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Certificado
Bancario

Miércoles, 03 de julio de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CORPORACION HACIA UN VALLE SOL identificado(a) con NIT 805029170, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	06143121965	2008/07/16	ACTIVA

***Importante:** Este constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60 4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60 5) 361 88 88 - Cali - Local: (60 2) 554 39 25 - Resto del país: 018000 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 993 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & DPO

Bancolombia

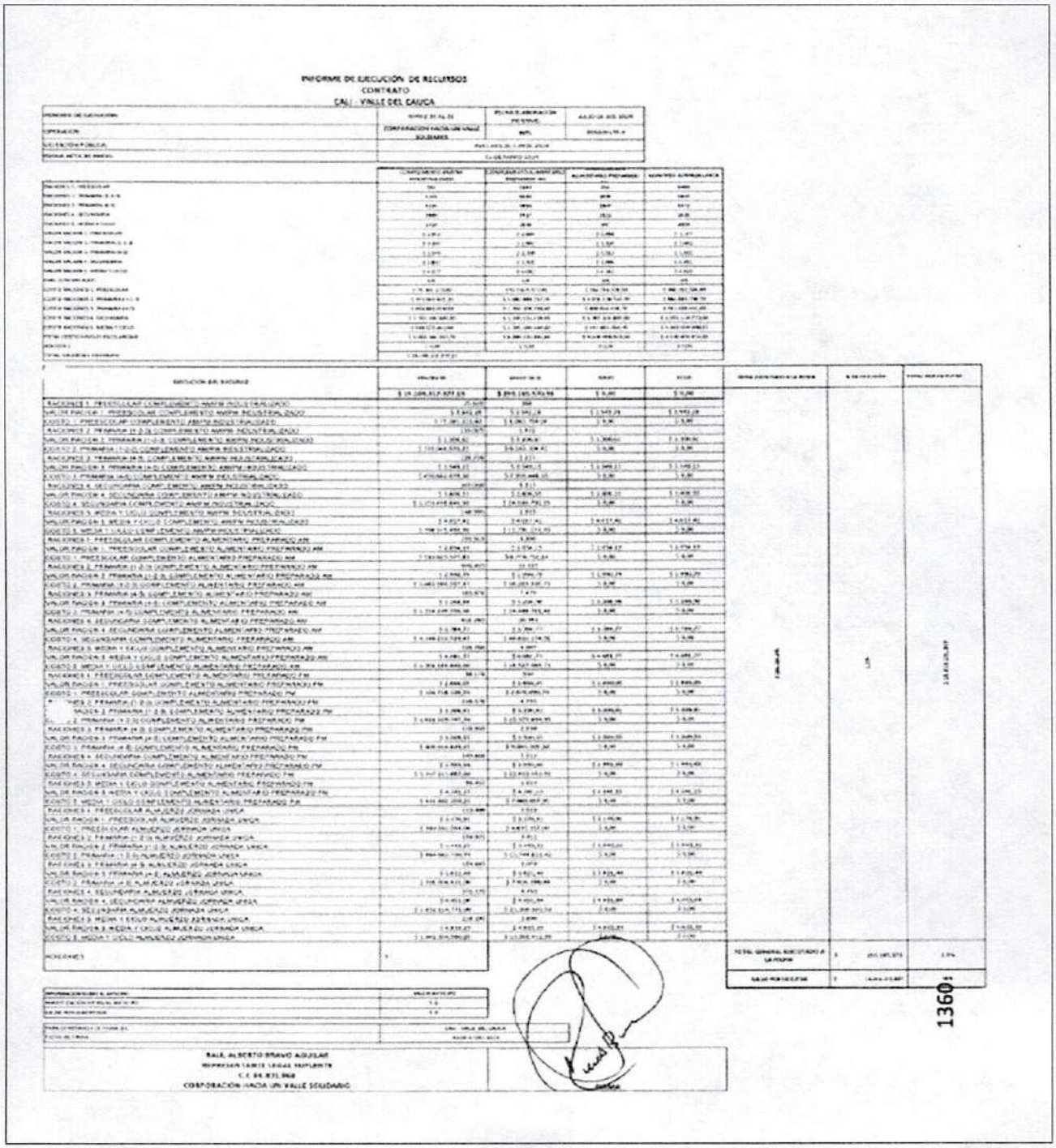
430

35. Presentar al DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC), informes periódicos de ejecución.

- El operador presentó el cuadro de ejecución presupuestal ajustado al formato establecido por el MEN. Este cuadro viene debidamente firmado por la Representante Legal del operador, el cual relaciona la ejecución presupuestal actual en valor y en porcentajes en referencia al valor contratado y a las raciones totales contratadas

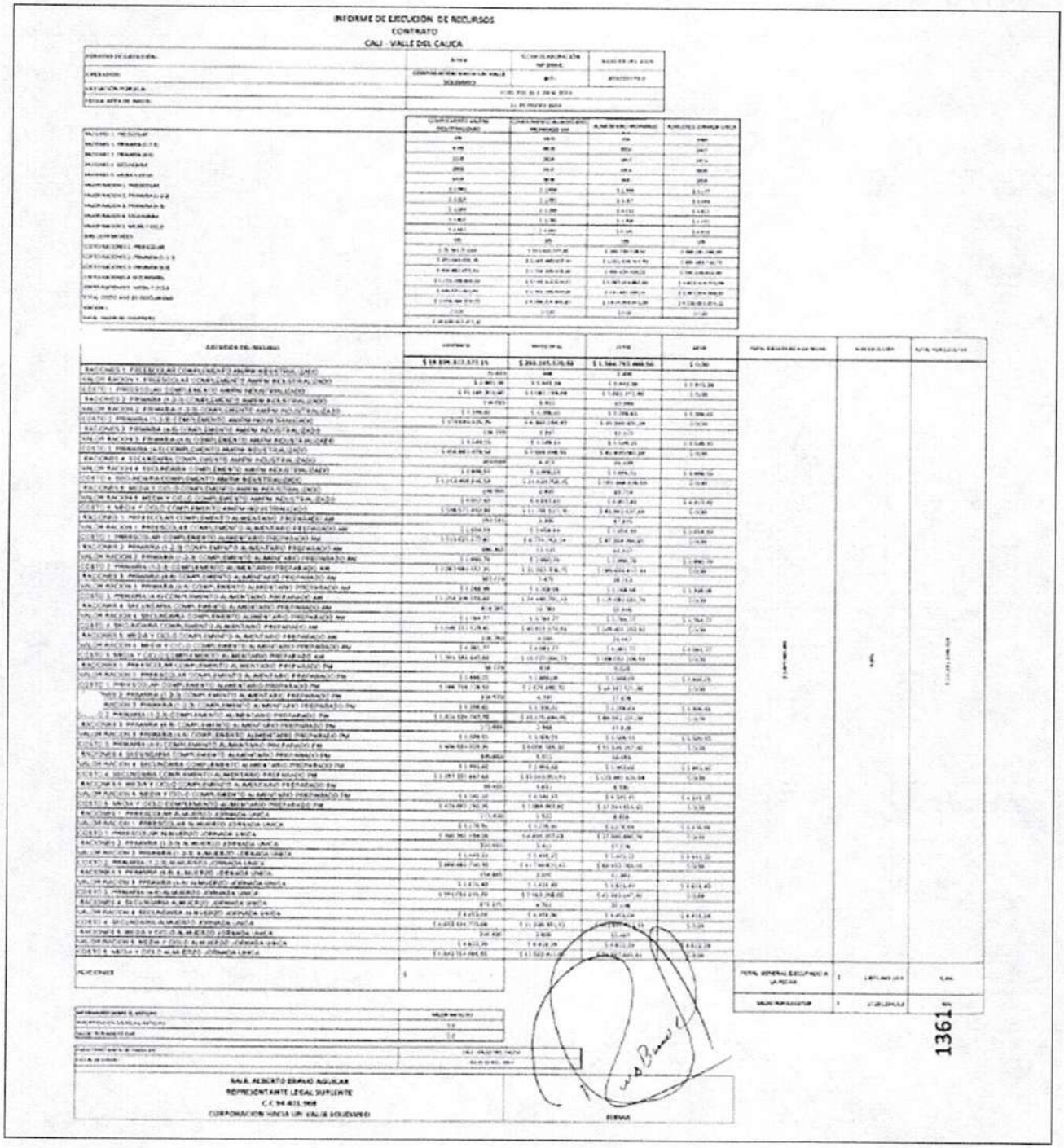
VALOR CONTRATO $19.109.317.377,15

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS
CONTRATO
CALI - VALLE DEL CAUCA

1360


INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS
CONTRATO
CALI - VALLE DEL CAUCA

1361

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De acuerdo a la información contenida en el cuadro mencionado, se ejecutaron un total de $1.877.983.059 correspondientes al 9.8% del total del valor contratado.

36. Reportar de manera inmediata al DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC), cualquier situación que ponga en riesgo la idónea operación del programa.

- El operador presento bitácora de novedades donde informa el nombre de cada sede educativa, los cupos atendidos y las novedades presentadas durante la ejecución del 30 de mayo al 28 de junio del 2024

BITACORA DE NOVEDADES MAYO

IE	SEDE	MODALIDAD	OBSERVACION BITACORA DE NOVEDADES
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

37. Permitir y facilitar a los organismos de control y a la comunidad el ejercicio del seguimiento y control sobre el Programa de Alimentación Escolar – PAE.

- El operar por medio de un oficio indica que no recibió solicitudes PQRS, dando cumplimiento a esta obligación.

Yumbo, julio 04 del 2024

Señores
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.
E.S.D.

Asunto: Soporte SPQR correspondiente al mes de junio de 2024

Cordial saludo.

En atención al asunto, me permito informar que, durante el mes de junio, no se recepcionaron Solicitudes, Peticiones quejas y/o Reclamos en los aplicativos oficiales de Atención al Ciudadano, relacionados con el Operador Corporación Hacia Valle solidario.

Para constancia de lo anterior, se firma el día 04 de julio de 2024

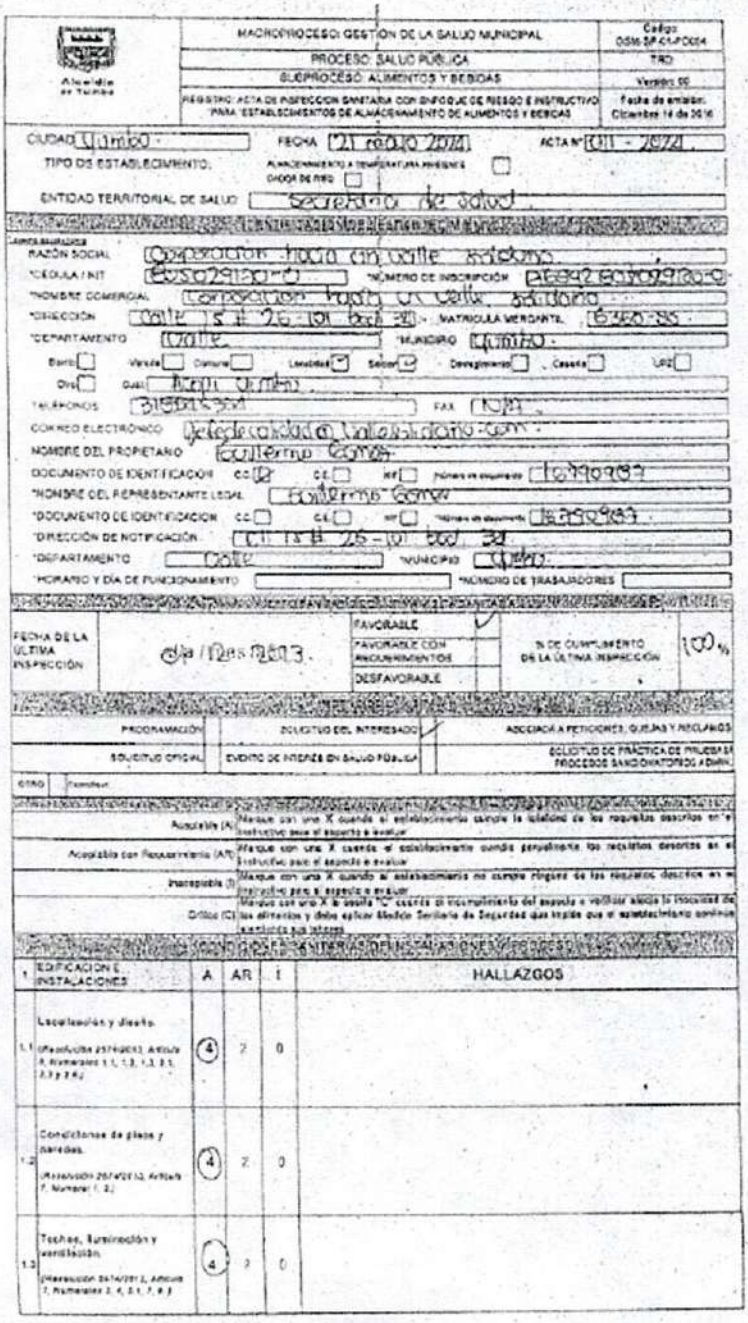
Gracias por su atención

Raúl Bravo
Representante legal suplente
Consorcio Valle Solidario 2024

434

- El operar recibió la visita de la Secretaría de Salud Pública del Municipio de Yumbo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Alcaldía de Yumbo	MACROPROCESO: GESTION DE LA SALUD MUNICIPAL	Código: 0556.SP.01.P.0014
	PROCESO: SALUD PÚBLICA	TRD:
	SUBPROCESO: ALIMENTOS Y BEBIDAS	Versión: 02
	REGISTRO: ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO E INSTRUCTIVO PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	Fecha de emisión: Diciembre 14 de 2016

CIUDAD: Yumbo FECHA: 21 mayo 2024 ACTA N°: 011 - 2024

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: ALMACENAMIENTO A TEMPERATURA AMBIENTE ☐ CHOQUE DE FRIO ☐

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Secretaría de Salud

DATOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL: Corporación Hogar Un Valle Solidario

*CEDULA / NIT: 805029190-0 *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 8050291900

*NOMBRE COMERCIAL: Corporación Hogar Un Valle Solidario

*DIRECCIÓN: Calle 5 # 26-101 Bod 32 MATRICULA MERCANTIL: 0560285

*DEPARTAMENTO: Valle *MUNICIPIO: Yumbo

Barrio ☐ Vereda ☐ Comuna ☐ Localidad ☐ Sector ☐ Desplazamiento ☐ Caseta ☐ UPZ ☐

Otro ☐ Cual: Hogar Yumbo

TELÉFONOS: 3150015304 FAX: NO

CORREO ELECTRÓNICO: jefedecalidad@unidosolidario.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Guillermo Gomez

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC ☒ CE ☐ NIT ☐ Número de documento: 16990987

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Guillermo Gomez

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC ☐ CE ☐ NIT ☐ Número de documento: 16990987

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Cl 5 # 26-101 Bod 32

*DEPARTAMENTO: Valle *MUNICIPIO: Yumbo

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: *NÚMERO DE TRABAJADORES:

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	día / mes 2023.	FAVORABLE ✓	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	100%
		FAVORABLE CON INCUMPLIMIENTOS		
		DESFAVORABLE		

PROGRAMACIÓN	SOLICITUD DEL INTERESADO ✓	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS
SOLICITUD OFICIAL	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS EN PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.

OTRO: Especificar:

Aceptable (A): Marque con una X cuando el establecimiento cumpla la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar

Aceptable con Requerimiento (AR): Marque con una X cuando el establecimiento cumpla parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar

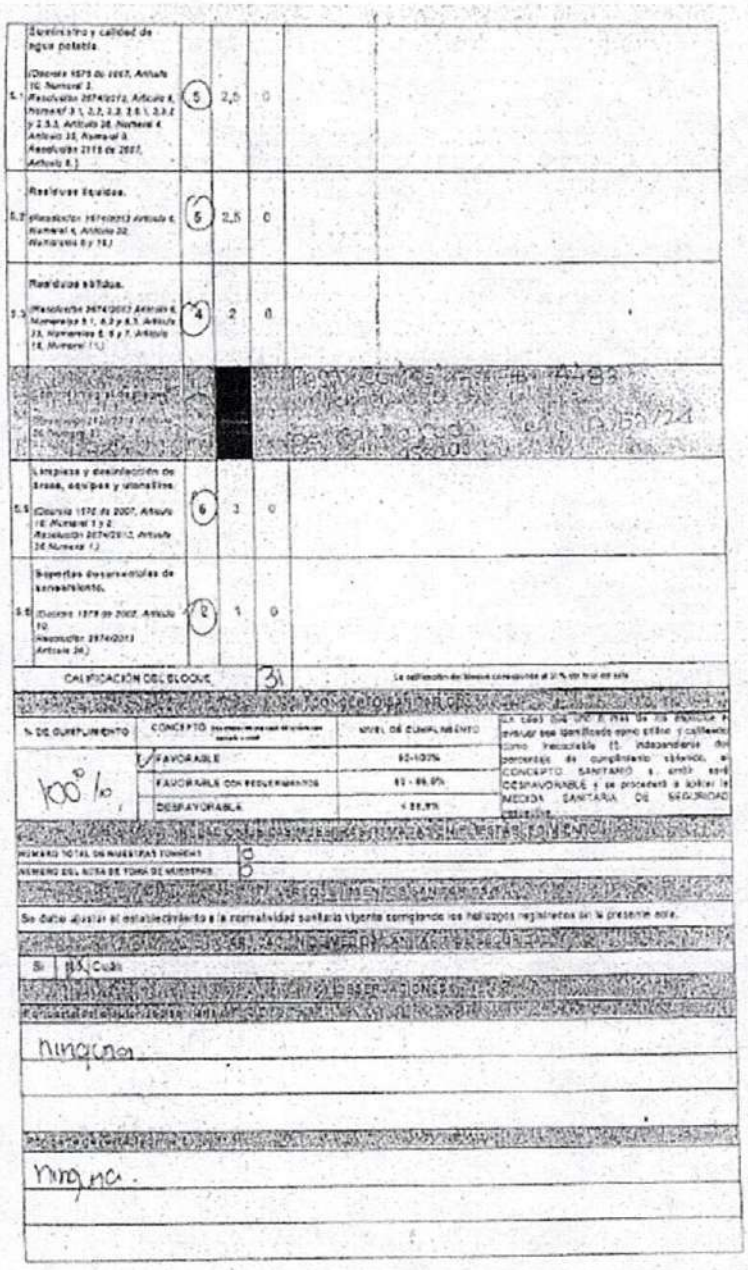
Inaceptable (I): Marque con una X cuando el establecimiento no cumpla ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar

Crítico (C): Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a valorar afecte la inocuidad de los alimentos y debe aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que implica que el establecimiento continúe cerrado sus labores

CONDICIONES LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DEL PROCESO

	EDIFICACIÓN E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	Localización y diseño. (Resolución 2674/2013, Artículo 8, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2 y 2.4.)	4	2	0	
1.2	Condiciones de pisos y paredes. (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2.)	4	2	0	
1.3	Techos, iluminación y ventilación. (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numerales 3, 4, 5.1, 7, 8.)	4	2	0	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



5.1	Suministro y calidad de agua potable. (Decreto 1575 de 2007, Artículo 10, Numeral 2. Resolución 2674/2013, Artículo 8, Numeral 8.1, 8.2, 8.3, 8.5 y 8.8.2 y 2.8.3, Artículo 26, Numeral 4. Artículo 33, Numeral 8. Resolución 2115 de 2007, Artículo 8.)	5	2,5	0	
5.2	Residuos líquidos. (Resolución 2674/2013 Artículo 8, Numeral 8, Artículo 22, Numerales 8 y 10.)	5	2,5	0	
5.3	Residuos sólidos. (Resolución 2674/2013 Artículo 8, Numerales 8.1, 8.2 y 8.3, Artículo 23, Numerales 6, 8 y 7, Artículo 18, Numeral 11.)	4	2	0	
[redacted]					
5.5	Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. (Decreto 1575 de 2007, Artículo 10, Numeral 1 y 2. Resolución 2674/2013, Artículo 26 Numeral 1.)	6	3	0	
5.6	Deportes desarrollados de conocimiento. (Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 26.)	2	1	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			31	La calificación de bloque corresponde al 31% con base en este	

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	En caso que NO se haya identificado un peligro o evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD correcta.
100 %	X FAVORABLE	80-100%	
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	61 - 79,9%	
	DESFAVORABLE	< 60,9%	

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	0
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	0

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

Si X Cuál

OBSERVACIONES

Ninguna

Ninguna.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

38. Apoyar y/o colaborar a la ETC contratante y al sector salud en la promoción de hábitos de alimentación saludable cuando así lo requieran en las instituciones y establecimientos educativos beneficiarios del programa, dentro del marco del Acuerdo 470 de 2019 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PUBLICA DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL. DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

- El Operador en este periodo presentó la ficha técnica, la cual fue aprobada por el eje de inocuidad del Programa de Alimentación Escolar PAE, para la verificación de las actividades en pro de fomentar los hábitos y estilo de vida saludables, de igual manera presento el cronograma trimestral para las estrategias de hábitos alimentarios y estilos de vida saludable, el componente nutricional del equipo PAE emitió concepto sobre la información presentada, continuación se adjunta muestra del mismo.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Santiago de Cali, junio de 2024

Señores
Eje Financiero
PAE Cali 2024

ASUNTO: Concepto Técnico Avance Obligación 38 y 39 Operador Corporación Hacia Un Valle Solidario

Cordial saludo,

En relación al asunto desde el Área de Nutrición – Eje de Calidad e Inocuidad del Equipo PAE Cali, se notifica que el **CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO CUMPLIÓ** con lo establecido en la Circular de Solicitud de Documentación para la presentación de cuentas correspondientes al periodo **30 de mayo al 30 de junio– Cuota 1- 2024**.

38. Apoyar y/o colaborar a la ETC contratante y al sector Salud en la promoción de hábitos de alimentación saludable cuando así lo requiera en las instituciones y establecimientos educativos beneficiarios del programa, dentro del marco del Acuerdo 470 del 2019 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD Y NUTRICIONAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

- Presentar propuesta incluyendo el cronograma quiquemestral el cual debe de ser aprobado por el equipo PAE (componente nutricional) de las diferentes estrategias para los hábitos alimentario y estilos de vida saludable para implementar durante la vigencia del contrato.
- Presentar Ficha Técnica aprobada por el equipo PAE previo a su ejecución (Formato de ficha técnica).

39. Apoyar la estrategia "Promoción de Hábitos Alimentarios Saludables" liderada por el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ALIMENTACION ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER, para la cual deberá realizar actividades educativas que cubran como mínimo el 12% de los cupos contratados por el operador durante la vigencia del contrato, tomando como base la Resolución 00335 del 2021, como también el Anexo Técnico de Alimentación Saludable y Sostenible en el PAE expedido el 23 de diciembre del 2021, y los mensajes de las Guías Alimentarias para la Población Colombiana GABAS para población mayor a 2 años, para las cuales se deben aplicar metodologías pedagógicas lúdico

Edificio Boulevard - Avenida 4 Norte No. 13N – 39 Piso 8
www.cali.gov.co

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

participativas, con material de impacto a la comunidad, las cuales deben ser realizadas una vez sean aprobadas sus fichas técnicas durante los meses de calendario escolar, hasta lograr cubrir la meta de cobertura. Para esto el operador debe presentar el cronograma de actividades, la ficha técnica de cada una de estas para su correspondiente aprobación y posteriormente el informe de realización de estas en el mes siguiente a su realización.

- Presentar informe sobre actividades realizadas durante el periodo en pro de fomentar los hábitos y estilos de vida saludables para el contrato en vigencia.

El operador **Corporación Hacia Un Valle Solidario** envió el cronograma y la ficha técnica de su primera actividad educativa en materia de Alimentación Saludable el 6 de junio, documentos que fueron validados el 12 junio 2024 luego de todos los ajustes solicitados. En el cronograma el operador propuso el desarrollo de las actividades "yo decido para mi bien", "taller de lonchera saludable", "taller comer seguro", "al ritmo de la vida" y "la sabiduría de la madre naturaleza", temas que propuso desarrollar en los meses junio, agosto, septiembre, octubre y noviembre.

Se aclara que el operador no realiza él envió de informe de hábitos alimentarios y estilo de vida saludable, ya que este tiene un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la ejecución, es decir, un informe enviado a mes vencido.

Envió del cronograma de actividades y ficha técnica:


FICHA TECNICA PROGRAMA DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE JUNIO - CRONOGRAMA DESARROLLO DE ACT DE HABITOS

Edificio Boulevard - Avenida 4 Norte No. 13N – 39 Piso 8
www.cali.gov.co

39. Apoyar la estrategia "Promoción de Hábitos Alimentarios Saludables" liderada por el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER, para lo cual deberá realizar actividades educativas que cubran como mínimo el 3% de los cupos contratados por el operador durante la vigencia del contrato, tomando como base los mensajes de las Guías Alimentarias para la Población Colombiana GABAS para población mayor a 2 años, para las cuales se deben aplicar metodologías pedagógicas lúdico participativas, con material de impacto a la comunidad, las cuales deben ser realizadas una vez al mes calendario escolar en acuerdo con las Instituciones Educativas Oficiales hasta lograr el mínimo porcentaje precitado. Para esto el operador debe presentar el cronograma de actividades, la ficha técnica de cada una de estas para

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

su correspondiente aprobación y posteriormente el informe de realización de estas según el Anexo No.23 Educación en Hábitos de Alimentación Saludable.

- El Operador en este periodo presentó el informe de Educación en Hábitos de Alimentación Saludable.

Secretaria de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali

Subsecretaria de Cobertura Educativa Equipo de Supervisión P.A.E

Informe parcial para la Ejecución de Actividades Educativas en Hábitos y Estilos de Vida Saludable del Programa de Alimentación Escolar
Junio

Nombre del operador:	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO		
Numero de contrato:	4143.010.26.1.0976.2024	**Vigencia del contrato**	105 dias
Cupos contratados:	39.477		
Nombre de la Actividad:	**Titulo de la actividad**: Aprende a elegir bien tus alimentos para construir una buena salud. **Temática de la actividad**: Estrategias alimentarias y nutricionales para la disminución del consumo de nutrientes de riesgo en salud publica, elegir en la tienda y, por ende, aprender a leer las etiquetas de los alimentos		
Población	7.106 estudiantes, comunidad educativa general y/o padres de familia, correspondiente al **18%** de las IEO del Distrito de Santiago de Cali-**Grupo o Zona 3, durante el año escolar.**		

Tabla 1, Cronograma capacitaciones realizadas junio

INSTITUCION EDUCATIVA	SEDES EDUCATIVAS POR INTERVENIR	FOCALIZACION
63/01 IE DONALD RODRIGO TAFUR	63/05 JOSE MARIA CARBONELL - BARRIO ANTONIO NARIÑO	217
42/01 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/02 JOSE VICENTE CONCHA	597
47/01 IE JULIO CAICEDO Y TELLEZ	47/02 BATALLA DE CARABOBO	177

NOTA ACLARATORIA: Los titulares de derecho a intervenir establecidos son tentativos, lo anterior considerando la variación de la focalización mensual de las sedes educativas, como también las diversas situaciones presentadas en ellas. El total capacitado se verá reflejado en ***Tabla 2, Resumen general titulares derecho-capacitados durante el mes de junio del 2024.***

ANEXO 1, RESUMEN DE TITULARES DERECHO CAPACITADOS

Tabla 2, Resumen general titulares derecho-capacitados durante el mes de junio del 2024.

INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD CAPACITADA	FECHA
63/01 IE DONALD RODRIGO TAFUR	63/05 JOSE MARIA CARBONELL - BARRIO ANTONIO NARIÑO	80	26/06/2024
42/01 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/02 JOSE VICENTE CONCHA	256	27/06/2024
47/01 IE JULIO CAICEDO Y TELLEZ	47/02 BATALLA DE CARABOBO	159	28/06/2024
TOTAL, A INTERVENIR		495 titulares derechos	

Tabla 3, Indicadores parciales de titulares derecho, comunidad educativa y/o padres de familia capacitados durante el mes de junio del 2024.

Periodo de Intervención/capacitaciones	Junio
Cupos contratados durante la vigencia contractual	39.477
Titulares de derecho intervenidos	495
% de titulares de derecho intervenidos durante el periodo de acuerdo con la meta proyectada.	1,25%
Totalidad de Titulares de derecho a intervenir durante la vigencia contractual (Meta proyectada)	7.106
Porcentaje de Beneficiarios a intervenir en la vigencia del contrato (Meta proyectada)	18%

Dificultades para el desarrollo de las actividades:

1. Pese a la anticipada notificación a las sedes educativas para el desarrollo de las actividades, estas tuvieron que ser cambiadas en varias ocasiones dado que cancelaban clase o notificaban a última hora la no disposición para su realización dado los cortos tiempos que tenían como resultado de la cancelación de clases del 12 al 19 de junio y el inicio de las vacaciones escolares.

40. Cumplir con los programas establecidos en el plan de saneamiento aprobado y realizar las acciones de manejo ambiental que se requieran en el programa, de conformidad con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013. y N°335 del 2021 (Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Minimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE) y Resolución N.º 0316 del 2018 (Por lo cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de los aceites de cocina usados y se dictan otras disposiciones).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El Operador en este periodo presentó las acciones de manejo ambiental que se requiere.

1.0. ACTIVIDADES QUE PROPENDAN LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE JUNIO 2024

1.1. PROGRAMA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: RECOLECCIÓN DE ACEITE REGICLADO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

Dando continuidad programa de recolección de aceite usado en unidades de servicio en el programa de alimentación escolar PAE CALI, en la Tabla 1 se muestra los comedores en donde se generó aceite usado, en complemento preparado y jornada única gestionando el aprovechamiento del mismo y promover el cuidado del medio ambiente.

DISPOSICION DE RESIDUOS LIQUIDOS
57/01 GABRIELA MISTRAL

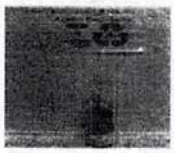


Ruta disposición Residuos Líquidos

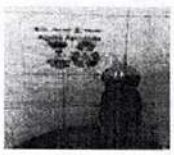
Tabla 1 Recolección Aceite Reciclado

SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD ACEITE RECOGIDO (lt)
39/01 IE DIEZ DE MAYO	1
39/02 CENTRO DOCENTE REPUBLICA DE ITALIA	1
41/01 IE CIUDAD MODELO	1
41/02 PRIMAVERA	2

REGISTRO FOTOGRAFICO DISPOSICION RESIDUOS LIQUIDOS

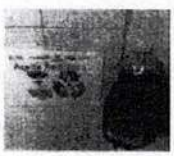

SAN PEDRO CODENAL


REPUBLICA DE PERU


JOSE VICENTE CONCHA


JULIO ARBOLEDA


GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER


PUERTAS DEL SOL

41. Participar y suministrar en los espacios establecidos por el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC), para el seguimiento a la operación del programa y el control social, así como realizar acciones necesarias para garantizar el mejoramiento continuo del Programa de Alimentación Escolar. En estos espacios como mínimo se abordarán las siguientes temáticas: a) cumplimiento de ciclos de menú aprobados, b) Planes de compras locales, c) Participación de los padres de familia en la operación del programa, d) Calidad en la prestación del servicio. El contratista deberá participar en los comités que establezca el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN. Para tal efecto, se le convocará oportunamente.

- El operador presentó oficio donde certifica el 20% del personal manipulador son padres de familia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Yumbo, 05 de julio del 2024

SEÑORES.
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI.
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.
E.S.D.

ASUNTO: Cumplimiento del personal Manipulador de Alimentos mujeres cabeza de familia en el programa PAE CALI.

Cordial Saludo.

La CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO certifica que cuenta con el minimo legal requerido del 20% del personal vinculado para la ejecución del contrato a mujeres cabezas de familia, de acuerdo con la ley 2042 del 2020.

Atentamente,

RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
C.C. No. 94.401.968
Representante Legal Suplente
Corporación Hacia un Valle Solidario

42. Participar activamente en los comités de alimentación Escolar y mesa pública descritos en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE y otros a que haya a lugar en el marco del Programa, establecidos en la Resolución 00335 de 2021 y/o normatividad vigente que lo regule.

- El operador presenta oficio en donde indica que, para el periodo comprendido entre el 30 de mayo al 28 de junio de 2024, no se presentó comité de Alimentación Escolar ni Mesa Pública.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Yumbo, Julio 07 del 2024

SUPERVISIÓN PAE
PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR - PAE
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
EDIFICIO BOULEVARD DE LA SEXTA
AV 4 NORTE # 13N – 50z

Referencia: CONTRATO No. # 4143.010.26.1.0976.2024 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO SANTIAGO DE CALI / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LA CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

Dentro de las facultades que me permiten como Representante Legal Suplente de la Corporación Hacia un Valle Solidario, me permito informar que con referencia al punto:

42. Participar activamente en los comités de alimentación Escolar y mesa pública descritos en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE y otros a que haya a lugar en el marco del Programa, establecidos en la Resolución 00335 de 2021 y/o normatividad vigente que lo regule.

42.1 Presentar registro de comités de alimentación Escolar y mesa pública realizados en el mes.

Se informa que para este mes no se realizó estas actividades, por lo tanto, no contamos con soporte de registro.

Atentamente,

RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
NIT 805029170-0

43. Presentar a la supervisión dentro de los cinco (5) primeros días contados a partir del vencimiento de cada mes, informes financieros, contables y de gestión sobre el avance de ejecución del contrato con sus respectivos soportes. El informe incluye aspectos administrativos, legales, técnicos y de ejecución presupuestal el cual debe ser entregado de manera física y en medio magnética a la entidad.

- El operador presentó informe de gestión sobre la ejecución del programa durante el 30 de mayo al 28 de junio del 2024. Se presentaron capacitaciones al personal de alimentos en toma de temperaturas, limpieza y desinfección, manejo de diligenciamiento de formatos, entre otros.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORME DE EJECUCIÓN CON ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS
MAYO 30 AL 31 DEL 2024

El **CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO** ha cumplido de forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden al sistema de seguridad social, con ello se hace cumplimiento en cuanto Pensión, Riesgos Profesionales, y Caja de Compensación para con todo su personal; sin dejar a un lado el cumplimiento total de las obligaciones contractuales y los Lineamientos Técnicos del PAE

Raciones

La Corporación tiene adjudicadas las siguientes raciones:

	COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO PM	ALMUERZO JORNADA UNICA
RACIONES 1. PREESCOLAR	244	1843	554	1080
RACIONES 2. PRIMARIA (1-2-3)	1105	6633	3034	2447
RACIONES 3. PRIMARIA (4-5)	1226	3654	1647	1473
RACIONES 4. SECUNDARIA	2886	7917	3332	3535
RACIONES 5. MEDIA Y CICLO	1419	3036	947	2059
VALOR RACION 1. PREESCOLAR	$ 2.942	$ 2.654	$ 2.866	$ 3.177
VALOR RACION 2. PRIMARIA (1-2-3)	$ 3.207	$ 2.991	$ 3.207	$ 3.443
VALOR RACION 3. PRIMARIA (4-5)	$ 3.549	$ 3.269	$ 3.510	$ 3.821
VALOR RACION 4. SECUNDARIA	$ 3.807	$ 3.785	$ 3.994	$ 4.451
VALOR RACION 5. MEDIA Y CICLO	$ 4.017	$ 4.082	$ 4.341	$ 4.822
DIAS CONTRATADOS	105	105	105	105
COSTO RACIONES 1. PREESCOLAR	$ 75.381.213,60	$ 513.625.577,85	$ 166.718.128,50	$ 360.261.594,00
COSTO RACIONES 2. PRIMARIA (1-2-3)	$ 372.046.935,25	$ 2.082.980.557,35	$ 1.021.529.747,70	$ 884.683.730,70
COSTO RACIONES 3. PRIMARIA (4-5)	$ 456.882.079,50	$ 1.254.209.556,60	$ 606.924.029,25	$ 591.036.831,00
COSTO RACIONES 4. SECUNDARIA	$ 1.153.408.846,50	$ 3.146.222.529,45	$ 1.397.221.887,60	$ 1.652.114.772,00
COSTO RACIONES 5. MEDIA Y CICLO	$ 598.575.492,90	$ 1.301.185.640,60	$ 431.662.250,25	$ 1.042.554.986,55
TOTAL COSTO NIVELES ESCOLARIDAD	$ 2.656.384.557,75	$ 8.298.224.861,85	$ 3.624.056.043,30	$ 4.530.651.914,25
TOTAL VALOR DEL CONTRATO	$ 19.109.317.377,15			

Durante la ejecución se realizó el suministro de raciones alimentarias para el programa de alimentación escolar – PAE con aplicación de los lineamientos técnicos, administrativos, estándares y condiciones mínimas expedidas por parte del ministerio de educación nacional".

Las raciones inicialmente focalizadas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORME DE EJECUCIÓN CON ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS
JUNIO DEL 2024

El **CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO** ha cumplido de forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden al sistema de seguridad social, con ello se hace cumplimiento en cuanto Pensión, Riesgos Profesionales, y Caja de Compensación para con todo su personal; sin dejar a un lado el cumplimiento total de las obligaciones contractuales y los Lineamientos Técnicos del PAE

Raciones
La Corporación tiene adjudicadas las siguientes raciones:

	COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO PM	ALMUERZO JORNADA UNICA
RACIONES 1. PREESCOLAR	244	1843	554	1080
RACIONES 2. PRIMARIA (1-2-3)	1105	6633	3034	2447
RACIONES 3. PRIMARIA (4-5)	1226	3654	1647	1473
RACIONES 4. SECUNDARIA	2886	7317	3332	3535
RACIONES 5. MEDIA Y CICLO	1419	3026	947	2059
VALOR RACION 1. PREESCOLAR	$ 2.942	$ 2.654	$ 2.866	$ 3.177
VALOR RACION 2. PRIMARIA (1-2-3)	$ 3.207	$ 2.991	$ 3.207	$ 3.643
VALOR RACION 3. PRIMARIA (4-5)	$ 3.569	$ 3.269	$ 3.510	$ 3.821
VALOR RACION 4. SECUNDARIA	$ 3.807	$ 3.785	$ 3.994	$ 4.451
VALOR RACION 5. MEDIA Y CICLO	$ 4.017	$ 4.082	$ 4.341	$ 4.822
DIAS CONTRATADOS	105	105	105	105
COSTO RACIONES 1. PREESCOLAR	$ 75.381.213,60	$ 513.625.577,85	$ 166.718.128,50	$ 360.261.594,00
COSTO RACIONES 2. PRIMARIA (1-2-3)	$ 372.046.925,25	$ 2.082.980.557,35	$ 1.021.529.747,70	$ 884.683.730,70
COSTO RACIONES 3. PRIMARIA (4-5)	$ 456.882.079,50	$ 1.254.209.556,60	$ 606.924.029,25	$ 591.036.831,00
COSTO RACIONES 4. SECUNDARIA	$ 1.153.498.846,50	$ 3.146.222.529,45	$ 1.397.221.887,60	$ 1.652.114.772,00
COSTO RACIONES 5. MEDIA Y CICLO	$ 598.575.492,90	$ 1.301.186.640,60	$ 431.662.250,25	$ 1.042.554.986,55
TOTAL COSTO NIVELES ESCOLARIDAD	$ 2.656.384.557,75	$ 8.298.224.861,85	$ 3.624.056.043,30	$ 4.530.651.914,25
TOTAL VALOR DEL CONTRATO	$ 19.109.317.377,15			

Durante la ejecución se realizó el suministro de raciones alimentarias para el programa de alimentación escolar — PAE con aplicación de los lineamientos técnicos, administrativos, estándares y condiciones mínimas expedidas por parte del ministerio de educación nacional".

Las raciones inicialmente focalizadas

44. Garantizar que todo el personal que disponga para la ejecución del contrato se encuentre afiliado a Seguridad Social Integral, y cumplir con el pago de los aportes obligatorios a la seguridad social y aportes parafiscales cuando el tipo de vinculación del personal así lo exija.

- El operador presentó en este periodo la información de las planillas canceladas de aportes de la seguridad social Nos. 9468257349, 9469614273, 9469605016 y 9469606071 (período mayo-junio del 2024), con el listado de las manipuladoras, evidenciando la cancelación de los aportes de seguridad social del personal manipulador de alimentos que laboró durante la ejecución.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se adjunta muestra de lo anterior.

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				113	$14,160,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	$752,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	13	$1,553,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	59	$7,448,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	34	$4,322,300
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$83,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				114	$2,152,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	114	$2,152,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				114	$3,543,700
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	114	$3,543,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				114	$11,136,800
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$103,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	10	$992,500
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	2	$198,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	8	$725,900
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	55	$5,361,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$390,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$108,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$753,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$178,800
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	15	$1,529,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$486,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$309,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				114	$2,666,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	114	$2,666,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				114	$1,778,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	114	$1,778,300
TOTAL				114	$35,437,500

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT APORTANTE	6	CORPORACION RUEDA LA FALLE YOLOMBO	A - APORTANTES	MANPLA,ACOPAST CALI	CALLE 10 2N 19	CALI/VALLE	3478230	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Oficina	Valor
2024-07	2024-08	60839797	5482957340	I	2024/08/12	2024/08/05	BANCOLOMBIA		$1,775,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Cotiz	No.	IBC	Aporte	Cotiz	No.	IBC	Aporte	Cotiz	No.	IBC	Aporte	Cotiz	No.	IBC	Tarifa	Aporte	No.	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	[illegible]		1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	2.436%	[illegible]		[illegible]	[illegible]	No	[illegible]
2	CC	[illegible]		1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	2.436%	[illegible]		[illegible]	[illegible]	No	[illegible]
3	CC	[illegible]		1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	2.436%	[illegible]		[illegible]	[illegible]	No	[illegible]
4	CC	[illegible]		1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	2.436%	[illegible]		[illegible]	[illegible]	No	[illegible]
5	CC	[illegible]		1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	2.436%	[illegible]		[illegible]	[illegible]	No	[illegible]
6	CC	[illegible]		1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	2.436%	[illegible]		[illegible]	[illegible]	No	[illegible]
7	CC	[illegible]		1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	2.436%	[illegible]		[illegible]	[illegible]	No	[illegible]
8	CC	[illegible]		1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	2.436%	[illegible]		[illegible]	[illegible]	No	[illegible]
9	CC	[illegible]		1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	2.436%	[illegible]		[illegible]	[illegible]	No	[illegible]
10	CC	[illegible]		1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	2.436%	[illegible]		[illegible]	[illegible]	No	[illegible]
11	CC	[illegible]		1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	2.436%	[illegible]		[illegible]	[illegible]	No	[illegible]
12	CC	[illegible]		1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	2.436%	[illegible]		[illegible]	[illegible]	No	[illegible]
13	CC	[illegible]		1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	2.436%	[illegible]		[illegible]	[illegible]	No	[illegible]
14	CC	[illegible]		1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	2.436%	[illegible]		[illegible]	[illegible]	No	[illegible]
15	CC	[illegible]		1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	2.436%	[illegible]		[illegible]	[illegible]	No	[illegible]
16	CC	[illegible]		1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	2.436%	[illegible]		[illegible]	[illegible]	No	[illegible]
17	CC	[illegible]		1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	2.436%	[illegible]		[illegible]	[illegible]	No	[illegible]
18	CC	[illegible]		1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	2.436%	[illegible]		[illegible]	[illegible]	No	[illegible]
19	CC	[illegible]		1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	2.436%	[illegible]		[illegible]	[illegible]	No	[illegible]
20	CC	[illegible]		1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	2.436%	[illegible]		[illegible]	[illegible]	No	[illegible]
21	CC	[illegible]		1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	2.436%	[illegible]		[illegible]	[illegible]	No	[illegible]
22	CC	[illegible]		1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	2.436%	[illegible]		[illegible]	[illegible]	No	[illegible]
23	CC	[illegible]		1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	2.436%	[illegible]		[illegible]	[illegible]	No	[illegible]
24	CC	[illegible]		1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	2.436%	[illegible]		[illegible]	[illegible]	No	[illegible]
25	CC	[illegible]		1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	2.436%	[illegible]		[illegible]	[illegible]	No	[illegible]
26	CC	[illegible]		1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	2.436%	[illegible]		[illegible]	[illegible]	No	[illegible]
27	CC	[illegible]		1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	[illegible]	1		[illegible]	2.436%	[illegible]		[illegible]	[illegible]	No	[illegible]

524

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El operador presentó la certificación expedida por el revisor fiscal, contador o representante legal el cual acredita el pago de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social.

Se adjunta muestra de lo anterior.

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO

Que la CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO, con Nit No. 805.029.170-0 los ultimos Seis (6) meses ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social, y cuando a ello ha habido lugar en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y así mismo es el caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

ACTUO EN CALIDAD DE:

Revisor Fiscal, con Tarjeta Profesional No. 232467-T

Para constancia, se firma en Yumbo, a los Nueve (09) días del mes de Julio del 2024.

RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
Representante Legal Suplente
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
C.C. 94.401.968

ISMAEL ALFONSO NOBLES DE LA OSSA
Revisor Fiscal
T.P. 232467 – T
C.C. 1.100.336.433

- El operador presentó listado del personal manipulador de alimentos, especificando la EPS, ARL, AFP y CCF al cual se encuentra afiliada cada una de las manipuladoras.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

LISTADO DE PERSONAL MANIPULADOR PAE CALI JUNIO 2024

N°	SEDES EDUCATIVAS	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	RACION COMPLEMENTPREP	RACION COMPLEMENTPRIVS	RACION ALMUERZO JU	TOTAL RACIONES	FECHA DE INGRESO 1	FECHA DE RETIRO 1	FECHA DE INGRESO 2	FECHA DE RETIRO 2	REGIMEN	EPS	FONDO DE PENSION	CAJA DE COMPENSACION	ARL	TIPO DE CONTRATO	MODO DE PAGO	OBSERVACION DEL TIEMPO LABORADO
1	6304 ANTONIO BARRIO	66856885	ACEVEDO ORTIZ ALBA RUBY	302	0	0	302	20240530	20240611	20240621	20240628	CONTRIBUTIVO	SANITAS	PORVENIR	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la institución Educativa antes mencionada
2	6301 IE INDUSTRIAL MARCO SIMESTRARA	38613624	ACEVEDO ARANGO LILIANA	348	0	0	348	20240530	20240611	20240621	20240628	CONTRIBUTIVO	COMFENALCO VALLE	PORVENIR	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la institución Educativa antes mencionada
3	6301 IE LA BRITANIA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	31643358	ALZATE VARGAS LYDA MIREYA	324	0	127	521	20240530	20240614	20240621	20240627	CONTRIBUTIVO	SOS	COLFONDOS	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la institución Educativa antes mencionada
4	5801 E GABRIEL GARCIA MARQUEZ	1143941140	ARGOTE CASTRO INGRID PAOLA	636	0	0	636	20240604	20240611	20240624	20240628	CONTRIBUTIVO	EMSSANAR	COLFONDOS	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la institución Educativa antes mencionada
5	5801 E GABRIEL GARCIA MARQUEZ	1143957425	ARGOTE CORDOBEZ MIRIAM CAMILA	636	0	0	636	20240530	20240611	20240621	20240628	CONTRIBUTIVO	EMSSANAR	PORVENIR	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la institución Educativa antes mencionada
6	5501 E MORESINO RAMON ARCILA	1864 2232	ARGOTE ORTEGA LUCELLO ARGETH	585	0	367	952	20240530	20240611	20240621	20240628	CONTRIBUTIVO	EMSSANAR	PORVENIR	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la institución Educativa antes mencionada
7	5704 CAMASO ZAPATA	1111663334	APONTA CUARA AUROL ALEXA	0	329	0	329	20240625				CONTRIBUTIVO	EMSSANAR	PORVENIR	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la institución Educativa antes mencionada
8	3902 CENTRO DOCENTE REPUBLICA DE ITALIA	31546845	ARCOS BOYOS ZULMA PATRICIA	170	0	60	230	20240530	20240611	20240624	20240628	CONTRIBUTIVO	SOS	COLPENSIONES	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la institución Educativa antes mencionada
9	6202 JUAN PABLO I	29574087	BOLAÑO MOLANO AUDRY	85	0	85	170	20240604	20240611	20240621	20240628	CONTRIBUTIVO	EMSSANAR	PROTECCION	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la institución Educativa antes mencionada
10	6301 E CRISTO MODELO	1130545098	BONILLA MARLYN VIOLETH	480	0	163	643	20240530	20240611	20240624	20240628	CONTRIBUTIVO	COOSALUD	PROTECCION	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la institución Educativa antes mencionada
11	2501 E ANTONIO JOSE CABALLERO	66522952	BORRERO MUÑOZ YASMIN	1080	1080	0	2164	20240530	20240611	20240624	20240628	CONTRIBUTIVO	SOS	PORVENIR	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la institución Educativa antes mencionada
12	6101 E ALVARO CEPEDA VEGA	1057117344	CARDOZO JESSICA MARIA	0	527	0	527	20240604	20240611	20240624	20240628	CONTRIBUTIVO	EMSSANAR	PORVENIR	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la institución Educativa antes mencionada
13	2502 REPUBLICA DE SANTO DOMINGO	31677777	CASTAÑEDA RAMOS CLARIBEL	189	0	189	378	20240530	20240611	20240621	20240628	CONTRIBUTIVO	EMSSANAR	PORVENIR	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la institución Educativa antes mencionada
14	2502 REPUBLICA DEL PERU	31585725	CASTRO LLANTEN MARIA ELISA	711	0	0	711	20240530	20240611	20240624	20240628	CONTRIBUTIVO	EMSSANAR	COLFONDOS	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la institución Educativa antes mencionada
15	5501 E LA ANUNCIACION	1130622544	CASTRO POSSO ANGIE ESTEFANI	503	0	0	503	20240530	20240611	20240624	20240628	CONTRIBUTIVO	NUEVA EPS	PROTECCION	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la institución Educativa antes mencionada
16	5503 PUERTA DEL SOL	1144045758	CASTRO POSSO MAIER	360	0	0	360	20240604	20240611	20240621	20240628	CONTRIBUTIVO	NUEVA EPS	PROTECCION	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la institución Educativa antes mencionada
17	6301 IE DONALD RODRIGO TAPIAS	1107078330	CAUAYO CORTES ANGELA MARIA	0	1391	0	1391	20240530	20240611	20240624	20240628	CONTRIBUTIVO	EMSSANAR	PORVENIR	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la institución Educativa antes mencionada
18	5001 E CENTRAL JOSE MARIA CARO - BACHILLERATO	1143958674	CAMBINDO RASCOS TATIANA	774	0	774	1548	20240530	20240611	20240624	20240628	CONTRIBUTIVO	COOSALUD	PORVENIR	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la institución Educativa antes mencionada
19	5503 ALFONSO REYES CHAMUSA	1107078187	CANDELO CASTILLO DEYANIRA	246	0	41	287	20240604	20240611	20240624	20240628	CONTRIBUTIVO	SANITAS	PORVENIR	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la institución Educativa antes mencionada
20	6201 IE CENTRAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	38760513	CANDELO LIZCANO MIRIAM	155	0	155	310	20240530	20240611	20240624	20240627	CONTRIBUTIVO	EMSSANAR	PROTECCION	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la institución Educativa antes mencionada
21	5101 E NUEVO LATIR	66765478	CANDELO VILLEGAS MARICIA	1170	0	450	1620	20240530	20240611	20240624	20240628	CONTRIBUTIVO	EMSSANAR	PORVENIR	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la institución Educativa antes mencionada
22	5804 ALFONSO BONILLA BAEZ	1107077886	CASTILLO CAMBINDO ANGIE JULIET	338	0	0	338	20240530	20240611	20240624	20240628	CONTRIBUTIVO	COMFENALCO VALLE	PORVENIR	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la institución Educativa antes mencionada
23	5804 ALFONSO BONILLA BAEZ	31533855	CASTILLO CAMBINDO MARICEL	338	0	0	338	20240530	20240611	20240624	20240628	CONTRIBUTIVO	EMSSANAR	PORVENIR	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la institución Educativa antes mencionada
24	8305 SAN GABRIEL	34331581	CEBALLOS CORTES RUBIELA MARIA ARACELY	464	0	464	928	20240530	20240611	20240624	20240627	CONTRIBUTIVO	SOS	PROTECCION	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la institución Educativa antes mencionada
25	5101 E NUEVO LATIR	1143957575	CELIS PEREZ GOMEZ SANDRA LORENA	1170	0	450	1620	20240530	20240611	20240624	20240628	CONTRIBUTIVO	NUEVA EPS	PORVENIR	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la institución Educativa antes mencionada
26	6401 E EDUARDO MADERA VALLE RISARALDA	38553797	CHARA CHAMIZA DIANA PATRICIA	0	701	0	701	20240530	20240611	20240624	20240628	CONTRIBUTIVO	EMSSANAR	PROTECCION	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la institución Educativa antes mencionada
27	6401 E EDUARDO MADERA VALLE RISARALDA	25974006	CHARA CHAMIZA RUTH CAROLINA	0	701	0	701	20240604	20240611	20240621	20240628	CONTRIBUTIVO	NUEVA EPS	PORVENIR	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la institución Educativa antes mencionada
28	5702 ESMERALDAS DE RISARALDA	10065 42629	CORTES CORTES CARMEN MARICIACION	256	0	0	256	20240530	20240611	20240624	20240628	CONTRIBUTIVO	EMSSANAR	PORVENIR	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la institución Educativa antes mencionada
29	5301 E CENTRAL JOSE MARIA CARO - PRIMARIA	29501281	CORTES OREJUELA LUZ ELENA	864	0	864	1728	20240530	20240611	20240621	20240628	CONTRIBUTIVO	COMFENALCO VALLE	PROTECCION	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la institución Educativa antes mencionada

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

30	9001 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL - PRIMARIA	5590442	CRUZ MACAYA MYRIAM ALEIDA	894	0	894	1788	20240530	20240611	20240024	20240628	CONTRIBUTIVO	NUEVA EPS	PROTECCION	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la Institución Educativa antes mencionada.
31	7003 LA GRAN COLOMBIA-LA GRAN COLOMBIA	31259740	DAVILA ARMERO MARIA ASCENETH	0	641	0	641	20240604	20240611	20240024	20240628	CONTRIBUTIVO	EMSSANAR	COLPENSIONES	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la Institución Educativa antes mencionada.
32	4003 FENALCO ASTURIAS	31999333	DIAZ IBARRA MARTHA	120	0	0	120	20240604	20240611	20240024	20240628	CONTRIBUTIVO	COOSALUD	COLPENSIONES	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la Institución Educativa antes mencionada.
33	5004 PUERTAS DEL SOL N Y V	1143941594	DIAZ MINA JESSICA ALEJANDRA	292	0	45	337	20240530	20240611	20240024	20240628	CONTRIBUTIVO	COOSALUD	PROTECCION	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la Institución Educativa antes mencionada.
34	8002 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	38907696	EPIA PERDOMO ROSABEL	180	0	180	360	20240530	20240611	20240021	20240628	CONTRIBUTIVO	FAMISANAR	PORVENIR	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la Institución Educativa antes mencionada.
35	5703 ELIAS SALAZAR GARCIA	1133041474	ESTACIO RAMIREZ YAZNY KATERINE	0	567	0	567	20240530	20240611	20240624	20240628	CONTRIBUTIVO	EMSSANAR	COLFONDOS	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la Institución Educativa antes mencionada.
36	5902 JOSE RAMON SEJARINO	38913683	ESTERILLA ANGULO SANDRA PATRICIA	706	0	0	706	20240530	20240611	20240621	20240628	CONTRIBUTIVO	EMSSANAR	PROTECCION	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la Institución Educativa antes mencionada.
37	7601 IE LICEO DEPARTAMENTAL	1143941732	GARCIA MESA MARCIA YINET	0	1408	0	1408	20240530	20240611	20240624	20240628	CONTRIBUTIVO	EMSSANAR	PORVENIR	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la Institución Educativa antes mencionada.
38	6302 FRANCISCO J. RUIZ	1006166916	GARCIA MEZA LIZETH YOMARA	359	0	0	359	20240604	20240611	20240624	20240628	CONTRIBUTIVO	EMSSANAR	PORVENIR	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la Institución Educativa antes mencionada.
39	8102 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	34613599	GARZON ORTIZ FRANCIA	180	0	180	360	20240530	20240611	20240621	20240628	CONTRIBUTIVO	ASMET SALUD	PORVENIR	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la Institución Educativa antes mencionada.
40	9102 CIUDADELA EDUCATIVA ISAIAS DUARTE CANCINO	31962042	GAVIRIA GARCIA IRMA ADRIANA	1737	0	700	2437	20240530	20240611	20240624	20240628	CONTRIBUTIVO	EMSSANAR	COLPENSIONES	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la Institución Educativa antes mencionada.
41	5703 LUIS EDUARDO NIETO CABALLERO	1111776811	GOMEZ GARCIA GISELLE	200	0	0	200	20240604	20240611	20240624	20240628	CONTRIBUTIVO	COOSALUD	PROTECCION	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la Institución Educativa antes mencionada.
42	7904 SAN FRANCISCO	42031630	GOMEZ VALENCIA MARTHA CECILIA	56	0	56	112	20240530	20240611	20240621	20240628	CONTRIBUTIVO	EMSSANAR	PROTECCION	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la Institución Educativa antes mencionada.
43	9102 CIUDADELA EDUCATIVA ISAIAS DUARTE CANCINO	38999950	GRUESO CASTRO DANIELA	1737	0	700	2437	20240530	20240611	20240621	20240628	CONTRIBUTIVO	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la Institución Educativa antes mencionada.
44	8004 NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	1130617145	GUERRERO LEDESMA LUZ ANGELA	339	0	339	678	20240530	20240611	20240624	20240627	CONTRIBUTIVO	COMFENALCO VALLE	COLFONDOS	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la Institución Educativa antes mencionada.
45	5502 RAUL SILVA HOLGUIN	39971775	GUTIERREZ PARRA JENNIETH	523	0	118	641	20240604	20240611	20240621	20240628	CONTRIBUTIVO	SOS	PORVENIR	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la Institución Educativa antes mencionada.
46	6305 JOSE MARIA CARBONELL - BARRIO ANTONIO NARIÑO	1107360074	HOLGUIN LLANOS DAYAN ESTEFANY	118	0	0	118	20240530	20240611	20240624	20240628	CONTRIBUTIVO	SALUD TOTAL	PROTECCION	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la Institución Educativa antes mencionada.
47	6503 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	66930478	HURTADO ESCOBAR CLAUDIA EDITH	604	0	273	877	20240604	20240611	20240624	20240628	CONTRIBUTIVO	NUEVA EPS	PROTECCION	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la Institución Educativa antes mencionada.
48	9503 LIZANDRO FRANKY	66931502	HURTADO PALACIOS ZULNY	401	0	247	648	20240530	20240611	20240624	20240628	CONTRIBUTIVO	EMSSANAR	PORVENIR	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la Institución Educativa antes mencionada.
49	2901 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	1107074378	JARAMILLO HENAO ESTEFANIA	1082	1082	0	2164	20240530	20240611	20240624	20240628	CONTRIBUTIVO	EMSSANAR	PROTECCION	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la Institución Educativa antes mencionada.
50	7002 LA PRESENTACION - BARRIO SAN FERNANDO	1143930137	JARAMILLO HENAO MARLEN MILENA	0	244	0	244	20240604	20240611	20240624	20240628	CONTRIBUTIVO	EMSSANAR	PORVENIR	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la Institución Educativa antes mencionada.
51	5902 JOSE RAMON SEJARINO	66930675	JARAMILLO TORRES DIANA PATRICIA	706	0	0	706	20240605	20240611	20240624	20240628	CONTRIBUTIVO	EMSSANAR	PORVENIR	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la Institución Educativa antes mencionada.
52	8003 SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	66924296	LINERO MENDEZ MIRYAM	22	0	22	44	20240530	20240611			CONTRIBUTIVO	EMSSANAR	SKANDIA	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la Institución Educativa antes mencionada.
53	4202 JOSE VICENTE CONCHA	67027008	LOAIZA PATIÑO DIANA KATHERINE	597	0	597	1194	20230725				CONTRIBUTIVO	EMSSANAR	COLPENSIONES	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la Institución Educativa antes mencionada.
54	8704 ESTHER ZORRILLA	1234197386	LOBOA PARRA YESSICA CAROLINA	154	0	0	154	20240530				CONTRIBUTIVO	SOS	PORVENIR	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la Institución Educativa antes mencionada.
55	7902 REPUBLICA DE SANTO DOMINGO	38528048	LUCUMI VIAFARA ANDREA	189	0	189	378	20240530	20240611	20240621	20240628	CONTRIBUTIVO	SOS	COLPENSIONES	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la Institución Educativa antes mencionada.
56	4102 PRIMAVERA	1094888539	MARTINEZ CARABALI FERNANDA YOHANA	374	0	46	420	20231017				CONTRIBUTIVO	COMFENALCO VALLE	PORVENIR	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la Institución Educativa antes mencionada.
57	9102 CIUDADELA EDUCATIVA ISAIAS DUARTE CANCINO	1109512999	MARTINEZ VELAZCO KIMBERLIN	1737	0	700	2437	20240530	20240611	20240624	20240628	CONTRIBUTIVO	EMSSANAR	PROTECCION	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la Institución Educativa antes mencionada.
58	4102 PRIMAVERA	1112285123	MARTINEZ VELAZCO VIVIAN YAJAIRA	374	0	46	420	20240530	20240611	20240624	20240628	CONTRIBUTIVO	EMSSANAR	PROTECCION	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la Institución Educativa antes mencionada.
59	8101 IE VILLACARMELO -CACIQUE CALARCA	5305216	MEJIA ACEVEDO MARIA FERNANDA	231	0	231	462	20240530	20240611	20240624	20240628	CONTRIBUTIVO	NUEVA EPS	PROTECCION	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la Institución Educativa antes mencionada.
60	5902 JOSE RAMON SEJARINO	1143941569	MELENDEZ ESCOBAR INGRID ALEJANDRA	706	0	0	706	20240530	20240611	20240624	20240628	CONTRIBUTIVO	EMSSANAR	PORVENIR	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la Institución Educativa antes mencionada.
61	9001 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL - BACHILLERATO	1132917627	MEJU AGUILAR MARLENYS DAYANA	774	0	774	1548	20240530	20240611	20240621	20240628	CONTRIBUTIVO	SANITAS	PORVENIR	COMFENALCO	SURA	CONTRATO DE OBRA O LABOR	VALOR RACION	La manipuladora debe laborar durante el horario de preparación y servido de los alimentos en la Institución Educativa antes mencionada.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El operador presentó el oficio donde certifica la contratación de mínimo el 20% de madres cabeza de hogar, entre el personal de manipulador de alimentos.

Yumbo, 05 de julio del 2024

SEÑORES.
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI.
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.
E.S.D.

ASUNTO: Cumplimiento del personal Manipulador de Alimentos mujeres cabeza de familia en el programa PAE CALI.

Cordial Saludo.

La CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO certifica que cuenta con el mínimo legal requerido del 20% del personal vinculado para la ejecución del contrato a mujeres cabezas de familia, de acuerdo con la ley 2042 del 2020.

Atentamente,

RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
C.C. No. 94.401.968
Representante Legal Suplente
Corporación Hacia un Valle Solidario

- El operador presentó el oficio donde certifica que la señora Blanca Gloria Muñoz, no cotiza pensión, porque ya se encuentra pensionada.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Yumbo, 04 de julio de 2024

Señores
Supervisión PAE
Secretaria de educación municipal
Santiago de Cali

Cordial saludo,

REFERENCIA: Relación manipuladoras que no cotizan pensión.

CEDULA	NOMBRE	OBSERVACION
66816717	BLANCA GLORIA MUÑOZ MUÑOZ	Recibió devolución de saldos.

Gracias

RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
C.C. No. 94.401.968
Representante Legal Suplente
Corporación Hacia un Valle Solidario

- El operador presentó los certificados de afiliación del AR,L, EPS, CCF, AFP, del total del personal de manipulador de alimentos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ARL | sura

Medellín, 24 de Junio de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO, en el centro de trabajo 0000000002 - MANIPULADORA ALIMENTOS, clase de riesgo 3, porcentaje de cotización 2.436%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1130652789	VIVEROS MURIEL ANA CRISTINA	21/06/2024		12922639	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10061835812417633353

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación.
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.85.52.238, 107.154.191.4, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Comfandi

Santiago de Cali, junio 26 de 2024

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA
COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI
HACE CONSTAR QUE:

ANA CRISTINA VIVEROS MURIEL identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 1130652789 se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca - Comfamiliar Andi - Comfandi, por la empresa CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO con NIT 8050291700 desde el 30 de mayo de 2024, fecha de ingreso a la empresa el 30 de mayo de 2024.

VIGILADO SuperSubsidio

Cordialmente,

MARCO TULIO MONTES BOTERO
Gerente Subsidios y Aportes
Caja de compensación del Valle del Cauca
NIT 890.303.208-5

www.comfandi.com.co

Caja de Compensación del Valle del Cauca NIT 890.303.208-5
Regional Cali, Carrera 23 No. 26B-46, El Prado - Pbx: 324 8000, Centro de Contacto 604 1000 - A.A. 1591
Regional Buga, Calle 5 No. 14-78 - Pbx: 237 5858 - Regional Cartago, Carrera 4 No. 9-45 -Pbx: 211 0111
Regional Palmira, Calle 32A No. 28-03 - Tel: 270 5800 - Regional Tuluá, Calle 26No. 21-28 - Tel: 224 4004
Regional Buenaventura, Carrera 2 No. 3-39 Buenaventura - Tel: 242 3540

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-6

CERTIFICA QUE:

ANA CRISTINA VIVEROS MURIEL, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.130.652.789**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Junio del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

- El operador presentó los reportes de pago de nómina del banco.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Bancolombia

NIT: 890.903.938-8

Empresa: CORP HACIA UN VALLE
NIT: 805029170
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: NOM17CONSORCIO2024
Secuencia: c
Número de cuenta a debitar: 82100007516

Fecha: 04-07-2024 **Hora:** 09:58:04
Fecha de Generación: 04-07-2024

Fecha de envio del pago: 03-07-2024
Fecha para Procesar el pago: 03-07-2024

Impreso por: Gcalcedo17

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $89.400,00	**Valor Registros Procesados:** $89.400,00	**Valor Registros Rechazados:** $0,00	**Valor Registros Pendientes:** $0,00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
06000041435	Ahorros	1111663334	APONZA CHARA KAROL	89.400,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	03-07-2024

Bancolombia

NIT: 890.903.938-8

Empresa: CORP HACIA UN VALLE
NIT: 805029170
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: NOM18CONSORCIO2024
Secuencia: d
Número de cuenta a debitar: 82100007516

Fecha: 04-07-2024 **Hora:** 09:57:30
Fecha de Generación: 04-07-2024

Fecha de envio del pago: 03-07-2024
Fecha para Procesar el pago: 03-07-2024

Impreso por: Gcalcedo17

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $111.750,00	**Valor Registros Procesados:** $111.750,00	**Valor Registros Rechazados:** $0,00	**Valor Registros Pendientes:** $0,00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
06000041435	Ahorros	1111663334	APONZA CHARA KAROL	111.750,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	03-07-2024

Bancolombia

NIT: 890.903.938-8

Empresa: CORP HACIA UN VALLE
NIT: 805029170
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: NOM17CONSORCIO2024
Secuencia: c
Número de cuenta a debitar: 82100007516

Fecha: 04-07-2024 **Hora:** 09:58:04
Fecha de Generación: 04-07-2024

Fecha de envio del pago: 03-07-2024
Fecha para Procesar el pago: 03-07-2024

Impreso por: Gcalcedo17

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $89.400,00	**Valor Registros Procesados:** $89.400,00	**Valor Registros Rechazados:** $0,00	**Valor Registros Pendientes:** $0,00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
06000041435	Ahorros	1111663334	APONZA CHARA KAROL	89.400,00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	03-07-2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

45. El contratista deberá tener un sistema contable que diferencie un centro de costos específico para la cuenta del Programa de Alimentación Escolar - PAE.

- El operador presento certificación de cuenta contable

SEÑORA
LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
SECRETARIA DE DESPACHO
SUPERVISIÓN PAE
PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR - PAE
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
EDIFICIO BOULEVARD DE LA SEXTA
AV 4 NORTE # 13N – 50z

Asunto: CUENTA CONTABLE PROGRAMA PAE

Los suscritos **RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR**, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.401.968 de Cali, obrando en calidad de Representante Legal Suplente e **ISMAEL ALFONSO NOBLES DE LA OSSA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.100.336.433 y tarjeta profesional No. 232467-T obrando en calidad de Revisor Fiscal de la **CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO** con Nit: **805.029.170-0**, certifican que la contabilidad del programa Alimentación Escolar PAE, se maneja por un centro de costos especifico donde se registran independientemente los ingresos, costos y gastos del contrato referencia.

Para constancia, se firma en Yumbo, a los Nueve (9) días del mes de Julio del 2024

RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
Representante Legal Suplente
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
CC. 94.401.968

ISMAEL ALFONSO NOBLES DE LA OSSA
Revisor Fiscal
T.P. 232467-T
C.C. 1.100.336.433

- El operador presento copia del libro auxiliar del sistema contable del programa de alimentación escolar PAE CALI

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

LIBRO AUXILIAR

CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO 8/07/2024
805029170-0 4:06:02 p. m.
Libro:PCGA
U.N. PAECAL018 CONTRATO CALI 2024-II CHVS

Fecha	Documento	C.O.	U.N.	Saldo inicial a 1/05/2024	Débitos	Créditos	Saldo final a 31/05/2024
PAECAL018 CONTRATO CALI 2024-II CHVS							
7			COSTO DE PRODUCCION O DE OPERACION				
71			COSTOS DE PRODUCCION O DE OPERACION				
7105			MATERIA PRIMA				
710505			PERECEDEROS				
71050504			LACTEOS				
71050505			PANADERIA				
710510			NO PERECEDEROS				
71051002			DULCERIA				
72			MANO DE OBRA DIRECTA				
7205			COSTO DE PERSONAL				
720506			SUELDOS				
72050601			SUELDOS				
720527			AUXILIO DE TRANSPORTE				
72052701			AUXILIO DE TRANSPORTE				
720530			CESANTIAS				
72053001			CESANTIAS				
720533			INTERESES SOBRE CESANTIAS				
72053301			INTERESES SOBRE CESANTIAS				
720536			PRIMA DE SERVICIOS				
72053601			PRIMA DE SERVICIOS				
720539			VACACIONES				
72053901			VACACIONES				
720545			AUXILIOS				
72054501			AUXILIOS				
720568			APORTES ARP				
72056801			APORTES ARP				
720569			APORTES EPS				
72056901			APORTES EPS				
720570			APORTES AFP Y/O CESANTIAS				
72057001			APORTES AFP				
720572			APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR				
72057201			APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR				
720575			APORTES I.C.B.F.				
72057501			APORTES I.C.B.F.				
720578			S.E.N.A.				
72057801			S.E.N.A.				
73			COSTOS INDIRECTOS				
7330			SEGUROS				

LIBRO AUXILIAR

CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO 8/07/2024
805029170-0 4:06:02 p. m.
Libro:PCGA
U.N. PAECAL018 CONTRATO CALI 2024-II CHVS

Fecha	Documento	C.O.	U.N.	Saldo inicial a 1/05/2024	Débitos	Créditos	Saldo final a 31/05/2024
PAECAL018 CONTRATO CALI 2024-II CHVS							
733010			CUMPLIMIENTO				
73301001			CUMPLIMIENTO				
733060			RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRACTUAL				
73306001			RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRACTUAL				

Siesa Enterprise Net 1.24.0 Pág. 1 / 1

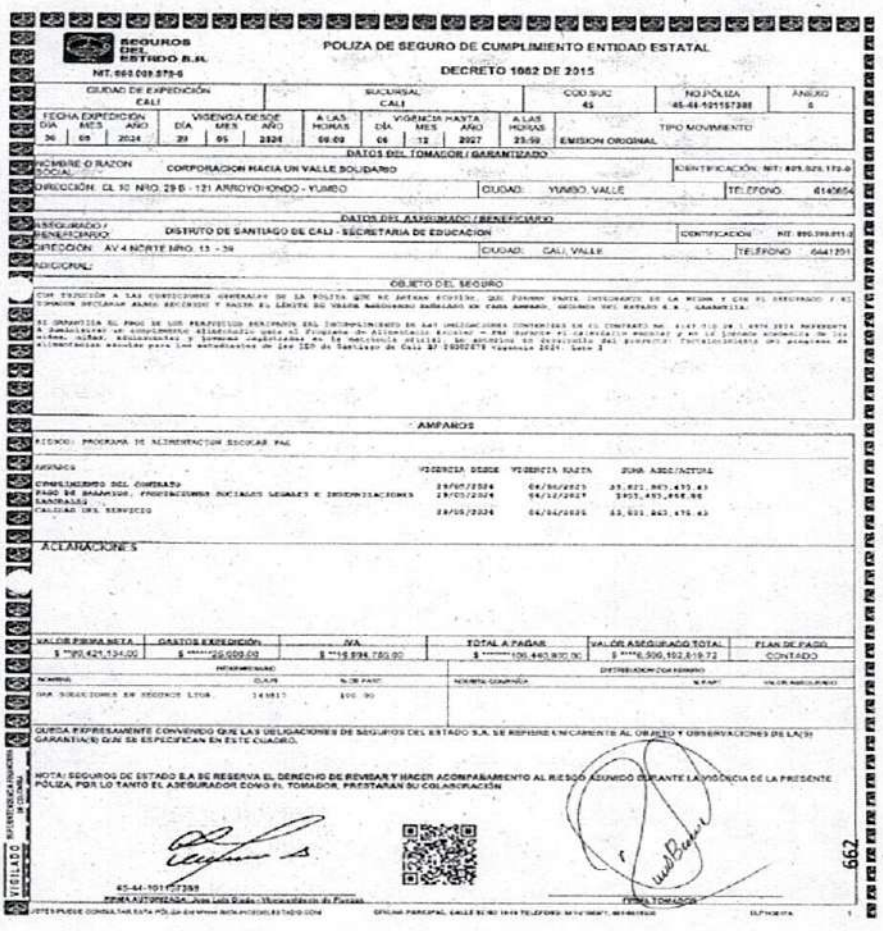
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

46. Aportar soporte mensual del certificado emitido por tesorería donde se evidencie el pago de impuestos, ocasionados por la ejecución del contrato.

- En el periodo no se le requirió al operador el cumplimiento de esta obligación.

47. Constituir las garantías correspondientes que se encuentran señaladas en el numeral 16 titulado: ANÁLISIS QUE SUSTENTAN LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS.

- En contratista presento las pólizas de cumplimiento No. 45-40101157388 anexo 0 y responsabilidad civil No. 45-40101092241 anexo 0.



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101157388	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	05	2024	29	05	2024	00:00	06	12	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO — IDENTIFICACIÓN: NIT: 805.029.172-0

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 29 B - 121 ARROYOHONDO - YUMBO — CIUDAD: YUMBO, VALLE — TELEFONO: 6140654

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION — IDENTIFICACION: NIT. 890.399.011-2

DIRECCIÓN: AV 4 NORTE NRO. 13 - 39 — CIUDAD: CALI, VALLE — TELEFONO: 6441251

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE NO ANTAN ADJUNTO, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y CON EL ENTENDIDO Y NO OBSTANTE DECLARAR AUMENTO Y HASTA EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO ESTABLECIDO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 4147.010.26.1.4474.2024 REPRESENTADO A SATISFACER EL CUMPLIMIENTO ESTABLECIDO PARA EL Programa de Alimentación Escolar — PAE durante el calendario escolar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en la modalidad jornada única en los [illegible] de alimentación escolar para los estudiantes de las IED de Santiago de Cali AF 20202078 Vigencias 2021. Lote 2

AMPAROS

RIESGO: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/05/2024	06/06/2027	$5,821,867,475.43
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/05/2024	06/12/2027	$582,186,747.54
CALIDAD DEL SERVICIO	29/05/2024	06/06/2027	$5,821,867,475.43

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ [illegible]90,421,134.00	$ [illegible]20,000.00	$ [illegible]19,894,780.00	$ [illegible]109,440,930.00	$ [illegible]6,500,102,619.72	CONTADO

INTERMEDIARIO — DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GAR. SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA.	14817	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIEREN EXCLUSIVAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

45-44-101157388

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

662

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

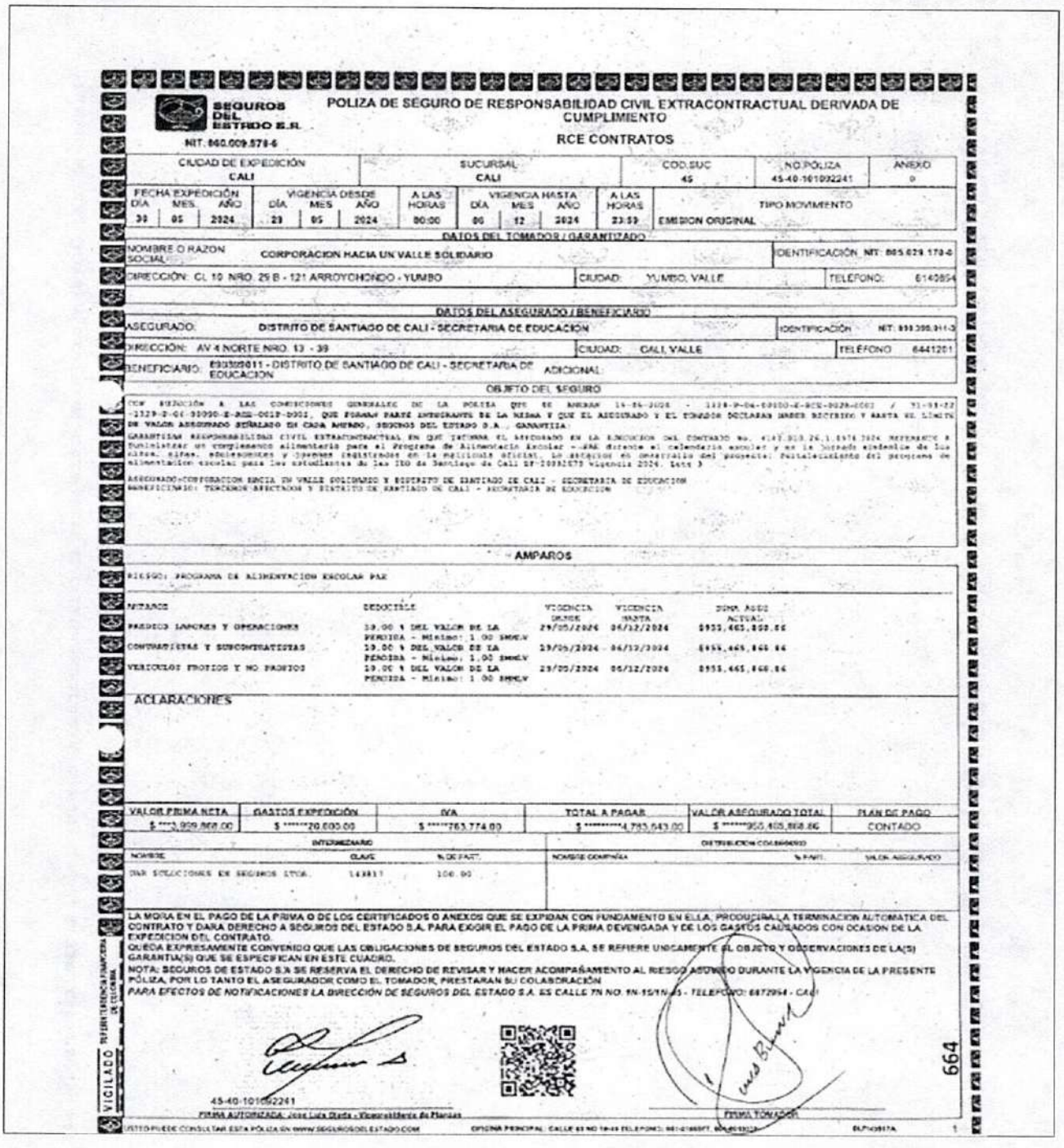
Hacemos constar, que la póliza Nº 101157388, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en CALI a los 30 días del mes de MAYO de 2024

45-44-101157388
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101092241	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	05	2024	29	05	2024	00:00	06	12	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	NIT: 805.029.170-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 10 NRO. 25 B - 121 ARROYOHONDO - YUMBO	YUMBO, VALLE	6140854

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION	NIT: 890.399.011-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV 4 NORTE NRO. 13 - 39	CALI, VALLE	6441201

BENEFICIARIO: 890399011 - DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION ADICIONAL

OBJETO DEL SEGURO

CON RELACIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN 14-06-2024 - 1328-9-04-69000-E-RCE-0028-0002 / 31-93-02-1329-9-04-69000-E-RCE-0019-0001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 4147.010.26.1.1576.2024 REFERENTE A Suministrar un complemento alimentario para el Programa de Alimentación Escolar - PAE durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial. La atención en operatividad del proyecto: Fortalecimiento del programa de alimentación escolar para los estudiantes de las IED de Santiago de Cali SF-20082675 Vigencia 2024. Lote 3

ASEGURADO=CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO Y DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION

AMPAROS

RIESGO: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/05/2024	06/12/2024	$955,465,868.86
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/05/2024	06/12/2024	$955,465,868.86
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/05/2024	06/12/2024	$955,465,868.86

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****3,909,868.00	$ *****20,000.00	$ *****763,774.00	$ *********4,793,643.00	$ ******955,465,868.86	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAN SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA.	143811	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASEGURADO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 6N-15/N-35 - TELEFONO: 6872954 - CALI

45-40-101092241

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ocoro - Vicepresidente de Planas

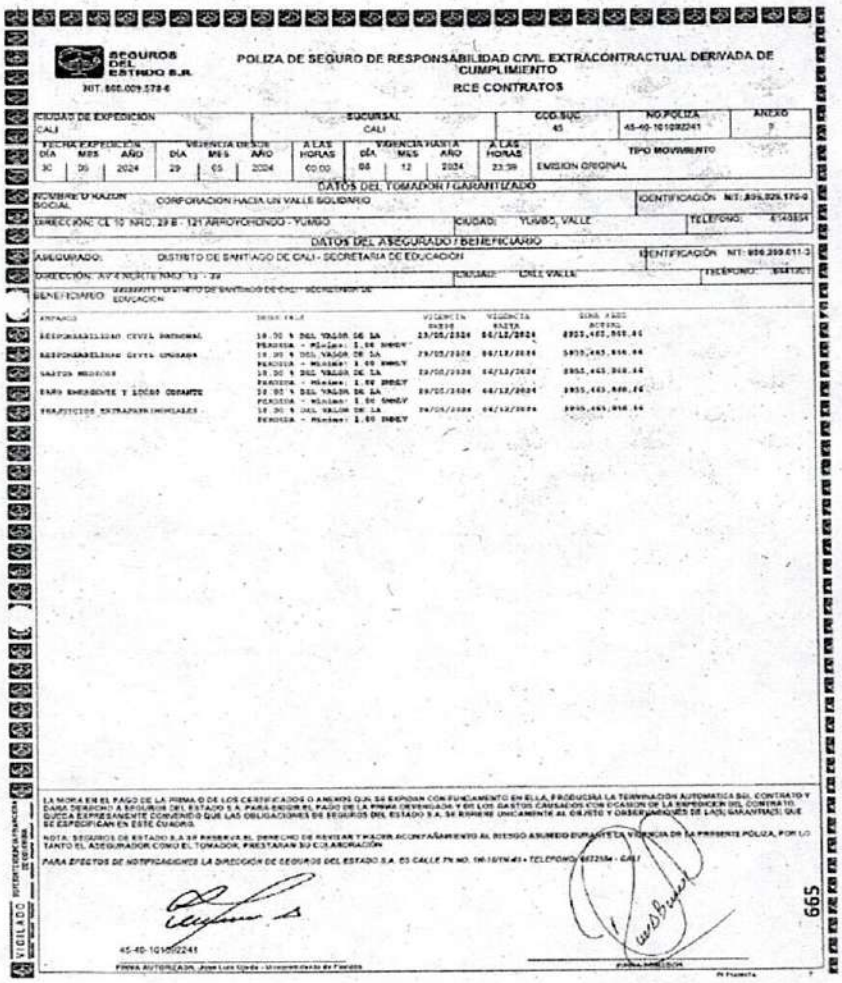
FIRMA TOMADOR

664

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 16-63 TELEFONO: 601-6180577, BOGOTÁ D.C. EXPEDIDA 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC.	NO.POLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101082241	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	09	2024	29	05	2024	00:00	05	12	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	NIT. 805.029.170-0

DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
CL 10 NRO. 29 B - 121 ARROYOHONDO - YUMBO	YUMBO, VALLE	6143534

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION	NIT. 890.399.011-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
AV 4 NORTE NRO. 13 - 22	CALI, VALLE	8981301

BENEFICIARIO: TERCEROS - DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION

AMPARO	SUMA ASEG.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. MONEDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	29/05/2024	05/12/2024	$855,445,850.66
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	29/05/2024	05/12/2024	$855,445,850.66
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	29/05/2024	05/12/2024	$855,445,850.66
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	29/05/2024	05/12/2024	$855,445,850.66
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	29/05/2024	05/12/2024	$855,445,850.66

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RIGEN UNICAMENTE AL OBJETO Y OBLIGACIONES DE LAS GARANTIAS QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACONTAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-10/7N-43 • TELEFONO 8872554 - CALI

45-40-101082241

FIRMA AUTORIZADA, José Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA ASEGURADO

665

48. Atender las solicitudes y visitas a los Establecimientos Educativos, bodegas, plantas y sedes administrativas que realice el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC), los diferentes entes de control y/o actores del Programa de Alimentación Escolar - PAE.

- Para el periodo, no se realizó visitas a las instalaciones de la bodega por parte del equipo de apoyo a la supervisión del Programa de Alimentación Escolar PAE.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

49. El personal manipulador de alimentos podrá ser seleccionado de la relación de personas, producto del banco de hojas de vida que reposa en las instalaciones de la entidad estatal.

- El operador presentó oficio donde informa, que hasta la fecha la contratación del personal manipulador cumple con los requisitos mínimos requeridos.

Yumbo, Julio 08 del 2024

SUPERVISIÓN PAE
PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR - PAE
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
EDIFICIO BOULEVARD DE LA SEXTA
AV 4 NORTE # 13N – 50z

Referencia: CONTRATO No. # 4143.010.26.1.0976.2024 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO SANTIAGO DE CALI / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LA CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

Dentro de las facultades que me permiten como Representante Legal Suplente de la Corporación Hacia un Valle Solidario, me permito informar que con referencia al punto:

49. El personal manipulador de alimentos podrá ser seleccionado de la relación de personas, producto del banco de hojas de vida que reposa en las instalaciones de la entidad estatal

49.1 Presentar informe con el listado del personal manipulador de alimentos seleccionado del banco de hojas de vida (en caso de haberlo utilizado)

Se informa que, hasta la fecha, la contratación del personal manipulador cumple con los requisitos mínimos requeridos.

Atentamente,

RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
NIT 805029170-0

669

50. El Contratista debe entregar copia del contrato a todas las personas que vinculen (profesionales en nutrición y dietética, Coordinar Operativo, Supervisores de campo y manipuladoras), para desarrollar el contrato suscrito con la Entidad Territorial.

- El operador presento certificación de entrega de copia de los contratos del personal de manipulación que pertenece al programa de Alimentación Escolar.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

JUNIO

CERTIFICACIÓN
ENTREGA DE CONTRATOS FIRMADOS
CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO

Por medio de mi firma en este documento, certifico que recibí conforme copia del contrato que firmé con la
CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO

N°	CEDULA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	38614752	Jacqueline Villa	Manipuladora	
2	1193533726	Kelly Yhoana Olano	Manipuladora	Kelly.
3	1234197398	Carolina Parra	Manipuladora	Carolina.
4	1130652415	Gilma Olave	Manipuladora	Gilma.
5	38613624	Liana Aguirre Arango	Manipuladora	
6	31946849	Zoraida Patricia Arcos	Manipuladora	Z. Patricia A
7	38684645	Katherine Riascos Cervantes	Manipuladora	Katherine Riascos
8	1130670373	Lubdary Vente	Manipuladora	Lubdary Vente
9	1130652789	ANA CRISTINA VIVEROS	MANIPULADORA	Cristina V.

684

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CERTIFICACIÓN
ENTREGA DE CONTRATOS FIRMADOS
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

Por medio de mi firma en este documento, certifico que recibí conforme copia del contrato que firmé con el
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

N°	CEDULA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	1107509918	SARA ISABEL DIAZ	Profesional en Nutricion y Dietetica	Sara Diaz
2	1029277	NORBEY MAÑUNGA SALAZAR	Coordinador Operativo	
3	9109000	DORIAN HUERTAS	Supervisor de campo	Dorian Huertas
4	1062302472	JENNIFER SANCHEZ	Supervisor de campo	
5	1114498965	DIEGO ALEJANDRO LOPEZ OSSA	Supervisor de campo	
6	1130625325	JEFERSON SOTO RESTREPO	Supervisor de campo	
7	1144031117	WILSON JAVIER CAMARGO RESTREPO	Supervisor de campo	
8	29665608	ENNA DANELLY LEON	Supervisor de campo	
9	14703391	CARLOS ANDRES OSPINA ARAGON	Supervisor de campo	
10	1113652434	OLVAN JAVIER ROMERO	Supervisor de campo	
11	1130598046	JOHAN DAVIS MORENO WILLIAMS	Supervisor de campo	
12	1053788894	JULIANA VALENCIA CAMPIÑO	Supervisor de campo	Juliana Valencia Campiño
13	1113654478	BETANCOURT OTERO JESUS DAVID	Supervisor de campo	
14	1130629260	IVAN DARIO SALAZAR SANCHEZ	Supervisor de campo	Ivan dario Salazar
15	1113631918	MICHAEL VELEZ POTES	Supervisor de campo	

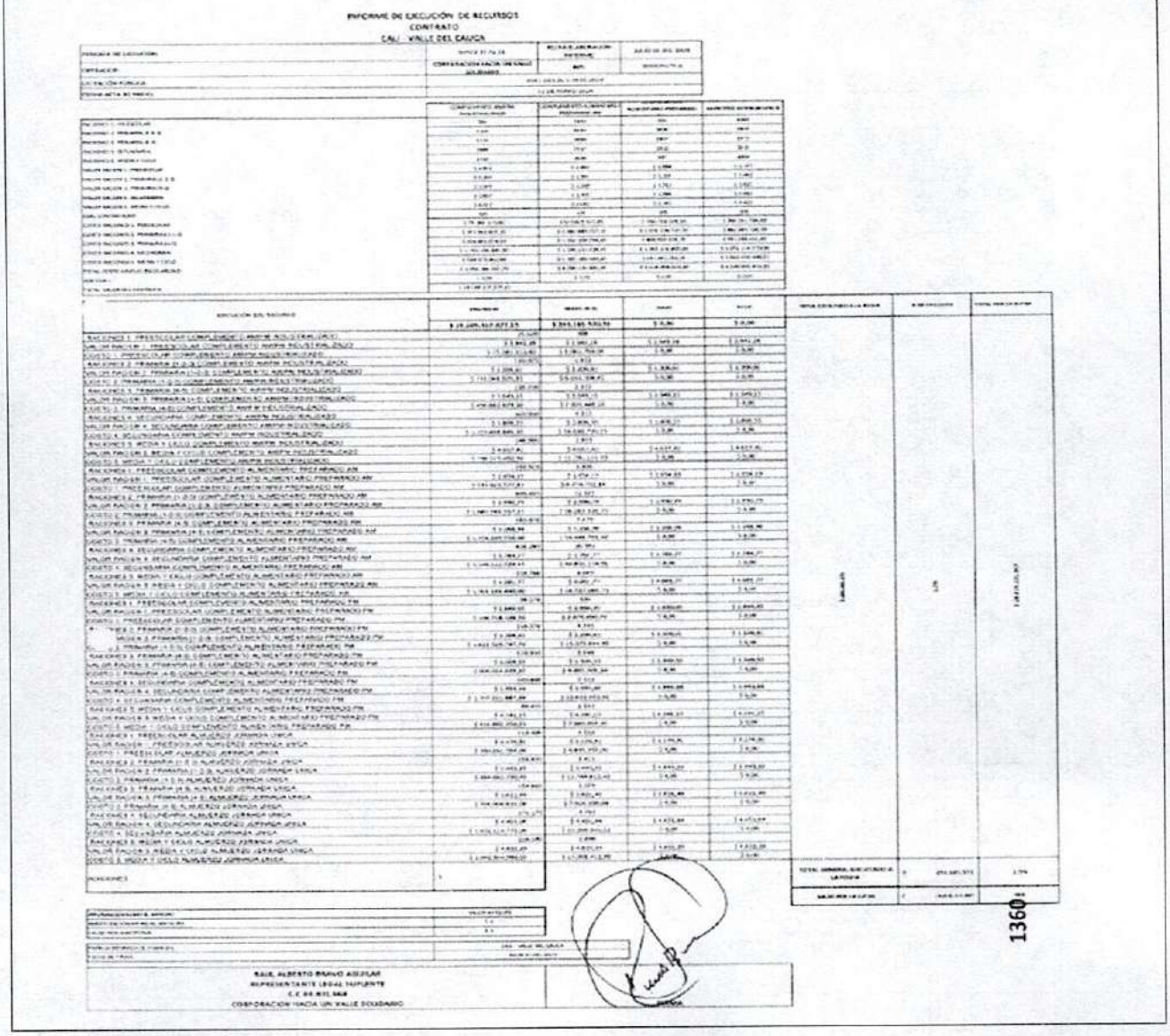
51. Desarrollar la operación del Programa de Alimentación Escolar de acuerdo con el plazo, especificaciones y presupuesto aprobado y a los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE.

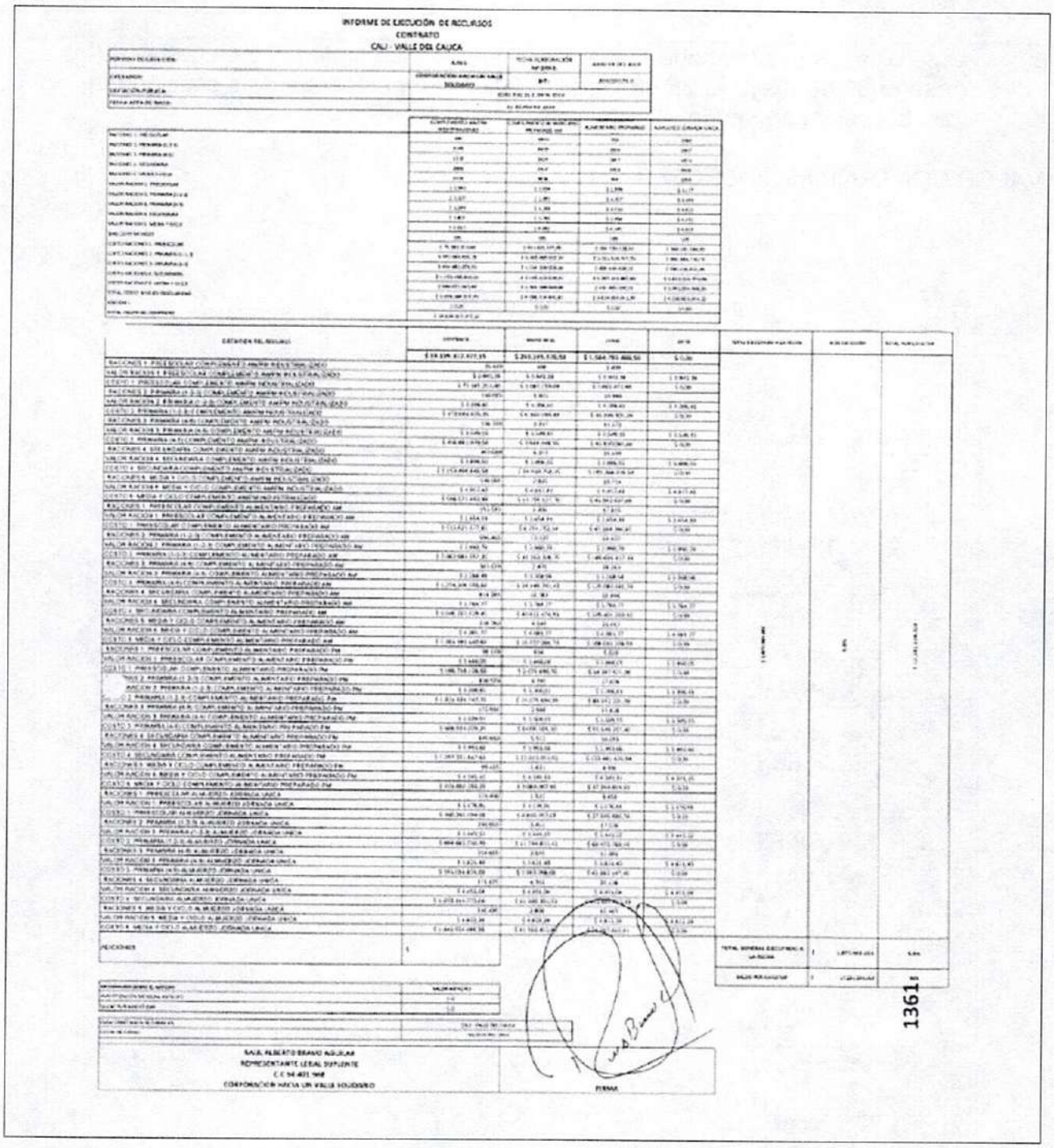
- En el periodo el operador dio cumplimiento a los lineamientos definidos en la Resolución 00335 para la ejecución del programa Alimentación escolar (PAE). Como prueba de ello, presentó el informe de destinación de recursos en donde

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

especifica los valores cobrados por concepto de las raciones entregadas durante el 30 de mayo al 28 de junio de 2024 y el porcentaje de ejecución del total del valor contratado.

VALOR CONTRATO $19.109.317.377,15





INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS
CONTRATO
CALI - VALLE DEL CAUCA

1361

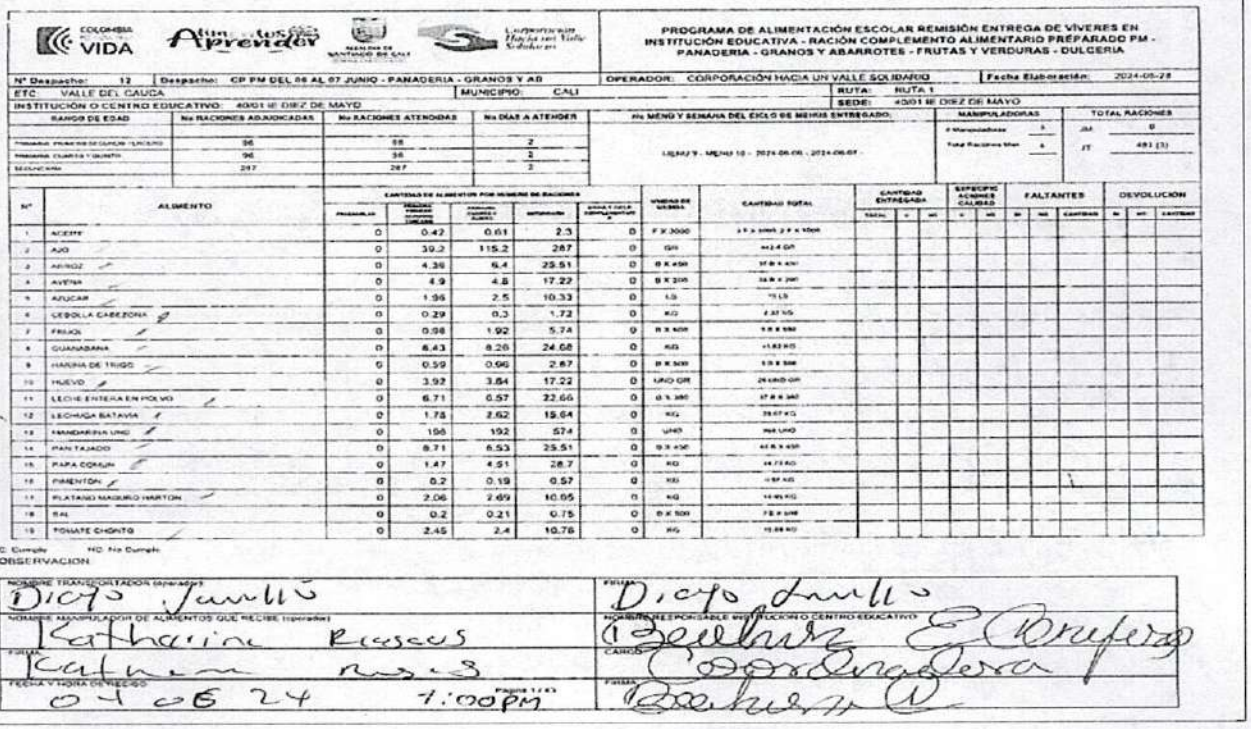
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- De acuerdo a la información contenida en el cuadro mencionado, se ejecutaron un total de $ 1.877.983.059 correspondientes al 9.8% del total del valor contratado.

52. Realizar la entrega del complemento alimentario de acuerdo a lo establecido por la Resolución 00335 de 2021 Lineamientos Técnicos - Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE y a las especificaciones Técnicas dadas en el presente documento, complemento del pliego y anexos, no obstante, en caso de la no entrega se realizará el procedimiento establecido en el anexo 31, so pena de los procesos sancionatorios definidos en el ordenamiento jurídico Colombiano.

- El operador presento remisiones de entrega de los alimentos en las sedes Educativas atendidas donde certifico la entrega de los alimentos de acuerdo con los gramajes establecidos de acuerdos a las guías de preparación para cada modalidad de atención, se adjunta muestra de los documentos presentados:

COMPLEMENTO PREPARADO PM:



PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR REMISIÓN ENTREGA DE VÍVERES EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA - RACIÓN COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO PM - PANADERIA - GRANOS Y ABARROTES - FRUTAS Y VERDURAS - DULCERIA

Nº Despacho: 12 | Despacho: CP PM DEL 06 AL 07 JUNIO - PANADERIA - GRANOS Y AB | OPERADOR: CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO | Fecha Elaboración: 2024-05-28

ETC: VALLE DEL CAUCA | MUNICIPIO: CALI | RUTA: RUTA 1

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: 40/01 IE DIEZ DE MAYO | SEDE: 40/01 IE DIEZ DE MAYO

RANGO DE EDAD	No RACIONES ADJUDICADAS	No RACIONES ATENDIDAS	No DÍAS A ATENDER	No MENÚ Y SEMANA DEL CICLO DE MENÚS ENTREGADO:	MANIPULADORAS	TOTAL RACIONES
	96	96	2			JM 0
	96	96	2			JT 491 (3)
	287	287	2			

Nº	ALIMENTO	CANTIDAD DE ALIMENTOS POR NUMERO DE RACIONES					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA	ESPECIFICACIONES CALIDAD	FALTANTES	DEVOLUCIÓN
1	ACEITE	0	0.42	0.61	2.3	0	FX 3000					
2	AJO	0	39.2	115.2	287	0	GR					
3	ARROZ	0	4.36	6.4	25.51	0	B X 450					
4	AVENA	0	4.9	4.8	17.22	0	B X 200					
5	AZUCAR	0	1.96	2.5	10.33	0	LB					
6	CEBOLLA CABEZONA	0	0.29	0.3	1.72	0	KG					
7	FRIJOL	0	0.98	1.92	5.74	0	B X 500					
8	GUANABANA	0	8.43	8.26	24.68	0	KG					
9	HARINA DE TRIGO	0	0.59	0.96	2.87	0	B X 500					
10	HUEVO	0	3.92	3.84	17.22	0	UNO OR					
11	LECHE ENTERA EN POLVO	0	6.71	6.57	22.66	0	B X 380					
12	LECHUGA BATAVIA	0	1.78	2.62	15.64	0	KG					
13	MANDARINA UNO	0	196	192	574	0	UNO					
14	PAN TAJADO	0	8.71	6.53	25.51	0	B X 450					
15	PAPA CRIOLLA	0	1.47	4.51	28.7	0	KG					
16	PIMENTON	0	0.2	0.19	0.57	0	KG					
17	PLATANO MADURO HARTON	0	2.06	2.69	10.05	0	KG					
18	SAL	0	0.2	0.21	0.75	0	B X 500					
19	TOMATE CHONTO	0	2.45	2.4	10.76	0	KG					

C: Cumple NC: No Cumple

OBSERVACION

NOMBRE TRANSPORTADOR (operador): Diego Jurado	FIRMA: Diego Jurado
NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (operador): Katherine Rivera	NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO: Deisy Eliana Orozco
FIRMA: Katherine Rivera	CARGO: Coordinadora
FECHA Y HORA DE RECIBO: 04 06 24 1:00 PM	FIRMA:

COMPLEMENTO PREPARADO AM:

COLOMBIA VIDA — Alimentos para Aprender — Alcaldía de Santiago de Cali — Corporación Hacia un Valle Solidario

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR REMISIÓN ENTREGA DE VÍVERES EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA - RACIÓN COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM - PANADERIA - GRANOS Y ABARROTES - FRUTAS Y VERDURAS - DULCERIA

N° Despacho: 7	Despacho: CP AM CALI DEL 31 MAYO AL 05 JUNIO - PANADERIA - G	OPERADOR: CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO	Fecha Elaboración: 2024-05-28
ETC: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI	RUTA: RUTA 11	
INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: 30/01 IE TECNICA INDUSTRIAL ANTONIO JOSE CAMACHO		SEDE: 30/02 REPUBLICA DEL PERU	

RANGO DE EDAD	No RACIONES ADJUDICADAS	No RACIONES ATENDIDAS	No DÍAS A ATENDER	No MENÚ Y SEMANA DEL CICLO DE MENÚS ENTREGADO:	MANIPULADORAS	TOTAL RACIONES
PREESCOLAR	17	17	3			
PRIMARIA PRIMERO SEGUNDO TERCERO	126	126	3	MENU 5 - MENU 7 - MENU 8 - 2024-05-31 - 2024-06-04 - 2024-06-05 -	# Manipuladoras 1	JM 211 (1)
PRIMARIA CUARTO Y QUINTO	68	68	3		Total Raciones Man 1	JT 0

N°	ALIMENTO	CANTIDAD DE ALIMENTOS POR NUMERO DE RACIONES					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA			ESPECIFICACIONES CALIDAD		FALTANTES			DEVOLUCIÓN		
		PREESCOLAR	PRIMARIA PRIMERO SEGUNDO TERCERO	PRIMARIA CUARTO Y QUINTO	SECUNDARIA	NOTAS Y CICLO COMPLEMENTARIO			TOTAL	S	NS	S	NS	SI	NO	CANTIDAD	SI	NO	CANTIDAD
1	ACEITE	0.08	0.68	0.46	0	0	F X 3000	1 F X 3000 - 1 F X 1000											
2	AJO	3.4	38.4	26.4	0	0	GR	68 X GR											
3	ARROZ	0.76	8.53	5.87	0	0	B X 450	15 B X 450											
4	AVENA	1.7	12.8	6.6	0	0	B X 200	22 B X 200											
5	AZUCAR	0.51	3.84	1.98	0	0	LB	7 LB											
6	CEBOLLA CABEZONA	0.05	0.77	0.53	0	0	KG	1.35 KG											
7	CHOCOLATE EN PASTA AMARGO	1.36	10.24	5.28	0	0	B X 125	17 B X 125											
8	HARINA DE TRIGO	1.36	15.36	10.56	0	0	B X 500	70 B X 500											
9	HUEVO	11.75	118.69	79.2	0	0	UND GR	211 UND GR											
10	LECHE ENTERA EN POLVO	1.74	13.14	6.77	0	0	B X 380	22 B X 380											
11	LIMON	0.03	0.26	0.13	0	0	KG	0.42 KG											
12	MANGO CONJUNKG	1.36	14.08	7.26	0	0	KG	22.74 KG											
13	PAN ALINADO 20 GR	1.7	12.8	6.6	0	0	PAQ X 10	22 PAQ X 10											
14	PERA KG	1.6	16.51	8.51	0	0	KG	26.72 KG											
15	PIÑA	1.24	12.8	6.6	0	0	KG	20.64 KG											
16	SAL	0.03	0.26	0.16	0	0	B X 500	1 B X 500											
17	SANDIA	3.4	35.2	18.15	0	0	KG	56.95 KG											
18	TOMATE CHONTO	0.05	0.64	0.4	0	0	KG	1.08 KG											

C: Cumple NC: No Cumple

OBSERVACION:

NOMBRE TRANSPORTADOR (operador): Oscar Olaya	FIRMA:
NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (operador): Luis Alberto	NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: Saul Lavrido
FIRMA:	CARGO: Coordinador
FECHA Y HORA DE RECIBO: 30/05/2024 1:20 PM	FIRMA:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

JORNADA ÚNICA:

COLOMBIA VIDA — Alimentos para Aprender — Alcaldía de Santiago de Cali — Corporación Hacia un Valle Solidario

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR REMISIÓN ENTREGA DE VIVERES EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA - RACIÓN COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO - PANADERIA - GRANOS Y ABARROTES - FRUTAS Y VERDURAS - DULCERIA

Nº Despacho: 13	Despacho: JU DEL 06 AL 07 JUNIO - PANADERIA - GRANOS Y ABARR	OPERADOR: CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO	Fecha Elaboración: 2024-06-28
ETC: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI	RUTA: RUTA 1	
INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: 40/01 IE DIEZ DE MAYO		SEDE: 40/01 IE DIEZ DE MAYO	

RANGO DE EDAD	No RACIONES ADJUDICADAS	No RACIONES ATENDIDAS	No DÍAS A ATENDER	No MENÚ Y SEMANA DEL CICLO DE MENÚS ENTREGADO:	MANIPULADORAS	TOTAL RACIONES
				MENU 9 - MENU 10 - 2024-06-06 - 2024-06-07 -	# Manipuladoras: 3	JM 270 (3)
					Total Raciones Man: 6	JT 0
MEDIA Y CICLO COMPLEMENTARIO	270	270	2			

Nº	ALIMENTO	CANTIDAD DE ALIMENTOS POR NUMERO DE RACIONES				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA			ESPECIFICACIONES CALIDAD		FALTANTES			DEVOLUCIÓN		
		PREESCOLAR	PRIMERA SEGUNDA TERCERA	CUARTO Y QUINTO	SEXTO	MEDIA Y CICLO COMPLEMENTARIO		TOTAL	K	ML	K	ML	M	KG	CANTIDAD	M	KG	CANTIDAD
1	ACEITE	0	0	0	0	3.24	F X 3000											
2	AGUACATE	0	0	0	0	10.53	KG											
3	AJO	0	0	0	0	810	GR											
4	ARROZ	0	0	0	0	78.8	B X 450											
5	ARVEJA VERDE	0	0	0	0	10.13	KG											
6	AZUCAR	0	0	0	0	6.64	LB											
7	CEBOLLA CABEZONA	0	0	0	0	9.1	KG											
8	FRIJOL	0	0	0	0	24.3	B X 500											
9	GUAYABA KG	0	0	0	0	21.6	KG											
10	HABICHUELA	0	0	0	0	11.1	KG											
11	HARINA DE TRIGO	0	0	0	0	6.48	B X 500											
12	HUEVO	0	0	0	0	21.6	UND CR											
13	LECHE ENTERA EN POLVO	0	0	0	0	10.66	B X 380											
14	LECHUGA BATAVIA	0	0	0	0	12.15	KG											
15	LIMON	0	0	0	0	0.54	KG											
16	MANGO COMUN KG	0	0	0	0	35.1	KG											
17	MARGARINA	0	0	0	0	3.38	F X 240											
18	PAPA COMUN	0	0	0	0	32.99	KG											
19	PEREJIL	0	0	0	0	162	GR											
20	PLATANO VERDE HARTON	0	0	0	0	37.8	KG											
21	SAL	0	0	0	0	1.19	B X 500											
22	TOMATE CHONTO	0	0	0	0	13.58	KG											
23	ZANAHORIA	0	0	0	0	12.07	KG											
24	ZAPALLO	0	0	0	0	2.43	KG											

C: Cumple NC: No Cumple

OBSERVACIÓN

NOMBRE TRANSPORTADOR (operador): Diego Jurado	FIRMA: Diego Jurado
NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (operador): Catherin Rivas	NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: Beatriz E Garcia
FIRMA: Catherin Rivas	CARGO: Coordinadora
FECHA Y HORA DE RECIBO: 6-06-24 3:50 PM	FIRMA: Beatriz

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO:

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR REMISIÓN ENTREGA DE VÍVERES EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA - RACIÓN COMPLEMENTO ALIMENTARIO INDUSTRIALIZADO - TODOS LOS GRUPOS

N° Despacho: 21	Despacho: IND CALI 05 JUNIO - TODOS LOS GRUPOS	OPERADOR: CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO	Fecha Elaboración: 2024-05-29
ETC: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI	RUTA: ZONA 3 RUTA 1	
INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: 30/01 IE TECNICA INDUSTRIAL ANTONIO JOSE CAMACHO		SEDE: 30/01 IE TECNICA INDUSTRIAL ANTONIO JOSE	

RANGO DE EDAD	No RACIONES ADJUDICADAS	No RACIONES ATENDIDAS	No DÍAS A ATENDER	No MENÚ Y SEMANA DEL CICLO DE MENUS ENTREGADO:	MANIPULADORAS	TOTAL RACIONES
				MENU 3 CONTINGENCIA - 2024-05-05 -	# Manipuladoras: 1	JM 1082 (1)
					Total Raciones Man: 1	JT 0
SECUNDARIA	695	695	1			
MEDIA Y CICLO COMPLEMENTARIO	387	387	1			

N°	ALIMENTO	CANTIDAD DE ALIMENTOS POR NUMERO DE RACIONES					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA			ESPECIFICACIONES CALIDAD		FALTANTES			DEVOLUCIÓN		
		PREESCOLAR	PRIMARIA PRIMERO SEGUNDO TERCERO	PRIMARIA CUARTO Y QUINTO	SECUNDARIA	MEDIA Y CICLO COMPLEMENTARIO			TOTAL	C	NC	C	NC	SI	NO	CANTIDAD	SI	NO	CANTIDAD
1	BANANO ESP UNO		0	0	695	387	UNO	1082 UNO											
2	BANANO UNO	0					UNO	1 UNO											
3	GALLETA CUCA 50 GR	0	0	0	1390	774	UNO	2165 UNO											
4	LECHE ENTERA UHT 200 CC	0	0	0	695	387	UNO	1082 UNO											

C. Cumple NC. No Cumple

OBSERVACIÓN

NOMBRE TRANSPORTADOR (operador): Diego Jaramillo	FIRMA: Diego Jaramillo
NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (operador): Yasmin Burbano M	NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: Margarita Triviño Bedoya
FIRMA: Yasmin Burbano M	CARGO: Coordinadora
FECHA Y HORA DE RECIBO: 05-junio 24 6:00 pm	FIRMA:

Pagina 1 / 14

53. Entregar implementos de aseo en las instituciones y/o sedes educativas en cantidad y periodicidad de conformidad con Anexo técnico 23.

- El operador presentó remisiones de entrega de elementos de aseo en las sedes educativas a su cargo correspondientes al mes de mayo y junio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

REMISION DE PRODUCTOS DE ASEO

REVISION ENTREGA DE PRODUCTOS DE ASEO COMPLEMENTOS ESCOLARES - RACIÓN PREPARADA EN SITIO - COMPLEMENTO ALIMENTARIO JM/JT

OPERADOR:	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	FECHA:	30 MAYO AL 30 JUNIO DE 2024
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA		MUNICIPIO:	CALI
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	0	SEDE:	25/51 IE ANTONIO JOSE CAMACHO
DIRECCIÓN:	CRA 16 NO. 12-00	BARRIO/VEREDA:	TELÉFONO:

N° RACIONES TOCINADAS
1982

PRODUCTO	CANTIDAD DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA TOTAL	C	NC	ESPECIFICACIONES DE CALIDAD C	NC	FALTANTES SI	NO	CANTIDAD	DEVOLUCIONES SI	NO	CANTIDAD
DESINFECTANTE LIQUIDO X 1,9	11,0	1,9 LITROS	11,0											
DETERGENTE LIQUIDO X 1,9	11,0	1,9 LITROS	11,0											
LAVA PLATOS LIQUIDO X 1,9	11,0	1,9 LITROS	11,0											
ESPONJA PLASTICA	2,0	UNIDAD	2,0											
ESPONJA ABRASIVA	2,0	UNIDAD	2,0											
BOLSA FRUVER	220,0	UNIDAD	220,0											
BOLSAS DE BASURA VERDE	97,0	UNIDAD	97,0											
BOLSAS DE BASURA NEGRA	19,0	UNIDAD	19,0											
BOLSA DE BASURA BLANCA	19,0	UNIDAD	19,0											
JABON ANTIBACTERIAL X 1 LITRO	1,0	LITRO	1,0											
CEPILLO PARA UÑAS	3,0	UNIDAD	3,0											
PAPEL HIGIENICO	3,0	UNIDAD	3,0											
TOALLA DE MICROFIBRA	2,0	UNIDAD	2,0											
TOALLA ABSORBENTE	15,0	UNIDAD	15,0											
ESCOBA	1,0	UNIDAD	1,0											
TRAPEADOR	1,0	UNIDAD	1,0											
RECOGEDOR	1,0	UNIDAD	1,0											
CEPILLO LARGO DE CERDAS DURAS	1,0	UNIDAD	1,0											
CEPILLO DE MANO DE CERDAS DURAS	1,0	UNIDAD	1,0											

C: CUMPLE NC: NO CUMPLE

OBSERVACIONES

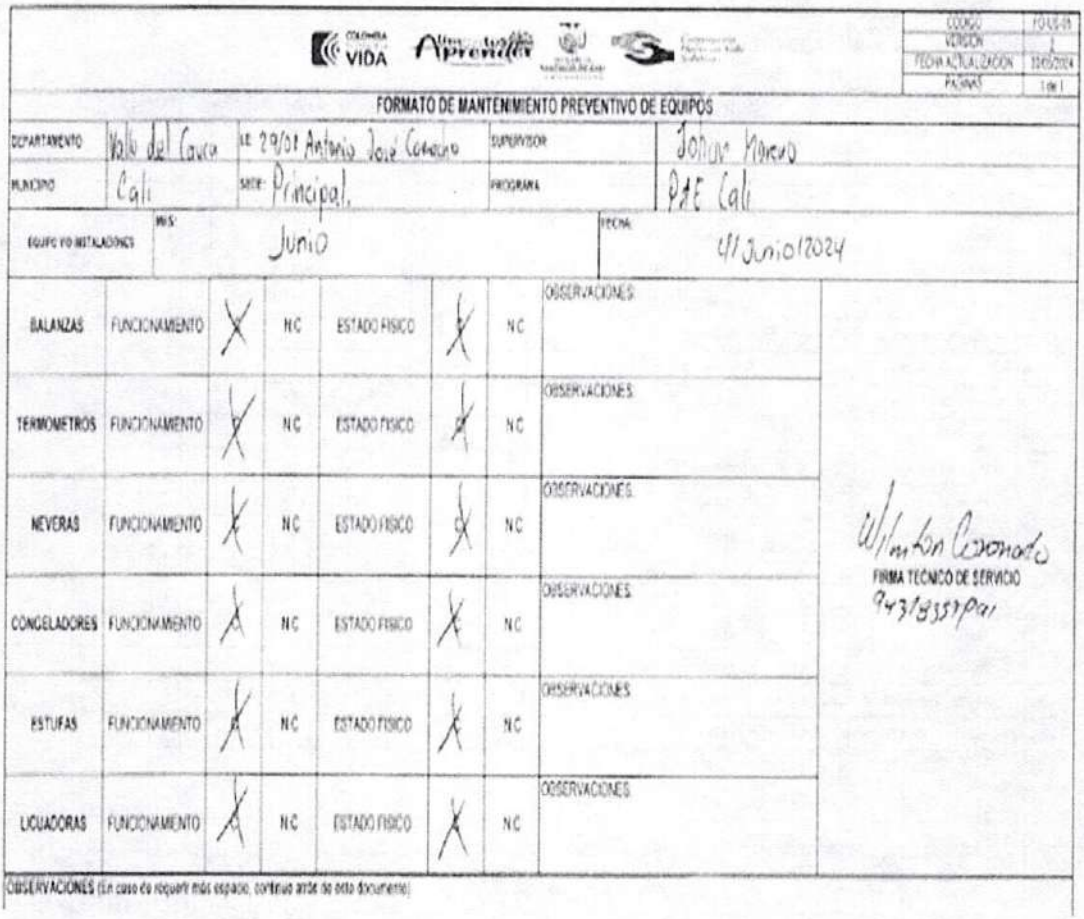
NOMBRE TRANSPORTADOR QUE ENTREGA (OPERADOR): Yoseth Gonzalez	NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (OPERADOR): Yeimy Rubio.	NOMBRE RESPONSABLE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: Margarita Trujillo
CARGO: Conductor	N° DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1069722957	CARGO: Coordinadora
N° DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1136314	FIRMA:	N° DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 31938193
FIRMA:	FECHA Y HORA DE RECIBO: 29-05-2024 10:20 AM	FIRMA:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

54. Presentar y cumplir con el plan de mantenimiento preventivo y correctivo que garantice el adecuado funcionamiento de los equipos y herramientas de medición que se utilicen para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE.

- El operador presento informe de mantenimiento preventivo y correctivo.

Se adjunta muestra.



FORMATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS

DEPARTAMENTO	Valle del Cauca	SUPERVISOR	Jorge Moreno
MUNICIPIO	Cali	SEDE: Principal	PAE Cali
EQUIPO Y/O INSTALACIONES	MES: Junio	FECHA	4/Junio/2024

BALANZAS	FUNCIONAMIENTO	X	N.C	ESTADO FISICO	X	N.C	OBSERVACIONES
TERMOMETROS	FUNCIONAMIENTO	X	N.C	ESTADO FISICO	X	N.C	OBSERVACIONES
NEVERAS	FUNCIONAMIENTO	X	N.C	ESTADO FISICO	X	N.C	OBSERVACIONES
CONGELADORES	FUNCIONAMIENTO	X	N.C	ESTADO FISICO	X	N.C	OBSERVACIONES
ESTUFAS	FUNCIONAMIENTO	X	N.C	ESTADO FISICO	X	N.C	OBSERVACIONES
LICUADORAS	FUNCIONAMIENTO	X	N.C	ESTADO FISICO	X	N.C	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES (En caso de requerir más espacio, continuar atrás de este documento)

Wilmer Coronado
FIRMA TECNICO DE SERVICIO
943/8357/Pai

- El operador presento consolidado y soportes de realización de mantenimiento correctivo a licuadoras por la empresa SOLUTECN y reporte del mantenimiento preventivos de equipos industriales por la misma empresa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SOLUTECN

NIT: 94.318.357-2
DIRECCIÓN: CLL 47A NO 45A-27
TELÉFONOS: 317 7419850 / 315 6723984
solutecn.wc@gmail.com
PALMIRA - VALLE

Por medio de la presente nos permitimos certificar que para el periodo de Junio de 2024, se presto el servi en mantenimiento preventivo de equipos de industriales a la CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDAR en las siguientes sedes ubicadas en el municipio de Santiago de Cali. Los servicios se realizaron de acuer al cronograma relacionado a continuacion:

#	INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL/SEDE	DIRECCION	JUNIO		
			ESTUFA	REFRIGERADOR / CONGELADOR	LICUADORA INDUSTRIAL
1	29/01 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	CRA 15 NO. 12-00	x	x	
2	29/02 REPUBLICA DEL PERU	CALLE 9E NO. 23-02	x	x	
3	39/01 IE DIEZ DE MAYO	CARRERA 25 A No. 26A-13	x	x	
4	39/02 CENTRO DOCENTE REPUBLICA DE ITALIA	CARRERA 24B CON CALLE 25B	x	x	
5	41/01 IE CIUDAD MODELO	CARRERA 40 B No. 31C - 00	x	x	
6	41/02 PRIMAVERA	CRA 35 # 34 C - 21	x	x	
7	42/01 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	CALLE 27 31A-60 B/EL JARDIN	x	x	
8	42/02 JOSE VICENTE CONCHA	CRA 30A 30A-27	x	x	
9	42/03 SAN PEDRO CODENAL	CRA 31 DG 31-10	x	x	
10	42/04 LEON XIII	CI 35 Nr 29 B	x	x	
11	55/02 RAUL SILVA HOLGUIN	DG 26K TRANSV. 83 - 24	x	x	
12	55/03 ALFONSO REYES ECHANDIA	DG 26 P16 No 105-04	x	x	
13	55/04 PUERTAS DEL SOL IV Y V	DIAG. 108 No. 26I - 40	x	x	
14	56/01 IE LA ANUNCIACION	CRA 26 A No. 74-00	x	x	
15	56/02 LOS NARANJOS	DIAG. 2661 No. 78 - 00	x	x	
16	56/03 PUERTA DEL SOL	CALLE 84 # 26 C - 04	x	x	
17	57/01 IE GABRIELA MISTRAL	CALLE 95 CRA. 27D ESQUINA	x	x	
18	57/02 ISAIAS HERNAN IBARRA	CRA 27F CLS 112 Y 113	x	x	
19	58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	CRA 29B #54-00	x	x	
20	58/02 JOSE RAMON BEJARANO	CRA 32A #49-00	x	x	
21	67/04 EDUARDO RIASCOS GRUESO	CRA 93 NO. 2A - 02	x	x	
22	79/01 IE PANCE	Cgto Pance La Voragine KM1	x	x	
23	79/02 REPUBLICA DE SANTO DOMINGO	Cgto Pance Cabecera	x	x	
24	79/04 SAN FRANCISCO	Vrda. San francisco Cgto Pance	x	x	
25	79/05 LAUREANO GOMEZ	Vrda El Banquero cgto Pance	x	x	
26	80/01 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	CGTO LA BUITRERA KM 3cabecera	x	x	
27	80/02 LOS COMUNEROS	Vrda Alto del Rosario-La buitrera.	x	x	
28	80/03 SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	Vrda el Otoño-La buitrera	x	x	
29	80/04 NUESTRA SENORA DE LAS LAJAS	CGTO LA BUITRERA Parte media KM 6	x	x	
30	80/05 SAN GABRIEL	Km 4, Callejon polvorines	x	x	

Dando fe de lo anterior se firma el 28 de Junio del 2024.

SOLUTECN
NIT. 94318357-2
317 741 9850 - 315 672 3984
solutecn.wc@gmail.com
WILLINTON CORONDO
TECNICO SOLUTECN

694

55. Realizar lavado y desinfección periódica de los tanques o recipientes de almacenamiento de agua, que son aportados por el contratista y que son utilizados en las Instituciones Educativas y/o sedes donde se atiende el Programa para garantizar el suministro de agua potable.

- En el periodo el operador realizó el lavado periódico de los recipientes de almacenamiento de agua utilizados en las unidades de servicio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ACTA DE CERTIFICACION PAE

FECHA: 27 / 06 / 2024

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 29/01 Antonio José Camacho

SEDE: 29/01 Antonio José Camacho - 29/02 Republica de Perú

Por medio de la presente certifico que el operador Corporación Hacia un Valle Solidario, realiza el lavado periódico de los recipientes de almacenamiento de agua utilizados en las unidades de servicio, correspondiente según la modalidad.

Modalidad complemento alimentario AM/PM: X

Modalidad Almuerzo Jornada Única: _____

Firma representante CAE y/o Representante Institución Educativa

Nombre: Luis Guillermo Ramirez L.

Cargo: Rector.

Cedula: 94514489

Firma: _____

ACTA DE CERTIFICACION PAE

FECHA: 27 / 06 / 2024

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 29/01 Antonio José Camacho

SEDE: 29/01 Antonio José Camacho - 29/02 Republica de Perú

Por medio de la presente certifico que el operador Corporación Hacia un Valle Solidario, realiza el lavado periódico de los recipientes de almacenamiento de agua utilizados en las unidades de servicio, correspondiente según la modalidad.

Modalidad complemento alimentario AM/PM: X

Modalidad Almuerzo Jornada Única: _____

Firma representante CAE y/o Representante Institución Educativa

Nombre: Luis Guillermo Ramirez L.

Cargo: Rector.

Cedula: 94514489

Firma: _____

56. Contratar dentro del personal, Personas en condición de vulnerabilidad, en cumplimiento del Decreto 4112010200145 del 21 de marzo de 2019.

- El operador presentó certificado emitido por el Ministerio de Trabajo donde consta la contratación del personal en estado de vulnerabilidad, se adjunta documento

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El empleo es de todos Mintrabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01-F-02 Versión: 4.0 Fecha: Marzo 09 de 2022 Pagina 1 de 1

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	11EE2024717600100004555
FECHA RADICADO:	07/03/2024
NOMBRE - RAZÓN SOCIAL:	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 805029170-0

A. NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	27
B. NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	03
C. NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	03
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C/A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales*	11.11%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES: .....

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al articulo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dada en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de Marzo del Año Dos Mil Veinticuatro (2024).

SOLY ACOSTA
Coordinadora del Grupo de Atención al Ciudadano y Trámite

Transcribió: JA Alcalde C.
Elaboró: JA Alcalde C.

57. Entregar dotación completa al personal manipulador, el cual deberá ser utilizado en toda la jornada laboral conforme a lo señalado en el Anexo técnico No.23.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El operador presento las actas de entrega de dotación para la totalidad del personal manipulador de alimentos debidamente firmado.



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ENTREGA DE DOTACION

Código: FO-SST-37
Versión: 01
Fecha de actualización: 05/12/2023
Página: 1 de 1

FECHA: DD 30 **MM** 05 **AA** 24

CONSTANCIA DE RECIBO

CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO, le hace entrega de la siguiente dotación y elemento de protección personal con su respectiva capacitación sobre su uso:

ITEM	TALLA	CANTIDAD
Camisa cuello en V y tapabocas	x L	2
Pantalón enreservado	x L	2
Botas plásticas	38	1
Cofia		2
Peto plástico		1

Yo Alba Ruby Aguilar. *certifico que he recibido conforme a mi talla; de la empresa* **CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO** *la siguiente Dotación y Elementos de protección personal arriba descritos, los cuales son requeridos para uso exclusivo durante el desarrollo de las actividades para las cuales fui contratado (a); así mismo he recibido la capacitación sobre su uso correcto, cuidado y limpieza, he entendido claramente lo que en ella me han indicado y me comprometo a cumplir las recomendaciones que se mencionan a continuación:*

1. Lavar las prendas diariamente 2. Ingresar a laborar con el uniforme totalmente limpio 3. Tener excelente presentación personal al momento de iniciar su jornada laboral 4. Utilizar dicha dotación y elementos de protección personal durante el tiempo que este ejecutando las labores para las cuales fue contratado (a).

Nombres y apellidos completos: Alba Ruby Aguilar Ortiz

Cargo: Manipuladora

Número de cédula: 66 955 995

Firma: Alba Ruby Aguilar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

58. Las demás que, de acuerdo con la calidad de su participación en este contrato, sean necesarias para el cabal logro de los objetivos.

- El operador presentó muestra microbiológica de la leche entera UHT para los menús en la modalidad Industrializada, se adjunta copia.

Industrializada

MICRO LAB LABORATORIO MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS
NIT. 805.019.040-9

ISO/IEC 17025:2017
17-LAB-023

Análisis Microbiológico y Fisicoquímico de Alimentos de Consumo Humano y Animal, Aguas y Productos Industriales
Secretaría de Salud Pública Departamental
Cumplimiento de los Estándares de Calidad Resolución 1619/2015
Registro I.C.A. L8000027 2021 (19 de Julio de 2023)
Certificación ISO 9001:2015 CO 23.07134
Código: FRSA-95. Versión 06 Fecha: 2023-11-14

INFORME MICROBIOLOGICO

N° REFERENCIA:	31339-24	TIPO DE MUESTRA:	ALIMENTOS
EMPRESA:	CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO	DIRECCIÓN:	Calle 15 # 26-101 Bodega 34 Complejo Industrial y Comercial CIC
TELEFONO:	6656512	LOTE:	3505
MUESTRA:	LECHE ENTERA x 200mL - PROVEEDOR: MULTILAC - FV: 27/AGO - LA PLANTA	ESTADO:	LIQUIDO
EMPAQUE/ENVASE:	BOLSA	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL ENSAYO:	Condiciones Ambientales Ensayo pH in situ: NA
HORA TOMA DE MUESTRA:	09:50:00	HORA DE RECEPCION:	13:30:15
TIPO DE MUESTREO:	PUNTUAL	MUESTRA TOMADA POR:	MICROLAB
Fecha de toma de muestra	Fecha de Recepcion:	Fecha de Ensayo:	Fecha de Informe.
2024-06-20	2024-06-20	2024-06-20 A 2024-06-25	2024-06-25

RESULTADO

ANÁLISIS	MÉTODO	ESPECIFICACIONES SEGÚN Decreto 616/2006	RESULTADO	CONCEPTO	INCERTIDUMBRE
Recuento de Microorganismos a 30°C	ISO 4833-1:2013	1.000 -10.000 (UFC/mL)	<10 (UFC/mL)	C	1 (UFC/mL)
NMP Coliformes Totales	ICMSF METODO 1:2000	< 3 (NMP/mL)	<3 (NMP/mL)	C	1 (NMP/mL)
NMP Coliformes de Origen Fecal	ICMSF METODO 1:2000	< 3 (NMP/mL)	<3 (NMP/mL)	C	1 (NMP/mL)
Recuento de Esporas anaerobias	INVIMA	< 1 (UFC/mL)	<1 (UFC/mL)	C	N.I (UFC/mL)
Recuento de Esporas aerobias**	INVIMA	< 1 (UFC/mL)	<1 (UFC/mL)	C	N.I (UFC/mL)

Los ensayos marcados con ** no están incluidos en el alcance de la acreditación 17-LAB-023. Los valores de incertidumbre expandida reportados en la tabla se estimaron con un nivel de confianza del 95% que corresponde a un factor de cobertura K=2
C=Conforme, N.C=No Conforme, N.I=No Informa, N.A=No Aplica. Declaración de conformidad basada en la regla de decisión descrita en la Guía ILAC-G8:09/2019 numeral 4.2.2: Declaración Binaria con Zona de Seguridad, (w=U, con riesgo específico de hasta 2,5% PFA), descrita en el documento PRSA-16 de Microlab S.A.S.

El resultado solo es válido para la muestra analizada y no a otro material de su misma procedencia. Este informe no se permite ser reproducido sin autorización por escrito de MICROLAB S.A.S. Los resultados aplican a la muestra tal cual como se recibió. Los datos de nombre de muestra y de lote son suministrados por el cliente y Microlab no se hace responsable por su veracidad. Todos los resultados provienen de parámetros analizados en las instalaciones de Microlab S.A.S.

Aprueba:

Esperanza María Cabrera
Gerente de Calidad y Operaciones

Fin de Informe

Pagina 1 de 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El operador presentó muestra microbiológica de los demás componentes del menú Industrializados.

MICRO LAB LABORATORIO MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS
NIT. 805.019.040-9

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
17-LAB-023

Análisis Microbiológico y Fisicoquímico de Alimentos de Consumo Humano y Animal, Aguas y Productos Industriales
Secretaría de Salud Pública Departamental
Cumplimiento de los Estándares de Calidad Resolución 1619/2015
Registro I.C.A. LB0000272021 (19 de Julio de 2023)
Certificación ISO 9001: 2015 CO 23.07134
Código: FRSA-95. Versión 06 Fecha:2023-11-14

INFORME MICROBIOLOGICO

N° REFERENCIA:	32717-24	TIPO DE MUESTRA:	ALIMENTOS
EMPRESA:	CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO	DIRECCIÓN:	Calle 15 # 26-101 Bodega 34 Complejo Industrial y Comercial CIC
TELEFONO:	6656512	LOTE:	113
MUESTRA:	BOCADILLO DE GUAYABA x 20g - PROVEEDOR: DULCES RINCONCITO - FV: 22/08/24 - LA PLANTA	ESTADO:	NA
EMPAQUE/ENVASE:	NA	CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL ENSAYO:	Condiciones Ambientales Ensayo pH in situ: NA
HORA TOMA DE MUESTRA:	10:00:16	HORA DE RECEPCION:	12:02:16
TIPO DE MUESTREO:	NO APLICA	MUESTRA TOMADA POR:	CLIENTE
Fecha de toma de muestra	Fecha de Recepcion:	Fecha de Ensayo:	Fecha de Informe:
NA	2024-06-26	2024-06-26 A 2024-07-02	2024-07-02

RESULTADO

ANÁLISIS	MÉTODO	ESPECIFICACIONES SEGÚN INVIMA	RESULTADO	CONCEPTO	INCERTIDUMBRE
Recuento de Microorganismos a 30°C *	ISO 4833-1:2013	< 10000 (UFC/g)	<10 (UFC/g)	C	1 (UFC/g)
NMP Coliformes Totales*	ICMSF MÉTODO 1:2000	< 3 (NMP/g)	<3 (NMP/g)	C	1 (NMP/g)
NMP Coliformes de Origen Fecal*	ICMSF MÉTODO 1:2000	< 3 (NMP/g)	<3 (NMP/g)	C	1 (NMP/g)
Recuento de mohos y levaduras	ICMSF PAG 165-167 AÑO 2000	<200 (UFC/g)	<10 (UFC/g)	C	1 (UFC/g)
Recuento de Bacillus cereus	ICMS Vol 1: 285-286 Ed 2.2000	<100 (UFC/g)	<100 (UFC/g)	C	1 (UFC/g)
Deteccion de Salmonella spp 25g*	ISO 6579-1:2017	Ausencia	Ausencia	C	N.I
Recuento de Estafilococo coagulasa positiva	ISO 6888-1:2021, ISO 6888-2:2021	<100 (UFC/g)	<100 (UFC/g)	C	1 (UFC/g)

C=Conforme, N.C=No Conforme, N.I=No Informa, N.A=No Aplica. Declaración de conformidad basada en la regla de decisión descrita en la Guía ILAC-G8:09/2019 numeral 4.2.2: Declaración Binaria con Zona de Seguridad, (w=U, con riesgo específico de hasta 2,5% PFA), descrita en el documento PRSA-16 de Microlab S.A.S.

El resultado solo es válido para la muestra analizada y no a otro material de su misma procedencia. Este informe no se permite ser reproducido sin autorización por escrito de MICROLAB S.A.S. Los resultados aplican a la muestra tal cual como se recibió. Los datos de nombre de muestra y de lote son suministrados por el cliente y Microlab no se hace responsable por su veracidad. Todos los resultados provienen de parámetros analizados en las instalaciones de Microlab S.A.S.
Aprueba:

Esperanza Maria Cabrera
Gerente de Calidad y Operaciones
Fin de Informe

Pagina 1 de 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MICRO AB LABORATORIO MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS
NIT. 805.019.040-9

ONAC Acreditado
ISO/IEC 17025:2017
17-LAB-023

Análisis Microbiológico y Fisicoquímico de Alimentos de Consumo Humano y Animal, Aguas y Productos Industriales
Secretaría de Salud Pública Departamental
Cumplimiento de los Estándares de Calidad Resolución 1619/2015
Registro I.C.A. L80000272021 (19 de Julio de 2023)
Certificación ISO 9001: 2015 CO 23.07134
Código: FRSA-95. Versión 06 Fecha:2023-11-14

INFORME MICROBIOLOGICO

N° REFERENCIA:	31337-24	TIPO DE MUESTRA:	ALIMENTOS
EMPRESA:	CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO	DIRECCIÓN:	Calle 15 # 26-101 Bodega 34 Complejo Industrial y Comercial CIC
TELEFONO:	6656512	LOTE:	160
MUESTRA:	PAN MOJICON x 60g -PROVEEDOR: INDUSTRIA PANIFICADORA FRESPAN DE COLOMBIA LTDA - FV: 02/JUL/2024 - LA PLANTA	ESTADO:	SÓLIDO
EMPAQUE/ENVASE:	EMPAQUE ORIGINAL	CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL ENSAYO:	Condiciones Ambientales Ensayo pH in situ: NA
HORA TOMA DE MUESTRA:	09:50:00	HORA DE RECEPCION:	13:30:15
TIPO DE MUESTREO:	PUNTUAL	MUESTRA TOMADA POR:	MICROLAB

Fecha de toma de muestra	Fecha de Recepcion:	Fecha de Ensayo:	Fecha de Informe
2024-06-20	2024-06-20	2024-06-20 A 2024-06-25	2024-06-25

RESULTADO

ANÁLISIS	MÉTODO	ESPECIFICACIONES SEGÚN INVIMA	RESULTADO	CONCEPTO	INCERTIDUMBRE
Recuento de Microorganismos a 30°C	ISO 4833-1:2013	< 10.000 (UFC/g)	<10 (UFC/g)	C	1 (UFC/g)
NMP Coliformes Totales	ICMSF MÉTODO 1:2000	< 3 (NMP/g)	<3 (NMP/g)	C	1 (NMP/g)
NMP Coliformes de Origen Fecal	ICMSF MÉTODO 1:2000	< 3 (NMP/g)	<3 (NMP/g)	C	1 (NMP/g)
Recuento de estafilococo coagulasa positiva	ISO 6888-1:2021, ISO 6888-2:2021	< 100 (UFC/g)	<100 (UFC/g)	C	1 (UFC/g)
Detección de Salmonella spp 25g	ISO 6579-1:2017	Ausencia	Ausencia	C	N.A
Recuento de mohos y levaduras	ICMSF METODO 1:2000	Máx 200 (UFC/g)	<10 (UFC/g)	C	1 (UFC/g)
Recuento de Bacillus cereus	ICMSF Vol 1:285-286, Ed 2,2000	< 100 (UFC/g)	<100 (UFC/g)	C	1 (UFC/g)

C=Conforme, N.C=No Conforme, N.I=No Informa, N.A=No Aplica. Declaración de conformidad basada en la regla de decisión descrita en la Guía ILAC-G8:09/2019 numeral 4.2.2: Declaración Binaria con Zona de Seguridad, (w=U, con riesgo específico de hasta 2,5% PFA), descrita en el documento PRSA-16 de Microlab S.A.S.

El resultado solo es válido para la muestra analizada y no a otro material de su misma procedencia. Este informe no se permite ser reproducido sin autorización por escrito de MICROLAB S.A.S. Los resultados aplican a la muestra tal cual como se recibió. Los datos de nombre de muestra y de lote son suministrados por el cliente y Microlab no se hace responsable por su veracidad. Todos los resultados provienen de parámetros analizados en las instalaciones de Microlab S.A.S.

rueba:

Esperanza Maria Cabrera
Gerente de Calidad y Operaciones
Fin de Informe

Pagina 1 de 1

- El operador presentó muestra microbiológica para un menú completo en la modalidad Preparado en Sitio y Jornada Única, se adjunta muestra.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MICRO LAB — LABORATORIO MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS
NIT. 805.019.040-9

ISO/IEC 17025:2017 17-LAB-023

Análisis Microbiológico y Fisicoquímico de Alimentos de Consumo Humano y Animal, Aguas y Productos Industriales

Secretaría de Salud Pública Departamental Cumplimiento de los Estándares de Calidad Resolución 1619/2015 Registro I.C.A. LB0000272021 (19 de Julio de 2023) Certificación ISO 9001:2015 CO 23.07134

Código: FRSA-95. Versión 06 Fecha:2023-11-14

INFORME MICROBIOLOGICO

N° REFERENCIA:	32725-24	TIPO DE MUESTRA:	ALIMENTOS
EMPRESA:	CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO	DIRECCIÓN:	Calle 15 # 26-101 Bodega 34 Complejo Industrial y Comercial CIC
TELEFONO:	6656512	LOTE:	NA
MUESTRA:	GALLETAS DE SODA CON MANTEQUILLA - T: 26°C - PROVEEDOR: GALLETA COLOMBINA - MANTEQUILLA: DOÑA LUPE - ENTREGO: MARTHA DIAZ - SEDE PUERTAS DEL SOL	ESTADO:	SOLIDO
EMPAQUE/ENVASE:	BOLSA	CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL ENSAYO:	Condiciones Ambientales Ensaya pH in situ: NA
HORA TOMA DE MUESTRA:	08:20:16	HORA DE RECEPCION:	01:20:16
TIPO DE MUESTREO:	PUNTUAL	MUESTRA TOMADA POR:	MICROLAB
Fecha de toma de muestra	Fecha de Recepcion:	Fecha de Ensayo:	Fecha de Informe:
2024-06-26	2024-06-26	2024-06-26 A 2024-07-02	2024-07-02

RESULTADO

ANÁLISIS	MÉTODO	ESPECIFICACIONES SEGÚN INVIMA	RESULTADO	CONCEPTO	INCERTIDUMBRE
Recuento de Microorganismos a 30°C	ISO 4833-1:2013	< 10.000 (UFC/g)	<10 (UFC/g)	C	1 (UFC/g)
NMP Coliformes Totales	ICMSF MÉTODO 1:2000	< 3 (NMP/g)	<3 (NMP/g)	C	1 (NMP/g)
NMP Coliformes de Origen Fecal	ICMSF MÉTODO 1:2000	< 3 (NMP/g)	<3 (NMP/g)	C	1 (NMP/g)
Recuento de estafilococo coagulasa positiva	ISO 6888-1:2021, ISO 6888-2:2021	< 100 (UFC/g)	<100 (UFC/g)	C	1 (UFC/g)
Detección de Salmonella spp 25g	ISO 6579-1:2017	Ausencia	Ausencia	C	N.A
Recuento de mohos y levaduras	ICMSF MÉTODO 1:2000	Máx 200 (UFC/g)	<10 (UFC/g)	C	1 (UFC/g)
Recuento de Bacillus cereus	ICMSF Vol 1:285-286, Ed 2.2000	< 100 (UFC/g)	<100 (UFC/g)	C	1 (UFC/g)

C=Conforme, N.C=No Conforme, N.I=No Informa, N.A=No Aplica. Declaración de conformidad basada en la regla de decisión descrita en la Guía ILAC-G8:09/2019 numeral 4.2.2: Declaración Binaria con Zona de Seguridad, (w=U, con riesgo específico de hasta 2,5% PFA), descrita en el documento PRSA-16 de Microlab S.A.S.

El resultado solo es válido para la muestra analizada y no a otro material de su misma procedencia. Este informe no se permite ser reproducido sin autorización por escrito de MICROLAB S.A.S. Los resultados aplican a la muestra tal cual como se recibió. Los datos de nombre de muestra y de lote son suministrados por el cliente y Microlab no se hace ponsable por su veracidad. Todos los resultados provienen de parámetros analizados en las instalaciones de Microlab S.A.S.

...prueba:

Esperanza Maria Cabrera
Gerente de Calidad y Operaciones
Fin de Informe

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MICRO LAB — LABORATORIO MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS
NIT. 805.019.040-9

ISO/IEC 17025: 2017
17-LAB-023

Análisis Microbiológico y Fisicoquímico de Alimentos de Consumo Humano y Animal, Aguas y Productos Industriales

Secretaría de Salud Pública Departamental
Cumplimiento de los Estándares de Calidad Resolución 1619/2015
Registro I.C.A. L80000272021 (19 de Julio de 2023)
Certificación ISO 9001: 2015 CO 23.07134

Código: FRSA-95. Versión 06 Fecha:2023-11-14

INFORME MICROBIOLOGICO

N° REFERENCIA:	32726-24	TIPO DE MUESTRA:	ALIMENTOS
EMPRESA:	CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO	DIRECCIÓN:	Calle 15 # 26-101 Bodega 34 Complejo Industrial y Comercial CIC
TELÉFONO:	6656512	LOTE:	NA
MUESTRA:	FRUTA PERA - T: 26.5°C - PROVEEDOR: PRECODED - SEDE PUERTAS DEL SOL	ESTADO:	SOLIDO
EMPAQUE/ENVASE:	BOLSA	CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL ENSAYO:	Condiciones Ambientales Ensayo pH in situ: NA
HORA TOMA DE MUESTRA:	08:20:16	HORA DE RECEPCION:	01:20:16
TIPO DE MUESTREO:	PUNTUAL	MUESTRA TOMADA POR:	MICROLAB
Fecha de toma de muestra	Fecha de Recepcion:	Fecha de Ensayo:	Fecha de Informe:
2024-06-26	2024-06-26	2024-06-26 A 2024-07-02	2024-07-02

RESULTADO

ANÁLISIS	MÉTODO	ESPECIFICACIONES SEGÚN INVIMA: Act 16 ABRIL DE 2002	RESULTADO	CONCEPTO	INCERTIDUMBRE
NMP Coliformes Totales	ICMSF METODO 1:2000	<150 (NMP/g)	<3 (NMP/g)	C	1 (NMP/g)
NMP Coliformes de origen Fecal	ICMSF MÉTODO 1:2000	<3 (NMP/g)	<3 (NMP/g)	C	1 (NMP/g)
Recuento de estafilococo coagulasa positiva	ISO 6888-1:2021, ISO 6888-2:2021	< 100 (UFC/g)	<100 (UFC/g)	C	1 (UFC/g)
Detección de Salmonella spp 25g	ISO 6579-1:2017	Ausencia	Ausencia	C	N.A

C=Conforme, N.C=No Conforme, N.I=No Informa, N.A=No Aplica. Declaración de conformidad basada en la regla de decisión descrita en la Guía ILAC-G8:09/2019 numeral 4.2.2: Declaración Binaria con Zona de Seguridad, (w=U, con riesgo específico de hasta 2,5% PFA), descrita en el documento PRSA-16 de Microlab S.A.S.

El resultado solo es válido para la muestra analizada y no a otro material de su misma procedencia. Este informe no se permite ser reproducido sin autorización por escrito de MICROLAB S.A.S. Los resultados aplican a la muestra tal cual como se recibió. Los datos de nombre de muestra y de lote son suministrados por el cliente y Microlab no se hace responsable por su veracidad. Todos los resultados provienen de parámetros analizados en las instalaciones de Microlab S.A.S.

Aprueba:

Esperanza Maria Cabrera
Gerente de Calidad y Operaciones
Fecha de Informe

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Micro
Rural y urbano
Alimentos

MICRO AB LABORATORIO MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS
NIT. 805.019.040-9

ISO/IEC 17025:2017
17-LAB-023

Análisis Microbiológico y Fisicoquímico de Alimentos de Consumo Humano y Animal, Aguas y Productos Industriales
Secretaría de Salud Pública Departamental
Cumplimiento de los Estándares de Calidad Resolución 1619/2015
Registro I.C.A. LB0000272021 (19 de Julio de 2023)
Certificación ISO 9001: 2015 CO 23.07134
Código: FRSA-95, Versión 06 Fecha: 2023-11-14

INFORME MICROBIOLOGICO

N° REFERENCIA:	32718-24	TIPO DE MUESTRA:	ALIMENTOS
EMPRESA:	CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO	DIRECCIÓN:	Calle 15 # 26-101 Bodega 34 Complejo Industrial y Comercial CIC
TELÉFONO:	6656512	LOTE:	LOTE ARROZ: 30A01
MUESTRA:	ARROZ BLANCO - T: 98°C - PROVEEDOR: ARROZ: VALLE GRANDE - ACEITE: VITAN OIL - SAL: NATUSAL - FV: ARROZ: MAY/25 - I.E JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO - LA BUITRERA	ESTADO:	SOLIDO
EMPAQUE/ENVASE:	BOLSA	CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL ENSAYO:	Condiciones Ambientales Ensayo pH in situ: NA
HORA TOMA DE MUESTRA:	11:40:16	HORA DE RECEPCION:	01:20:16
TIPO DE MUESTREO:	PUNTUAL	MUESTRA TOMADA POR:	MICROLAB
Fecha de toma de muestra	Fecha de Recepcion:	Fecha de Ensayo:	Fecha de Informe:
2024-06-26	2024-06-26	2024-06-26 A 2024-07-02	2024-07-02

RESULTADO

ANÁLISIS	MÉTODO	ESPECIFICACIONES SEGÚN INVIMA: Act 16 ABRIL DE 2002	RESULTADO	CONCEPTO	INCERTIDUMBRE
Recuento de Microorganismos a 30°C	ISO 4833-1:2013	< 10.000 (UFC/g)	<10 (UFC/g)	C	1 (UFC/g)
NMP Coliformes Totales	ICMSF MÉTODO 1:2000	< 3 (NMP/g)	<3 (NMP/g)	C	1 (NMP/g)
NMP Coliformes de Origen Fecal	ICMSF MÉTODO 1:2000	< 3 (NMP/g)	<3 (NMP/g)	C	1 (NMP/g)
Recuento de estafilococo coagulasa positiva	ISO 6888-1:2021, ISO 6888-2:2021	< 100 (UFC/g)	<100 (UFC/g)	C	1 (UFC/g)
Detección de Salmonella spp 25g	ISO 6579-1:2017	Ausencia	Ausencia	C	N.A
Recuento de Bacillus cereus	ICMSF Vol 1:285-286, Ed 2.2000	< 100 (UFC/g)	<100 (UFC/g)	C	1 (UFC/g)

C=Conforme, N.C=No Conforme, N.I=No Informa, N.A=No Aplica. Declaración de conformidad basada en la regla de decisión descrita en la Guía ILAC-G8:09/2019 numeral 4.2.2: Declaración Binaria con Zona de Seguridad, (w=U, con riesgo específico de hasta 2,5% PFA), descrita en el documento PRSA-16 de Microlab S.A.S.

El resultado solo es válido para la muestra analizada y no a otro material de su misma procedencia. Este informe no se permite ser reproducido sin autorización por escrito de MICROLAB S.A.S. Los resultados aplican a la muestra tal cual como se recibió. Los datos de nombre de muestra y de lote son suministrados por el cliente y Microlab no se hace responsable por su veracidad. Todos los resultados provienen de parámetros analizados en las instalaciones de Microlab S.A.S.

Prueba:

Esperanza Maria Cabrera
Gerente de Calidad y Operaciones
Fin de Informe

Pagina 1 de 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MICRO AB LABORATORIO MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS
NIT. 805.019.040-9

ONAC ISO/IEC 17025:2017 17-LAB-023

Análisis Microbiológico y Fisicoquímico de Alimentos de Consumo Humano y Animal, Aguas y Productos Industriales

Secretaría de Salud Pública Departamental Cumplimiento de los Estandares de Calidad Resolución 1619/2015 Registro I.C.A. LB0000272021 (19 de Julio de 2023) Certificación ISO 9001: 2015 CO 23.07134

Código: FRSA-95. Versión 06 Fecha: 2023-11-14

INFORME MICROBIOLOGICO

N° REFERENCIA:	32719-24	TIPO DE MUESTRA:	ALIMENTOS
EMPRESA:	CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO	DIRECCIÓN:	Calle 15 # 26-101 Bodega 34 Complejo Industrial y Comercial CIC
TELÉFONO:	6656512	LOTE:	242106
MUESTRA:	FAJITAS DE POLLO CON HABICHUELA,CEBOLLA Y PIMENTON - T: 98°C - PROVEEDOR: POLLO PIKU - VERDURAS: CAVASA- I.E JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO - LA BUITRERA	ESTADO:	SOLIDO
EMPAQUE/ENVASE:	BOLSA	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL ENSAYO:	Condiciones Ambientales Ensayo pH in situ: NA
HORA TOMA DE MUESTRA:	11:40:16	HORA DE RECEPCION:	01:20:16
TIPO DE MUESTREO:	PUNTUAL	MUESTRA TOMADA POR:	MICROLAB
echa de toma de muestra	Fecha de Recepcion:	Fecha de Ensayo:	Fecha de Informe:
2024-06-26	2024-06-26	2024-06-26 A 2024-07-02	2024-07-02

RESULTADO

ANÁLISIS	MÉTODO	ESPECIFICACIONES SEGÚN INVIMA: Act 16 ABRIL DE 2002	RESULTADO	CONCEPTO	INCERTIDUMBRE
Recuento de Microorganismos a 30°C	ISO 4833-1:2013	< 10.000 (UFC/g)	<10 (UFC/g)	C	1 (UFC/g)
NMP Coliformes Totales	ICMSF MÉTODO 1:2000	< 3 (NMP/g)	<3 (NMP/g)	C	1 (NMP/g)
NMP Coliformes de Origen Fecal	ICMSF MÉTODO 1:2000	< 3 (NMP/g)	<3 (NMP/g)	C	1 (NMP/g)
Recuento de estafilococo coagulasa positiva	ISO 6888-1:2021, ISO 6888-2:2021	< 100 (UFC/g)	<100 (UFC/g)	C	1 (UFC/g)
Detección de Salmonella spp 25g	ISO 6579-1:2017	Ausencia	Ausencia	C	N.A
Recuento de Esporas Clostridium Sulfito Reductor**	INVIMA Capitulo 2-10	< 10 (UFC/g)	<10 (UFC/g)	C	N.I (UFC/g)

Los ensayos marcados con ** no están incluidos en el alcance de la acreditación 17-LAB-023. Los valores de incertidumbre expandida reportados en la tabla se estimaron con un nivel de confianza del 95% que corresponde a un factor de cobertura K=2

C=Conforme, N.C=No Conforme, N.I=No Informa, N.A=No Aplica. Declaración de conformidad basada en la regla de decisión descrita en la Guía ILAC-G8:09/2019 numeral 2: Declaración Binaria con Zona de Seguridad, (w=U, con riesgo específico de hasta 2,5% PFA), descrita en el documento PRSA-16 de Microlab S.A.S.

El resultado solo es válido para la muestra analizada y no a otro material de su misma procedencia. Este informe no se permite ser reproducido sin autorización por escrito de MICROLAB S.A.S. Los resultados aplican a la muestra tal cual como se recibió. Los datos de nombre de muestra y de lote son suministrados por el cliente y Microlab no se hace responsable por su veracidad. Todos los resultados provienen de parámetros analizados en las instalaciones de Microlab S.A.S.

Aprueba:

Esperanza Maria Cabrera
Gerente de Calidad y Operaciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El operador presentó resultados de análisis microbiológicos de la calidad del agua en sedes Educativas del área urbana y rural, se adjunta muestra.

MICRO AB LABORATORIO MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS
NIT. 805.019.040-9

Análisis Microbiológico y Fisicoquímico de Alimentos de Consumo Humano y Animal, Aguas y Productos Industriales
Secretaría de Salud Pública Departamental
Cumplimiento de los Estándares de Calidad Resolución 1619/2015
Registro I.C.A. (E0000270021 (19 de Julio de 2021)
Certificación ISO 9001: 2015 CO 22.07134
Código: FRSA-05. Versión 04 Fecha: 2023-11-14

INFORME MICROBIOLOGICO Y FISICOQUIMICO

N° REFERENCIA:	32730-24	TIPO DE MUESTRA:	AGUA POTABLE
EMPRESA:	CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO	DIRECCIÓN:	Calle 15 # 26-101 Bodega 34 Complejo Industrial y Comercial CIC
TELEFONO:	6656512	LOTE:	NA
MUESTRA:	AGUA POTABLE - SEDE PUERTAS DEL SOL	ESTADO:	LIQUIDO
EMPAQUE/ENVASE:	ENVASE PLASTICO	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL ENSAYO:	Condiciones Ambientales Ensayo pH in situ: NA
HORA TOMA DE MUESTRA:	08:20:16	HORA DE RECEPCION:	01:20:16
TIPO DE MUESTREO:	PUNTUAL	MUESTRA TOMADA POR:	MICROLAB
Fecha de toma de muestra	Fecha de Recepción:	Fecha de Ensayo:	Fecha de Informe
2024-06-26	2024-06-26	2024-06-26 A 2024-07-02	2024-07-02

ANALISIS MICROBIOLOGICO

ANÁLISIS	METODO	Valor de Referencia Segun Resolucion 2115/2007	RESULTADO	CONCEPTO	INCERTIDUMBRE
Recuento total Heterotrofos (UFC/100 cm3)	SM 9215-D,24th Edition,2023	Max 100 (UFC/100 cm3)	0 (UFC/100 cm3)	C	1 (UFC/100 cm3)
Coliformes Totales (UFC/100 cm3)	ISO 9308-1: 2014	Max 0 (UFC/100 cm3)	0 (UFC/100 cm3)	C	1 (UFC/100 cm3)
E.coli (UFC/100 cm3)	ISO 9308-1: 2014	Max 0 (UFC/100 cm3)	0 (UFC/100 cm3)	C	1 (UFC/100 cm3)

ANALISIS FISICOQUIMICO

ANÁLISIS	MÉTODO	Valor de Referencia Segun Resolucion	RESULTADO	CONCEPTO	INCERTIDUMBRE
Determinación de pH (Unidades de pH)	*SM 4500-H+ B, 24th Edition, 2023	6.5-9.0 (Unidades de pH)	7.2 T: 25°C (Unidades de pH)	C	0.1 (Unidades de pH)

ANALISIS FISICOQUIMICO

ANÁLISIS	MÉTODO	Valor de Referencia Segun Resolucion	RESULTADO	CONCEPTO	INCERTIDUMBRE
Cloro Residual libre** (mg Cl2/L)	Kit DPD Colorimetrico	0.3-2.0 (mg Cl2/L)	1.0 (mg Cl2/L)	C	N.I

*SM: Standar Methods por the Examination of water and waster water, 24th Edition, 2023. Los ensayos marcados con ** no están incluidos en el alcance de Acreditación. Los valores de Incertidumbre expandida reportados en la tabla se estimaron con un nivel de confianza del 95% que corresponde a un factor de cobertura K=2
C=Conforme, N.C=No Conforme, N.I=No Informa, N.A=No Aplica. Declaración de conformidad basada en la regla de decisión descrita en la Guía ILAC-G8:09/2019 numeral 4.2.2: Declaración Binaria con Zona de Seguridad, (w=U, con riesgo específico de hasta 2,5% PFA), descrita en el documento PRSA-16 de Microlab S.A.S.
El resultado solo es válido para la muestra analizada y no a otro material de su misma procedencia. Este informe no se permite ser reproducido sin autorización por escrito de MICROLAB S.A.S.

Los resultados aplican a la muestra tal cual como se recibió. Los datos de nombre de muestra y de lote son suministrados por el cliente y Microlab no se hace responsable por su veracidad. Los parámetros de pH y Cloro son analizados en las instalaciones del Cliente. Todos los demás resultados provienen de parámetros analizados en las instalaciones de Microlab S.A.S.

Aprueba:

Esperanza María Cabrera
Gerente de Calidad y Operaciones
Fin de Informe

Pagina 1 de 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MICROLAB — LABORATORIO MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS — NIT. 805.019.040-9

Análisis Microbiológicos y Fisicoquímicos de Alimentos de Consumo Humano y Animal, Aguas y Productos Industriales

Secretaría de Salud Pública Departamental
Cumplimiento de los Estándares de Calidad Resolución 1619/2015
Registro I.C.A. 1300002720211119 de Julio de 2021)
Certificación ISO 9001:2015 CO23.87114

Código: FRSA-95 Versión 06 Fecha:2023-11-14

INFORME MICROBIOLOGICO Y FISICOQUIMICO

N° REFERENCIA:	32724-24	TIPO DE MUESTRA:	AGUA POTABLE
EMPRESA:	CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO	DIRECCIÓN	Calle 15 # 26-101 Bodega 34 Complejo Industrial y Comercial CIC
TELEFONO:	6656512	LOTE:	NA
MUESTRA:	AGUA POTABLE - T.E JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO - LA BUITRERA	ESTADO:	LIQUIDO
EMPAQUE/ENVASE:	ENVASE PLASTICO	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL ENSAYO:	Condiciones Ambientales Ensayo pH in situ. NA
HORA TOMA DE MUESTRA:	11:40:16	HORA DE RECEPCION:	01:20:16
TIPO DE MUESTREO:	PUNTUAL	MUESTRA TOMADA POR:	MICROLAB

Fecha de toma de muestra:	Fecha de Recepcion:	Fecha de Ensayo:	Fecha de Informe:
2024-06-26	2024-06-26	2024-06-26 A 2024-07-02	2024-07-02

ANALISIS MICROBIOLOGICO

ANALISIS	METODO	Valor de Referencia Según Resolucion 2115/2007	RESULTADO	CONCEPTO	INCERTIDUMBRE
Recuento total Heterotrofos (UFC/100 cm3)	SM 9215-D 24th Edition 2023	Max 100 (UFC/100 cm3)	0 (UFC/100 cm3)	C	1 (UFC/100 cm3)
Coliformes Totales (UFC/100 cm3)	ISO 9308-1: 2014	Max 0 (UFC/100 cm3)	0 (UFC/100 cm3)	C	1 (UFC/100 cm3)
E.coli (UFC/100 cm3)	ISO 9308-1: 2014	Max 0 (UFC/100 cm3)	0 (UFC/100 cm3)	C	1 (UFC/100 cm3)

ANALISIS FISICOQUIMICO

ANALISIS	MÉTODO	Valor de Referencia Según Resolucion	RESULTADO	CONCEPTO	INCERTIDUMBRE
Determinación de pH (Unidades de pH)	*SM 4500-H+ B. 24th Edition, 2023	6.5-9.0 (Unidades de pH)	7.2 T:25°C (Unidades de pH)	C	0.1 (Unidades de pH)

ANALISIS FISICOQUIMICO

ANALISIS	MÉTODO	Valor de Referencia Según Resolucion	RESULTADO	CONCEPTO	INCERTIDUMBRE
Cloro Residual Libre** (mg Cl2/L)	Kit DPD Colorimetrico	0.3-2.0 (mg Cl2/L)	1.6 (mg Cl2/L)	C	N.I

*SM: Standar Methods por the Examination of water and wastar water, 24th Edition, 2023. Los ensayos marcados con ** no están incluidos en el alcance de Acreditación. Los valores de incertidumbre expandida reportados en la tabla se estimaron con un nivel de confianza del 95% que corresponde a un factor de cobertura K=2

C=Conforme, N.C=No Conforme, N.I=No Informa, N.A=No Aplica. Declaración de conformidad basada en la regla de decisión descrita en la Guía ILAC-G8:09/2019 numeral 4.2.2: Declaración Binaria con Zona de Seguridad, (w=U, con riesgo específico de hasta 2,5% PFA), descrita en el documento PRSA-16 de Microlab S.A.S.
El resultado solo es válido para la muestra analizada y no a otro material de su misma procedencia. Este informe no se permite ser reproducido sin autorización por escrito de MICROLAB S.A.S.

Los resultados aplican a la muestra tal cual como se recibió. Los datos de nombre de muestra y de lote son suministrados por el cliente y Microlab no se hace responsable por su veracidad. Los parámetros de pH y Cloro son analizados en las instalaciones del Cliente. Todos los demás resultados provienen de parámetros analizados en las instalaciones de Microlab S.A.S.

Aprueba:

Esperanza Maria Cabrera
Gerente de Calidad y Operaciones
Fin de Informe

Pagina 1 de 1

- El operador presentó resultados de análisis microbiológicos a las áreas que componen la unidad de servicio, se adjunta muestra.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MICRO AB LABORATORIO MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS
NIT. 805.019.040-9

Análisis Microbiológico y Fisicoquímico de Alimentos de Consumo Humano y Animal, Aguas y Productos Industriales
Secretaría de Salud Pública Departamental
Cumplimiento de los Estándares de Calidad Resolución 1619/2015
Registro I.C.A. UA0000273021 (19 de Julio de 2023)
Certificación ISO 9001: 2015 CO 2307134
Código: FRSA-96, Versión 05 Fecha: 2022-11-14

INFORME MICROBIOLOGICO

N° REFERENCIA:	32722-24	TIPO DE MUESTRA:	SUPERFICIE
EMPRESA:	CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO	DIRECCIÓN:	Calle 15 # 26-101 Bodega 34 Complejo Industrial y Comercial CIC
TELEFONO:	6656512	LOTE:	NA
MUESTRA:	SUPERFICIE CUCHARA DE SERVICIO - I.E JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO - LA BUITRERA	ESTADO:	NA
EMPAQUE/ENVASE:	NA	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL ENSAYO:	Condiciones Ambientales Ensayo pH in situ: NA
HORA TOMA DE MUESTRA:	11:40:16	HORA DE RECEPCIÓN:	01:20:16
TIPO DE MUESTREO:	PUNTUAL	MUESTRA TOMADA POR:	MICROLAB
Fecha de toma de muestra	Fecha de Recepción:	Fecha de Ensayo:	Fecha de Informe
2024-06-26	2024-06-26	2024-06-26 A 2024-07-02	2024-07-02

RESULTADO

ANALISIS	METODO	ESPECIFICACIONES SEGÚN basado en la norma NTC 5830	RESULTADO	CONCEPTO	INCERTIDUMBRE
Recuento Total de aerobios mesofilos**	ISO 4833-1:2013	Max 20 (UFC/100cm2)	0 (UFC/100cm2)	C	N.A (UFC/100cm2)
Recuento de Coliformes Totales**	NTC 4458:2018	Max 10 (UFC/100cm2)	0 (UFC/100cm2)	C	N.A (UFC/100cm2)
Recuento de E.coli**	NTC 4458:2018	Max 10 (UFC/100cm2)	0 (UFC/100cm2)	C	N.A (UFC/100cm2)
Recuento de Mohos**	ICMSF PAG 165-167 AÑO 2000	Max 10 (UFC/100cm2)	0 (UFC/100cm2)	C	N.A (UFC/100cm2)
Recuento de Levaduras**	ICMSF PAG 165-167 AÑO 2000	Max 10 (UFC/100cm2)	0 (UFC/100cm2)	C	N.A (UFC/100cm2)

Los ensayos marcados con ** no estan incluidos en el alcance de la acreditación 17-LAB-023. Los valores de incertidumbre expandida reportados en la tabla se obtuvieron con un nivel de confianza del 95% que corresponde a un factor de cobertura K=2
Conforme, N.C=No Conforme, N.I=No Informa, N.A=No Aplica. Declaración de conformidad basada en la regla de decisión descrita en la Guía LAC-GB 097019 numeral 4.2: Declaración Binaria con Zona de Seguridad, (w=U, con riesgo específico de hasta 2.5% PFA), descrita en el documento FRSA-16 de Microlab S.A.S.

El resultado solo es válido para la muestra analizada y no a otro material de su misma procedencia. Este informe no se permite ser reproducido sin autorización por escrito de MICROLAB S.A.S. Los resultados aplican a la muestra tal cual como se recibió. Los datos de nombre de muestra y de lote son suministrados por el cliente y Microlab no se hace responsable por su veracidad. Todos los resultados provienen de parámetros analizados en las instalaciones de Microlab S.A.S.
Aprueba:

Esperanza María Cabrera
Gerente de Calidad y Operaciones
Fin de Informe

Pagina 1 de 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MICRO LAB — LABORATORIO MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS
NIT. 805.019.040-9

Análisis Microbiológicos y Fisicoquímicos de Alimentos de Consumo Humano y Animal, Aguas y Productos Industriales
Secretaría de Salud Pública Departamental
Cumplimiento de los Estándares de Calidad Resolución 1619/2015
Registro I.C.A. LB0000272021 (19 de Julio de 2021)
Certificación ISO 9001:2015 CO 23/5734
Código: FRSA-96. Versión 05 Fecha:2023-11-14

INFORME MICROBIOLOGICO

N° REFERENCIA:	32726-24	TIPO DE MUESTRA:	SUPERFICIE
EMPRESA:	CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO	DIRECCIÓN:	Calle 15 # 26-101 Bodega 34 Complejo Industrial y Comercial CIC
TELÉFONO:	6656612	LOTE:	NA
MUESTRA:	SUPERFICIE CUCHILLO DE PREPARACION - SEDE PUERTAS DEL SOL	ESTADO:	NA
EMPAQUE/ENVASE:	NA	CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL ENSAYO:	Condiciones Ambientales Ensayo pH in situ: NA
HORA TOMA DE MUESTRA:	08:20:16	HORA DE RECEPCIÓN:	01:20:16
TIPO DE MUESTREO:	PUNTUAL	MUESTRA TOMADA POR:	MICROLAB
Fecha de toma de muestra	Fecha de Recepción:	Fecha de Ensayo:	Fecha de Informe:
2024-06-26	2024-06-26	2024-06-26 A 2024-07-02	2024-07-02

RESULTADO

ANÁLISIS	MÉTODO	ESPECIFICACIONES SEGÚN basado en la norma NTC 5230	RESULTADO	CONCEPTO	INCERTIDUMBRE
Recuento Total de aerobios mesofilos**	ISO 4833-1:2013	Máx 20 (UFC/100cm2)	0 (UFC/100cm2)	C	N.A (UFC/100cm2)
Recuento de Coliformes Totales**	NTC 4458:2018	Máx 10 (UFC/100cm2)	0 (UFC/100cm2)	C	N.A (UFC/100cm2)
Recuento de E.coli**	NTC 4459:2018	Máx 10 (UFC/100cm2)	0 (UFC/100cm2)	C	N.A (UFC/100cm2)
Recuento de Mohos**	ICMSF PAG 165-167 AÑO 2000	Máx 10 (UFC/100cm2)	0 (UFC/100cm2)	C	N.A (UFC/100cm2)
Recuento de Levaduras**	ICMSF PAG 165-167 AÑO 2000	Máx 10 (UFC/100cm2)	0 (UFC/100cm2)	C	N.A (UFC/100cm2)

Los ensayos marcados con ** no están incluidos en el alcance de la acreditación 17-LAB-023. Los valores de incertidumbre expandida reportados en la tabla se calcularon con un nivel de confianza del 95% que corresponde a un factor de cobertura K=2
Conforme, N.C=No Conforme, N.I=No informa, N.A=No Aplica. Declaración de conformidad basada en la regla de decisión descrita en la Guía ILAC-G8:09/2019 numeral 4.2.2: Declaración Binaria con Zona de Seguridad, (w=U, con riesgo específico de hasta 2,5% PFA), descrita en el documento PRSA-16 de Microlab S.A.S.

El resultado solo es valido para la muestra analizada y no a otro material de su misma procedencia. Este informe no se permite ser reproducido sin autorización por escrito de MICROLAB S.A.S. Los resultados aplican a la muestra tal cual como se recibió. Los datos de nombre de muestra y de otro son suministrados por el cliente y Microlab no se hace responsable por su veracidad. Todos los resultados provienen de parámetros analizados en las instalaciones de Microlab S.A.S.

Aprueba:

Esperanza María Cabrera
Gerente de Calidad y Operaciones
Fin de Informe

Pagina 1 de 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El operador presento actas de realización de capacitación al personal de manipulador de alimentos en varios temas entre los que se encuentran: Conceptos básicos de control de plagas y monitoreo de calidad del agua, entre otras.

CORPORACION HÁCIA UN VALLE SOLIDARIO	REGISTRO DE ASISTENCIA	Codigo	FO-US-07
		Version:	02
		Fecha de	07/02/2024
		Pagina	1 de 1

ELABORÓ: ING. JULIANA VALENCIA SUPERVISORA CALIDAD	APROBÓ: ING. MSc. SANDRA HENAO JEFE DE ASEGURAMIENTO	
LUGAR: FRANCISCO J RUIZ	CIUDAD: CALI	
FECHA(S): 15 de Junio de 2024	HORA INICIAL 7:00 am	HORA FINAL: 12.00 pm
CONFERENCISTA(S):	DURACIÓN: 5 horas	

Jennifer Sanchez Bleidi Bastidas Enna Dannelly Leon Emiro Garcia Ivan Salazar Duvan Romero Dorian Huertas Martha Isabel Cepeda Johan Moreno Jesus David Betancourt Nataly Mosquera Javier Camargo

TEMA(S): Conceptos básicos del plan de saneamiento segun resolución 2674 de 2013, Decreto 3075, resolución 5109 de 2005, resolución 810 de 2021, Protocolo de bioseguridad en el PAE, resolución 223 de 2021, resolución 777 de 2021 y resolución 1236 de 2022, Programa de saneamiento básico: L&D, tabla de dosificación uso de insumos de limpieza y desinfección, Manejo de residuos sólidos, Conceptos básicos de control de plagas y monitoreo de la calidad del agua, Correcta aplicación del Plan de Saneamiento, como diligenciar los registros o formatos (carpeta técnica), cenefas y salidas, formato faltante, formatos de registro de temperatura Prácticas de higiene del personal para manipuladores de alimentos, aseo exterior, ciclos de menú, guía de preparación, estandarización de porciones, tiempos y temperatura, servicio e implementos (identificación, verificación y seguimiento bajo responsabilidad de manipuladores de alimentos, manejo de termómetros, básculas y básculas. Manejo y conservación adecuados de los alimentos, uso de lista de intercambio, manejo de kardex. Técnicas de almacenamiento, rotación (PIFO) y conservación de alimentos, prácticas higiénicas y medidas de protección. Criterios de selección y clasificación de Materias Primas (rechazo/aceptación) que garanticen la calidad y nutrición del alimento DIRECTRICES PAE Y ACTA DE PATRONI Lineamientos PAE Resolución 00335 de 2021 resolución 990 de 2022 Minutos estándar / ciclo de menú de 20 días Estandarización de menús posteriormente, ración de alimentos por grupos de edad, complementos de un solo día, complemento preparado y complemento industrializado Protocolos de Bioseguridad en el PAE Porcionamiento de alimentos por grupo de edad (suplementos de un solo día, suplementos preparados y suplementos industrializados) "Alimentación servida por grupo de edad (complementos de un solo día, complemento preparado y complemento industrializado) "Información sobre las pautas de preparación (refuerzo)

EVALUACIÓN: ORAL ☐ ESCRITA ☐

N°	CEDULA	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	CARGO	FIRMA
1	38665264	Ingrid Tovar	manipuladora	Ingrid Tovar
2	41631659	martha cecilia Gomez	manipuladora	Martha Cecilia Gomez
3	39022227	Claudet Cadena	manipuladora	Claudet Cadena
4	51526048	Yodmer Zuluaga	manipuladora	Yodmer Zuluaga
5	1065612999	Karbalis Martinez	manipuladora	Karbalis Martinez
6	1.144.157.610	Darling ordoñez	manipuladora	Darling ordoñez
7	1130945098	MARIA DAVILA	manipuladora	MARIA DAVILA
8	1144155507	Juliana mosquera	manipuladora	Juliana mosquera
9	1130918994	JESSICA DIAZ	manipuladora	JESSICA DIAZ
10	1144193193	DIANA PARRA	manipuladora	DIANA PARRA
11	1.122.478.897	DANIELA SUAREZ	manipuladora	DANIELA SUAREZ
12				
13				
14				
15				

Presentada la factura el equipo de apoyo a la supervisión realizó la verificación de los valores que estuvieran acorde con la ejecución del suministro del complemento alimentario en las instituciones educativas en el presente periodo de tal manera que se comprobó que da cumplimiento a lo establecido en el Contrato No. 4143.0.10.26.1.0976.2024

De acuerdo con el contrato 4143.0.10.26.1.0976.2024. Se autoriza un pago por valor de $ 1.877.983.059,15 por concepto de las raciones entregadas en la modalidad complemento alimentario AM/PM y jornada única e Industrializado, relacionadas a continuación:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Corporación Hacia un Valle Solidario

CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DEL REGIMEN ESPECIAL

NIT 800229170-0
Régimen No responsable de IVA
Resolución DIAN N° 18764060359685
Fecha 22/11/2023 - 22/11/2024
Autorización de Facturación Electrónica del FE1001 al FE1500
Email: geidy.caicedo@vallesolidario.com
Teléfono: 6023869000

Departamento	Fecha			FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	N° FE1060
Valle del Cauca	11	07	2024		

Cliente:	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	**NIT:**	890399011	**Fecha de firmado:**	11/07/2024 15:49:04
Dirección:	AV 2 NORTE 10 70 CAM	**Departamento:**	Valle del Cauca	**Teléfono:**	6617039
Email:	hacienda@cali.gov.co	**Forma de Pago:**	Crédito	**Medio de pago:**	Consignación bancaria
Vencimiento:	Septiembre 11 del 2024	**Hora emisión:**	15:49:02-05:00	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos
Fecha de pago:	11/09/2024				
Total de Lineas:	40				

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS NOM	IMPUESTOS % o VAL	IMPUESTOS MONTO	VR UNIT.	TOTAL
1	032	368,00	COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO1: PREESCOLAR MAYO 30-31	WSD				$2.942,28	$1.082.759,04
2	033	1.922,00	COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO2: PRIMARIA (1-2-3) MAYO 30-31	WSD				$3.206,61	$6.163.104,42
3	034	2.237,00	COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO3: PRIMARIA (4-5) MAYO 30-31	WSD				$3.549,15	$7.939.448,55
4	035	6.313,00	COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO4: SECUNDARIA MAYO 30-31	WSD				$3.806,55	$24.030.750,15
5	036	2.935,00	COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO5: MEDIA Y CICLO MAYO 30-31	WSD				$4.017,42	$11.791.127,70
6	037	3.306,00	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM1: PREESCOLAR MAYO 30-31	WSD				$2.654,19	$8.774.752,14
7	038	12.125,00	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM2: PRIMARIA (1-2-3) MAYO 30-31	WSD				$2.990,79	$36.263.328,75
8	039	7.479,00	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM3: PRIMARIA (4-5) MAYO 30-31	WSD				$3.268,96	$24.448.701,42
9	040	10.783,00	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM4: SECUNDARIA MAYO 30-31	WSD				$3.784,77	$40.811.174,91
10	041	4.049,00	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM5: MEDIA Y CICLO MAYO 30-31	WSD				$4.081,77	$16.527.086,73
11	042	954,00	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO PM1: PREESCOLAR MAYO 30-31	WSD				$2.865,05	$2.676.890,70
12	043	4.795,00	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO PM2: PRIMARIA (1-2-3) MAYO 30-31	WSD				$3.205,61	$15.375.994,95
13	044	2.566,00	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO PM3: PRIMARIA (4-5) MAYO 30-31	WSD				$3.509,55	$9.005.505,30
14	045	5.512,00	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO PM4: SECUNDARIA MAYO 30-31	WSD				$3.993,66	$22.013.053,92

Firma Digital: [illegible]

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Software: e-Factura Proveedor tecnologico: cadena. [illegible] PLATAFORMA: Facturatech Nit. 901.143.311-8 facturatech

15	046	1.633,00	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO PM5. MEDIA Y CICLO MAYO 30-31	WSO					$4.341,15	$7.089.097,95
16	047	1.522,00	ALMUERZO JORNADA ÚNICA1. PREESCOLAR MAYO 30-31	WSO					$3.176,91	$4.835.257,02
17	048	3.411,00	ALMUERZO JORNADA ÚNICA2. PRIMARIA (1-2-3) MAYO 30-31	WSO					$3.443,22	$11.744.823,42
18	049	2.070,00	ALMUERZO JORNADA ÚNICA3. PRIMARIA (4-5) MAYO 30-31	WSO					$3.821,40	$7.910.298,00
19	050	4.763,00	ALMUERZO JORNADA ÚNICA4. SECUNDARIA MAYO 30-31 -	WSO					$4.451,04	$21.200.303,52
20	051	2.800,00	ALMUERZO JORNADA ÚNICA5. MEDIA Y CICLO MO 30-31	WSO					$4.822,29	$13.502.412,00
21	032	2.400,00	COMPLEMENTO AMPM INDUSTRIALIZADO1. PREESCOLAR JUNIO	WSO					$2.942,28	$7.061.472,00
22	033	10.999,00	COMPLEMENTO AMPM INDUSTRIALIZADO2. PRIMARIA (1-2-3) JUNIO	WSO					$3.206,61	$35.269.503,39
23	034	12.372,00	COMPLEMENTO AMPM INDUSTRIALIZADO3. PRIMARIA (4-5) JUNIO	WSO					$3.549,15	$43.910.083,80
24	035	26.630,00	COMPLEMENTO AMPM INDUSTRIALIZADO4. SECUNDARIA JUNIO	WSO					$3.806,55	$101.368.426,50
25	036	10.714,00	COMPLEMENTO AMPM INDUSTRIALIZADO5. MEDIA Y CICLO JUNIO	WSO					$4.017,42	$43.042.637,88
26	037	17.815,00	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM1. PREESCOLAR JUNIO	WSO					$2.654,19	$47.284.394,85
27	038	63.427,00	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM2. PRIMARIA (1-2-3) JUNIO	WSO					$2.990,79	$189.696.837,33
28	039	36.263,00	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM3. PRIMARIA (4-5) JUNIO	WSO					$3.266,98	$125.080.981,74
29	040	65.896,00	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM4. SECUNDARIA JUNIO	WSO					$3.784,77	$249.401.203,92
30	041	26.467,00	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM5. MEDIA Y CICLO JUNIO	WSO					$4.081,77	$108.032.206,59
31	042	5.020,00	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO PM1. PREESCOLAR JUNIO	WSO					$2.866,05	$14.387.571,00
32	043	27.628,00	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO PM2. PRIMARIA (1-2-3) JUNIO	WSO					$3.206,61	$88.592.221,08
33	044	15.828,00	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO PM3. PRIMARIA (4-5) JUNIO	WSO					$3.509,55	$55.549.157,40
34	045	30.609,00	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO PM4. SECUNDARIA JUNIO	WSO					$3.993,66	$122.241.621,94
35	046	8.591,00	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO PM5. MEDIA Y CICLO JUNIO	WSO					$4.341,15	$37.294.819,65
36	047	8.658,00	ALMUERZO JORNADA ÚNICA1. PREESCOLAR JUNIO	WSO					$3.176,91	$27.505.686,78
37	048	17.528,00	ALMUERZO JORNADA ÚNICA2. PRIMARIA (1-2-3) JUNIO	WSO					$3.443,22	$60.362.760,16
38	049	11.091,00	ALMUERZO JORNADA ÚNICA3. PRIMARIA (4-5) JUNIO	WSO					$3.821,40	$42.383.147,40
39	050	25.128,00	ALMUERZO JORNADA ÚNICA4. SECUNDARIA JUNIO	WSO					$4.451,04	$111.845.733,12
40	051	15.407,00	ALMUERZO JORNADA ÚNICA5. MEDIA Y CICLO JUNIO - CONTRATO 4143.010.26.1.0976.2024 / PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE	WSO					$4.822,29	$74.297.022,03

Notas		
	Subtotal:	$1.877.983.059,15
	Cargos:	$0,00
SON: [mil ochocientos setenta y siete millones novecientos ochenta y tres mil cincuenta y nueve pesos quince centavos]	Descuento:	$0,00
CUFE: 75e572966a3f373883d04f66b0ab87f5e948f897963f7e6a87540acf74e94b72e1bb4f5004399ab70c0203d0644d3b1c	Total:	$1.877.983.059,15

Firma Digital: a2c2b5fe4...

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MAYO AM PS

GRUPO	NIVEL ESCOLARIDAD	VR RACION	NO. RACION	TOTAL
GRUPO 1	Nivel 1	$ 2.654,19	3.306	$ 8.774.752
GRUPO 2	Nivel 2	$ 2.990,79	12.125	$ 36.263.329
GRUPO 3	Nivel 3	$ 3.268,98	7479	$ 24.448.701
GRUPO 4	Nivel 4	$ 3.784,77	10783	$ 40.811.175
GRUPO 5	Nivel 5	$ 4.081,77	4049	$ 16.527.087
TOTAL				**$ 126.825.044**

MAYO PM PS

GRUPO	NIVEL ESCOLARIDAD	VR RACION	NO. RACION	TOTAL
GRUPO 1	Nivel 1	$ 2.866,05	934	$ 2.676.891
GRUPO 2	Nivel 2	$ 3.206,61	4.795	$ 15.375.695
GRUPO 3	Nivel 3	$ 3.509,55	2566	$ 9.005.505
GRUPO 4	Nivel 4	$ 3.993,66	5512	$ 22.013.054
GRUPO 5	Nivel 5	$ 4.341,15	1633	$ 7.089.098
TOTAL				**$ 56.160.243**

JUNIO AM PS

GRUPO	NIVEL ESCOLARIDAD	VR RACION	NO. RACION	TOTAL
GRUPO 1	Nivel 1	$ 2.654,19	17.815	$ 47.284.395
GRUPO 2	Nivel 2	$ 2.990,79	63.427	$ 189.696.837
GRUPO 3	Nivel 3	$ 3.268,98	38263	$ 125.080.982
GRUPO 4	Nivel 4	$ 3.784,77	65896	$ 249.401.204
GRUPO 5	Nivel 5	$ 4.081,77	26467	$ 108.032.207
TOTAL				**$ 719.495.624**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

JUNIO PM PS

GRUPO	NIVEL ESCOLARIDAD	VR RACION	NO. RACION	TOTAL
GRUPO 1	Nivel 1	$ 2.866,05	5.020	$ 14.387.571
GRUPO 2	Nivel 2	$ 3.206,61	27.628	$ 88.592.221
GRUPO 3	Nivel 3	$ 3.509,55	15828	$ 55.549.157
GRUPO 4	Nivel 4	$ 3.993,66	30659	$ 122.441.622
GRUPO 5	Nivel 5	$ 4.341,15	8591	$ 37.294.820
TOTAL				**$ 318.265.391**

MAYO JORNADA UNICA

GRUPO	NIVEL ESCOLARIDAD	VR RACION	NO. RACION	TOTAL
GRUPO 1	Nivel 1	$ 3.176,91	1.522	$ 4.835.257
GRUPO 2	Nivel 2	$ 3.443,22	3.411	$ 11.744.823
GRUPO 3	Nivel 3	$ 3.821,40	2070	$ 7.910.298
GRUPO 4	Nivel 4	$ 4.451,04	4763	$ 21.200.304
GRUPO 5	Nivel 5	$ 4.822,29	2800	$ 13.502.412
TOTAL				**$ 59.193.094**

JUNIO JORNADA UNICA

GRUPO	NIVEL ESCOLARIDAD	VR RACION	NO. RACION	TOTAL
GRUPO 1	Nivel 1	$ 3.176,91	8.658	$ 27.505.687
GRUPO 2	Nivel 2	$ 3.443,22	17.528	$ 60.352.760
GRUPO 3	Nivel 3	$ 3.821,40	11091	$ 42.383.147
GRUPO 4	Nivel 4	$ 4.451,04	25128	$ 111.845.733
GRUPO 5	Nivel 5	$ 4.822,29	15407	$ 74.297.022
TOTAL				**$ 316.384.349**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MAYO INDUSTRIALIZADOS

GRUPO	NIVEL ESCOLARIDAD	VR RACION	NO. RACION	TOTAL
GRUPO 1	Nivel 1	$ 2.942,28	368	$ 1.082.759
GRUPO 2	Nivel 2	$ 3.206,61	1922	$ 6.163.104
GRUPO 3	Nivel 3	$ 3.549,15	2.237	$ 7.939.449
GRUPO 4	Nivel 4	$ 3.806,55	6313	$ 24.030.750
GRUPO 5	Nivel 5	$ 4.017,42	2935	$ 11.791.128
TOTAL				**$ 51.007.190**

JUNIO INDUSTRIALIZADOS

GRUPO	NIVEL ESCOLARIDAD	VR RACION	NO. RACION	TOTAL
GRUPO 1	Nivel 1	$ 2.942,28	2.400	$ 7.061.472
GRUPO 2	Nivel 2	$ 3.206,61	10999	$ 35.269.503
GRUPO 3	Nivel 3	$ 3.549,15	12.372	$ 43.910.084
GRUPO 4	Nivel 4	$ 3.806,55	26630	$ 101.368.427
GRUPO 5	Nivel 5	$ 4.017,42	10714	$ 43.042.638
TOTAL				**$ 230.652.124**

MAYO AM PS	$ 126.825.044
MAYO PM PS	$ 56.160.243
MAYO INDSUTRIALIZADO	$ 51.007.190
MAYO JORNADA UNICA	$ 59.193.094
TOTAL	**$ 293.185.571**

JUNIO AM PS	$ 719.495.624
JUNIO PM PS	$ 318.265.391
JUNIO INDSUTRIALIZADO	$ 230.652.124
JUNIO JORNADA UNICA	$ 316.384.349
TOTAL	**$ 1.584.797.489**

TOTAL GENERAL	**$ 1.877.983.059**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En consecuencia, se autoriza un PRIMER PAGO por valor de MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS QUINCE CENTAVOS MCTE (1.877.983.059,15) a favor del operador CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

7. FIRMAS RESPONSABLES

FRAN ANÍBAL MESÍAS CORTÉS
Nombre y firma del Supervisor del Programa

MARIA JACQUELINE ARENAS
Contratista - Área jurídica

GABRIELA GIRALDO
Contratista - Eje de Calidad e Inocuidad

LIZET YULE PERAFAN
Contratista – Apoyo a la supervisión

MARIA FERNANDA OLIVEROS
Contratista – Área gestión ambiental

OSCAR ESTRADA LOPEZ
Contratista - Eje de Calidad e Inocuidad

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, Julio 30 del 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.